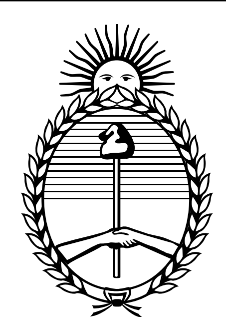
Buenos Aires, jueves 10 de junio de 2010

Año CXVIII
Número 31.921

Precio $ 2

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRONEYER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 113 del 4/5/2010 Registro 1986 de CABA. Socios: Marion Cristina Hasenclever Bohtlingk, nacida el 22/6/38, casada, empresaria, LC 828.798, domicilio Intendente Neyer 4176, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Margot Cristina Carles, nacida el 31/8/65, casada, empresaria, DNI 17.795.085, domicilio Cabildo 480, Barrio El Talar de Pacheco, Gral. Pacheco, Pcia. Bs. As.; Mercedes María Carles, nacida el 20/11/68, casada, empresaria, DNI 21.636.608, domicilio Av. Juan D. Perón 2375, Martyndale Country Club, Derqui, Pcia. Bs. As.; Marion María Carles, nacida el 30/10/73, casada, empresaria, DNI 23.454.330, domicilio Los Nogales 2573, Lincoln, Pcia. Bs. As. Todas argentinas. Fernando Ezequiel Carles, norteamericano, nacido el 3/4/64, casado, empresario, DNI 92.501.127, domicilio Intendente Neyer 4176, San Isidro, Pcia. Bs. As. Todos con domicilio especial en 25 de Mayo 749, Piso 3, CABA Denominación: Agroneyer S.A. domicilio 25 de Mayo 749, Piso 3, CABA: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar la actividad agricologanadera, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, asi como también participar en o crear fideicomisos, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agricologanaderos, forestales, avícolas, avícolas, de granja y de tambos, en campos propios o ajenos, invernada y cría de ganado, su reproducción y cruza de sus diversas calidades; agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio propio o en acopiadores, embolsado y envase de sus productos agropecuarios, efectuando la prestación de toda clase de servicios relacionados con la explotación agropecuaria, alquiler de campos y maquinaria agrícola por cosecha o por cualquier período de tiempo, contratar fletes y servicios de terceros y la realización de toda clase de trabajos en campos de terceros así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de semovientes, equipos y maquinaria agrícola y todas las materias y materiales derivados de la explotación agrícola y ganadera. Capital: $ 125.000 representado por 125.000 acciones de $ 1 cada una. Prescinde de Sindicatura. Administración: Directorio de uno a cinco titulares. Plazo: 3 ejercicios. Presidente Mercedes María Carles. Vicepresidente Margot Cristina Carles. Director Titular Fernando Ezequiel Caries. Director Suplente Marion María Carles. Cierre ejercicio: 31 de mayo. Sergio Leonardo Cortese DNI 22.653.921, autorizado por escritura de constitución del 4/5/2010 ante la Escribana Laura Benitez Cruz, Registro 1986 de CABA.

Certificación emitida por: Laura Benitez Cruz. Nº Registro: 1986. Nº Matrícula: 4430. Fecha: 18/5/2010. Nº Acta: 114. Libro Nº: 44.

e. 10/06/2010 Nº 56108/10 v. 10/06/2010

ALMA PURA

SOCIEDAD ANONIMA

En escritura Nº 68 del 07/06/10 pasada en el Registro 1417 C.A.B.A. al Fº 178 se elevó a escritura la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31/05/10 se resuelve Aumentar el capital social en $ 400.000 llevándolo de $ 1.335.835 a $ 1.735.835, representado por 1.735.835 ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y 1 voto. Se reforma Estatuto artículo 4. Firmante María José Renauld autorizada en escritura Nº 68 del 07/06/10 Fº 178 Registro 1417 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Cristina Pardi. Nº Registro: 1417. Nº Matrícula: 2993. Fecha: 08/06/2010. Nº Acta: 171. Libro Nº: 31.

e. 10/06/2010 Nº 63839/10 v. 10/06/2010

ALTAMIRA

S.A.I.C. Y F.

Por escritura de fecha 2/3/2010, Registro 553 de Capital Federal, se cambió la denominación social por la de "Altamira S.A.", y se Reformo el artículo primero de los estatutos. Asimismo se resolvió la cesación en sus cargos de los miembros del directorio: Ricardo Manuel Grandío, DNI: 17.801.414, como presidente y María Paula Grandio, DNI: 16.208.900 como directora titular. Las facultades del firmante surgen de la escritura 186 del 2/3/2010, Registro Notarial 553 de Capital Federal.

Escribano – Tomás Pampliega

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2010. Número: 100604249177/C. Matrícula Profesional Nº: 4815.

e. 10/06/2010 Nº 62365/10 v. 10/06/2010

AMERICAN IMPLANT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 20/5/10. Constitución 1) Cristian Marcos Vacca, argentino 27/3/74, DNI 23.552.022, CUIT 20-23552022-3, soltero, empresario, domicilio Cerrito 1280, Ituzaingo, Pcia Bs As y Gustavo Daniel Befaro, argentino, 12/5/73, DNI 23.256.390, CUIT 20-23256390-8, soltero, ortesista-protesista, domicilio José León Suárez 1359 CABA. Director Suplente; aceptan cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social José León Suárez 1359. CABA 2) 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del territorio de la República Argentina las siguientes actividades a) Industriales: diseño fabricación, reparación, acondicionamiento, armado, transformación, montaje y en general todo otra forma de industrialización de productos relacionados con equipos, instrumentos y suministros quirúrgicos, médicos y odontológicos, aparatos ortopédicos y protesicos y en particular implantes quirúrgicos y odontológicos, para su utilización medicinal y terapéutica en seres humanos. b) Comerciales: mediante la compra, venta, representación, distribución, importación, exportación, consignación en general toda otra forma de comercialización de todo tipo de materia primas, productos semielaborados y elaborados y en general todo tipo de elementos relacionados con el objeto social. c) Mandatos y Servicios: administración, organización y asesoramiento de cualquier índole relativo al obj. social, excluidos aquellos que en virtud a la materia sean reservados a profesionales con título habilitante. A tal efecto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo acto que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto, en pos del cumplimiento del objeto social. 4) Capital $ 20.000. 5) 30-06. Autorizado en la citada escritura, Arturo José Lodetti.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 095. Nº Libro: 54.

e. 10/06/2010 Nº 62543/10 v. 10/06/2010

AMERICAN PROYECTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 263 Folio 2805 de fecha 28/05/2010, ante Registro 1961, Capital Federal.- Se constituyó: Nombre: American Proyects S.A.- Socios: Juan Carlos Orlando, argentino, soltero, nacido el 15/12/1952, industrial, D.N.I. 10.518.707 y C.U.I.T. 20-10518707-7, domiciliado en calle 84 Nº 5579, del Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Patricio Alejandro Orlando, argentino, soltero, nacido el 4/1/1981, comerciante, D.N.I. 28.537.880 y C.U.I.L. 20-28537880-0, domiciliado en José Cubas 4514, de Capital Federal; y David Maximiliano Orlando, argentino, nacido el 22/11/1974, comerciante, D.N.I. número 24.184.555 y C.U.I.L. 23-24184555-9, domiciliado en Manuel Quintana 867, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires.- Sede Social: Avenida Francisco Beiró 3.996, 1º piso, departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: Articulo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado; Y b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alqui-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

ler, subdivisión, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, organización y administración de country clubs, y/o consorcios de propietarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, y la realización de operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, e intervenir en emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios propios o de terceros, públicos o privados, participando en fideicomisos de construcción.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Plazo: 99 años.- Capital: $ 100.000.- Organos de Administración: Directorio, Número de Integrantes: 1 a 5 miembros; Duración: 3 ejercicios.- Primer Directorio: Director Titular Presidente: Director Titular Presidente: David Maximiliano Orlando; Director Titular Vicepresidente: Juan Carlos Orlando; Director Suplente: Patricio Alejandro Orlando.- Fiscalización: Prescinde de sindicatura Artículo 284, Ley 19.550.- Quórum y Mayorías: artículos 243 y 244 Ley 19.550.- Fecha Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año.- Escribano Rodolfo José Mendonça Paz, Matrícula 2456, Escribano titular del Registro 1961 de Capital Federal, autorizado por Escritura 263 de fecha 28/05/2010.

Escribano – Rodolfo J. Mendonça Paz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/2010. Número: 100601240717/D. Matrícula Profesional Nº: 2456.

e. 10/06/2010 Nº 62356/10 v. 10/06/2010

AREVALO 3070

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 95 del 14/5/10 Fº 400 Registro 1756 C.A.B.A. Socios: Darío Oscar Erlich, argentino, nacido el 5/2/58, casado, DNI 11.955.951, empresario, domiciliado en Ramsay 1945 piso 1 depto. A, C.A.B.A.; Miguel Eduardo Ludmer, argentino, licenciado en administración de empresas, casado, nacido el 25/1/69, DNI 20.684.609, domiciliado en O'Higgins 2436 piso 1 depto. A, C.A.B.A.; y Pablo Moisés Cabrosi, argentino, nacido el 5/6/83, empresario, soltero, DNI 30.368.316, domiciliado en La Pampa 1442 piso 7 depto. D, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: construcción, obras de Ingeniería civiles, electromecánicas y de saneamiento, refacción, remodelación, decoración de inmuebles urbanos y rurales por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permiten las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos y especialmente edificios en Propiedad Horizontal, así como la compra, venta comercialización, administración y financiación de las obras, fincas y unidades resultantes. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio integrado por 3 a 5 titulares por un ejercicio. Representación legal: Presidente o al Vicepresidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Dario Oscar Erlich. Vicepresidente: Miguel Eduardo Ludmer. Director Suplente: Pablo Moisés Cabrosi. Sede social y domicilio especial de los directores: Lavalle 1675 piso 7 depto. 2, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Valeria Goldman, autorizada por Esc. 95 del 14/5/10 Fº 400 Registro 1756 C.A.B.A.

Escribana - Valeria Goldman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/5/2010. Número: 100520227298/C. Matrícula Profesional Nº: 4384.

e. 10/06/2010 Nº 63771/10 v. 10/06/2010

ARFEMEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernanda Marcela Moronta, argentina, dni: 18.381.801, 06/10/1966, cuit 27-18381801-0, divorciada, comerciante y Ariana Vanesa Pedreira, argentina, dni: 21.764.919, cuit 27-21764919-1, soltera, medica, domiciliadas en la Av Olazábal 2737, 1º piso, dpto B, de esta Ciudad.- 2) esc 153, fº 418, 21/05/10, Reg 412, Capital 3) Denominación: Arfemel SA.; 4) Sede social: Av Leandro N. Alem 1002, 6to piso, c.a.b.a. 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en la republica o exterior: Centro de medicina estética laser para la prestación de servicios integrales de cuidado y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina, mediante tratamientos de modelación, celulitis, estrías, antiage, luz pulsada intensa, depilación laser, lipo escultura sin cirugía, lifting no quirúrgico, radiofrecuencia profunda, infrarrojos, vacum, masaje mecánico, rellenos toxina botulínica, corrección de arrugas con laser o actividades conexas derivadas o vinculadas con las que constituyan su objeto principal.- 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital Social: $ 120.000.- 8) Dirección y Administración: de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; Sindicatura: se prescinde 9) Cierre Ejercicio 31/06 c/año.-10) Presidente: Fernanda Marcela Moronta, Director Titular: Ariana Vanesa Pedreira y Director Suplente: Héctor Francisco Moronta, argentino, 28/03/32 dni: 4.902.598 y c.u.i.l: 20-04902598-0, jubilado, domiciliado en Entre Rios 25; Marcos Paz, Pcia de Bs As, todos aceptan cargos y fijan domicilio especial: el de la sociedad.- Autorizada: Adriana Asdourian, dni: 27.071.742, Esc: 153, Fº 418, 21/05/10, Registro Notarial 412, Capital.

Certificación emitida por: Osvaldo César Civelli. Nº Registro: 412. Nº Matrícula: 2115. Fecha: 28/05/2010. Nº Acta: 166. Nº Libro: 70.

e. 10/06/2010 Nº 62689/10 v. 10/06/2010

ASCAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 464 del 29/4/010. Socios: Guillermo Walter Terminiello, nacido el 2/9/73, DNI: 23.464.326, domiciliado en Sánchez de Bustamante 132, CABA, empleado; Leonardo Silvio Calabria, nacido el 8/5/74, DNI: 24.028.190, productor de seguros, domiciliado en Bernardo De Yrigoyen 428, piso 2º, CABA. Ambos argentinos y solteros. 1) Ascan S.A.; 2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) Bernardo de Yrigoyen 428, piso 2º, CABA; 4) tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción, refacción, y venta de edificios, sujetos o no al régimen de la Propiedad Horizontal y de todo tipo de viviendas y establecimientos comerciales y/o industriales Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, sub-alquiler, arrendamiento intermediación y administración de propiedades inmuebles, y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización.- Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones a terceros, realizar financiaciones y operaciones de créditos relacionados con las obras que emprendan, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra por la que se requiera concurso público.- Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) $ 12.000; 6) Administración: El directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios; 7) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura; 9) 31/12 de cada año; 10) Presidente: Leonardo Silvio Calabria y Director Suplente: Leandro Sebastián Calabria: nacido el 9/2/87, DNI: 32.691.168, comerciante, domiciliado en Abel Costa 202, Morón, Pcia. de Bs. As, argentino y soltero. Fijan domicilio especial en Bernardo de Yrigoyen 428, piso 2º, CABA. Autorizado por escritura 464 del 29/4/010.

Escribano – Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/05/2010. Número: 100510205232/D. Matrícula Profesional Nº: 4260.

e. 10/06/2010 Nº 62501/10 v. 10/06/2010

AUSTRIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Iglesias y Zaragozi, español, casado, empresario, 06/03/73, DNI: 94.185.564; Pablo Puga González, español, soltero, empresario, 03/07/47, pasaporte español Nº BD263091, ambos con domicilio legal y especial en Juana Manso 1666 piso 1º Oficina 105 Cap. Fed.-2) 20/05/10.- 3) Juana Manso 1666 piso 1º oficina 105 Cap. Fed.- 4) Compraventa, permuta, arrendamiento de inmuebles, asi como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Inversiones en préstamos y/o sociedades para realizar el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campos, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- 5) 99 Años.- 6) $ 12.000.- 7 y 8) Presidente: Fernando Iglesias y Zaragozi; Director Suplente: Pablo Puga González, la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 30/04 de cada año.-Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 393 de fecha 20/05/10 ante el Escribano Eduardo A. Arias.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 03/06/2010. Nº Acta: 188. Nº Libro: 103.

e. 10/06/2010 Nº 62310/10 v. 10/06/2010

AUTOPARTES DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso rectificatorio del publicado el 20/5/2010 Nº 54476/10, donde se consignó de manera incompleta la sede social y el domicilio especial de los directores designados. Lo correcto es: Bolivar 187 piso 3º departamento "C" C.A.B.A. Autorizada Mónica Beatriz Martínez por Esc. Nº 95 Fº 206 del 27/4/10 Registro 521 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 162. Nº Libro: 65.

e. 10/06/2010 Nº 62671/10 v. 10/06/2010

BAUWERK CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Folio 214, 04/06/10, Registro 1418, Esc. Adriana Rainstein. 2) Bauwerk Construcciones S. A. 3) Olleros 4126 piso 2º Cap. Fed. 4) Patricio Javier Orella, argentino, casado, 13/11/78, DNI 27011260, empresario, Maure 3961 piso 6º B y Federico Grass, argentino, casado, 23/7/69, DNI 20729977, empresario, Avenida Santa Fe 5209, ambos de Cap. Fed y con domicilio especial en la sede social. 5) Objeto: Proyectos, dirección, ejecución y construcción de obras públicas y/o privadas, urbanas o rurales por cualquiera de los sistemas de régimen de la ley de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras. Compra, venta, importación de todos los elementos necesarios para la construcción. Y como consecuencia de las obras podrá vender, arrendar, y administrar las unidades que resulten de las mismas, pudiendo suscribir la documentación que competa. En los casos que corresponda se contratarán profesionales con título habilitante. 6) Capital $ 30.000 7) Administración: 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. 8) Firma Presidente. Prescinden sindicatura. 9) Cierre ejercicio 30 de junio. 10) Presidente: Federico Grass y Director Suplente: Patricio Javier Orella. Aceptan cargos. 11) 99 años. Autorizado por escritura del 4/6/2010, folio 214 Registro 1418 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 186. Nº Libro: 43.

e. 10/06/2010 Nº 62769/10 v. 10/06/2010

CASE CONSULTORA DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Gabriel Pérez, casado, nacido 12/4/61, DNI 14.680.495, domiciliado en Viamonte 1446, piso 2, Cap. Fed. y María Alejandra Zizzias, divorciada, nacida 19/12/63, DNI 16.580.424, domiciliada en Juncal 1897 piso 10, depto A, Cap. Fed., Ambos argentinos y empresarios 2) Esc. Púb. 151 del 3/6/10 Registro 1774 Cap Fed. 3) Case Consultora de Asesoramiento Empresarial S.A. 4) Lascano 2092, piso 7, departamento A, Cap. Fed. 5) prestación de servicios de consultas vinculadas al sector empresarial excluidas la economía, las finanzas y el derecho. Podrá realizar todas las actividades conexas y relacionadas con el objeto anterior; el asesoramiento y la consulta se ajustarán a las reglamentaciones vigentes. Se deberá contratar personal con título habilitante cuando la prestación del servicio así lo exija. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) y 9) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde Sindicatura. A cargo del Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. 10) 31/12. Presidente: Gustavo Gabriel Pérez. Directora Suplente: María Alejandra Zizzias (ambos domicilio especial en sede social). Autorizado por Esc. Púb. 151 del 3/6/10 Registro 1774 Cap. Fed.

Abogada – Carla C. Patané

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/2010. Tomo: 76. Folio: 451.

e. 10/06/2010 Nº 62338/10 v. 10/06/2010

CELINA CANO COMUNICACION CREATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 452 del 1/6/10 Fo 1117 Registro 1879 C.A.B.A. Socios: cónyuges en primeras nupcias Celina Olivia Cano, argentina, nacida el día 3/3/69, periodista, DNI 20.695.759; y José Bonifacio Silva Pannunzio, argentino, nacido el 10/11/62, DNI 16.161.752, empresario, ambos domiciliados en Húsares 2248 piso 10 depto. F, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: producción de programas y publicidad, para radio, televisión, gráfica, cine, como también, para su difusión por internet y cualquier otro medio de comunicación vigente tales como Youtube y google, orientados principalmente a la creación de valores humanos, republicanos, de solidaridad y conciencia ciudadana, y el desarrollo de canales de televisión por internet, desarrollo de portales de videos, teledocencia e investigación; asesoramiento a empresas en el area de comunicación e imagen; capacitación, asistencia y formación a través de cursos en establecimientos, y mediante programas difundidos a través de sitios de Internet, o cualquier otro medio de comunicación. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: 15.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Presidente: José Bonifacio Silva Pannunzio. Directora Suplente: Celina Olivia Cano. Sede social y domicilio especial de los directores: Soldado de la Independencia 1130 piso 7 depto. A, C.A.B.A. Raquel Maria Lujan Scandroli, autorizada por Esc. 452 del 1/6/10 Fo 1117 Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 84. Nº Libro: 94.

e. 10/06/2010 Nº 62532/10 v. 10/06/2010

CONECTIA WIRELESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 1 del 09-01-09 se resolvió aumentar el capital social de $ 422.000 a $ 1.194.000 y reformar el art. 4º del Estatuto. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 119 del 04-05-10.

Abogada – Silvina B. Díez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 10/06/2010 Nº 62462/10 v. 10/06/2010

CONSULTORA INTEGRAL BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 2-06-10.Escritura Nº 219. Socios: Claudia Inés Barros, nacida el 27/7/61, DNI.14432908, soltera, domicilio real: Araoz 1495, Cap. Fed.; Eduardo Alfonso Rama, nacido el 24/4/55, DNI.11 400219, divorciado, domicilio real: Murguiondo

2524, Cap. Fed; Hugo Oscar Colaneri, nacido 25/3/51, DNI.8632240, divorciado, domicilio real: Jorge Newbery 2565, Cap. Fed.; Nahuel Alejandro Weinstein, nacido el 23/3/89, DNI. 34482582, soltero, domicilio real: Araoz 1495, Cap. Fed.; Segundo Fernández Ansoar, nacido el 29/6/53, DNI. 10137664, casado, domicilio: Jaramillo 2272, Cap. Fed.; Sabino de Erkiaga, nacido el 12/8/71, DNI. 23362563, casado, domicilio: Estrada 555, Don Torcuato, Bs. As.; todos argentinos, comerciantes. Denominación: "Cosultora Integral Buenos Aires S.A." Duración: 99 años. Objeto: Servicios de asesoramiento, información y capacitación de individuos y empresas para su desarrollo laboral y/o comercial. Capital: $ 12000. Directorio: Presidente: Eduardo Alfonso Rama. Vicepresidente: Segundo Fernández Ansoar. Directora Suplente: Claudia Inés Barros, quienes fijan domicilio especial en la Sede Social: Gorriti 3464, Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/12. Aida Peruyera autorizada en la escritura 219 a suscribir el documento.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 61. Nº Libro: 25.

e. 10/06/2010 Nº 62643/10 v. 10/06/2010

DEL SUR COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en edicto Nº 48155 del 7/5/2010 donde dice Capital Social $ 60.000 debe decir Capital Social $ 100.000. Mariana G. Perez; autorizada por escritura 110 del 27/4/2010, Escribano Miragaya, Reg. 1195.

Certificación emitida por: Cristián A. Miragaya. Nº Registro: 1195. Nº Matrícula: 4795. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 013. Nº Libro: 34.

e. 10/06/2010 Nº 62606/10 v. 10/06/2010

DONITER UNION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 166, folio 530, del 3/6/10, Registro 1913 CABA, que me autoriza, Resolvió: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) Jorge Alberto Mazzaglia, argentino, casado, empresario, 27/9/50, LE. 8.479.594, Callao 1604, 1º Piso, CABA y Claudia Beatriz Polledo, argentina, casada, empresaria, 27/12/53, DNI 11.044.329, Estrada 2250, Olivos, Provincia de Buenos Aires; b) "Doniter Unión S.A." c) Callao 1604, 1º piso, CABA; d) a) Inmobiliaria Constructora: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- f) $ 30.000; 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 6) 99 años. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 31/12. 9) Presidente: Jorge Alberto Mazzaglia; Directora Suplente: Claudia Beatriz Polledo, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 10/06/2010 Nº 62383/10 v. 10/06/2010

EDIFICIO CHACABUCO 247

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso Rectificado: Del 27/04/2010. Por esc Nº 34 el 9/3/10, Escribano Marcelo Ariel Girola Martini, rectifica Directorio: Presidente: Maria Fernanda Harada; Vicepresidente: Sandra Viviana Fernández, Director Suplente: Humberto Rinaldi, dom esp Directores Av. Rivadavia 8661. CABA., Autorizado: Marcelo Ariel Girola Martini por Esc. 34 del 9/3/10.

Escribano – Marcelo Ariel Girola Martini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 14/05/2010. Número: FAA03902713.

e. 10/06/2010 Nº 62389/10 v. 10/06/2010

ESPACIO PARAGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 07/06/10, Folio 557, Registro 475 de esta Ciudad; Jaime Armando Grinberg, argentino, 18/05/1954, divorciado, arquitecto, D.N.I. 10.965.777, C.U.I.T. 20-10965777-9, domiciliado en Roca 935, de la Localidad y Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Adriana Silvana Dwek, argentina, nacida el 30 de septiembre de 1957, soltera, arquitecta, D.N.I. 13.753.736, C.U.I.T. 27-13753736-8, domiciliada en Roca 935, de la Localidad y Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, José Roberto Dwek, argentino, casado, comerciante, 25/03/1952, D.N.I. 10.132.547, C.U.I.T 20-10132547-5, domiciliado en 11 de Septiembre 1918 piso 14º, C.A.B.A; Carlos Bernardo Pisula argentino, casado, Contador Público, 16/12/1948, D.N.I. 4.699.992, C.U.I.T. 20-04699992-5, domiciliado en Juncal 2064, 2º piso, "A" C.A.B.A; Julio Alberto Iglesias Fiusa, argentino, casado, arquitecto, 01/08/1960, D.N.I. 14.120.885, C.U.I.T 20-14120885-4, domiciliado en la calle General Lucio N, Mansilla 3816, piso 1º; C.A.B.A; Santiago Fainstein, argentino, 1910/1979, empleado, soltero, D.N.I. 27.727.724, C.U.I.L. 20-27727724-8, domiciliado en Cabello 3682, 7º piso, "B", C.A.B.A; Alberto Hugo Fainstein, argentino, 08/01/1949, ingeniero civil, casado, D.N.I. 7.638.431, C.U.I.T. 20-07638431-3, domiciliado en la Avenida Alicia Moreau de Justo 750, 2º piso "11", C.A.B.A; Alejandro Isaac Borensztein, argentino, 23/07/1958, arquitecto, divorciado, D.N.I. 12.465.395, C.U.I.T. 23-12465395-9, domiciliado en Pasaje El Lazo 3134, 7º piso, "B", C.A.B.A; Sebastián Borensztein, argentino, 22/04/1963, empresario, divorciado, D.N.I. 16.492.529, C.U.I.T. 20-16492529-4, domiciliado en la calle Ruiz Huidobro 1615, 6º piso, C.A.B.A; Marina Borensztein, argentina, 01/10/1966, empresaria, divorciada, D.N.I. 18.426.449, C.U.I.T. 27-18426449-3, domiciliada en Vicente López 1860, 4º piso, C.A.B.A.; Liliana Marta Grinberg, argentina, nacida el 20 de Julio de 1948, divorciada, escribana, D.N.I. 5.889.298, C.U.I.T. 27-05889298-5, domiciliada en la Avenida Córdoba 827, 3º piso "B" C.A.B.A. 3) 6 años.- 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de ésta República las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora: Compra, venta, locación, permuta, explotación, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales. La sociedad podrá someter los inmuebles al Régimen de Propiedad Horizontal, vender las unidades funcionales y complementarias que resulten, construir todo tipo de inmuebles, celebrar contratos de Leasing o Leaseback ya sea para adquirir o enajenar bienes inmuebles, y hasta para garantizar obligaciones.- Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto.- 5) $ 100.000.- 6) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 años. 7) Representación Legal: Presidente-. Sin Sindicatura. 8) Cierre: 30/04 de cada año. 9) Presidente: Adriana Silvana Dwek.- Director Suplente: Julio Alberto Iglesias Fiusa, todos con domicilio especial en Lucio N, Mansilla 3816, 1º piso, C.A.B.A. 10) Sede Social: Lucio N, Mansilla 3816, 1º piso, C.A.B.A.- Autorizado Francisco Montini, escritura 218 de fecha 07/06/10, folio 557, Registro 475.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 93. Nº Libro: 62.

e. 10/06/2010 Nº 62653/10 v. 10/06/2010

FISAL FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 279 del 27/05/2010, Fº 908, Registro Notarial 652 de C.A.B.A., se constituyó "Fisal Fiduciaria S.A". Socios: "El Surco Compañía de Seguros SA", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro en fecha 23/07/1963, bajo el numero 1277 folio 113, libro 57, tomo A de Estatutos Nacionales; "Mariva Fiducias SA": inscripta en la IGJ en fecha 8/04/2010, bajo el numero 6350, libro 48, tomo de Sociedades por Acciones y "Suriva Holding SA", inscripta en la IGJ el 14/04/2010, bajo el numero 8938, libro 49, tomo de Sociedades por Acciones.- Duración: 99 años. Sede social: Avenida de mayo 701, piso 19 de C.A.B.A. Objeto: I) Actuar como Fiduciaria en los términos de la Ley 24.441 y toda su reglamentación complementaria y cualquier otra norma que la modifique o reemplace en el futuro, mediante la suscripción de contratos de fideicomiso cuyo objeto sean administración de fondos fiduciarios, y toda otra operación no reservada exclusivamente a las entidades comprendidas en la ley de entidades financieras. Para su actuación como Sociedad Fiduciaria podrá efectuar toda clase de actos y contratos y emprender todo tipo de negocios y celebrar actos jurídicos de cualquier naturaleza, incluyendo el asesoramiento a personas físicos o jurídicas y toda otra facultad con toda la amplitud que fuere necesaria sin mas limitaciones que las establecidas por las leyes pertinentes y las que surjan del presente estatuto. II) La sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes o y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. Asimismo podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la República o en el extranjero. III) Capacidad: Para el cumplimiento y realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos, ejercitar, realizar y otorgar todo acto o contrato. También podrá presentarse a licitaciones públicas o privadas, concursos nacionales e internacionales relacionados con su objeto social. Capital: $ 1.000.000.- Cierre de ejercicio: 30 de junio. Administración y Representación: 3 a 5 titulares. Mandato: 1 ejercicio.- Presidente: Jorge Gabriel Giani.- Vicepresidente: Gerald Brian Simmons.- Director Titular: Elías Jassan.- Directores Suplentes: Gustavo De Gennaro, Julio Alberto Comparada y Eduardo Mauricio Martino.- Todos con domicilio especial: en Avenida de Mayo 701, piso 19 de la C.A.B.A.- Fiscalización: Síndicos Titulares: Beatriz Elena Lambois, Enrique José Quintana y Juan Carlos Menéndez. Síndicos suplentes: Enrique Quintana Lambois, Hernán Quintana Lambois y Alejandro Galvan.- Todos con domicilio especial en Avenida de Mayo 701, piso 19 de la C.A.B.A.- La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial escritura del 27/05/2010, numero 279, Fº 908, Registro notarial 652 de Capital Federal.

Apoderada – María Tocino Sahagun

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 03/06/2010. Nº Acta: 121. Nº Libro: 55.

e. 10/06/2010 Nº 62404/10 v. 10/06/2010

GLOBAL LEISTUNG VERHALTNIS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nro. 29 del 4/6/10. Socios: Martín Arturo Manrique Bottger, argentino, nacido el 5/7/66, empresario, DNI 18.861.869, CUIT: 2018861869-4, domiciliado en Nicaragua 5621, Dpto. 803, CABA; Juan Manuel Masías Moreyra, Peruano, nacido el 12/11/77, empresario, DNI 93.984.446, CUIT 20-93984446-6, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 849, 4to. Piso, dpto. D, CABA; 1) Global Leistung Verhaltnis S.A; 2) Objeto: Realizar transferencias de fondos de divisas y valores de cualquier tipo en cualquier lugar del país y/o del exterior sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, por vía electrónica o a través de Internet, telefonía celular o cualquier otro medio de comunicación digital, como así también la creación o desarrollo de software para tales fines. La realización de cualquier tipo de actividad financiera de las permitidas por la ley con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, tomar y dar avales, y garantías de terceros. Desarrollar actividades afines con los servicios indicados, tales como la explotación de servicios de custodia de valores, recepción de encomiendas, cobro de servicios de telefonía, locutorios, Internet, servicios de facturación, cobro, procesamiento de pagos por vía electrónica o cualquier otra vía y la venta de productos relacionados con estos servicios. 3) 99 años; 4) $ 200.000; 5) Dirección y Administración: Directorio integrado por 1 a 5 directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes; duración 3 ejercicios. 6) Sindicatura: Prescinde. 7) 31/12; 8) Sede Social: Ángel Carranza 1483, CABA; 9) Directorio: Presidente: Martín Arturo Manrique Bottger, Director Suplente: Juan Manuel Masías Moreyra; ambos con domicilio especial en con domicilio especial en Ángel Carranza 1483, CABA. Martín Arturo Manrique Bottger, Presidente, por Escritura constitutiva Nro. 29, folio 88, del 4/6/10.

Certificación emitida por: María Julia E. Herrou. Nº Registro: 1179. Nº Matrícula: 2339. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 100. Nº Libro: 18.

e. 10/06/2010 Nº 62397/10 v. 10/06/2010

ILCA NOT

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso del 28-5-10 Factura 21272. Presidente: María Ester Fernándes de Brito. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 277 del 14-5-10, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 033. Nº Libro: 9.

e. 10/06/2010 Nº 62380/10 v. 10/06/2010

INVERSORA LIBERTADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 505 del 2/6/2010. Socios: Pablo Ponisovsky Rubio, 6/2/60, arquitecto, DNI 13801076, CUIT 20-13801076-8, domicilio real Libertador 8580, 9º Piso CABA, Gustavo Ariel Cohen, 7/2/62, DNI 14768844, arquitecto, domicilio real Av. Córdoba 6024, CABA, Gabriel Adolfo Gregorio Reznik, 18/11/58, ingeniero, DNI 12945351, CUIT 20-12945351-7, domicilio real O'Higgins 1357, 2º Piso, CABA, todos argentinos, casados y domicilio especial en Av. Córdoba 6024, CABA. Duración 99 años, Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a actuar como fiduciaria en los términos de la Ley 24.441 y, en consecuencia, la adquisición de dominios fiduciarios, la administración de bienes fideicomitidos, el cumplimiento de los mandatos de los fiduciantes la enajenación de los bienes fideicomitidos, el ejercicio de representaciones, mandatos o depósitos fiduciarios de todo tipo, en especial el de desarrollos inmobiliarios y financieros de conformidad con la legislación general o con lo previsto en la citada Ley o en cualquier otra norma que la reemplace, sustituya, modifique o complemente. Contratar inmobiliarias, consultoras, arquitectos, directores de obra, asesores técnicos, legales y contables y ejercer todas las acciones necesarias para lograr el cumplimiento del mandato del los fiduciantes. La Sociedad ofrecerá públicamente sus servicios. Capital $ 50000. Presidente: Gustavo Ariel Cohen. Director Titular: Gabriel Adolfo Gregorio Reznik. Directores Suplentes: Pablo Ponisovsky Rubio. Julio Norberto Arnoni, DNI 11472190, ingeniero, CUIT 20-11472190-6, domicilio real Madero 1020, CABA. Oscar Guillermo Husni, licenciado en economía, DNI 16335278, CUIT 20-16335278-9, domicilio real Av. Santa Fe 2656, 6º Piso, Depto A, CABA, todos domicilio especial Av. Córdoba 6024, CABA. cierre 31/5 cada año. Sede Av. Córdoba 6024, CABA. Aut. por Esc. 505 del 2/6/2010, Registro 1927.

Autorizada – Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 03/06/2010. Nº Acta: 177. Nº Libro: 36.

e. 10/06/2010 Nº 62328/10 v. 10/06/2010

ISDIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 3/06/2010, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 9.975.000 a la suma de $ 9.992.913, y reformar el artículo quinto del Estatuto Social.

Diego E. Alvarez García, abogado autorizado por Acta de Asamblea del 3/06/2010.

Abogado – Diego E. Alvarez García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/2010. Tomo: 102. Folio: 88.

e. 10/06/2010 Nº 62463/10 v. 10/06/2010

ISDIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 2/06/2010, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 9.935.881 a la suma de $ 9.975.000, y reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Diego E. Alvarez García, abogado autorizado por Acta de Asamblea del 2/06/2010.

Abogado – Diego E. Alvarez García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/2010. Tomo: 102. Folio: 88.

e. 10/06/2010 Nº 62470/10 v. 10/06/2010

LACASTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3/6/2010. 2). Lacastro SA. 3) Fernando Ezequiel Milani, DNI 22.293.292, 11/7/1971, domicilio real y especial José Luis Pereyra 1777, depto "2" CABA y Jorge Eduardo Milani, DNI 24.561.223, 14/7/1975, domicilio real y especial José Luis Pereyra 1777, depto 1 CABA, ambos argentinos, comerciantes y solteros. 4). Tiene por objeto por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, a saber: Inmobiliarias: La realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción locación, urbanización y explotación de inmuebles y toda clase de operaciones que autorice la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. 5). Capital: $ 40.000. 6) Azcuénaga 1355, PB "A" CABA. 7) 99 años. 8) Cierre 30/06. 9) Prescinde sindicatura. 10) Integración: 50% cada accionista. 11) Presidente Fernando Ezequiel Milani, Suplente Jorge Eduardo Milani. Autorización en escritura 107, folio 236, registro 172, escribana Andrea Gouget CABA a Gastón Alberto Gerez, DNI 25.909.601. Bs As 03/6/2010.

Certificación emitida por: Andrea Gouget. Nº Registro: 172. Nº Matrícula: 4814. Fecha: 03/06/2010. Nº Acta: 86. Nº Libro: 3.

e. 10/06/2010 Nº 62578/10 v. 10/06/2010

LAS SERENAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 90 del 04/06/2010, folio 316, Registro Notarial 568 de C.A.B.A.- Socios: María Isabel Carrique, argentina, nacida el 3/10/1957, DNI 13.850.606, casada en primeras nupcias con Pedro Antonio Mangieri, empresaria; Sofía Mangieri, argentina, nacida el 22/01/1986, DNI 32.111.944, quien manifiesta ser soltera, hija de Pedro Antonio Mangieri y María Isabel Carrique, estudiante; y Micaela Mangieri, argentina, nacida el 6/01/1990, DNI 35.167.109, quien manifiesta ser soltera, hija de Pedro Antonio Mangieri y María Isabel Carrique, estudiante; todas con domicilio en Tacuarí 17, Tandil, provincia de Buenos Aires.-Denominación: "Las Serenas S.A.".- Domicilio: jurisdicción de la CABA.- Plazo: 99 años.- Objeto: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades Agropecuarias: explotación de establecimientos rurales propios y ajenos de cualquier tipo y clase, comercialización de ganado, cereales y demás productos agropecuarios.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos que no estén prohibidos por las leyes o el presente estatuto".- Capital: $ 12.000. 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor $ 1, un voto cada una.- Suscripción: 100%. Integración: 25%.- Administración: Directorio: 1 a 5 titulares.- Término: 3 ejercicios.- Representación: Presidente del Directorio.- Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.- Fiscalización: sin sindicatura.- Disposiciones Extraestatutarias: a) Sede Social: avenida Rivadavia 2358, sexto piso, CABA.- b) Directorio: Director Titular y Presidente: María Isabel Carrique. Directores Suplentes: Sofía Mangieri y Micaela Mangieri, en ese orden; aceptan sus cargos y fijan domicilio legal avenida Rivadavia 2358, sexto piso, CABA.- María Ximena Suárez, DNI 33.085.249, autorizada por escritura 90 del 04/06/2010, folio 316, Registro Notarial 568 CABA.

María Ximena Suárez

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 023. Nº Libro: 09.

e. 10/06/2010 Nº 62420/10 v. 10/06/2010

LE MODE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1/6/10 se constituyó la sociedad. Socios: Graciela María Don, 16/10/60, casada, DNI. 13.787.758 y Carolina Paola Ricci, 7/3/88, soltera, DNI. 33.512.659, ambas argentinas, empresarias, domiciliadas en Mendoza 1566, Villa María, Provincia de Córdoba; Plazo: 99 años; Objeto: I.- Fabricación, comercialización, distribución y venta de toda clase de ropa de vestir o informal, indumentaria de deportes, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente, y II.- Ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados en el inciso anterior; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Graciela María Don y Director Suplente: Carolina Paola Ricci, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Pasaje Amalia 659, C.A.B.A. Firmado Ignacio Trelles Parera, autorizado por escritura Nº 136 del 1/6/10 registro 1066.

Escribano – Ignacio Trelles Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2010. Número: 100604249549/2. Matrícula Profesional Nº: 5062.

e. 10/06/2010 Nº 62327/10 v. 10/06/2010

LK IMPORTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jose Kohon, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Graciela Noemi Maiocchi, 30/5/53, DNI 10.832.655, ingeniero, CUIT 20-10832655-8, domicilio: Manuel Ugarte 2730 CABA; y Lucas TOBAL, argentino, soltero, 9/3/78, DNI 26.543.747, auxiliar de la construcción, CUIT 20-26543747-9, domicilio: Quintana 4742 piso 4º E CABA. Constituyen por escritura del 2/6/10, folio 759, Registro 1902 CABA. Denominación: LK Importaciones S.A. Domicilio: Moldes 2863 piso 5º A Dpto. CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: importación y exportación de todo tipo de productos y su comercializacion. Capital Social: $ 20.000.- Administración: Directorio: Presidente: Jose Kohon y Director Suplente: Lucas Tobal, ambos con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.- Delicia Angélica Sauco, autorizada en el estatuto social del 2/6/10, folio 759, Registro 1902 CABA.

Certificación emitida por: Leandro S. Burzny. Nº Registro: 1902. Nº Matrícula: 5030. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 122. Nº Libro: 07.

e. 10/06/2010 Nº 62315/10 v. 10/06/2010

LONDON SUPPLY GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que ampliando el aviso publicado el 07/6/10 factura 116394, el capital social constitutivo de la sociedad es de $ 41.932.832. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura número 886 del 18/5/10 pasada al folio 4522 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 167. Nº Libro: 285.

e. 10/06/2010 Nº 62370/10 v. 10/06/2010

LORIABEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 107 del 4/06/10 del Registro Not. 1908 Cap, se constituyó: 1) Loriabel S.A. 2) Sede social: Malabia 2387 Piso 2º de Cap. Fed.- 3) Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 4) Elisa Liliana Klaskin, argentina, nacida el 21 de Enero de 1957, divorciada de sus primeras nupcias de Carlos Isaac Esses, DNI 12.995.094, CUIT 27-12995094-9, comerciante, domiciliada en calle Jorge Newbery 1734 Piso 4º "B" de Cap. Fed. y Maximiliano Alberto Esses, argentino, nacido el 8 de Julio de 1977, soltero, DNI 25.966.123, CUIT 20-25966123 -5, comerciante, domiciliado en calle Vera 959 Piso 5º "D" de Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, loteos, intermediación y administración de inmuebles urbanos o rurales; constitución de fideicomisos y realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. 2) Constructora: construcción, refacción, reparación y reciclaje de inmuebles sometidos o no al régimen de Propiedad Horizontal; estructuras metálicas o de hormigón; obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter publico o privado. 3) Financiera: Realizar financiaciones y operaciones de crédito, con y sin garantías reales y con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, a los efectos de realizar todas las operaciones relacionadas con su objeto social a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Toda actividad que por su índole lo requiera, será prestada por profesionales con titulo habilitante.- A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) Capital: Pesos Ochenta Mil representado por 80000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. $ 1 c/u, y derecho a un voto por acción. 7) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente.- 8) Cierre Ejercicio: 31/05 de c/año.- 9) Directorio: 1 a 5 Titulares reelegibles por 2 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente: Elisa Liliana Klaskin y como Director Suplente: Maximiliano Alberto Esses, aceptan sus cargos, con domicilio especial en Malabia 2387 Piso 2º de Cap. Fed.- La Autorizada: Valeria Judit Levinson, esc. 107 del 4/06/10, folio 368, Registro Not. 1908 de Cap. Fed, Escribano Marcelo A. Cabuli, con firma certificada con fecha 4/06/10, Acta 13, Libro 15 de requerimientos del Escribano Marcelo A. Cabuli, Registro Not. 1908 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marcelo A. Cabuli. Nº Registro: 1908. Nº Matrícula: 4196. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 013. Nº Libro: 15.

e. 10/06/2010 Nº 62447/10 v. 10/06/2010

MATERIALES VILARDI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 609 del 2/6/2010. Socios: Sergio Fabian Vilardi, nacido el 26/7/68, DNI: 20.425.286, comerciante, domiciliado en Martin Rodriguez 1171, planta baja, departamento 11, cuerpo C, CABA y Carolina Silvia Brizuela, nacida el 16/3/1982, DNI: 29.435.797, empleada, domiciliada en Julián Alvarez 712, piso 7º, departamento C, CABA. Ambos argentinos y solteros. 1) Materiales Vilardi S.A.; 2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) Martín Rodríguez 1171, planta baja, departamento 11, cuerpo C, CABA; 4) Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a la compra-venta y comercialización de todo tipo de materiales para la construcción, en toda su variedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato; 5) $ 20.000; 6) Administración: El directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura; 8) Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso; 9) 31/5 de cada año; 10) Presidente: Sergio Fabián Vilardi y Director Suplente: Carolina Silvia Brizuela. Fijan domicilio especial en Martín Rodríguez 1171, planta baja, departamento 11, cuerpo C, CABA. Autorizada: Escritura 609 del 2/6/010.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/2010. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 10/06/2010 Nº 62464/10 v. 10/06/2010

NATRONSIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura Nº 97 del 04/06/10 pasada ante escribana Cynthia E. Kaplan matrícula 4398 a cargo del Registro Notarial 1778. 1. Héctor Hugo Schwab, argentino, nacido 30/08/57, comerciante, casado DNI 13430497 CUIT 23-13430497-9, domicilio Quintana 3140 Olivos Pcia. Bs. As., Jesús Cataldo Cariglino, argentino, nacido 14/10/56, comerciante, casado, DNI 12.761.258 CUIT 20-12761258-8, domicilio Pallieri 3241 Los Polvorines Pcia. Bs. As., Ernesto León Joab, argentino, nacido 23/11/72, comerciante, casado, DNI 23.100.147 CUIT 20-23100147-7, domicilio Drysdale 5449 Carapachay Pcia. Bs. As., Ricardo Francisco Cassani, argentino, nacido 13/10/59, comerciante, casado, DNI 13.355. 563 CUIT 20-13355563-4, domicilio Berutti 2329 San Martín Pcia. Bs. As. y Ariel Fernando Miciano, argentino, nacido 15/11/67, comerciante, Casado, DNI 18.510.779 CUIT 20-18510779-6, domicilio Santa Fé 116 Ing. Maschwitz Pcia. Bs. As. 2. Natronsil S.A. 3. Sede Social: Paraná 552 Piso 10º of. 103 Cap. Fed. 4. La sociedad tiene por objeto la realización por sí por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: La comercialización, transformación, colocación y distribución de materias vidrias, policarbonatos, acrílicos, cristales y sus derivados; artículos de cerrajería y afines, como asimismo las mercaderías, productos e implementos afines a la industria del vidrio y comercialización de dichos bienes. Importación y exportación de materias primas y productos elaborados, Accesorios y complementarios al objeto social. Para el cumplimiento De sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos Que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y a tales Fines, la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto.5. Presidente: Héctor Hugo Schwab, Director Suplente: Ariel Fernando Miciano. 6. Duración: 99 años. 7. Capital $ 500.000. 8. Cierre ej. 31/12. 9. Representación legal Presidente o Vicepresidente. 10. Los directores constituyen domicilio especial en La sede. 11. Héctor Hugo Schwab presidente por escritura Nº 97 del 04/06/2010.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 155. Nº Libro: 22.

e. 10/06/2010 Nº 62642/10 v. 10/06/2010

OLEIROS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 30/4/10. Rehace saber que por asamblea del 21/12/09 se desistió de la reforma del objeto social publicado el 17/3/09, recibo Nº 176611/09. Escribano autorizado por escritura Nº 209, del 30/4/10, reg. 375, Cap. Fed.

Escribano – Carlos Jorge Sala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2010. Número: 100604250087/F. Matrícula Profesional Nº: 2023.

e. 10/06/2010 Nº 62690/10 v. 10/06/2010

OWEN OIL TOOLS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 1/06/2010 resolvió aumentar su capital de la suma de $ $ 2.660.741 a $ 2.817.861, y refor-

mar el art. 4º de su estatuto social. Autorizada especial por Asamblea de fecha 1/06/10.

Abogada/Autorizada Especial – Magdalena Pasquin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2010. Tomo: 95. Folio: 639.

e. 10/06/2010 Nº 62416/10 v. 10/06/2010

PANAMERICANA ESTUDIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.785.653. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 08-04-2009, modificó el Estatuto en su Artículo Cuarto: fijando el capital social en $ 2.200.000. Sr. Alberto Crida. Presidente, según lo acredita con Escritura constitutiva otorgada ante la Escribana María de los Ángeles Masciocchi el 28-05-07, por la cual fue designado para el cargo.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 145. Nº Libro: 91.

e. 10/06/2010 Nº 62495/10 v. 10/06/2010

PANATEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 396, 20-05-2010. Escribano Eduardo Arias, titular Registro 1587 CABA. Isidoro Mario Wilhelm, DNI Nº 4.549.598, nació 12/06/1946, domicilio en Concordia 3871, 2º piso, Dpto. “3”, CABA y Juan Antonio Reposi, DNI: Nº 11.277.588, nació 21/10/1954, domicilio Virasoro 489, El Palomar, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados y Contadores Públicos. Constituyeron Panatel Sur S.A. domicilio legal en CABA. Duración: 99 años. Objeto: efectuar por cuenta propia o asociada a 3º o por cuenta de éstos Importación, exportación, fabricación, distribución, compra, venta y servicios relacionados a la industria de las Telecomunicaciones, ya sea radio, televisión, telefonía, telegrafía, y cualquier sistema de telecomunicación actual o por inventarse. Capital social $ 12.000. Dirección y Administración Directorio, mandato 3 ejercicios. Representantes: Presidente o Vice en su caso. Cierre ejercicio: 31/12 Presidente: Juan Antonio Reposi. Director suplente: Isidoro Mario Wilhelm. Domicilio especial y legal Roque S. Peña 788, 9º p., CABA. Dr. Sergio Restivo Apoderado estatuto constitución 20-05-2010.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2010. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 10/06/2010 Nº 62343/10 v. 10/06/2010

PARKER & CO. INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

CONTINUADORA DE

PARKER & CO. INVESTMENTS INC

SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD EXTRANJERA

Rectificatorio del publicado el 05/03/2010 según factura N 0059-00103401. Por escritura nº 152 del 14/05/2010 del Registro 1683 de C.A.B.A se rectificó el nombre de la sociedad por “Parker & Co Investments S.A” y se modificó en consecuencia el art 1 del estatuto. Sonia Maria Tommasi, apoderada por escritura Nº 46 del 19/02/2010 folio 131 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 003. Nº Libro: 46.

e. 10/06/2010 Nº 62691/10 v. 10/06/2010

PIRELLI SOLUCIONES TECNOLOGICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 76 del 13 de mayo de 2010, Registro Notarial 780, se ha modificado el artículo tercero: Objeto Social, quedando redactado asi: “a sociedad tiene por objeto la realización de operaciones de importación y comercialización de productos de tecnología en comunicaciones, incluyendo hardware, componentes, repuestos, accesorios, software, así como la prestación de servicios de asistencia y mantenimiento en relación a los productos comercializados. Asimismo, la Sociedad podrá realizar todas aquellas actividades que, en forma directa o indirecta, permitan el adecuado cumplimiento del objeto social”. Domicilio Legal y Especial: Uruguay 627 piso 1º “D”, Capital Federal. Autorizado: Ezequiel Eduardo Ibarzabal; Documento Nacional de Identidad 31.727.742, Autorizado por Escritura Nº 76 del 13 de mayo de 2010, Registro Notarial 780.

Certificación emitida por: Silvina L. Pordón. Nº Registro: 780. Nº Matrícula: 4157. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 102. Nº Libro: 14.

e. 10/06/2010 Nº 62576/10 v. 10/06/2010

ROBERTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 56 Registro 1777 C.A.B.A. 4/6/10 se transcribe acta asamblea 15/1/10 modificación artículo 4º por aumento de capital a $ 8200000; se elije 1 miembro titular y 1 suplente por 3 años: Presidente Boris Landau, Suplente: Fany Drobiner y aceptan cargos. Fijan domicilio especial en Tucumán 2749 1º A CABA. Autorizada Mariana Glejzer, DNI 28.478.507 escritura del 4/6/10 Registro 1777 CABA. Certificación firma 4/6/10 acta 087 Libro 23 Registro 1777 CABA. Esc. titular Valentina Michanie.

Certificación emitida por: Valentina Rebeca Michanie. Nº Registro: 1777. Nº Matrícula: 4395. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 087. Nº Libro: 23.

e. 10/06/2010 Nº 62649/10 v. 10/06/2010

ROCHEM BIOCARE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asambleas Extraordinarias Nº 6 del 18-03-09 y Nº 7 del 02-06-10 y Acta de Directorio Nº 9 del 18-03-09, se resolvió aumentar el capital de $ 1.560.000 a $ 2.000.000; reformar el art. 4º del Estatuto Social y designar el Directorio: Presidente: Jaime Perdomo Bahamon y Director Suplente: Fabián Leonardo Perdomo Colpas, quienes fijan domicilio especial en Herrera 1855 depto. D, 021 – CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 7 del 02-06-10.

Abogada – Silvina B. Díez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 10/06/2010 Nº 62460/10 v. 10/06/2010

SOL DEL VISO

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto Nº 15.585 publicado entre el 19/7/01 y el 23/07/2001: 1) En dicho aviso se publicó que el Capital Social se redujo de $ 8.988.000 a $ 12.000 cuando en realidad debió decir que se redujo de $ 9.000.000 a $ 12.000. María Verónica Tuccio, autorizada por acta de asamblea del 31/12/2000.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/2010. Tomo: 39. Folio: 410.

e. 10/06/2010 Nº 62467/10 v. 10/06/2010

TRABAJO PORTUARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 179 del 28/05/10, fº 465, RN1796 María E. Rodenas, se constituyó Trabajo Portuario SA Socios: Rodolfo Mario Cerroni, arg. nacido 28/ 12/56, casado 1º nupcias con Patricia Zandalazini, comerciante, DNI 12.981.658, CUIL 23-12981658-9, domicilio Rivadavia 818, 12º depto “P”, Zárate, Bs As; Héctor Eduardo Rojas, arg., nacido 26/02/71, casado 1º nupcias con Claudia Gabriela Borghi, comerciante, DNI 21.946.325, CUIL 20-21946325-2, domicilio Arguiniano 2857, Campana, Bs As; María del Carmen Mourin, arg., nacida 4/03/49, soltera, comerciante, DNI 5.984.294, CUIL 27-05984294-9, domicilio Sarmiento 2153, 2 depto “D”, CABA.- Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades en el área portuaria: Logística, servicios de estibajes, manipuleo, removido, amarre, manejo de máquinas y grúas, control de carga y descarga en puertos y estaciones marítimas; Limpieza, consolidación y desconsolidación de contenedores, trincado y destrincado, palietizado, embolsado; provisión de toda clase de servicios a buques, terminales portuarias, industria naval, contenedores, y depósitos fiscales: construcción, desguaces, reparación y mantenimiento de los mismos.- Para el caso que cualquiera de estas actividades requiera título habilitante para poder desempeñarla se contratará un profesional idóneo para las mismas.- Para tal fin la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente estatuto.- Duración: 99 años.- Capital: $ 24.000.- Administración: Se prescinde de sindicatura. Pte: Héctor Eduardo Rojas.- Director Suplente: Rodolfo Mario Cerroni por dos ejercicios.- Domicilio Especial: lo constituyen en la sede social. Sede Social: Uruguay 979, 3º piso, CABA.- Cierre de Ejercicio: 31/12.- Autorizada: Carolina María Maggi, DNI 24.716.054, por Esc. Nº 179 del 28/05/10, fº 465.

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. Nº Registro: 1796. Nº Matrícula: 4210. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 100. Nº Libro: 19.

e. 10/06/2010 Nº 62511/10 v. 10/06/2010

TUTELAR FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/10/09 modificó los artículos 1º y 11º del estatuto social; cambió la denominación a A-Z Fiduciaria S.A.; cambió la sede social a Teniente Juan D. Perón 315 Piso 2 Oficina 10 C.A.B.A., y designó director titular a Juan Daniel Zahlut DNI 14026580, argentino, empresario; y director suplente a Daniel Alberto Alvarez DNI 22965179, argentino, contador, ambos designados constituyeron domicilio especial en la sede social. La suscripta ha sido autorizada por Acta de Asamblea mencionada. Adriana Cristina Blanc – Abogada CPACF Tº 60 Fº 175.

Abogada – Adriana Cristina Blanc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2010. Tomo: 60. Folio: 175.

e. 10/06/2010 Nº 62435/10 v. 10/06/2010

URBANA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Ariel Marcelo Davila, DNI 28830822, domiciliado en Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Azara 877; Luis Aníbal Penna, DNI 24036152, domiciliado Fitz Roy 1481, segundo piso, departamento “A”, CABA y Diego Eduardo Djeredjian, DNI 24036301, domiciliado en San Isidro, Prov. Bs. As. Acasusso 814, todos solteros, argentinos, empresarios. Instrumento de constitución: escritura número 151 del 26-5-2010, registro notarial 1288 CABA. Denominación: “Urbana Group S.A.”. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los gerentes Virrey Loreto 1520, quinto piso, departamento “B”. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12000. Objeto: A) Organización, diseño, desarrollo y armado de toda clase de eventos artísticos musicales, culturales, sociales y deportivos. B) Producción de programas televisivos, documentales y películas cinematográficas y la comercialización de los mismos, bajo cualquier forma y/o modalidad. C) Capacitación de personal para la prestación de los servicios enunciados. D) Provisión de personal, equipamiento, equipos y toda clase de logística para el desarrollo de las actividades mencionadas. E) El ejercicio de toda clase de representaciones, gestiones y mandatos relacionados con su objeto social. Las actividades que así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Luis Aníbal Penna; Director Suplente: Ariel Marcelo Dávila. Fiscalización: por aplicación del artículo 284, ley 19550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: presidente o vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Francisco: Marcial Cichello autorizado en escritura número 151 del 26-5-2010, registro notarial 1288, CABA.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 02/06/2010. Nº Acta: 042. Nº Libro: 052.

e. 10/06/2010 Nº 62392/10 v. 10/06/2010

VIEW FOREST

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Cecilia Perez, 7-1-77, DNI 25716351, Avenida Scalabrini Ortiz 2170 Piso sexto departamento B C.A.B.A., María del Carmen Ramas, 4-6-75, DNI 24555864, De Los Jacarandaes 5967 Ciudad Jardin Lomas de Palomar Pcia Bs. As., ambos argentinos, solteros, empresarios 2) 26-5-2010 3) 99 arios 4) $ 40.000 5) 31/12 6) Lavalle 1290 Piso séptimo Departamento 713 C.A.B.A 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: compra, venta, permuta, construcción, alquiler, leasing, arrendamientos, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros y efectuar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley 13512, pudiendo dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: María Cecilia Pérez y Director Suplente: María del Carmen Ramas, ambas domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jiménez contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura pública No 272 del 26-5-2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 07/06/2010. Número: 176820. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 10/06/2010 Nº 62425/10 v. 10/06/2010

WGO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Omar Oliveto, 38 años, DNI 22550138, domicilio Cervino 4747 Piso 16 Depto B Torre Cervino CABA; Lucio Oliveto, 28 años, DNI 29126419, domicilio Emilio Mitre 289 Piso 5º Depto B CABA; María Lorena Oliveto, 34 años, DNI 29126419, domicilio Guayaquil 294 Piso 6º Dpto C, CABA; todos argentinos, solteros, empresarios. 2) Wgo SA. 3) Escritura 26/5/10. 4) Cerviño 4747 Piso 16 Dpto B Torre Cerviño CABA. 5) 99 años. 6) Asesoramiento estratégico, mediante tareas de consultoría, investigación de mercado, análisis estadístico, para el desarrollo de negocios creación de nuevos productos y servicios y desarrollo de estrategias de posicionamiento para marcas, instituciones y personas. Los servicios en caso de ser necesario conforme las leyes en vigor serán prestados por profesionales con títulos habilitantes en la materia. 7) $ 50000. 8) Directorio: titulares de 1/5 miembros, igual o menor suplentes, por 3 años. Se designó: Presidente: Guillermo Omar Oliveto; Director Suplente: Lucio Oliveto; domicilios esciales: en los reales. Por el presidente o vicepresidente según el caso. Sin síndico. 9) 31/3. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha escritura.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/2010. Tomo: 07. Folio: 954.
e. 10/06/2010 Nº 62443/10 v. 10/06/2010

WIND SHIP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 212 del 04/06/10 ante mí. 2) Silvia Liliana Santo, 30/10/63 DNI 16583731, CUIL 27-16583731-8, soltera, dom. Achával 269, localidad Ciudadela, Pdo. Tres de Febrero, Pcia Bs As; Claudio Carlos Muñoz, 02/09/64, DNI 17022779, CUIL 20-17022779-5, casado 1ras. con Verónica Yacoviello, dom. Guaminí 5071, localidad Caseros, Pdo. Tres de Febrero, Pcia Bs As; ambos argentinos y comerciantes. 3) "Wind Ship S.A.". 4) Sede social: Yerbal 4771, Departamento "3" CABA. 5) 99 años desde inscripción en IGJ. 6) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compraventa, permuta, construcción, alistamiento, exportación, importación, distribución, representación, explotación, arrendamiento, reparación, conservación y/o modernización de embarcaciones de ferrocemento, madera, aluminio, acero plástico, laminados varios y otros materiales, compuestos o combinados entre sí, incluyendo todas sus partes y elementos componentes, ya se trate de embarcaciones de trabajo para la industria pesquera o de transporte de diversos tipos de materiales y/o productos del país, deportivas y/o de placer, pontones, casas flotantes, muelles, rompeolas y/o dársenas marinas.- Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad tendrá capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 30.000. 8) 31/05. 9) Presidente: Silvia Liliana Santo, Director Suplente: Claudio Carlos Muñoz, ambos con dom. especial en la sede social. Suscribe Esc. Claudia Alejandra Morano, Mat. 5025, Reg. 1112 CABA, autorizada en la escritura mencionada.
Escribana – Claudia Alejandra Morano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/06/2010. Número: 100607251615/6. Matrícula Profesional Nº: 5025.
e. 10/06/2010 Nº 62434/10 v. 10/06/2010

WINTERWAY TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 161, folio 512, del 3/6/10, Registro 1913 CABA, que me autoriza, Resolvió: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550 2) Juan Luis Minguillón, argentino, 14/2/39, empresario, divorciado, DNI 4.280.387, Raúl Scalabrini Ortiz 3020, piso 21, departamento "D" CABA, y Daniel Minguillón, argentino, 25/9/49, empresario, divorciado, LE. 8.104.100, Callao 1564, 4 piso, departamento "A" CABA; b) "Winterway Trading S.A." c) Raúl Scalabrini Ortiz 3020, piso 21°, departamento "D", CABA; d) a) Inmobiliaria Constructora: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- f) $ 100.000; 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 6) 99 años. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 31/12. 9) Presidente: Juan Luís Minguillón; Director Suplente: Daniel Minguillón, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.
Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/2010. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 10/06/2010 Nº 62384/10 v. 10/06/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.F. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 92 del 19/5/2010 se dispuso la cesión de cuotas, ratificación de Gerente y reforma del art. 4º. Ruth Mariana Adler, cede, vende y transfiere a favor de Alejandro Fridman, argentino, nacido el 21/6/1991, soltero, estudiante, D.N.I. 36.158.833, domiciliado en Av. De los Incas 3790 piso 1º depto. "A" Cap. Fed. la totalidad de las 500 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Se ratifica como Gerente a Ariel Eduardo Fridman quién fija domicilio especial en Av. Cabildo 2230 8º piso depto. "C" Cap. Fed.- Cuarto. El capital social se fija en la suma de Diez Mil Pesos dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una.-Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 92 del 19/5/2010 ante la Escribana María C. Campoy Registro 1074.

Certificación emitida por: María Cristina Campoy. Nº Registro: 1074. Nº Matrícula: 2209. Fecha: 02/06/2010. Nº Acta: 087. Nº Libro: 52.
e. 10/06/2010 Nº 62323/10 v. 10/06/2010

AL CIELO AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 3/6/10; Claudia Andrea Beroqui, argentina, nac. 19/12/71, DNI 21.892.950, soltera, comerciante, domicilio C. Glade 820, Banfield Bs.As.; Paula Andrea Cela, argentina, nac. 30/7/73, DNI 23.314.826, soltera, comerciante, domicilio Belgrano 3001, Avellaneda, Bs. As. "Al Cielo Azul SRL". Florida 520 6º piso oficina 609 CABA. Plazo: 20 años. Objeto: realizar por cta. propia, de terceros, o asociada a terceros: construcción, refacción, remodelación, reparación de obras de carácter público o privado. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31/12. Representacion legal: Gerente: Claudia Andrea Beroqui con domicilio especial en sede social. Sara Calahonra, abogada, autorizada, acto privado 3/6/10.
Abogada - Sara Calahonra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2010. Tomo: 59. Folio: 562.
e. 10/06/2010 Nº 62502/10 v. 10/06/2010

ALFREDO SAMPERI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A) Instrumento Privado 26/05/2010 B) Osvaldo Jorge Samperi, DNI 12987358, argentino, divorciado, 28/10/58, Directorio 5125 CABA y Alfredo Ricardo Samperi, DNI 14873504, argentino, casado, 11/12/61, Miralla 1032 CABA, C) Alfredo Samperi S.R.L. D) 99 años E) a) Diseño y Comercialización: Diseño, fabricación, compra y venta, restauración, instalación, importación y exportación de aberturas (puertas ventanas, vidrios, cortinas de enrollar) de carpintería en madera y metálica, accesorios para decoración, revestimientos de paredes, techos, pisos, escaleras y tabiques divisores en yeso seco. b) Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones. Intermediación comercial. Gestión de negocios administrativos, comercial y financiera, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Participar en licitaciones. c) Marcas y Patentes: Registro y explotación de marcas y patentes de invención. F) Capital $ 12000, 120 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. Osvaldo Jorge Samperi, 60 cuotas y Alfredo Ricardo Samperi, 60 cuotas. G) 31/12 de cada año. H) Distribución de pérdidas y ganancias en partes iguales I) Sede: Directorio 5125 CABA. H) Gerente: Osvaldo Jorge Samperi DNI 12987358, quien constituye domicilio especial en la sede. Autorizada por instrumento privado del 26/05/2010 Julieta Sanchez, Tº 91, Fº 593 CPACF.
Abogada – María Julieta Sanchez Moreno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 91. Folio: 593.
e. 10/06/2010 Nº 62360/10 v. 10/06/2010

ARGENTINA NEW CONCEPT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gabriela Inés Ríos, argentina, 11/12/1959, arquitecta, divorciada, DNI 13851179, Freire 1586, Piso 3º, Depto "D", CABA; Liliana Ruth Alfie, argentina, 3/4/1960, arquitecta, divorciada, DNI 14120902, Juan María Gutiérrez 255, Piso 6, Depto "B", CABA; Fernando Gabriel Nainudel, argentino, 3/8/1960, DNI 14217367, casado, arquitecto, Arcos 2455, 3 Piso, CABA- 2) Esc 4/6/2010- 4) Cap. Gral. Ramón Freire 1586, piso 3º, depto "D", CABA.- 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior a: construcción, venta, financiación de todo tipo de inmuebles, inclusive aquellos bajo el régimen de la Ley 13.512, realización de tareas de intermediación, contratos de locación, administración de inmuebles propios y/o de terceros; participar en fideicomisos como fiduciante o fiduciaria; y toda otra actividad anexa o derivada que se vincule con el objeto- 6) 4 años desde inscripción R.P.C.- 7) $ 45.000. 8) 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta o conjunta por plazo duración sociedad. 9) Gerentes Fernando Gabriel Nainudel y Gabriela Inés Ríos, constituyen domicilio especial en la sede social- 10) 31 de mayo - Autorizada por instrumento privado 4/6/2010.
Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/2010. Tomo: 57. Folio: 430.
e. 10/06/2010 Nº 62626/10 v. 10/06/2010

B.M. & S. TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Graciela Condomiña, 3-10-68, DNI 20404252, ama de casa, Olazabal 2207 Piso 12 departamento A, Hector Condomiña, 7-4-67, DNI 18285332, empleado, Cramer 3121, ambos argentinos, casados, C.A.B.A. 2) 19-5-2010 3) 99 años 4) Cramer 3121 C.A.B.A. 5) $ 12.000 6) 30/4 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o en colaboración con terceros: compra, venta, importación, exportación, de productos tradicionales y no tradicionales en su faz primaria, o manufacturados, instalación, asesoramiento y explotación de fondos de comercio, en el rubro textil. Comercializar sus productos operando como importador y exportador, tomar y otorgar licencias, franquicias y subfranquicias de marcas o denominaciones comerciales para aquellas actividades relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social, representación, asesoramiento y dirección de proyectos relacionados con la industria textil, así como la representación de firmas del rubro ya sean nacionales o extranjeras. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 8) Gerente: María Graciela Condomiña, con domicilio especial en Cramer 3121 C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado por escritura pública No 148 del 19-5-2010.
Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/06/2010. Número: 179372. Tomo: 0079. Folio: 071.
e. 10/06/2010 Nº 62415/10 v. 10/06/2010

BENTRANI ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción IGJ 09/04/2010, Nº 2964, del Libro 133, Tomo de S.R.L. Por Acta Volante – Acta de Asamblea Socios, del 11/05/10, elevada a escritura Nº 163, del 09/06/10, Registro 1945 de C.A.B.A.: i) Se aumentó el capital social de $ 10.000 a $ 168.000; ii) Se reformó artículo 4º del Contrato Social: Pesos Ciento Sesenta y Ocho Mil ($ 168.000). Mariana Rosa Clementi, autorizada por escritura Nº 163, del 09/06/10, Registro 1945 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 09/06/2010. Nº Acta: 038. Libro Nº: 030.
e. 10/06/2010 Nº 64007/10 v. 10/06/2010

CAPITAL ASESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 1/6/2010, se constituyó la Sociedad Capital Asesores S.R.L. 1) Socios: EFG Capital Holdings Corp. una sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, EEUU, inscripta en la IGJ el 21/04/2010, Nº 438, Libro 59, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en la calle Maipú 1300, Piso 10º y EFG Capital Services LLC, una sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, EEUU, inscripta en la IGJ el 26/05/2010, Nº 612, Libro 59, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en la calle Maipú 1300 piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires; 2) Denominación: Capital Asesores S.R.L.; 3) Sede Social: Av. Libertador 1068, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires.; 4) Objeto: a) asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquier sector y/o actividad mediante el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de proyectos e informes de inversión y riesgos crediticios; b) formulación y evaluación de proyectos de inversión en el país y en el exterior; c) realizar investigaciones de mercados y estudios de marketing para el desarrollo de proyectos de inversión en el país y en el exterior; d) la elaboración, análisis, estudios e investigación de mercados y/o de empresas nacionales e internacionales y e) la prestación de servicios de asesoramiento relacionados con inversiones tanto en el país como en el exterior; 5) Plazo de Duración: 100 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Capital social: $ 12.000 representado por 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una; 7) La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios, El gerente General ejercerá la representación de la sociedad. 8) Gerente Titular: Osvaldo Costigliolo, domicilio real y especial Av. Caamaño 3000, Barrio la Pradera i, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; Gerente Suplente: Jorge Ignacio Mayora, domicilio real y especial Maipú 1300 piso 10º Ciudad de Buenos Aires; 9) Fiscalización: Se prescinde de sindicatura10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Firma: Mariana Berger, autorizada por Instrumento Privado del 1/06/2010.".
Abogada/Apoderada – Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 94. Folio: 61.
e. 10/06/2010 Nº 63908/10 v. 10/06/2010

CASANES PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

P/escritura 242 de 27/5/2010. 1) Marina Beatriz Sanes, DNI 22.380.523, nacida 4/10/1971, casada, domiciliada en Bacacay 685, piso 2º, dpto B, C.A.B.A.; Romina Paola Cavallito, DNI

29.946.714, nacida 25/2/1983, soltera, domiciliada en Bacacay 685, piso 7º, dpto A, C.A.B.A; Rocio Contardi, DNI 33.134.744, nacida el 13/2/1988, soltera, domiciliada en Directorio 1266, piso 4, dpto "H", C.A.B.A. Todas argentinas y comerciantes, 2) Sede social: Juan Bautista Alberdi 1337, C.A.B.A. 3) 99 años. 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las actividades a nivel nacional o internacional: a) Construcciones inmobiliarias de todo tipo, venta o locación y financiación de lo construido. b) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos, semi-urbanos y/o rurales. Emprendimientos, asesoramiento y gestión de negocios inmobiliarios. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto. 5) $ 40.000.6) 31/12 7) Gerentes: Marina Beatriz Sanes, Romina Paola Cavallito, Rocio Contardi, domicilio especial en sede; Firma: Magdalena E. Cords Ruiz, apoderada por escritura 242 de fecha 27/5/2010.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 31/5/2010. Nº Acta: 611.

e. 10/06/2010 Nº 62362/10 v. 10/06/2010

CYBERGRAPH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 242 del 2/6/2010, Registro 846 Cap. Fed.- 1) Ulises Norberto Ilundain Cedio la totalidad de 3600 cuotas: 3200 cuotas a Maria Sol Ilundain y 400 cuotas a Maximiliano Damian Schelling, soltero, argentino, nacido el 10/1/1986, empleado, DNI. 32.007.765, CUIL: 20-32007765-7, domiciliado en General Cornelio Saavedra 1440 Morón, Provincia Buenos Aires.- 2) Maria Sol Ilundain y Maximiliano Damian Schelling como unicos integrantes de la sociedad, resolvieron Reformar la Clausula Cuarta para adecuarla a la cesión precedente, y la Clausula Quinta.- Renuncia al cargo de gerente Ulises Norberto Ilundain y designan Gerente a Maria Sol Ilundain, establece domicilio especial en Vera 657 Cap. Fed.- La Autorizada por Escritura 242 del 2/6/2010, Fo. 696 Registro 846 Cap. Fed.

Liliana Mabel Piccirilli

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 0817.

e. 10/06/2010 Nº 62537/10 v. 10/06/2010

DAINOCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 21/05/10 ceden sus 100 cuotas sociales Miguel Angel Romero y Ana Belén Acosta, adquieren: Luis Rogelio Antúnez, argentino, nacido 03/11/58, soltero, comerciante, DNI 12.632.243 CUIT 20-12632243-8, domicilio San Martín 1340 Lanus Pcia. Bs. As. y Alberto Gerardo Juárez, argentino, nacido 18/01/51, soltero, comerciante, DNI 8.557.562 CUIT 20-08557562-8, domicilio Bauness 2940 Cap. Fed. Se acepta por unanimidad la renuncia como Gerente de Miguel Angel Romero, se designa como único Gerente a Luis Rogelio Antúnez, ambos socios constituyen domicilio especial en la sede (Griveo 2630, Cap. Fed.). Luis Rogelio Antúnez único Gerente designado por instrumento privado de fecha 21/05/2010.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 21/05/2010. Nº Acta: 142. Nº Libro: 22.

e. 10/06/2010 Nº 62641/10 v. 10/06/2010

DANIMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública: 4/6/10 Registro 144 CABA. José Daniel Mosquera, argentino, nació 19/3/33, casado 1ª nupcias Elvia Luisa Cosentino, abogado, L.E. 4090590, CUIT. 20-04090590-2, domicilio Monteagudo 120 piso 2º, Norberto Miguel Mosquera, argentino, nació 19/8/45, divorciado 1ª nupcias de Beatriz Pesce, Corredor Inmobiliario, L.E. 4530404, CUIT. 20-04530404-4, domicilio Monteagudo 120, piso 3º, y Pablo Norberto Mosquera, argentino, nació 3/11/75, casado 1ª nupcias con Mirta Luisina Azurmendi, contador público nacional, DNI. 24872814, CUIT. 24-24872814-7, domicilio real, especial Monteagudo 120 piso 1º, todos de C.A.B.A. Danimer S.R.L. 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de 3ros o asociada a 3ros las siguientes actividades: Construcción, refacción, compraventa, locación y/o arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el régimen de las Leyes 13.512 y 24.441. La intermediación, la administración y explotación de bienes inmuebles propios o de 3ros y de mandatos. Capital $ 90.000 dividido en 90 cuotas sociales de V$N 1.000 con derecho a 1 voto por cuota, totalmente suscriptas en partes iguales que los socios integran 25% en efectivo el saldo dentro 2 años de inscripción en IGJ. Administración, representación y uso de la firma social a cargo de 1 o más Gerentes, socios o no, designados por los socios, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por el término de duración de la Sociedad. Ejercicio Social 31 diciembre c/ año. Gerente. Pablo Norberto Mosquera. Sede Social: Uruguay 292, piso 1º, oficina "6" CABA. Dr. Carlos A. Molteni autorizado a firmar el edicto contrato constitución 4/6/10.

Abogado – Carlos A. Molteni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 03. Folio: 446.

e. 10/06/2010 Nº 62440/10 v. 10/06/2010

EDIFICIO FEDERICO LACROZE 2252

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 23/04/2010, Leo Lumer y Judith Claudia Lumer renuncian a los cargos de Gerentes que investian en la citada sociedad.- Se designa Gerente a Osmar Antonio Guzman; quien constituye domicilio especial en Avenida Juramento 2059, Piso 3º, Oficina "310", Capital Federal.- Se cambia la actual denominación por la de "M2 Group S.R.L."; por lo tanto, se modifica la redaccion del Articulo Primero del estatuto social.- Y, por ultimo, la sede social se traslada a Avenida Juramento 2059, Piso 3º, Oficina "310", Capital Federal.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por instr. priv. del 23/04/2010.-

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2010. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 10/06/2010 Nº 62506/10 v. 10/06/2010

EL CLUB DEL AUTOMOVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 116 folio 269 del 26/5/2010 pasada ante el escribano Jorge Vast Salanouve registro 429 de CABA comparecen Jorge Manuel Panpin, argentino, nacido el 14/12/1964 DNI 17549173 Cuit 20-17549173-3 casado, comerciante y Viviana Andrea Antolin, argentina, nacida el 9/9/1966 DNI 17902116 Cuil 27-17902116-7, comerciante, casada ambos domiciliados en General Rivas 2497 de CABA quienes constituyen la sociedad "El Club del Automóvil S.R.L.". Duración: 5 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: 1) Exposición, compra, venta de automotores, motos, motocicletas, bicicletas, embarcaciones y aviones, nuevos y/o usados 2) Mecánica general, venta y colocación de repuestos y accesorios, chapa y pintura, electricidad, alineación, balanceo y todo tipo de reparaciones de automotores. El capital se fija en Doce Mil Pesos divididos en un mil doscientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una. El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año. Se designa gerente a Jorge Manuel Pampin con domicilio especial en Avenida San Martín 4586 de CABA. Domicilio social en Avenida San Martín 4586 de CABA. Autorizado José Marcelo Privitelli DNI 22.276.271, según escritura 116 folio 269 del 26/5/2010.

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve. Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 3909. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 84. Nº Libro: 138.

e. 10/06/2010 Nº 62638/10 v. 10/06/2010

ELECTA ENERGIA Y DESARROLLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 08/04/10, Pedro Eduardo Alegre cede sus seis mil cuotas sociales y renuncia a su cargo de gerente, adquiere: Mario Osvaldo Ruvira, argentino, nacido 15/08/35, soltero, comerciante DNI 4.846.261 CUIT 20-04846261-9, domicilio Cangallo 3839 Temperley Pcia. Bs. As. El señor Mario Osvaldo Ruvira asume como único Gerente y constituye domicilio especial en la sede (Paraná 489 piso 5º oficina "28" Cap. Fed.). Mario Osvaldo Ruvira, único Gerente designado por instrumento privado del 08/04/2010.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 11/6/2010. Nº Acta: 124. Libro Nº: 22.

e. 10/06/2010 Nº 62493/10 v. 10/06/2010

FER - FRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13-5-2010 produjo su reconducción y aumentó el capital. Duración: 40 años desde la inscripción de la reconducción. Capital: $ 12.000 Modificó el objeto: Por si, terceros o asociada a terceros la aplicación de logística al transporte y la explotación de una planta de transferencia de carga, descargas, depósito y consignaciones de mercadería en general. Modifica artículos 2º, 3º, 4º y 5º. Alberto Joaquin Fernándes y María Ester Echeverría ceden a Pablo Mariano Fernándes y Karina Esther Fernándes 1200 cuotas. Ratifica el domicilio en Coronel Salvadores 952 C.A.B.A. Designa gerente a Alberto Joaquín Fernándes, domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jiménez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura No 58, de 13-5-2010.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 07/06/2010. Número: 176823. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 10/06/2010 Nº 62426/10 v. 10/06/2010

FERRETERIA Y OBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Daniel Alejandro Gaviola, argentino, soltero, DNI 23.045.934, comerciante, con domicilio en la calle Alberdi 418, 3ro. C, Olivos, Provincia de Buenos Aires, y Gustavo Bronenberg, argentino, casado, comerciante, DNI 26.199.141, con domicilio en la calle Agüero 2465, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; 2) Fecha de constitución: 7/6/2010; 3) Razón Social: Ferretería y Obra S.R.L.; 4) Sede: Saavedra 536, Depto. Nº 2, San Cristóbal, C.A.B.A.; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros, asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a (i) la intermediación en la comercialización a través de internet de productos y servicios (incluyendo pedidos de cotizaciones, productos, información, y respuestas a estos pedidos), relacionados con los rubros de la industria, la construcción, ferreterías, el hogar y cualquier otro rubro afín y/o vinculado, directa o indirectamente, a alguno de aquéllos (los "Rubros"), tales como, corralones, pinturerías, herramientas, buloneras, iluminación, electricidad, aberturas, hierros, sanitarios, maquinarias, seguridad industrial y electrodomésticos; (ii) venta de espacio en páginas web de publicidad de marcas, productos y servicios, mediante banners y/o links, vinculados a los Rubros; (iii) venta de servicios en páginas web relacionados a la promoción, publicitación y organización de seminarios, cursos, y capacitaciones relacionados con los Rubros; y (iv) exhibición en páginas web de noticias e información en general, relacionados con los Rubros y/o con cualquier otro rubro afín, vinculado, directa o indirectamente, a alguno de los primeros. A tal fin, la Sociedad podrá brindar, por cuenta propia o a través de terceros, servicios accesorios tales como el envío y/o transporte de productos; gestión de cobranza; cobro de comisiones por venta de servicios y productos en internet; financiación de ventas por internet de productos y servicios de terceros (excluyendo aquellas actividades previstas por la Ley Nº 21.526); 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 10.000; 8) Gerencia: entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 gerentes titulares, socios o no, con mandato indeterminado, quienes podrán actuar separada e indistintamente. Gerente Titular: Daniel Alejandro Gaviola, Gerente Suplente: Gustavo Bronenberg, ambos con domicilio especial en Saavedra 536, Depto. Nº 2, San Cristóbal, C.A.B.A. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación Legal: cualquiera de los gerentes; 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31/12. Gabriela Paula Perotti, autorizada por contrato social del 07/6/2010.

Abogada – Gabriela Paula Perotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 86. Folio: 315.

e. 10/06/2010 Nº 62655/10 v. 10/06/2010

FULL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 1.720.965. Por escritura Nº 419 y 420, pasadas ante mí, el 1/6/2010, Ezequiel Luis Patricio Zalamea renunció como gerente, cedió sus cuotas a Agostina Siciliano, ésta y Jimena Soledad González, modificaron art. 4, cambiaron objeto Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera de argentina la actividad de Telemarketing: a) explotación del negocio de desarrollo, producción, importación, exportación y ventas mayoristas y minoristas de productos apropiados para ser comercializados a través de técnicas de marketing directo, (ventas por teléfono), ya sea en forma receptiva y/o activa para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas. b) compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, licencias y otra forma lícita de comercialización de todo tipo de materias primas, productos electrónicos, electrodomésticos, deportivos, equipamiento de hogar, de oficinas y/o comercios, vestimenta, perfumería y cosmética, siendo estos productos meramente enunciativos y no limitativos, y todo otro producto de venta habitual y masiva en supermercados shoppings y grandes tiendas, y/o productos de desarrollo exclusivo, utilizando a tal fin el sistema de venta directa o de canales de distribución a través de comerciales de televisión (ya sean estas estaciones por cable, circuitos cerrados y/o aire); de cine; de radio (AM, FM); diarios y periódicos, revistas, mailings, catálogos proyectos, congresos ferias telemarketing y todo sistema creado a crearse."; Autorizada a publicar edictos en escrituras citadas.

Escribana – Claudia B. García Cortinez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2010. Número: 100604249767/F. Matrícula Profesional Nº: 4799.

e. 10/06/2010 Nº 62312/10 v. 10/06/2010

GUADALUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: en escritura 16 del 20/4/2010, Alicia Susana Destefano, cede y transfiere las 1.200 cuotas que tiene en la sociedad a Romina Veronica Caceres, argentina, nacida el 30/4/82, soltera, DNI 29.501.705, comerciante, domiciliada en Avenida Triunvirato 3426, departamento 12, CABA. Se reelige como gerente a Andrea Veronica Abrego quien fija domicilio especial en Jose Bonifacio 152, departamen-

to 1, CABA. Se reforma articulo 4º: Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Andrea Verónica Abrego: 10.800 cuotas, equivalentes a $ 10.800 y Romina – Verónica Caceres: 1.200 cuotas, equivalentes a $ 1.200. Las socias integraron el 25% en dinero efectivo y el 75% restante se integrará dentro del plazo de dos años de su constitución, acordados por la ley. Autorizado en escritura 16 del 20/4/2010.

Escribano – Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/2010. Número: 100601241233/A. Matrícula Profesional Nº: 4260.

e. 10/06/2010 Nº 62504/10 v. 10/06/2010

IMPLANTES CLP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Actas de Reunión de Socios unánimes del 26, 27, 28 de abril de 2010 se resolvió: a) Modificar el estatuto por Aumento de Capital por capitalización de la cuenta de Aportes Irrevocables a Cuenta de Futuros Aumentos de $ 10.000 a $ 797.000, representado por 797.000 cuotas de v/n $ 1 c/derecho a 1 voto.- b) Adecuar estatuto al Art. 75 R.G. (IGJ) 7/05.- 3) Autorizado: Esc. Rodrigo T. Díaz, Mat. 4945 CECBA por Actas supra indicadas.

Escribano – Rodrigo Tomás Díaz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2010. Número: 100604249107/A. Matrícula Profesional Nº: 4945.

e. 10/06/2010 Nº 62539/10 v. 10/06/2010

IN ACTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jessica Natalia Jalife Cede y Transfiere a favor de Fabián Norberto Jalife, la totalidad de las cuotas sociales de las que es titular, es decir Diez Mil cuotas sociales, de valor nominal $ 1 cada una, que representan un total de $ 10000. Margarita Leticia Sued Dayan autorizada en Instrumento Privado del 28/05/10.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 94. Nº Libro: 12.

e. 10/06/2010 Nº 62640/10 v. 10/06/2010

INANO TEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Park Jeong Yong DNI 93.916.867, coreano, soltero, nacido el 28/01/59, comerciante, domiciliado en Rivera Indarte 541 piso 6 departamento A de CABA, constituyendo domicilio especial en la sede social y el Sr. Park Sang Joon, DNI 93.916.869, coreano, soltero, nacido 11/11/87, comerciante, domiciliado en Rivera Indarte 541 piso 6º departamento A de CABA, constituyendo domicilio especial en la sede social. 2) Privado: 269/05/10. 3) Denominación: Inano Tex SRL 4) Sede: Morón 3442 PB de C.A.B.A. 5) Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, diseño, desarrollo y distribución de productos textiles en general, sus insumos y accesorios. 6) Cincuenta años (50) contados a partir de la fecha de la Inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital: Pesos Veinte Mil ($ 20.000). 8) Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. 10) Gerente Park Jeong Yong. Autorización de publicación: Pereira Gerardo, DNI 92.450.207, por instrumento privado 26/05/10.

Abogado – Gerardo Pereira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/2010. Tomo: 77. Folio: 752.

e. 10/06/2010 Nº 62647/10 v. 10/06/2010

LACAUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrituras Nº 475 del 30/07/01 y Nº 378 del 13/05/10 y Acta del 15/10/01; con motivo de la cesión de cuotas; los socios de “Lacaut S.R.L.” resuelven aceptar la renuncia de Mario Gustavo Ruiz al cargo de Gerente.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 13/05/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 10/06/2010 Nº 62507/10 v. 10/06/2010

MAIN FACTORY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 7-6-10.Héctor Enrique Frechero, 22-2-64, DNI 16.519.927, Nicaragua 570; Ester Leonarda Ramírez, 12-11-62, DNI 16.129.592, Nicaragua 580; ambos argentinos, casados, comerciantes, de Marcos Paz, Pcia. Bs. As. Main Factory S.R.L. 99 años. a) Industrial y comercial: la industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, calzado y artículos deportivos, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades. b) financiera: realizar operaciones financieras en general, relacionadas con su objeto social, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Santa Fe 3192, Piso 9º Departamento A, Cap. Fed. Gerente: Héctor Enrique Frechero, con Domicilio Especial en Sede Social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto Privado ut-supra.-

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 10/06/2010 Nº 63736/10 v. 10/06/2010

MAMPARAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 2/6/2010, folio 173 del registro 31 Tres de Febrero se modificaron las cláusulas: 3º duración de la sociedad: 99 años desde la fecha de inscripción inicial del contrato constitutivo y 2º: objeto: a) la producción, compra, venta, comercialización y distribución de mamparas, aberturas y cerramientos de aluminio, pudiendo también exportar, importar, dar y recibir en consignación y/o representación los mencionados artículos; b) la compra, venta, refacción y construcción de inmuebles residenciales, comerciales y/o industriales. Obras públicas y privadas. Autorizado por escritura del 2/6/2010, registro 31 Tres de Febrero.

Escribano – Carlos Martín Valiante Aramburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/06/2010. Número: 100607252294/A. Matrícula Profesional Nº: 4278.

e. 10/06/2010 Nº 62607/10 v. 10/06/2010

MATRIPROD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 11/05/10 cede: Pedro Eduardo Alegre sus 5000 cuotas sociales valor nominal $ 1. Adquieren: 4000 cuotas sociales Mario Osvaldo Ruvira, argentino, nacido 15/08/35, soltero, comerciante, DNI 4.846.261 CUIT 20-04846261-9, domicilio Cangallo 3839, Temperley, Pcia. Bs. As. y 1000 cuotas sociales Juan Eugenio Mansilla, argentino, nacido 30/05/36, viudo, DNI 5.600.761 CUIT 20-05600761-0, comerciante, domicilio Pueyrredón y La Madrid S/N Gral. Rodríguez Pcia. Bs. As. Se ratifica como único gerente a Mario Osvaldo Ruvira. Ambos socios constituyen domicilio especial en la sede (Paraná 552 Cap. Fed.). Mario Osvaldo Ruvira, único Gerente designado por instrumento privado de constitución del 06/08/2008.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 11/05/2010. Nº Acta: 125. Nº Libro: 22.

e. 10/06/2010 Nº 62489/10 v. 10/06/2010

MAX SERVICIOS TURISTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 6/05/2010, Analia Verónica Crespo, DNI 23.783.104, CUIL 27-23783104-2; 25/02/1974, abogada, casada, Tarija, 3625, Cap Fed, y Lucía Mazzoni, DNI 23.355.908; 04/04/1974, casada, traductora, Ricardo Gutierrez 1533 P2º 10, Martinez Pcia. BA, ambas argentinas. Max Servicios Turísticos SRL. 100 años. Organizar eventos sociales y corporativos; por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; venta de excursiones programadas por terceros o propias; intermediación y contratación de servicios hoteleros, dentro y fuera del país; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados forfait, en el país o en el extranjero y todo lo vinculado con agencia de viajes. $ 12000. Gerente Analia Verónica Crespo con domicilio especial en la sede social. 30/04. Sede: Tarija 3625, Cap Fed. Eduardo E Eguiazu DNI 21.484.839, Tamina L Bloos DNI 7.574.735, Estefanía Kobylarz, DNI 30.276.258, autorizados por contrato del 6/05/2010.

Abogada – Estefanía Kobylarz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 95. Folio: 799.

e. 10/06/2010 Nº 62344/10 v. 10/06/2010

MEDICINA ESTETICA SAN ISIDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 26/05/2010.- Socios: Julián Daniel Candermo, nacido el 25/10/78, licenciado en administración de organizaciones, D.N.I. 26.833.772, casado, domiciliado en Oreste Piñeiro 375, Lobos, Pcia. de Buenos Aires y Gabriel Fernando Pérez, nacido el 11/9/75, analista de sistemas, D.N.I. 24.796.864, soltero, domiciliado en Tucumán 242, Cosquín, Pcia. de Córdoba, ambos argentinos.- Denominación: “Medicina Estética San Isidro S.R.L.”.- Domicilio Social: Agüero 1060 (piso 4º -Dto. “A”) C.A.B.A.-Plazo: 99 años desde su inscripción.- Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la siguiente actividad: A) Servicios: Tratamientos, prácticas, atención y asistencia dermatológica, kinesiología, cosmética, nutrición y medicina estética en general, a cargo de profesionales debidamente matriculados en la materia. B) Industrial y Comercial: Elaboración, producción, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos medicinales, instrumentos, equipos, materiales, y/o cosméticos relacionados con la dermatología, cosmiatría, kinesiología, nutrición y medicina estética en general. C) Representaciones y mandatos: Representaciones, dar en uso la marca a terceros, franchasing.- Capital Social: $ 30.000.-Administración y Representación Legal: Estará a cargo Exclusivamente de Julián Daniel Candermo, con carácter de Socio Gerente, quien fija como domicilio especial Agüero 1060 (Piso 4º - Dto. “A”) -C.A.B.A.- Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.- Autorizado: Eduardo Hernán Tomassi, Contador Público, C.P.C.E.C.A.B.A., Matrícula Tº 312, Fº 15, Documento Nacional de Identidad 27.636.330 según Instrumento Privado de fecha 26/5/2010 a publicar el aviso de ley.

Contador – Eduardo Hernán Tomassi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 07/06/2010. Número: 177534. Tomo: 0312. Folio: 015.

e. 10/06/2010 Nº 62767/10 v. 10/06/2010

MELLA HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombramiento socio gerente y modificación cláusulas contrato social: instrumento privado del 04/06/2010, Federico Hernán Jerónimo Mella, DNI 24.127.729, domicilio especial: Av. San Juan 2316/18, C.A.B.A., por plazo indeterminado.- Cuarto: El capital social es de diez mil pesos ($ 10.000.-) dividido en Cien (100) cuotas de pesos Cien ($ 100.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto cada cuota.- Sexto: La administración y representación será ejercida por uno o más socios gerentes por el término de duración de la sociedad.- Federico Hernán Jerónimo Mella; socio gerente, instrumento privado del 03/06/2010.-

Certificación emitida por: Ma. Jimena García Belmonte. Nº Registro: 712. Nº Matrícula: 4942. Fecha: 4/6/2010. Nº Acta: 183. Libro Nº: 03.

e. 10/06/2010 Nº 62550/10 v. 10/06/2010

MET TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 132 del 01-6-10. Escribano Guillermo Lagier, Registro 105 San Martín. Socios: Cristian Rovegno, hijo de Juan Jose y Monica Graciela Zitta, DNI 33.546.358, CUIT 20-33546358-8, domicilio Bufano 2358, dto.3 CABA, y Fabiana Inés Palacios, hija de José María y de Elizabeth Olea, DNI 22.546.556, CUIL 27-22546556-3, domicilio Nuñez 5405, CABA, ambos argentinos, mayores de edad, solteros y empresarios Denominación: Met Travel S.R.L. Sede Social: Bufano 2358, depto. 3 CABA. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades tanto en el pais como en el extranjero: Reserva y venta de pasajes terrestres, maritimos y aereos, reserva y venta de excursiones, reserva de hoteles, reserva y venta de entradas a espectáculos en general, representaciones, comisiones y consignaciones.- Alojamiento en general de personas, con o sin comida y cualquier otra actividad relacionada con viajes, excursiones, turismo individual o colectivo y hotelería.- Capital: $ 150.000. Duración: 99 años desde la inscripción. Gerencia: Un Socio Gerente: Cristian Rovegno con domicilio especial en Bufano 2358, dto. 3 CABA. Duración: plazo de la sociedad. Fiscalización, Representación y uso de firma: Gerente. Cierre ejercicio 31/5 de cada año. Firma Omar Emiliano Silvio Benvenuto, DNI 24.957.091. Autorizado en Escritura 132 del 01-6-10. Certifica firma Notario Guillermo Agustín Lagier. Legaliza firma el Colegio de Escribanos de la Pcia. de Bs. As. Delegación San Martín.

Certificación emitida por: Guillermo A. Lagier. Nº Registro: 105, Partido San Martín. Fecha: 01/06/2010. Nº Acta: 198. Nº Libro: 13.

e. 10/06/2010 Nº 62657/10 v. 10/06/2010

OLACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 3/6/10. 1) Angel Facundo Rodrigo, argentino, soltero, 11/9/78, Técnico Rural, Capitán Gral. Ramón Freire 2838, piso 3º departamento “B” CABA, DNI 26.894.242; Marisa Beatriz Rodrigo, argentina, casada, 1/12/67, Arquitecta, Virrey Olaguer y Feliú 3181, Planta Baja Departamento “3” CABA, DNI 18.463.262. 2) Olaco S.R.L. 3) 3 años. 4) Construcción de inmuebles destinados a viviendas unifamiliares y/o multifamiliares no superiores a la categoría C. 5) $ 12.000. 6) 1 ó más gerentes. 7) 31/3. 8) Virrey Olaguer y Feliú 3265 CABA. 9) Gerente: Angel Facundo Rodrigo, con domicilio especial en sede. Autorizado por instrumento 3/6/10.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 10/06/2010 Nº 62548/10 v. 10/06/2010

PATAGONIA TRADING & ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 57 del 16-05-10, Paula Adelina Ortiz cede, vende y transfiere a Flavio Edgardo Jordan, la cantidad de 1 cuota de $ 1.000,00.- de las 6 cuotas sociales que tiene y le corresponde en la sociedad. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 57 del 16-05-10.-

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 10/06/2010 Nº 63220/10 v. 10/06/2010

PJ CONSULTORES SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Complementario del Presentado s/ Factura B 0077-00010113. 1) Domicilio Real de los socios: Jorge Miguel Pietrantuono, Esquiú 1329, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires y Evangelina Valeria Meo, Oncativo 2113, 2º B, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. 2) Objeto Social: Servicios de Consultoría y Asesoramiento a empresas industriales en lo que a normas de calidad se refiere. 3) Julio Vicente Prato, D.N.I. 17.294.589, autorizado por Instrumento Privado del 07/05/2009.

Autorizado – Julio V. Prato

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 07/06/2010. Número: 177115. Tomo: 0283. Folio: 128.

e. 10/06/2010 Nº 62487/10 v. 10/06/2010

RED 88

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 23 del 07/06/2010, Folio 73. Escribana Verónica Estela Gervasi. Registro 824 C.A.B.A. Socios: Sebastián Tomás Magariños, argentino, 31/05/1972, DNI. 22.507.794, CUIL. 20-22507794-1, divorciado, publicista, domiciliado en Malabia 967, Departamento 3 de C.A.B.A.; Nicolás Matías Lavazza, argentino, 13/07/1966, DNI. 17.856.110, CUIT. 20-17856110-4, casado en primeras nupcias con Mariana Iesulauro, publicista, domiciliado en Ernesto de las Carreras 645, San Isidro, Prov. de Bs. As. y Daniel Cano, argentino, 1/11/1966, DNI. 18.129.248, CUIL. 20-18129248-3, soltero, publicista, domiciliado en P. I. Rivera 2463, 5º piso "B" de C.A.B.A. Sede Social: Iberá Nº 1832. Plazo Social: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a tercero a las siguientes actividades, explotación de agencia de publicidad; diseño en general, edición, producción y posproducción para medios gráficos, cine y televisión, para el ámbito radial, móviles y derivados y modalidades. Diseño y animación multimedia, ejecución de tareas complementarias y toda otra actividad vinculada. Compraventa, arrendamiento, de espacios de publicidad de cualquier tipo. Importación y exportación de productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Producción creación, elaboración y difusión de campañas de publicidad, como cualquier otra actividad relacionada. Capital: $ 10.000. Administración y representación: uno o más gerentes, socio o no, en forma individual, indistinta o conjunta y por el plazo que determinen. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Nicolás Matías Lavazza, por todo el plazo social. Domicilio especial: Iberá Nº 1832, piso de esta Ciudad.- Soledad Alicia Silva.- Apoderada por escritura constitutiva Nº 23 del 7/6/2010, folio 73, Registro 824 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Verónica E. Gervasi. Nº Registro: 824. Nº Matrícula: 4823. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 075. Nº Libro: 7.

e. 10/06/2010 Nº 62499/10 v. 10/06/2010

REDCON SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 04/06/10. 1) Socios: Susana Isabel Mouchard, argentina, casada, médica, 12/10/56, DNI 12472546 y Héctor Raúl Noguera, argentino, casado, ingeniero, 18/06/54, DNI 11316501, ambos domiciliados en Juan Bautista Alberdi 2877 CABA. 2) Redcon Solutions S.R.L 3) 99 años. 4) Sede social: Avenida Juan Bautista Alberdi 2877 CABA. 5) Objeto: compra, venta, comercialización, distribución, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento, y toda otra operación afín, con equipos eléctricos y electrónicos, en especial computadoras, y procesadores en general, sus partes, accesorios e insumos para computación, así como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros, servicios de procesamiento de datos, evaluación de personal técnico para empresas, participar en licitaciones públicas y privadas, realización de importaciones, y exportaciones, de todo tipo de productos afines. 6) $ 15.000. 7) 31/12 de cada año. 8) Gerente: Héctor Raúl Noguera con domicilio especial en Avenida Juan Bautista Alberdi 2877 CABA. María Silvia Ramos, autorizada en contrato del 04/06/10.-

Abogada – María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 10/06/2010 Nº 62337/10 v. 10/06/2010

SABOR DE PRIMAVERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escs. Públs. 53 del 1-3-10 y 139 del 10-5-10 los socios Katsuro Nakatsui, José Nakatsui y Dora Isabel Suzuki resolvieron que ceden y transfieren todas sus cuotas a Pablo Daniel Varga, soltero, 10-6-82, DNI 29.308.094; a Elena Ester Martínez, 12-8-55, casada, DNI 11.778.847; y a Alejandra Elena Varga, 29-1-79, soltera, DNI 27.022.643; todos argentinos, comerciantes, de Wiliams 2823, Hurlingham, Pcia. Bs. As.; por $ 10.000.- Se remueve del cargo de Gerente a Katsuro Nakatsui y se designa Gerentes a los tres nuevos socios, todos con domicilio especial en Alvarez Thomas 875, Cap. Fed.- Se modifica la Cláusula 4º del Contrato.- Autorizada por Escs. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 10/06/2010 Nº 62316/10 v. 10/06/2010

SALON DEL PEINADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 52 del 29/10/09, Fº 155 Registro Notarial 29 de Lanús, se modificó artículo 1º del Contrato Social, trasladando el domicilio al partido de Lanús, Pcia Bs As; sede social: Rangugni 3227, Lanús.- Carla Balducci. Notaria.- Autorizada por escritura mencionada.

Escribana – Carla Gabriela Balducci

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2010. Número: FAA03974997. Matrícula Profesional Nº: 5405.

e. 10/06/2010 Nº 62400/10 v. 10/06/2010

SENSCAPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de Contrato constitutivo de fecha 14/05/10, publicado en B.O el 27/05/10. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos dieciséis mil ($ 16.000) dividido en (1.600) cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptos por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Señor Agustín Daniel Cordes, suscribe la cantidad de un mil doscientas (1200) cuotas sociales de pesos diez ($10) valor nominal cada una y la Señora Alina Graziani, suscribe la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos diez ($10) valor nominal cada una". Aportan el 25% en dinero en efectivo. Cierre de ejercicio: 30 de Abril.- Firmado: Natalia Maymó, autorizada por instrumento del 14/05/10.

Natalia Maymó

Certificación emitida por: Silvia Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 9/6/2010. Nº Acta: 014. Libro Nº: 52.

e. 10/06/2010 Nº 63775/10 v. 10/06/2010

SERVEX PANAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 31-5-10, la socia Alejandra Cristina Antonic, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a Martín Guillermo Clarenc, argentino, 13-7-81, soltero, DNI 28.936.415, comerciante, Soler 4627, Cap. Fed.; por $ 5.000.- Se ratifica como gerente al socio Carlos Alberto Clarenc.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto Privado ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 10/06/2010 Nº 62317/10 v. 10/06/2010

SERVICIOS Y PRODUCTOS PARA BEBIDAS REFRESCANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, que mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 30 de abril de 2010, se aprobó por unanimidad la reforma de la cláusula tercera del Contrato Social de Servicios y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L., y que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Principalmente, (A) la comercialización, importación, exportación, envasado y fraccionamiento de toda clase de jarabes, concentrados, bases de bebidas, polvos, granulados y/o polvos efervescentes, triturados, pulpas, infusiones, maceraciones, percolaciones, aromatizantes, saborizantes, bebidas y refrescos de cualquier naturaleza y descripción y de toda clase de productos bebestibles destinados al consumo humano y de sus subproductos y materias primas, como asimismo de los productos, subproductos y materias primas destinadas a su envasamiento, propios o de terceros; así como también de productos alimenticios, propios o de terceros, y (B) Prestación de servicios de mercadeo, publicidad, ingeniería, técnicos, financieros, de logística de distribución y cualquier otro tipo de servicio vinculado a la industrialización, fabricación, importación, exportación, envasado y comercialización de toda clase de jarabes, concentrados, bases de bebida, polvos, granulados y/o polvos efervescente, triturados, pulpas, infusiones, maceraciones, percolaciones, aromatizantes, saborizantes, como así también de bebidas, refrescos y productos alimenticios. Asimismo, tendrá también por objeto: (C) la industrialización, fabricación, elaboración y fraccionamiento de toda clase de jarabes, concentrados, bases de bebidas, polvos, granulados y/o polvos efervescentes, triturados, pulpas, infusiones, maceraciones, percolaciones, aromatizantes, saborizantes, bebidas y refrescos de cualquier naturaleza y descripción y de toda clase de productos bebestibles destinados al consumo humano y de sus subproductos y materias primas, como asimismo de los productos, subproductos y materias primas destinadas a su envasamiento, propios o de terceros; así como también de productos alimenticios, propios o de terceros. (D) Comprar, retener, vender, ceder, traspasar, hipotecar, pignorar o de cualquier otro modo disponer de cuotas del capital social, de o cualesquiera bonos, valores o comprobantes de deudas expedidos por cualquier otra sociedad o sociedades organizadas de acuerdo con las leyes de esta República o de cualquier otro estado, país, nación, gobierno y mientras sea propietaria de los mismos, ejercer todos los derechos, facultades y privilegios inherentes a la propiedad, incluyendo el derecho de votar sobre los mismos. (E) Celebrar, preparar y cumplir contratos de cualquier clase y naturaleza con cualquier persona, firma, asociación, sociedad, municipalidad, estado, entidad política, gobierno o dependencia de los mismos, que se relacionen directamente con los objetivos anteriores. (F) Tomar en préstamo o reunir fondos para cualquiera de los fines sociales y, de cuando en cuando, sin limitación en cuanto a su monto, retirar, preparar, aceptar, endosar, otorgar y expedir pagarés, giros, letras de cambio, garantías, bonos, obligaciones, y demás instrumentos mercantiles o no mercantiles y comprobantes de deuda, así como obtener el pago cualesquiera de dichos documentos y del interés devengado sobre los mismos, mediante hipoteca o pignoración, aportación, cesión en fideicomiso de todo o cualquier parte de los bienes de esta sociedad, ya sean de los que actualmente es propietaria o de los que adquiera en el futuro, y vender, pignorar o de cualquier otro modo disponer de tales bonos u otras obligaciones de la sociedad para sus fines sociales. (G) Comprar, vender o de otra manera negociar en pagarés, cuentas abiertas, y demás comprobantes similares de deuda en calidad de garantía colateral de dichos préstamos. (H) Tener una o más oficinas para llevar a cabo todos o cualesquiera de sus operaciones y negocios y, sin restricción o limitación en cuanto a su monto, comprar o de otra manera adquirir, poseer, retener, hipotecar, vender, aportar o de otro modo disponer de bienes muebles o inmuebles de cualquier clase y naturaleza en la República y en todos y cualquiera países extranjeros, con sujeción a las leyes de la República o de tales países. (I) Efectuar aportes de capital a negocios o empresas existentes o a constituirse y la suscripción, integración o adjudicación de acciones, cuotas o partes de toda clase de sociedad. (J) Efectuar todos los anteriores actos, operaciones y negocios dentro o fuera de la República Argentina, ya para sí o por cuenta de otros, solo o conjuntamente con otros. (K) Efectuar cualquier otra operación o negocio que la Gerencia considere conveniente para el cumplimiento de los objetivos anteriores y que se relacione directamente con ellos. Para su cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad jurídica pudiendo realizar todos los actos, negociaciones y operaciones conducentes a tal fin, (publicación por un día). Victoria Asorey, autorizada por Reunión de Socios de fecha 30 de abril de 2010.

Abogada – Victoria Asorey

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2010. Tomo: 87. Folio: 969.

e. 10/06/2010 Nº 62371/10 v. 10/06/2010

STATE OF THE ART ENTERTAINMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 109 del 4/06/10, folio 375, Registro Not 1908 Cap. Fed. se constituyó: State Of The Art Entertainment S.R.L. 1) Socios: Aureliano Rolando Martínez, argentino, nacido el 16 de Septiembre de 1987, soltero, DNI 33.189.791, CUIL 20-33189791-5, comerciante, con domicilio en calle Fray Justo Santamaría de Oro 2706 de Cap. Fed. y Ramón Cabañas, argentino, nacido el 30 de Agosto de 1976, soltero, DNI 32.942.120, CDI 20-32942120-2, comerciante, con domicilio en calle Juncal 4540 Piso 6º "E" de Cap. Fed..- 2) Sede Social: calle Juncal 4540 Piso. 6º Depto"E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 3) Plazo 99 años desde insc. en el Registro Púb. de Comercio. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: organización integral producción y coordinación de eventos sociales, empresariales, culturales, institucionales y gubernamentales; consultoría sobre los distintos aspectos que hacen al objeto social.- A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los ac-

tos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) Capital: Pesos Veinte Mil y está representado por dos mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una. 6) Cierre Ejercicio: 31/05 de c/año. 7) Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad. Se designa gerente a Ramón Cabañas, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en calle Juncal 4540, Piso 6º "E" de Cap. fed. La Autorizada Valeria Judit Levinson, escritura 109 del 4/6/10, folio 375, Reg. Not. 1908 Cap. Fed, Escribano Marcelo A. Cabuli, con firma certificada con fecha 7/06/10, Acta 016, Libro 15 de Requerimientos del Escribano Marcelo A. Cabuli, Registro Notarial 1908 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marcelo A. Cabuli. Nº Registro: 1908. Nº Matrícula: 4196. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 016. Nº Libro: 15.

e. 10/06/2010 Nº 62597/10 v. 10/06/2010

TECNOFABRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que mediante instrumento privado de fecha 21/5/10, se modificó el objeto social modificándose el art. 3º quedando redactado: "Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: A) Industrial y Comercial: A-1) La Industrialización, fabricación, producción, diseño, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, franquicia, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de los siguientes productos: componentes, accesorios y equipos completos para su utilización en la conversión de vehículos a Gas Natural Comprimido (GNC), Gas Licuado de Petróleo (GLP) y otros combustibles adicionales o alternativos, y todo tipo de equipos productos mecánicos, electromecánicos y electrónicos, sus partes accesorios y repuestos. A-2) Explotación de Centro de Reprueba de Cilindros para Gas Natural Comprimido (GNC). B) Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria vinculados directamente o indirectamente con las actividades enunciadas precedentemente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejerces los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato" Y se aumentó el capital social de la suma de $ 12.000.- a $ 1.000.000.-, modificándose el art. 4º del contrato social.- Apoderado: Juan Manuel Carmona por instrumento privado de fecha 21/5/2010.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 169. Nº Libro: 8.

e. 10/06/2010 Nº 62748/10 v. 10/06/2010

TERRADA 1359

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Armando Marcelo Armesto, argentino, nacido el 14/12/1971, empresario, casado, DNI 22.501.383, domiciliado en Holmberg 3532, CABA y Francisco José Curia, argentino, nacido el 12/12/1973, casado empresario, DNI 23.670.034, domiciliado en Conde 904, sexto piso, depto "B", CABA, 2) escritura pública número 79, del 7/6/2010, folio 327, Reg. Not. 216, CABA, 3) Terrada 1359 S.R.L, 4) Holmberg 3532, CABA, 5) a) Inmobiliaria: Mediante la intermediación inmobiliaria como comisionista, gestor de negocios y/o mandataria en la realización de operaciones de compra, venta, cesión, alquiler, permuta de bienes inmuebles, ya sea urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley 13.512 y b) Constructora: Demoler, construir, financiar y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes, todo tipo de obras civiles. Cuando dichas actividades lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante 6) 20 años. 7) $ 500.000 8) y 9) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. 10) 31/05, Gerente: Francisco José Curia, quien constituye domicilio especial en la sede social. Laura Karina Lamendola Autorizada por escritura pública 79, del 7/6/2010, folio 327, Reg. Not. 216, CABA.

Abogada – Laura Karina Lamendola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 102. Folio: 687.

e. 10/06/2010 Nº 63857/10 v. 10/06/2010

TIERRA MIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 108 del 4/06/10, folio 372, Registro Not 1908 Cap. Fed. se constituyó: Tierra Mia S.R.L. 1) Socios: Elba Rosa Cabañas, argentina, nacida el 16 de Agosto de 1973, soltera, DNI 32.942.117, CUIT 24-32942117-8, comerciante; y Ramón Cabañas, argentino, nacido el 30 de Agosto de 1976, soltero, DNI 32.942.120, CDI 20-32942120-2, comerciante, ambos con domicilio en calle Juncal 4540 Piso 6º "E" de Cap. Fed.- 2) Sede Social: calle Juncal 4540 Piso 6º Depto "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 3) Plazo 99 años desde insc. en el Registro Púb. de Comercio. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, loteos, intermediación y administración de inmuebles urbanos o rurales; constitución de fideicomisos y realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. 2) Constructora: construcción, refacción, reparación y reciclaje de inmuebles sometidos o no al régimen de Propiedad Horizontal; estructuras metálicas o de hormigón; obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter publico o privado. Toda actividad que por su índole lo requiera, será prestada por profesionales con titulo habilitante.- A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) Capital: Pesos Cincuenta Mil y está representado por cinco mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una. 6) Cierre Ejercicio: 31/05 de c/año. 7) Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad. Se designa gerente a Elba Rosa Cabañas, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en calle Juncal 4540, Piso 6º "E" de Cap. Fed. La Autorizada Valeria Judit Levinson, esc. 108 del 4/6/10, folio 372, Reg. Not. 1908 Cap. Fed, Escribano Marcelo A. Cabuli, con firma certificada con fecha 7/06/10, Acta 015, Libro 15 de Requerimientos del Escribano Marcelo A. Cabuli, Registro Not. 1908 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marcelo A. Cabuli. Nº Registro: 1908. Nº Matrícula: 4196. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 015. Nº Libro: 15.

e. 10/06/2010 Nº 62595/10 v. 10/06/2010

TRANSPORTES LAGATTA HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por reunión de socios 15/6/09 se aumentó el capital social a la suma de pesos mil ciento setenta y un mil novecientos pesos ($ 171.900) modificándose en consecuencia la cláusula cuarta del estatuto. Darío De León, abogado autorizado por instrumento privado de fecha 15/6/09.

Abogado – Darío H. De León

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/2010. Tomo: 82. Folio: 912.

e. 10/06/2010 Nº 62651/10 v. 10/06/2010

VAIKRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 13/4/10: 1) Elie Mandalaoui, CUIT 20-16766640-0, argentino naturalizado, nacido el 1/2/20, casado, DNI 16.733.640, comerciante, con domicilio real en Ciudad de la Paz 2241, piso 12, dpto. D, C.AB.A. y Mauricio Marcelo Mandalaoui, CUIT 20-25142520-6, argentino, nacido el 7/2/76, casado, DNI 25.142.520, comerciante, con domicilio real en Salguero 1854, 5º piso 12, dpto. B, C.A.B.A. 2) La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de uno o más socios gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones dentro y fuera del país: Industrialización, Fabricación, Elaboración, Tejeduría, Comercialización, Compra, Venta, al por mayor y menor, Importación, Exportación, representación, consignación y distribución de telas, ropas, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios, ropa de trabajo, blanco, cortinas, calzados, marroquineria, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, así también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 cuotas. 5) Socio Gerente: Elie Mandalaoui, domicilio especial en Cuenca 477, Cap. Fed. 6) Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. 7) Suscripción De Capital: Elie Mandalaoui suscribe 8.400 cuotas, o sea $ 8.400 y Mauricio Marcelo Mandalaoui suscribe 3.600 cuotas, o sea $ 3.600. 8) Domicilio Social: Cuenca 477, Cap. Fed.- 9) Apoderada: Laura Mariana Belfer, según estatuto social del 13/4/10, Esc. Nº 147, ante el Escr. de la Cap. Fed., Gabriel Salem Folio 464 del Reg. 1318, a su cargo, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Gabriela A. Salem. Nº Registro: 1318. Nº Matrícula: 3691. Fecha: 4/6/2010. Nº Acta: 071. Libro Nº: 45.

e. 10/06/2010 Nº 62496/10 v. 10/06/2010

VIA TECNO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Gustavo Martinez, 47 años, DNI Nº 16.181.314, comerciante, CUIL Nº 20-16181314-2 y Analia Elisabeth Escalada, 26 años, DNI Nº 30.457.780, estudiante, CUIL Nº 27-30457780-6; ambos argentinos, solteros y domiciliados en Pedro Poli 485, Dpto. "2", Hurlingham, Pcia. de Bs. As.- 2) 01/06/2010.- 3) $ 12.000.- 4) Superí 1043, Capital Federal.- 5) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero o a través de sucursales, las siguientes actividades: Comercialización, distribución, comisión, importación y exportación de todo tipo de productos e insumos relacionados con la comunicación electrónica; subproductos, materiales y mercaderías relativas a la actividad principal.- El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, mandatos, etc. Participación en: licitaciones, concursos de precios, presentación de presupuestos y/o proyectos, y cualquier otro llamado a postularse como proveedor de personas físicas o jurídicas de cualquier tipo, entre otros y con carácter meramente enunciativo en: instituciones publicas y privadas de todo tipo, nacionales o extranjeras, del estado nacional, entes autárquicos, municipales, provinciales, de gobiernos autónomos, etc.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante.- 6) Gerente: Claudio Gustavo Martinez, quien constituye domicilio especial en Superí 1043, Capital Federal.- 7) 31/04 de cada año.- 8) 99 años.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por instr. Priv. del 01/06/2010.-

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2010. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 10/06/2010 Nº 62503/10 v. 10/06/2010

VISHVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: Gustavo Ignacio Garbarino, nacio 6/02/1969, D.N.I. 20.215.362 y Marina Claudia Moiraghi, nació 22/2/1965, D.N.I. 17.087.792, ambos argentinos, casados, comerciantes domicilio Martinez Castro 237, C.A.B.A. 2) 04/06/2010 3) Vishva S.R.L. 4) Martinez Castro 237, C.A.B.A. 5) dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, fraccionamiento de tierra, urbanización, construcción de inmuebles inclusive de edificios por el régimen de propiedad horizontal, locación, subdivisión, loteo y administración de los mismos sean urbanos y/o rurales edificados o no. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, contando de ser necesario con profesional con titulo habilitante. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Representación Legal: Socios-Gerentes, todo el tiempo duración de la sociedad: ambos socios, aceptaron cargos constituyeron domicilio especial en sede social. 9) Firman Socios Gerentes en forma individual e indistinta. 10)31/05.Autorizada a publicar en la constitución pasada ante mi.

Escribana – Claudia B. García Cortinez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/6/2010. Número: 100604249768/0. Matrícula Profesional Nº: 4799.

e. 10/06/2010 Nº 62309/10 v. 10/06/2010

WSPIDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado del 14/05/2010; 2) Socios: Dardo Bonaparte Luján, argentino, casado, empresario, nacido el 02/10/1932, LE 6.480.222, domiciliado en Moreno 3408, piso 2, Depto D, Mar del Plata, Pcia de Bs As; Gustavo Dardo Luján, argentino, casado, empleado, DNI 14.827.756, nacido el 01/09/1961, domiciliado en Pampa 3371, Depto 2, Mar del Plata, Pcia de Bs As; Claudia Gladys Luján, argentina, casada, ama de casa, DNI 16.730.924, nacida el 24/11/1962, domiciliada en San Luis 4098, Mar del Plata, Pcia de Bs As; Adriana Virginia Luján, argentina, casada, ama de casa, DNI 17.478.728, nacida el 01/03/1966, domiciliada en Gandhi 4105, Mar del Plata, Pcia de Bs As y Ronald Dick Huijzen, Holandés, casado, empresario, Documento de identidad Holandés Nro. 074987367, nacido el 05/07/1947, domiciliado en Middenbaan 105B 2990 AE Barendrecht, Holanda. 3) Denominación: Wspider S.R.L. Domicilio: Av. Callao 796, Piso 9º, C.A.B.A. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción. 5) Objeto: la realización, por sí o por terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: la importación, exportación, compra, venta, fabricación, distribución y representación de productos, elementos y equipos de seguridad destinados a la protección de personas y/o bienes, a cuyos efectos la sociedad podrá ejercer y otorgar toda clase de representaciones, licencias, mandatos y comisiones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, con exclusión de las actividades regladas por la ley Nº 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. En todos los casos, las actividades que requieran de título habilitante serán desarrolladas por los profesionales correspondientes. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración y Representación legal: uno o más gerentes, socios o no, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), que durarán en su cargo por tiempo indeterminado. Gerente titular: Dardo Bonaparte Luján, con los datos precitados, establece domicilio especial en Moreno 3408, piso 2, Departamento "D", Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires- Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio: 30/06. Autorizado por acta constitutiva del 14/05/10.

Abogado — Carlos Alberto Alemán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/2010. Tomo: 27. Folio: 896.

e. 10/06/2010 Nº 62449/10 v. 10/06/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Aguas Argentinas S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Especial de las Acciones clases A, B, C, D, F y G a celebrarse el día 30 de junio de 2010 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Talcahuano 718, Piso 5º de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, de acuerdo a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y elección de los directores titulares y suplentes para cada clase de acciones, del presidente, vicepresidente primero y vicepresidente segundo de la sociedad.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al estatuto.
7º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2010.
8º) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se celebra fuera de término. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en Talcahuano 718, Piso 5º, Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 24 de junio de 2010 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.

Síndico Titular – Julio Durand

Designado según acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 24 de junio de 2009.

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 4/6/2010. Nº Acta: 163. Libro Nº: 271.

e. 10/06/2010 Nº 62675/10 v. 16/06/2010

ASOCIACION CULTURAL BARKER

CONVOCATORIA

Registro Nº 4184. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Julio de 2010, en la Av. Alicia Moreau de Justo 240, 4º Piso, ciudad de Buenos Aires, a las 18,30 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Inventario, Estado de recursos y gastos, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo e información complementaria y destino a dar a los Resultados Acumulados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009
3º) Elección de cuatro miembros titulares.
4º) Elección de dos miembros suplentes por un año.
5º) Elección de un revisor de cuentas titular y uno suplente por un año.
6º) Incorporación de nuevos asociados.
7º) Fijación del importe de cuotas sociales.
8º) Comunicar los motivos por los que la Asamblea es convocada fuera de los términos legales.

Presidente electo por acta de Directorio Nº 726 del 6 de julio de 2009 a las 21.10hs. y la Asamblea General Ordinaria Acta Nº 725 del 6 de julio de 2009 a las 19.00hs.

Presidente – Patricio Alfredo Rossi

Certificación emitida por: Ana Luján Genaro. Nº Registro: 46, Partido de Lomas de Zamora. Fecha: 4/6/2010. Nº Acta: 16. Libro Nº: 15.

e. 10/06/2010 Nº 63359/10 v. 14/06/2010

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE ORGANISMOS AMBIENTALES

CONVOCATORIA

La Asociación Mutual del Personal de Organismos Ambientales, convoca A los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de julio de 2010, a las 18.00 horas, en la calle San Martín 459, 6º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de Gestión, Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del período que abarca desde el 31/03/2009 al 30/03/2010, e Informe de la Junta Fiscalizadora.

Buenos Aires, 7 de junio de 2010.

Presidente – Armando Di Leo Lira

Acta Asamblea Nº 10 de fecha 23/05/08.

Certificación emitida por: Eduardo A. Gonella Obligado. Nº Registro: 1439. Nº Matrícula: 2273. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 030. Libro Nº: 33.

e. 10/06/2010 Nº 64068/10 v. 10/06/2010

“B”

BELGRANO CARGAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 30 de Junio de 2010 a las 17 horas en la sede legal social y administrativa de Belgrano Cargas S.A. ubicada en Padre Mugica 426 en la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente el acta de la asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria de la asamblea, fuera del plazo legal establecido.
3º) Consideración de: Memoria de Directorio, Informe de Comisión Fiscalizadora, Estado de Situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de flujo de Efectivo, notas y cuadros anexos e informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2009.
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos titulares correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2008 y 31.12.2009.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/08 y 31.12.2009.
6º) Nombramiento de un director titular y un director suplente por las acciones clase “A”, como consecuencia de haber quedado vacante su nombramiento desde la celebración de la asamblea que trató el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
7º) Elección, por haber concluido su mandato de cuatro Directores Titulares por las acciones clase B y sus respectivos suplentes, y tres Directores Titulares por la clase C y sus respectivos suplentes.
8º) Elección, por haber concluido su mandato, de un síndico titular y un Síndico suplente por las acciones clase “A”; tres Síndicos titulares y tres suplentes por las acciones clase “B” y un Síndico titular y un suplente por las acciones clase “C”.

Dra. Graciela Isabel Coria, DNI 11.024.790 Presidenta electa por Acta Asamblea General Ordinaria Nº 15 de fecha 15/08/07.

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 2/6/2010. Nº Acta: 66.

e. 10/06/2010 Nº 62645/10 v. 16/06/2010

“C”

COMUNIDAD BET EL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 06/07/2010

Se convoca a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Julio de 2010 a las 18.00 hs., 24 de Tamuz de 5770, en el calendario hebreo, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, después de transcurrida una hora de la señalada para la primera, ambas en la sede social sita en Sucre 3338, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos personas para firmar el Acta conjuntamente, con la Secretaria y el Presidente;
2º) Información sobre el tratamiento de la presente Asamblea, por presentación fuera de término;
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, del Ejercicio Económico Nº 46, finalizado el 30/04/08;
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, del Ejercicio Económico Nº 47, finalizado el 30/04/09;
5º) Elección por el término de 2 años, por finalización de mandatos de los siguientes cargos: Prosecretario 1º; Prosecretario 2º; Protesorero 1º; Protesorero 2º; 1 Revisor de Cuentas Titular;
6º) Elección por el término de 1 año, por finalización de mandatos de los siguientes cargos: 4 Vocales Suplentes y 1 Revisor de Cuentas Suplente; y
7º) Elección por renuncia, hasta completar el mandato al 31 de Enero de 2011, de 1 Vocal Titular.

Firmante: Adolfo Ingberg, designado Presidente de la Comisión Directiva por Asamblea General Extraordinaria del 09/06/2009.

Presidente – Adolfo Ingberg

Certificación emitida por: Carlos A. Umaschi. Nº Registro: 977. Nº Matrícula: 2701. Fecha: 4/6/2010. Nº Acta: 197. Libro Nº: 24.

e. 10/06/2010 Nº 62522/10 v. 10/06/2010

CONGREGACION ORTODOXA RUSA DE LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria - Fecha: miércoles, 30 de junio de 2010. Hora: 18:00 – Corrientes 1296, 3er piso, of. 34, Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente y dos miembros para firmar el acta.
2º) Análisis del estado de conservación de los templos, necesidad de efectuar reparaciones y otros gastos.
3º) Tratamiento del mérito, oportunidad y conveniencia de realización de activos para costear la reparación de los templos y otros gastos. En su caso determinación de condiciones, modalidad y destino de fondos.

Buenos Aires, 1 de junio de 2010

Natalia Ostroumoff, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia y Nicolás Fenenko, Secretario, designados por acta de asamblea General Ordinaria del 11.01.2010 labrada en el Libro de Actas 3, rubricado por la IGJ bajo el No. 11116707 del 20.12.2007.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Natalia Ostroumoff
Secretario - Nicolás Fenenko

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 1/6/2010. Nº Acta: 163. Libro Nº: 88.

e. 10/06/2010 Nº 62608/10 v. 10/06/2010

“E”

EMGASUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores tenedores de Obligaciones Negociables Clase I Serie I por US$ 101.603.000 emitidas por Emgasud S.A. el 13 de febrero de 2009 y de Obligaciones Negociables Clase I Serie II por US$ 13.693.000 emitidas por Emgasud S.A. el 27 de abril de 2009 a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de junio de 2010 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tenedores para suscribir el acta de asamblea;
2º) No celebración de asamblea extraordinaria de tenedores de las ONs convocada para el 26 de mayo de 2010 por falta de quórum. Consideración del supuesto previsto en el apartado 11 de la “Sección VIII Términos y Condiciones Adicionales de las Obligaciones Negociables Clase 1” de los Suplementos de Precio de las Obligaciones Negociables Clase I Series I y II derivado de la falta de cobertura parcial y transitoria del monto mínimo del “Fondo de Reserva” previsto en el Contrato de Cesión Fiduciaria y Fideicomiso en Garantía y Pago celebrado por la Sociedad el 29 de enero de 2009 en relación con los servicios de amortizaciones e intereses de las ONs con vencimiento el 15 de junio de 2010 a ser abonados puntual e íntegramente por la Sociedad en dicha fecha. Curso de acción a tomar e instrucciones relacionadas a dicho curso de acción; y
3º) Otorgamiento de autorizaciones. Se hace saber a los Señores Tenedores que deberán depositar en la sede social de la sociedad sita en Suipacha 782, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una constancia de su tenencia de Obligaciones Negociables expedida por Caja de Valores S.A., en o antes del 25 de junio de 2010, en el horario de 10 a 18 horas, a los fines de su registración para la asistencia a la Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria.

Juan Manuel Arias, Vicepresidente en ejercicio de la representación y presidencia de la Sociedad, designado por Acta de Asamblea de fecha 14 de abril de 2010 y Acta de Directorio de fecha 14 de abril de 2010.

Vicepresidente – Juan Manuel Arias

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 1/6/2010. Nº Acta: 155. Libro Nº: 50.

e. 10/06/2010 Nº 62523/10 v. 16/06/2010

“O”

OPTICA ALEMANA S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Optica Alemana S.A. para el día 30 de junio de 2010, a las 14.00 hs. En primera convocatoria y 15.00 hs. En segunda a celebrarse en Pareja 4152, Piso 9, depto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de los términos de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13/05/2009 y ratificación del quórum estatutario existente necesario para aprobar el aumento de Capital Social a $ 500.000.
3º) Consideración de la reforma de los artículos cuarto y noveno del Estatuto Social en un todo de acuerdo con el art. 235 y 237 de Ley 19550.
4º) Consideración del aumento de capital por $ 100.000 para elevar el mismo a la suma de $ 500.000 y suscripción e integración del mismo. A tales fines deberá considerarse la suscripción e integración con una Prima de Emisión en concordancia con los artículos 1 y 2 de la Resolución de IGJ 9/06.

NOTA: Para mayor seguridad y ante las irregularidades advertidas por el Directorio, los señores accionistas deberán, con carácter obligatorio, presentar la totalidad de sus acciones para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea. Dichas acciones también deberán traerse en el momento de la asamblea. El Directorio.

Presidente del Directorio: Jorge Luis Miraglia, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 12 del 13/05/2009.

Certificación emitida por: Diego Pichel. Nº Registro: 120, Partido de General San Martín. Fecha: 4/6/2010. Nº Acta: 133. Libro Nº: 13.

e. 10/06/2010 Nº 62639/10 v. 16/06/2010

“S”

SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y REALIZACIONES TECNICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2010 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede de la Av. Santa Fe 1643 piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las causas por las que la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2009.
4º) Consideración de la gestión de Directorio.
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.

Presidente según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2009.

Presidente – Guillermo Andrés Lacarta

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 27/5/2010. Nº Acta: 110. Libro Nº: 90.

e. 10/06/2010 Nº 62421/10 v. 16/06/2010

“V”

VIVIENDAS TRABAJADORES AUTONOMOS M. G I.-S.C

CONVOCATORIA

Convocamos a Ud. A participar de la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de Junio del 2010, a las 14:30 hs, en el primer piso de la Cámara de Comercio sito en Parish Robertson Nº 140, Monte Grande, Esteban Echeverría, Buenos Aires, en cuyo ámbito se dará tratamiento a los puntos pendientes de la Agenda de la Asamblea anterior, realizada con fecha 13 de Diciembre de 2008 y los que surgen del seguimiento temario.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Socio para el cargo de Presidente de Asamblea Extraordinaria.
2º) Nombramiento de dos Titulares para que firmen el Acta.
3º) Aprobación del lugar para realizar la Asamblea Extraordinaria.
4º) Aprobación de las razones de convocatoria fuera de término.
5º) Elección de autoridades, 2 Administradores Titulares y 2 Administradores suplentes.
6º) Escrutinio verificado por escribano.
7º) Asunción de nuevas autoridades.
8º) Exposición de alternativas para la continuación del Objeto Social.
9º) Someter a aprobación los proyectos presentados.
10) Someter a consideración modificación de puntos del actual Estatuto de acuerdo a proyecto presentado y aprobado.
Recomendamos lo siguiente:
Retirar de nuestras oficinas la credencial que emitimos para habilitar la concurrencia de los Sres. Titulares, los que deberán presentarse con su DNI o Cédula. No se permitirá el ingreso a aquellos socios que tengan dpto. y no tengan las 120 cuotas pagas tampoco se permitirá el ingreso de acompañantes.

Administradores – Carlos R. Corvalán/ Eduardo Tévez

Ambos firman en sus caracteres de Administradores de la Sociedad Civil Viviendas Trabajadores Autónomos Monte Grande 1 S.C. Según consta en Acta de Asamblea celebrada por escritura Nº 145 de fecha 16 de Julio de 2006.

Certificación emitida por: Andrea M. C. Riganti Sepich. Nº Registro: 5, Partido de Esteban Echeverría. Fecha: 1/6/2010. Nº Acta: 16. Libro Nº: 68.

e. 10/06/2010 Nº 62394/10 v. 10/06/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Tauil Patricia Susana domiciliada en Rincon 109 5º B caba transfiere fondo de comercio a Arellano Emiliano Rodrigo domiciliado en Tucumán 4482 Lanus Buenos Aires rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601, 040, sito en Av. Pueyrredon 707 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 10/06/2010 Nº 62408/10 v. 16/06/2010

Norberto Miquel Mosquera, corredor inmobiliario matrícula 5 CUCICBA, oficinas Uruguay 292 1º piso 6 CABA avisa Carlos Rodolfo Irazu, domicilio Esmeralda 320, CABA transfiere a Ariel Hipólito Barreiro, domicilio Emilio Mitre 75 piso 4º “E” CABA, el fondo de comercio del rubro Comercio Minorista Restaurante, Cantina, Café, Bar, Despacho de bebidas, wisquería, cervecería, Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill, sito en Esmeralda 320 unidades funcionales 2 y 4 y unidades complementarias II, IV y V Planta Baja y Sótano, CABA, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 10/06/2010 Nº 63811/10 v. 16/06/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Tarallo Daniel Osvaldo domiciliado en Av Corrientes 3645 piso 9º caba transfiere fondo de comercio Gambardella Sergio Gustavo domiciliado en Av Scalabrini Ortiz 2139 caba rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas kiosco 601, 040, sito en Paraguay 1317 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 10/06/2010 Nº 62413/10 v. 16/06/2010

Paladino Negocios Inmobiliarios. Víctor Pablo Sebastián Paladino, Corredor Inmobiliario M.N. 3703, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 6021, de C.A.B.A. avisa que Aiveus SRL, domicilio Paraguay Nº 3432, C.A.B.A., transfiere fondo de comercio a Germán Luques y Gabriela Alejandra Contreras, domicilio Ramón L. Falcón Nº 6021, C.A.B.A., el fondo de comercio de fabricación de masas y demás productos de pastelería y Sandwichería. Cocción de productos de panadería cuando se reciba la masa ya elaborada. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público. Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), sito en la calle Paraguay Nº 3432/34, de C.A.B.A.. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 10/06/2010 Nº 62593/10 v. 16/06/2010

Se avisa que el Sr. José Rodríguez Cives en carácter de socio gerente de Hotel Pampa S.R.L. con domicilio en Venezuela 3061, CABA transfiere el local sito en la calle Venezuela 3059/61, CABA siendo su actividad de Albergue Transitorio —700150—, con una capacidad de diez y siete (17) Habitaciones a la Sra. Silvina Beatriz López Valle con domicilio en Venezuela 3061, CABA reclamos de ley en Venezuela 3061 C.A.B.A.

e. 10/06/2010 Nº 62424/10 v. 16/06/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ALEX STEWART AGRICULTURE S.A.

La Asamblea Ordinaria del 16.4.10 y reunión de directorio del 16.4.10 eligió el nuevo directorio: Presidente: Graham Stewart (domicilio real: Uruguay 1267, Cap. Fed.), Vicepresidente: Marcos Dougall (domicilio real: Paraná 1273, Cap. Fed.), Director titular: Mauricio Olmedo (domicilio real: Isla Lennox, Manzana C, Casa 5 — Barrio Chacras Boedo, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza); Director suplente: Silvia Arcioni (domicilio real: Freire 2266, Cap Fed.). Todos los directores titulares y suplente han constituído domicilio especial en Av. Córdoba 971, piso 7º, Cap. Fed. El domicilio real del accionista Alex Stewart (Assayers) Argentina S.A. es Av. Córdoba 971, piso 7, Cap. Fed. El Apoderado, Marcos V. Dougall fue autorizado por Instrumento privado del 18.05.10. Sede social: Av. Córdoba 971, piso 7º, Capital Federal.

Abogado - Marcos Vernon Dougall

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/2010. Tomo: 26. Folio: 216.

e. 10/06/2010 Nº 62346/10 v. 10/06/2010

ANTONIO DI GIORGIO S.A. CAMBIOS Y TURISMO

Por acta de Asamblea y Directorio del 17/5/2010 se designa el siguiente Directorio: Presidente: Guillermo Aníbal Martín, Vicepresidente: Diego León Faraboschi, Director Suplente: Bernardo Lautersztein. Todos constituyen domicilio en Av. Corrientes 546 CABA. Autorizada por acta de Directorio del 17/5/2010.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 10/06/2010 Nº 62566/10 v. 10/06/2010

“B”

BARON BLUE S.A.

Por Acta de Directorio del 26-5-2010 cambió el domicilio a Reconquista 642 Piso 6º Oficina 615 C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura pública No 156 del 31-5-2010.

Contador - Julio C. Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/6/2010. Número: 176821. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 10/06/2010 Nº 62412/10 v. 10/06/2010

BERTIE S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/11/09, se ha resuelto: designar Presidente: Flora Susana Hamuy de Pelc; Director Suplente: Saúl Pelc, ambos por 3 ejercicios. Aceptan los cargos e informan datos personales: Flora Susana Hamuy de Pelc, argentina, casada, nacida el 17/5/53, empresaria, DNI 10.838.412, CUIT 27-10838412-9; y, Saúl Pelc, argentino, casado, nacido el 8/9/45, empresario, LE 4.528.734, CUIT 20-04528734-4; ambos con domicilio real en la avenida Coronel Díaz 2142, 26º “O”, C.A.B.A., y constituyendo ambos domicilio especial en la calle Camarones 1858, C.A.B.A. Presidente designada por Acta de asamblea ordinaria del 26/11/09.

Certificación emitida por: Gladys Noemí Balian. Nº Registro: 1761. Nº Matrícula: 4173. Fecha: 20/12/2009. Nº Acta: 079. Libro Nº: 27.

e. 10/06/2010 Nº 62529/10 v. 10/06/2010

BIG PLAN S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Big Plan S.A. de Capitalización y Ahorro (Uruguay 743 Piso 5º Oficina “505” CABA). Comunica que: en cumplimiento del Artículo 21 del Decreto 142.277/43, los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 29 de mayo de 2010, realizado por Quiniela Nacional Nocturna, corresponden al siguiente número: Primer Premio: 0 0 7 (Cero-Cero-Siete). Firma: Martín Pérez Araujo, Apoderado según Poder General Amplio del 28/02/2006, otorgado ante la escribana Susana B. Grisi, pasado al Folio 167 del Registro Notarial 1562 a su cargo.

Certificación emitida por: Gabriela M. Serra. Nº Registro: 1188. Nº Matrícula: 4614. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 121. Libro Nº: 79 (93.576).

e. 10/06/2010 Nº 63098/10 v. 10/06/2010

“C”

CAMBIO PERSEO S.A. BOLSA Y TURISMO

Por actas de Asamblea del 7/5/2010 y de Directorio del 11/5/2010 se designa el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Alberto Mateu, Vicepresidente: Daniel Roberto Sanguinetti, Director: Angel Santos, todos constituyen domicilio en San Martín 386, Capital Federal. Lorena Rabinowicz, abogada autorizada en Asamblea del 7/5/2010.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 10/06/2010 Nº 62568/10 v. 10/06/2010

CARL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 30/05/2010, se ha resuelto por unanimidad, aprobar la disolución anticipada, designando como Liquidador y depositario de los libros rubricados, documentación legal y contable de la sociedad; a Alejandro Le Comte, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 10.114.393, 01/11/1951, domiciliado en forma real y especial en la calle Gaspar Campos Nº 1106, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Autorizado a publicar en Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/05/2010.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 10/06/2010 Nº 63773/10 v. 10/06/2010

CARROCERIAS NAVARRO HERMANOS S.A.

Se hace saber que por Escritura 184 del 02/06/2010, pasada ante la Escribana Ra-

quel H. Soria, Notaria titular del Registro 81 de Vicente López, se Protocolizaron las Actas de Designación de Autoridades y Distribución de cargos de "Carrocerías Navarro Hermanos S.A.". Acta de Nómina del Registro de Asistencia y Acta de Asamblea Nº 41, con la presencia del 100% del capital, y por un nuevo período estatutario de dos ejercicios, ambas del 22/02/2010; y Acta de Directorio Nº 113 del 23/02/2010; quedando integrado el Directorio por las siguientes personas: Presidente: Ricardo Juan Navarro; Vicepresidente: Mabel Angélica Quipo; y Director suplente: Ricardo Martín Navarro Queipo, quienes aceptan los cargos. Todos constituyen domicilio real y especial en Avenida Belgrano 615, 8º piso, Of. "G" de la C.A.B.A. Se encuentran autorizados en la escritura ya relacionada, los abogados Mario Eduardo Figini, (L.E.5.213.783), y/o Mario Rafael Schmidt (DNI.18.399.867), a la publicación de edictos y a tramitar toda la inscripción ante la I.G.J.

Abogada - Mario E. Figini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 13. Folio: 483.

e. 10/06/2010 Nº 62373/10 v. 10/06/2010

CENTRAL URBANA S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada, el 29 de Abril de dos mil diez, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Sr. Alejandro Gustavo Belluscio; Vicepresidente: Sr. Gonzalo San Millán y Vocal: Sr. Julián Santiago Arostegui; y Directores Suplentes los señores Rodrigo Andrés Segovia y Oscar Andrés Torres y a la señorita María Florencia Lira, quienes ejercerán sus cargos hasta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que considere el balance anual cuyo cierre operará el 31 de diciembre de 2010. Domicilio Especial: San Martín 662, piso 1º "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Abril de 2010. Presidente: Alejandro Gustavo Belluscio.

Certificación emitida por: María Celeste Parodi. Nº Registro: 1956. Nº Matrícula: 3028. Fecha: 8/6/2010. Nº Acta: 90. Libro Nº: 45.

e. 10/06/2010 Nº 63943/10 v. 10/06/2010

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Rivadavia 640, Capital Federal. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del 29 de mayo de 2010 correspondió:

1º Premio: 007 - 2º Premio: 895 - 3º Premio: 990 - 4º Premio: 074.

Apoderado por Escritura Nº 11 del 14/02/97 ante Escribano Público Eduardo Pedro Ghio Nº de Registro 232.

Contador – Ricardo N. Zimaro

Certificación emitida por: Eduardo Pedro Ghio. Nº Registro: 232, San Jorge (S. Fe). Fecha: 31/5/2010. Nº Acta: 351.

e. 10/06/2010 Nº 62452/10 v. 10/06/2010

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica la adjudicación con fondos al 31 de mayo 2010 – Inspección General de Justicia Nº 16597.- 2152431, 2194553, 2190880, 2192399, 2178330, 2190638, 2172221, Miguel Angel Gonella Vice-Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 28-8-2009.

Vicepresidente - Miguel Angel Gonella

Certificación emitida por: Martha N. Vengerow. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 8/6/2010. Nº Acta: 104. Libro Nº: 36.

e. 10/06/2010 Nº 63945/10 v. 10/06/2010

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S.A.

RPC: 9.8.1929, Nº 59, Lº 43, Tº "A" de E.N. Comunica que según Asamblea del 8.3.2010, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente Ejecutivo: Oscar Raymundo Joaquín Marceillac; Directores Titulares: José Juan Meneses, Eric Anders Ragnar Granberg, Roberto Horacio Crouzel y Jorge Richard Filpo; Directores Suplentes: Emilio Beccar Varela, Ricardo Vicente Seeber y Manuel Gama. Todos los directores constituyen domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 8.3.2010.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 10/06/2010 Nº 62475/10 v. 10/06/2010

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

Inscripta en la IGJ el 4/10/90 bajo el número 7265, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que de acuerdo con la designación efectuada por la Asamblea de Accionistas del 21/04/10 y la distribución de cargos realizada por el Directorio, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Eduardo Fernando Caride; Vicepresidente: Juan Jorge Waehner; Director Titular: Alejandro Pinedo; Directores Suplentes: Marcelo Gobbi y Sebastián Minoyetti. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Av. Ingeniero Huergo 723, planta baja, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 21/04/10.

Autorizado – Mariano Javier Rodríguez

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 31/5/2010. Nº Acta: 065. Libro Nº: 37.

e. 10/06/2010 Nº 62471/10 v. 10/06/2010

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

Escritura: 01/6/10. Designación del directorio: Presidente: Juan Bautista Pacella; Titular: Gabriela Maffi y Suplente: Luis Ignacio Pacella, todos con domicilio especial en Amenabar 1247, Piso 1º piso, CABA; todo resuelto por asamblea del 30/4/10. Escribano autorizado por escritura 128 del 01/6/10, reg. 18, CABA.

Escribano - Federico Terán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/6/2010. Número: 100604250088/0. Matrícula Profesional Nº: 4923.

e. 10/06/2010 Nº 62688/10 v. 10/06/2010

"D"

DATASUL ARGENTINA S.A.

IGJ 1.780.072. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 02/06/2010 se resolvió la fijación en tres el número de directores titulares, a saber: Presidente: Claudio Bessa do Sacramento; Vicepresidente: Miguel Ángel De Dios; Director Titular: Carlos Eduardo Amaro Maiztegui; todos con domicilio especial en Av. Santa Fe 911 Piso 5º CABA. Marina Altieri, autorizada por Acta de Asamblea del 02/06/2010.

Abogada – Marina Altieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2010. Tomo: 99. Folio: 686.

e. 10/06/2010 Nº 63843/10 v. 10/06/2010

DESARROLLO DELTA S.A.

Por Acta de Directorio del 23/12/09 se aceptan las renuncias de los directores titulares: Chrystian Gabriel Colombo, Carlos Alberto Giovanelli y Nelson Damián Pozzoli y del director suplente: Osvaldo Alberto Pieruzzini. Por Asamblea del 23/12/09 se designó y distribuyó los cargos del Directorio: Presidente: Gabriel Alejandro Hernández - Director Suplente: Christian Hernán Fidalgo, todos con domicilio especial en Ramsay 1810, Piso 5º, Cap. Fed. El mandato del firmante surge del Acta de Asamblea del 23/12/09.

Presidente – Gabriel A. Hernández

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 20/5/2010. Nº Acta: 198. Libro Nº: 26.

e. 10/06/2010 Nº 63124/10 v. 10/06/2010

DESLER S.A.

La empresa Desler S.A., comunica de manera pública el compromiso asumido ante la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, en el sentido de: A.-) suscribir contratos de back-up de conformidad con los requisitos expuestos oportunamente en los autos que se referencian más adelante, sujetos a la legislación vigente, con la totalidad de las empresas que actúen en el mercado que así lo soliciten informando a la CNDC, en su caso, los motivos o razones del rechazo de la solicitud. B.-) Asimismo se compromete a abstenerse de presentarse más de una empresa del mismo grupo económico, en las licitaciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires. C.- Presentar copias de aquellas invitaciones a licitaciones que reciba la empresa y de las ofertas de todas las licitaciones que se produzcan en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires. El presente fue aceptado en forma expresa por el Señor Secretario de Comercio Interior, Licenciado Mario Guillermo Moreno, mediante Resolución SCI Nº 162/2010. Presidente Designado en Acta de Asamblea Nº 28 de fecha 18 de Mayo de 2010.

Presidente – Jacky Mugrabi

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 47. Libro Nº: 73.

e. 10/06/2010 Nº 63089/10 v. 10/06/2010

DINERS CLUB ARGENTINA S.R.L. COMERCIAL Y DE TURISMO

R.P.C. 30.6.1961, Nº 1340, Lº 54, Tº "A" de E..N. R.P.C. 31.7.2006, Nº 6621, Lº 124 de S.R.L. Comunica que según Reunión de Socios del 21.4.2009, se designó por 1 ejercicio Gerencia: Presidente: Patricia Guarnes, Vicepresidente: Ignacio Morello y Gerente Titular: Gonzalo Embon. Los Gerentes designados con domicilio especial en Bartolomé Mitre 530, 2º entrepiso, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión de Socios del 21.4.2009.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2010. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 10/06/2010 Nº 62350/10 v. 10/06/2010

DIVEO ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10.08.2009, se resolvió designar al nuevo Directorio por el término de dos ejercicios. En consecuencia el Directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Emmanuel Claude Joseph Burgio; Director Titular: Claude Roch Burgio, y Director Suplente: Richard José Estevez. A continuación y mediante acta de directorio de fecha 7.09.2009 los Sres. Directores constituyeron domicilio especial en la calle Balcarce 479, C.A.B.A. Dr. Martiniano Piatti, Tº 91 Fº 422. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10.08.2009.

Abogado/Autorizado - Martiniano Piatti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 91. Folio: 422.

e. 10/06/2010 Nº 62414/10 v. 10/06/2010

"E"

EDITORIAL PGP S.A.

Por acta de Directorio del 16/4/2010 y Asamblea del 30/3/2010 Margarita Cámara renuncia al cargo de Presidente y se designan nuevas autoridades. Autorizada en instrumento privado del 18/5/2010.

Autorizada - Natalia L. Arduin

Certificación emitida por: Martín A. Videla. Nº Registro: 2178. Nº Matrícula: 4691. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 179. Libro Nº: 5.

e. 10/06/2010 Nº 62534/10 v. 10/06/2010

EDITORIAL PGQ S.A.

Por Acta de Directorio del 17/3/2010 y Asamblea 8/4/2010 César Omar Ortíz renuncia al cargo de Presidente y se designan nuevas autoridades: Presidente: Margarita Cámara; Director Suplente: Francisco José Vadone, quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en Caseros 796, Piso 3, Departamento E, CABA. Autorizada en instrumento privado del 2/6/2010.

Autorizada - Natalia L. Arduin

Certificación emitida por: Martín A. Videla. Nº Registro: 2178. Nº Matrícula: 4691. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 180. Libro Nº: 5.

e. 10/06/2010 Nº 62533/10 v. 10/06/2010

EFEDELE S.A.

Por acta del 17/06/09 se resolvió Reelección Directorio: Presidente: Adriana Alejandra Tarica. Director Suplente: Micaela Johana Lichtensztain, ambas con domicilio especial en Vuelta de Obligado 2728/30 7º piso, CABA. Aut. por Inst. Privado del 02/6/10.

Autorizada – Analia Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 3/6/2010. Nº Acta: 176. Libro Nº: 36.

e. 10/06/2010 Nº 62330/10 v. 10/06/2010

ELECTRIGAL S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 11.5.10 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Teófilo Hugo Veloso; Vicepresidente: Guillermo Juan Pando; Director Titular: José Luis Gentile; Directores Suplentes: Rubén Alberto Lancelotte y Gonzalo de Oromí Escalada. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 19.550 los Señores Directores constituyen los siguientes domicilios especiales: Teófilo Hugo Veloso, José Luis Gentile y Rubén Alberto Lancelotte en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 5 Oficina 501 de la Ciudad de Buenos Aires, Guillermo Juan Pando y Gonzalo de Oromí Escalada en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 407 de la Ciudad de Buenos Aires. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11.5.2010 y Actas de Directorio Nº 130 de igual fecha (aceptación y distribución de cargos).

Presidente – Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 2/6/2010. Nº Acta: 152. Libro Nº: 93.

e. 10/06/2010 Nº 62428/10 v. 10/06/2010

EMPRENDURBANOS S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 1 del 16/3/2010, se aceptó la renuncia del señor Mario Héctor Adamovsky al cargo de Presidente, y se designaron las autoridades: Presidente: Juan Antonio Martínez y Director Suplente: Amalia Litvin, quienes aceptaron los cargos.- Por Acta de Directorio Nº 3 del 16/3/2010, ambos directores electos constituyeron domicilio especial en la Avenida Córdoba 1233, piso 9º departamento "A" de C.A.B.A.- Encontrándome autorizada para publicar por Acta de Directorio Nº 3 del 16/3/2010.

Escribana - Ana Laura Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha:

4/6/2010. Número: 100604250645/6. Matrícula Profesional Nº: 4820.
e. 10/06/2010 Nº 62474/10 v. 10/06/2010

ERITOWN CORPORATION ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10.08.2009, se resolvió designar al nuevo Directorio por el término de dos ejercicios. En consecuencia el Directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Claude Roch Burgio; Director Titular: Emmanuel Claude Joseph Burgio, y Director Suplente: Richard José Estevez. A continuación y mediante acta de directorio de fecha 12.08.2009 los Sres. Directores constituyeron domicilio especial en la calle Balcarce 479, C.A.B.A. Dr. Martiniano Piatti, Tº 91 Fº 422. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10.08.2009.
Abogado/Autorizado - Martiniano Piatti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 91. Folio: 422.
e. 10/06/2010 Nº 62403/10 v. 10/06/2010

"F"

FAST FOOD SUDAMERICANA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 04/03/2010, designó al Sr. Pablo José de los Heros como Director Titular y Presidente; al Sr. Ricardo Sergio Dorbesi como Director Titular y Vicepresidente; al Sr. Cosme Alberto Torrado Martínez como Director Titular; y al Sr. Alberto Torrado Martínez como Director Suplente. Todos con domicilio especial en 25 de Mayo 460, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Gerardo Roldán Macko, autorizado por Acta de Asamblea Nº 38 del 04/03/2010.
Abogado - Gerardo Roldán Macko

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2010. Tomo: 81. Folio: 363.
e. 10/06/2010 Nº 62654/10 v. 10/06/2010

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Alte. Brown Nº 1244 Firmat (2630) Sta. Fe. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 29 de Mayo de 2010 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al siguiente número:
1º Premio: 833 (ocho- tres- tres)
Rubén Darío Ramón Lang, Presidente del Directorio electo por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 23 de fecha 30/04/2009 y Acta de Directorio Nº 190 de fecha 30/04/2009.
Presidente - Rubén D. R. Lang

Certificación emitida por: Mauricio Gustavo Tolosa. Nº Registro: 334, Firmat. Fecha: 31/5/2010. Nº Acta: 301.
e. 10/06/2010 Nº 63782/10 v. 10/06/2010

FORMOSA S.A.I.C.I. Y A.

Cambio sede social: por acta de directorio del 22/05/2009, por unanimidad resuelven cambio de sede social a Alberti 93, Piso 2, departamento D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Presidente: Angela María Colombo, por actas de Asamblea y de Directorio del 31/10/2007 en Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 2.

Certificación emitida por: Ma. Jimena García Belmonte. Nº Registro: 712. Nº Matrícula: 4942. Fecha: 3/6/2010. Nº Acta: 184. Libro Nº: 03.
e. 10/06/2010 Nº 62558/10 v. 10/06/2010

FRIGOCRUZ S.A.

IGJ Nº 1.759.473. Comunica que por resolución de Asamblea Extraordinaria de fecha 31/08/2009, elevada a escritura pública Nº 644 del 03/05/2010, Folio 2686, ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453, se resolvió la Disolución anticipada y liquidación de la sociedad y se designó Liquidador a Franco Ponzano, el que constituyó domicilio especial en Avenida Rivadavia 827, Piso 1°, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura Nº 6443 de fecha 3 de mayo de 2010, Folio 2686, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.
Escribano - Francisco L. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/6/2010. Número: 100604249926/E. Matrícula Profesional Nº: 3933.
e. 10/06/2010 Nº 62430/10 v. 10/06/2010

FRIGOCRUZ S.A.

IGJ Nº 1.759.473. Comunica que por escritura 643 del 03/05/2010, Folio 2635, ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453, quedó protocoliza el Acta de Asamblea de fecha: 19/09/2007, en la que quedó designado el Directorio y constituido en la siguiente forma: Presidente: Franco Ponzano; Director Suplente: Eduardo Ivorra. Los directores constituyen domicilio especial en Avenida Rivadavia 827, Piso 1°, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura Nº 643 de fecha 3 de mayo de 2010, Folio 2683, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.
Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/6/2010. Número: 100604249925/E. Matrícula Profesional Nº: 3933.
e. 10/06/2010 Nº 62427/10 v. 10/06/2010

"G"

GADOR S.A.

Por Actas Asamblea Gral. Ordinaria Unánime 105 elección autoridades y Directorio 753 distribución y aceptación cargos del 19/04/2010. Presidente: Alberto César Alvarez Saavedra. Vicepresidente: Patricio Claudio Eduardo Fabbri. Secretario: Beatriz Judit Antonia Balla de Fabbri. Directores: Titulares: Susana María Inés Balla de Alvarez Saavedra. Micaela Josefina Alvarez Saavedra. Cristian Américo Fabbri. Donaldo Nelson Finnegan. Santiago Daniel Fernández Madero. Eduardo Luis Billinghurst. Matilde Genoni de Billinghurst. Suplentes: Andrés Carlos Denes. Ximena Pia Billinghurst. Mandato: 1 año. Constituyen domicilio especial en Darwin 429, Cap. Fed. Garantía $ 10.000 c/u, los titulares del Directorio.- Por escritura pública Nº 62 del 4/06/2010, Fº 123, Escribano Luis Agustín Beruti, Registro 63, Cap. Fed. Autorizado a publicar Edicto.
Escribano – Luis A. Beruti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/06/2010. Número: 100604249332/6. Matrícula Profesional Nº: 1634.
e. 10/06/2010 Nº 62602/10 v. 10/06/2010

GALICIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de marzo de 2010 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituído de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Alejandro Santiago Villarroya; Vicepresidente: Diego Daniel Milberg; Director Titular: José Jorge Janeiro. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 19.550, los Señores Directores constituyen domicilio especial mientras duren sus mandatos en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 430/434 Piso 22 de la Ciudad de Buenos Aires. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29-03-2010 y Acta de Directorio Nº 2330 de igual fecha (aceptación y distribución de cargos).
Presidente – Alejandro Santiago Villarroya

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 1/6/2010. Nº Acta: 147. Libro Nº: 93.
e. 10/06/2010 Nº 62479/10 v. 10/06/2010

GALICIA INTERNACIONAL S.A.

La Asamblea de Accinonistas del 18.12.2009 resolvió fijar en tres el número de directores titulares y elejir al Señor Daniel Roberto González Camus como Director Titular hasta completar el plazo estatutario. Por acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Pablo Felipe María Brescia, Vicepresidente: Enrique García Pinto y Director Titular: Daniel Roberto González Camus. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 6 Oficina 615 de la Ciudad de Buenos Aires. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19.12.2008 y Acta de Directorio Nº 144 de igual fecha (aceptación y distribución de cargos).
Presidente – Pablo Felipe María Brescia

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 26/5/2010. Nº Acta: 83. Libro Nº: 93.
e. 10/06/2010 Nº 62477/10 v. 10/06/2010

GAS LINK S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 21 de mayo de 2010 y reunión de Directorio del 21 de mayo de 2010 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Néstor Hugo Falivene, Vicepresidente: Jorge García, Vocal Titular: Carlos Emilio Rogelio Messi, Vocales Suplentes: Paula Maria García Kedinger, Oscar José Sardi y Francisco Antonio Macias. Todos los directores constituyen domicilio especial en Don Bosco 3672, piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Néstor Hugo Falivene, Presidente: designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 11 del 21 de mayo de 2010 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos Nº 691del 21 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 4/6/2010. Nº Acta: 155. Libro Nº: 97.
e. 10/06/2010 Nº 62707/10 v. 10/06/2010

GOGAB S.A.

Por Acta de Directorio del 10/09/2009, se resolvió 1) Trasladar la sede social a la calle Estocolmo 3275 Piso 1º Departamento A de Cap. Fed.- La Apoderada por Escritura 244 del 04/06/2009, Folio 701 del Registro 846 Cap. Fed.
Pablo Gustavo Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 4/6/2010. Nº Acta: 816.
e. 10/06/2010 Nº 62535/10 v. 10/06/2010

GONVARRI ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por vencimiento del mandato del directorio designado con fecha 28/07/2009 ha cesado el mismo habiéndose designado nuevos integrantes del directorio por Asamblea General Ordinaria de fecha 1/03/2010. Leandro Martín Casal, abogado, Autorizado por Acta de Asamblea del 1/03/2010.
Abogado - Leandro Martín Casal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/2010. Tomo: 105. Folio: 373.
e. 10/06/2010 Nº 62376/10 v. 10/06/2010

GRUPO INFOBAE S.A.

Inspección General de Justicia 1.716.353. Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19/11/2009, se fijó en cuatro el número de Directores titulares y en uno el de suplentes por el término de un ejercicio.- Los directores aceptaron el cargo en la Reunión de Directorio de la misma fecha y constituyeron domicilio especial en Costa Rica 5639 C.A.B.A. El Directorio ha quedado constituido así: Presidente: Norberto Fabio Zocco (Clase A); Vicepresidente: Gerardo Daniel Hadad (Clase A); Directores Titulares: Sandro Scaramelli (Clase A); Viviana Mabel Zocco (Clase B) y Directora Suplente: Eleonora Carina Zocco (Clase 13).- Asimismo, se ha resuelto modificar el Artículo Noveno del Estatuto atento que la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. Christian Fleischer, Abogado autorizado por la Asamblea del 19/11/2009.
Abogado - Christian Fleischer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 35. Folio: 832.
e. 10/06/2010 Nº 62387/10 v. 10/06/2010

GUSTAVO QUIROGA E.P.M. S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/04/10 se designó: Presidente: Gustavo Eduardo Quiroga, Vicepresidente: Gonzalo Martín Rinaudo y Directora Suplente: Mariel Analía Minotti. Todos con domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 855, 6º piso, CABA. Abogada autorizada en el Acta de Asamblea General Ordinaria mencionada.
Abogada – Mariela Alejandra Baldor

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2010. Tomo: 82. Folio: 70.
e. 10/06/2010 Nº 62411/10 v. 10/06/2010

"H"

HAPPY SHOES S.A.

Por escritura del 04/06/2010, Fº 160, Registro 1109 de C.A.B.A., se resolvió: a) Designar Director Titular y Presidente a Claudia Inés Ramírez y Directora Suplente a Celeste Giselle Ramírez, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Perú 869, 1º piso, dpto. "D", C.A.B.A. y b) Trasladar la sede social a Perú 869, 1º piso, dpto. "D", C.A.B.A.- Gabriela Paola De Nichilo, autorizada en escritura del 04/06/2010, Fº 160, Registro 1109 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Catalina Carbone. Nº Registro: 1109. Nº Matrícula: 4728. Fecha: 6/6/2010. Nº Acta: 014. Libro Nº: 6.
e. 10/06/2010 Nº 62600/10 v. 10/06/2010

"I"

INGETANQ S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 25/01/2008 transcripta en escritura 225 del 02/06/2010 del Registro 1948, se designan: Presidente: Alfredo Roberto Sasdelli, y Director Suplente: Carlos Jaime Goldknopf, ambos con domicilio real y especial en Benito Quinquela Martín 1716 duodécimo piso oficina "A" Capital Federal. Facultada para firmar por escritura 225 del 02 de junio de 2010.
Escribana - Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/6/2010. Número: 100604249888/C. Matrícula Profesional Nº: 4271.
e. 10/06/2010 Nº 62369/10 v. 10/06/2010

INGRATTA S.A.I.C.F. E I.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 52 del 30-04-10 y Actas de Directorio Nº 610 del 30-04-10 y Nº 611 del 07-05-10, se designó el Directorio: Presidente: Carlos Alberto Ingratta. Vicepresidente: Horacio Marcelo Ingratta. Directores Titulares: Emilio Haas, Jorge Francisco Larreguy y Norberto Oscar Ingratta. Directores Suplentes: Graciela Isabel Ingratta de Rommel, Haydee Susana Ingratta de Larre-

guy y Agustín Jorge Ingratta. Los electos fijan domicilio especial en: Vallejos 3043 - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 52 del 30-04-10.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 10/06/2010 Nº 62457/10 v. 10/06/2010

"L"

LA DEL RIO S.A.

Se hace saber por tres días, en los términos del artículo 204 y 83, inciso 3°, último párrafo, de la ley 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria del 17.05.2010 resolvió restituir los aportes irrevocables realizados por los accionistas por hasta el monto del valor nominal sin el importe correspondiente al ajuste por inflación de los aportes irrevocables; es decir por el importe de $ 4.339.722. Los acreedores podrán formular su oposición dentro de los 15 días desde la última publicación del presente edicto en Av. Corrientes 316, piso 4°, C.A.B.A., de 9 a 18. La Sociedad fue inscripta ante la IGJ el 22.08.2000 bajo el número 12288 del libro 12 de Sociedades por Acciones. Damián Rodríguez Peluffo - Autorizado por el Acta de Asamblea del 17.05.2010 a suscribir el presente documento.

Abogado - Damián Rodríguez Peluffo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 50. Folio: 356.

e. 10/06/2010 Nº 63835/10 v. 14/06/2010

LA DEL RIO S.A.

IGJ Nº Correlativo 1.684.889. Se hace saber por un día en los términos del art. 60 de la ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria del 20.04.2010 efectuó la siguiente designación de autoridades: Presidente y única directora titular: Virginia Muro Garlot; y Director suplente: Fernando Casá. Los directores aceptaron los cargos. Virginia Muro constituyó domicilio especial en Chacabuco 187, piso 4°, of. "E", Córdoba, Provincia de Córdoba y Fernando Casá lo hizo en Luis Saenz Peña 245 C.A.B.A. Damián Rodríguez Peluffo - Autorizado por acta de asamblea del 20.04.10 a suscribir el presente documento.

Abogado - Damián Rodríguez Peluffo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2010. Tomo: 50. Folio: 356.

e. 10/06/2010 Nº 63997/10 v. 10/06/2010

LAGO TAJO S.A.

Informa que la Asamblea General Extraordinaria de 29 de abril de 2010 aprobó la disolución de la sociedad en virtud de la Fusión por Absorción de Grimoldi S.A., de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión firmado con fecha 12 de marzo de 2010 por el cual Lago Tajo S.A. queda absorbida por Grimoldi S.A. y se disuelve sin liquidarse en los términos del art. 82 de la Ley 19550. Firmado Alberto Ignacio Grimoldi Director electo por Asamblea y Presidente por distribución de cargos del Directorio, ambas de fecha 30 de Abril de 2009.

Certificación emitida por: Pablo Rivera. Nº Registro: 1603. Nº Matrícula: 4922. Fecha: 4/6/2010. Nº Acta: 023. Libro Nº: 003.

e. 10/06/2010 Nº 62579/10 v. 10/06/2010

LAGOS DEL SUR ARGENTINO S.A.

Avisa que por acta de Asamblea del 2/6/2010 se designó a María Fariña director titular y Presidente del Directorio unipersonal y a María del Carmen Vidal director suplente, ambas con domicilio especial en Av. Santa Fe 4860 piso 10° "D" CABA. Dr. Ignacio García Marro, autorizado en acta de Asamblea del 2/6/2010.

Abogado - Ignacio García Marro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2010. Tomo: 90. Folio: 490.

e. 10/06/2010 Nº 62342/10 v. 10/06/2010

LAGUNA DEL DOCE S.A.

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas del 19 de Mayo de 2010, se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos conforme al siguiente esquema: Presidente: Horacio de Bary Pereda, Vicepresidente: Cecilia de Bary Pereda, Director Suplente: Sonia de Bary Pereda. Todos ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Callao 1934, piso 9° "B", Ciudad de Buenos Aires. Paula del Campo - Abogada. Autorizada mediante actas de asamblea de fecha 19 de Mayo de 2010.

Abogada - Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 10/06/2010 Nº 62445/10 v. 10/06/2010

LAS LONJAS DE MATIENZO S.A.

Por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 30-4-2010 designó Presidente: Angélica Amalia Stamato Director Suplente: Jorge Omar Rossi, ambos domicilio especial en Olga Cossenttini 1140 Piso 4° departamento R C.A.B.A. Por Acta de Directorio del 31-5-10 cambió el domicilio a Avenida Presidente Roque Saenz Peña 1110 Piso 4° Departamento 5 C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, instrumento privado del 2-6-2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/6/2010. Número: 176819. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 10/06/2010 Nº 62422/10 v. 10/06/2010

"M"

MAN TURBO ARGENTINA S.A.

Nº IGJ 1.547.867 Comunica que por Asamblea Ordinaria del 05/04/10 y reunión de Directorio del 05/04/10, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Guillermo Lemo; Vicepresidente: Carsten Johannes Schrick; Director Titular: Martin Kunze; Director Suplente: Joaquín Pedro Helmut Zimmermann, todos con domicilio especial en Av. Corrientes 327, Piso 3°, Ciudad de Bs. As. La que suscribe, en su carácter de autorizada, según consta en el folio 46 del Acta de Asamblea Ordinaria del 05/04/10.

Abogada/Autorizada - María Forte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 85. Folio: 652.

e. 10/06/2010 Nº 62546/10 v. 10/06/2010

MANVIAS S.R.L.

Por Acta del 19/5/10 La Sociedad fija domicilio legal en Hipólito Irigoyen 1516 Piso 3° Depto K CABA Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 19/5/10.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 10/06/2010 Nº 62351/10 v. 10/06/2010

MAPFRE ARGENTINA HOLDING S.A.

Nº IGJ 1.505.124. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 17/05/10 y reunión de Directorio del 17/05/10, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Diego Sergio Sobrini; Vicepresidente: Néstor Ángel Prieto; Director Titular: Luis Héctor Barón; Directores Suplentes: Marcelo Gerardo Lazcano y Julio César Bresso. Todos los directores constituyen domicilio especial en Av. Juana Manso 205, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, en su carácter de autorizada, según consta en el folio 84 del Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el 17/05/10.

Abofada/Autorizada - María Forte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 85. Folio: 652.

e. 10/06/2010 Nº 62545/10 v. 10/06/2010

MAR MAQUINARIAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 9/11/09 designó el siguiente Directorio: Presidente: Carlos José Rodríguez; Vicepresidente: José María Santiago Pedro Maggiani y Director Suplente: Ernesto Cavicchioli. Todos constituyeron domicilio especial en Maipú 1210, Piso 5°, ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea del 9/11/09.

Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 10/06/2010 Nº 62418/10 v. 10/06/2010

MARAVEN S.A.

Por Asamblea del 31-3-2010 designó Presidente: Gabriel Andrés Feldman Directora Suplente: María Ester Sapir, ambos domicilio especial en Paraná 754 Piso 11° Oficina B C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, instrumento privado del 7-6-2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/6/2010. Número: 176822. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 10/06/2010 Nº 62417/10 v. 10/06/2010

MATTEL ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 21/05/2010 se resolvió por unanimidad: (a) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Ricardo Ibarra García a su cargo de Presidente y Director Titular de la Sociedad y designar en su reemplazo al Sr. Phillip John Norton Hartrop; (b) y ratificar a los Sres. Claudio Esteban Fullin y Alan Arntsen como Directores Titulares y al Sr. Guillermo Eduardo Quiñoa como Director Suplente. Los Directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pablo Gabriel Noseda. Autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 21/05/2010.

Abogado - Pablo Gabriel Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 10/06/2010 Nº 62469/10 v. 10/06/2010

"N"

NETIZEN S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10.08.2009, se resolvió designar al nuevo Directorio por el término de un ejercicio. En consecuencia el Directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Claude Roch Burgio; Director Titular: Emmanuel Claude Joseph Burgio, y Director Suplente: Richard José Estevez. A continuación y mediante acta de directorio de fecha 10.08.2009 los Sres. Directores constituyeron domicilio especial en la calle Balcarce 479, C.A.B.A. Dr. Martiniano Piatti, T° 91 F° 422. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10.08.2009.

Abogado/Autorizado - Martiniano Piatti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 91. Folio: 422.

e. 10/06/2010 Nº 62401/10 v. 10/06/2010

NEUEN S.A.

Por Asamblea del 9/10/09 se renueva el mismo Directorio: Presidente: Mabel Gómez; Vicepresidente: Adriana Isabel Gómez; Directores: Titular: María Inés Gómez; Suplente: Guillermo Maluendez por 1 año. Todos domicilio especial: Rodríguez Peña 1627 piso 5 CABA. Jorge Alberto Estrin autorizado por acta de Directorio del 9/10/09.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 7. Folio: 954.

e. 10/06/2010 Nº 62438/10 v. 10/06/2010

NEW PLAN CAR S.A.

New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro — H. Yrigoyen 1628 2° A Capital Federal. Sorteo día 29/05/2010. Premios: 1° 007, 2° 895, 3° 990, 4° 074 y 5° 089. Emilio D'Ovidio presidente s/ Acta de Asamblea Nº 16, del 17/04/08 y Acta de Directorio Nº 117 del 17/04/08.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 3/6/2010. Nº Acta: 033. Libro Nº: 154.

e. 10/06/2010 Nº 62480/10 v. 10/06/2010

NICH S.R.L.

Renuncia y designación de Gerente. Por Escritura 131 del 28/5/10 se protocolizo acta de asamblea 11 del 17/05/10 donde se decidió: aceptar la renuncia del gerente Catalino Ramon Ortiz domicilio real Nudo 109 piso 9 depto c, 3 de Febrero Pcia Bs As y Designar Gerente a Alejandro Eduardo Pereira DNI 8.252.125 domicilio real Independencia 1140 Villa Ballester Pcia Bs As y ambos con domicilio especial Rivadavia 6163 CABA. La Escribana: Solange Kenigsberg, autorizada de la escritura 131 del 28/5/10 registro 1711 matricula 4935.

Escribana - Solange Yael Kenigsberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/6/2010. Número: 100607250902/6. Matrícula Profesional Nº: 4935.

e. 10/06/2010 Nº 62538/10 v. 10/06/2010

NYX S.A.

Escritura 90: 11/3/2010. Acta de Asamble: 30/10/2009, acta de directorio: 8/1/2010. Se designan por 3 años: Presidente: José Antonio Capano (DNI 4141078) Directora Suplente: Lilihams Cesariana Roldán (DNI 3297770), aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Av. Los Incas 3220, 10° Piso, CABA. Se fija nuevo domicilio, Carlos Pellegrini 125, 9° Piso, dpto B, CABA. Autorizada por Esc. 90: 11/3/2010 Ana María Lagioia Bahillo.

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 2/6/2010. Nº Acta: 068. Libro Nº: 58.

e. 10/06/2010 Nº 62336/10 v. 10/06/2010

"O"

OWEN OIL TOOLS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea del 30/04/2010, resolvió designar el siguiente Directorio: Alí Guillermo Garcia Sulbaran como Director Titular y Presidente, y Jorge Raúl Postiglione como Director Suplente. Todos con domicilio constituido en Maipú 1210, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta de asamblea de fecha 30/04/2010.

Autorizada Especial/Abogada – Magdalena Pasquini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2010. Tomo: 95. Folio: 639.

e. 10/06/2010 Nº 62419/10 v. 10/06/2010

"P"

PALMERAL S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea Ge-

neral Ordinaria del 07/12/2009 designó el siguiente directorio: Presidente: Sta. Verónica Silvina Szalontay y Director Suplente: Sra. Silvina Marta Viviana Muller, ambos con domicilio especial en la calle Esmeralda 320, piso 6, Oficina A, C.A.B.A. Dr. Esteban Cristi - Autorizado por Acta del 30/11/2009.

Contador - Esteban Cristi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/6/2010. Número: 487948. Tomo: 0144. Folio: 243.

e. 10/06/2010 Nº 62646/10 v. 10/06/2010

PANEDILE ARGENTINA S.A.I.C.F. E I.

Escritura 66 Fº 138 Registro 1823 del 1/6/10, se protocolizó actas de Directorio del 26/4/10 que convoca a Asamblea Gral. Ordinaria, de Asamblea Gral. Ordinaria del 22/5/10 fijando en 5 los miembros titulares y 4 los suplentes y Comisión Fiscalizadora en 3 titulares y 3 suplentes. Por finalización de mandatos eligen Directores Titulares: Hugo Alberto Dragonetti, argentino, 15/9/49, abogado, LE 8076886, domicilio: Los Arrayanes 1275 San Isidro, Pcia. Bs. As. Marcela Conti de Casé, italiana, 30/9/37, Dra. en Ciencias Económicas, DNI 93.308.344, domicilio: Juncal 3220, piso 2, oeste, Cap. Fed. Hugo Dragonetti, argentino, DNI 24.778.463, abogado, nacido el 23/5/79, domicilio: Camino Bancalari 3901, lote 672, Santa Bárbara, Tigre, Pcia. Bs. As. María Dragonetti argentina, nacida el 17/7/77, DNI 26.096.384, arquitecta, domicilio: Italia 5043, lote 605, San Isidro Labrador, Tigre, Pcia. Bs. As. Lucía Dragonetti argentina, nacida el 9/8/80, DNI 28382022, Domicilio: Camino Bancalari 3901, lote 667, Santa Bárbara, Tigre Pcia Bs. As. todos casados. Suplentes: Alfredo Francisco Case italiano, casado, nacido el 9/9/47, DNI 93.308.345, abogado, domicilio: Juncal 3220, piso 2, oeste, Cap. Fed, Sofía Dragonetti, argentina, nacida el 19/12/85, soltera estudiante, DNI 32033298, domicilio: Los Arrayanes 1275, San Isidro, Pcia. Bs. As. Martín Dragonetti, argentino, soltero, estudiante, 10/12/88, DNI 34304557, domiciliado en Los Arrayanes 1275 San Isidro, Pcia. Bs.As, Alejandro Antonio Tagliabue, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 4.448.339, nacido el 26//2/45, domicilio: Santa Fe 1127 6º piso Depto K, Cap. Fed. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Carlos Mariano Villares, argentino, casado, LE 5.056.179, Ctdor, nacido el 30/1/44, domicilio: Eduardo Costa 548, Acassuso Pcia. Bs. As. Javier Mariano Manso, argentino, Ctdor., nacido el 17/12/52, DNI 10650903, casado, domicilio: Uruguay 362 3º piso, Depto E, Cap. Fed. Mariana Villares, argentina, soltera, nacida el 1/7/75, abogada, DNI 24.752.145, domicilio: Anchorena 1130, piso 1, depto 6, Cap. Fed. Suplentes: Delfina Gonzalez Moran, española, nacida el 7/12/44, Ctdora., CI 4.575.640, Casada, domicilio: Güemes 3757, piso 2, Depto. C, Cap. Fed. Carlos Enrique Vazquez argentino, nacido el 1/3/45, casado, LE 4.925.385, abogado, domicilio: Virasoro 1301, Boulogne, Pcia. Bs. As., Alfredo Ramón Vidal, argentino, nacido el 25/8/49, casado, LE 7.803.271, abogado, domicilio: Rivadavia 469, San Isidro, Pcia. Bs. As. Todos con domicilio especial en Suipacha 1111, piso 26, CABA quienes aceptan y acta de directorio del 20/5/10 donde distribuyen cargos Presidente Hugo Alberto Dragonetti. Vicepresidente Marcela Conti de Case Directores Titulares Hugo Dragonetti. María Dragonetti. Lucia Dragonetti. Suplentes: Alfredo Francisco Case. Sofía Dragonetti. Martín Dragonetti Alejandro Antonio Tagliabue. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Carlos Mariano Villares. Javier Mariano Manso. Mariana Villares. Suplentes: Delfina Gonzalez Moran. Carlos Enrique Vazquez. Alfredo Ramón Vidal. M. Verónica Calello autorizada escritura 66 Fº 138 Registro 1823 del 1/6/10.

Escribana - M. Verónica Calello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/6/2010. Número: 100602244619/E. Matrícula Profesional Nº: 4236.

e. 10/06/2010 Nº 62666/10 v. 10/06/2010

PIRELLI NEUMATICOS S.A.I.Y C.

Por Escritura Nº 77 del 13 de mayo de 2010, Registro Notarial 780, el Directorio ha quedado integrado de la siguiente forma: Titulares: Presidente: Franco Alfredo Livini, Daniel Luis Di Salvo, Fernando Ricardo Groppi, José María Dagnino Pastore, Jorge Daniel Barreiro, y Guillermo Luis Kelly, como directores titulares y Daniel Esteban Blanco como suplente. Con mandato hasta la Asamblea que trate el Ejercicio social a cerrarse el 31 de Diciembre de 2010. Los Directores fijan Domicilio Especial en Uruguay 627 piso 1º "D", Capital Federal. Autorizado: Ezequiel Eduardo Ibarzabal; Documento Nacional de Identidad 31.727.742, Autorizado por Escritura Nº 77 del 13 de mayo de 2010, Registro Notarial 780.

Certificación emitida por: Silvina L. Pordón. Nº Registro: 780. Nº Matrícula: 4157. Fecha: 4/6/2010. Nº Acta: 103. Libro Nº: 14.

e. 10/06/2010 Nº 62567/10 v. 10/06/2010

PLÉYADE ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 2/01/02, bajo el Nº 03, Libro 16 de Sociedades por Acciones. Se comunica que de acuerdo con la designación efectuada por la Asamblea de Accionistas del 5/04/10 y la distribución de cargos realizada por el Directorio en su reunión del 12/04/10, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: Juan José Gil Sánchez; Vicepresidente: Juan Cristóbal D'Ambrosio; Directores Titulares: Alejandro Pinedo, Raúl Eduardo Lacaze y Augusto Omar Anchubidart; Director Suplente: Marcelo Gobbi; Secretario del Directorio: Alejandro Pinedo; los directores designados constituyen domicilio especial en Avenida Ingeniero Huergo 723, planta baja, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 5/04/10.

Autorizado – Mariano Javier Rodríguez

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 31/5/2010. Nº Acta: 067. Libro Nº: 37.

e. 10/06/2010 Nº 62472/10 v. 10/06/2010

PLÉYADE ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 2/01/02, bajo el Nº 03, Libro 16 de Sociedades por Acciones. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad del 5/04/10, resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 20.000 a $ 41.310. Autorizado por Asamblea de fecha 5/04/10.

Autorizado – Mariano Javier Rodríguez

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 31/5/2010. Nº Acta: 068. Libro Nº: 37.

e. 10/06/2010 Nº 62461/10 v. 10/06/2010

"R"

RIVADAVIA 5306 S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 6 de abril del 2010 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituído de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Teófilo Hugo Veloso; Vicepresidente: José Luis Gentile; y Director Titular: Rubén Alberto Lancelotte. Asimismo, los Señores Directores constituyen domicilio legal en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 5 Oficina 501 de la Ciudad de Buenos Aires. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de abril de 2010 y Acta de Directorio Nro. 177 de igual fecha (aceptación y distribución de cargos).

Presidente – Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 2/6/2010. Nº Acta: 155. Libro Nº: 93.

e. 10/06/2010 Nº 62432/10 v. 10/06/2010

"S"

SATEVEK S.A.

Escritura 91: 11/3/2010: Acta de Asamblea y Actas de Directorio del 21/12/2009 y 8/1/2010: Presidente: José Antonio Capano, Directora Suplente: Lilihams Cesarina Roldán, aceptan cargo, constittiyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 125, Piso 9º, dpto B, CABA, lugar donde se ha fijado el nuevo domicilio legal. Esc. 91 del 11/3/2010.

Ana María Lagioia Bahillo

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 2/6/2010. Nº Acta: 069. Libro Nº: 58.

e. 10/06/2010 Nº 62339/10 v. 10/06/2010

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1º del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 30 de Abril de 2010 a la suma de $ 4.249.495.147. Dicha cantidad ha sido certificada por Price Waterhouse & Co. S.R.L., con fecha 31/05/2010. Designado por Acta de Asamblea Nº 14, del 25-04-2008 y Acta de Directorio Nº 575, de igual fecha.

Presidente – Eugenio Gallegos del Santo

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 155. Libro Nº: 147.

e. 10/06/2010 Nº 63955/10 v. 10/06/2010

SERVICIOS AEREOS DEL RIO DE LA PLATA S.A.

Por acta de Asamblea del 1/10/09 se elige nuevo director a Gabriela Edith Cachayú, DNI 22.092.269 y por acta directorio del 5/10/2009, se la designa director titular, acepta cargo y fija domicilio especial en la sede social. Por ésta ultima se autoriza a Arturo J. Lodetti para la publicación.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 096. Libro Nº: 54.

e. 10/06/2010 Nº 62589/10 v. 10/06/2010

SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO HOLDING S.A.

Inscripta en la IGJ el 16/11/07, bajo el Nº 19231, Libro 37 de Sociedades por Acciones. Se comunica que de acuerdo con la designación efectuada por la Asamblea de Accionistas del 30/04/10 y la distribución de cargos realizada por el Directorio, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente y Director Titular: Enrique Vicente Del Carril; Director Suplente: Ana Llorente. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Avenida Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea de fecha 30/04/10.

Autorizado – Mariano Javier Rodríguez

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 31/5/2010. Nº Acta: 063. Libro Nº: 37.

e. 10/06/2010 Nº 62468/10 v. 10/06/2010

SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO S.A.

Inscripta en la IGJ el 15/05/08, bajo el Nº 9639, Libro 39 de Sociedades por Acciones. Se comunica que de acuerdo con la designación efectuada por la Asamblea de Accionistas del 30/04/10 y la distribución de cargos realizada por el Directorio, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente y Director Titular: Enrique Vicente Del Carril; Director Suplente: Ana Llorente. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Avenida Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea de fecha 30/04/10.

Autorizado – Mariano Javier Rodríguez

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 31/5/2010. Nº Acta: 064. Libro Nº: 37.

e. 10/06/2010 Nº 62466/10 v. 10/06/2010

SKYONLINE DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10.08.2009, se resolvió designar al nuevo Directorio por el término de dos ejercicios. En consecuencia el Directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Claude Roch Burgio; Director Titular: Emmanuel Claude Joseph Burgio, y Director Suplente: Richard José Estevez. A continuación y mediante acta de directorio de fecha 12.08.2009 los Sres. Directores constituyeron domicilio especial en la calle Balcarce 479, C.A.B.A. Dr. Martiniano Piatti, Tº 91 Fº 422. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10.08.2009.

Abogado/Autorizado - Martiniano Piatti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 91. Folio: 422.

e. 10/06/2010 Nº 62409/10 v. 10/06/2010

SOL90 LATINOAMERICA S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 07/04/2010 transcripta en escritura 219 del 28/05/2010 del Registro 1948, se designan: Presidente: Antoni o Antonio Cases Pallares, domicilio real en Azopardo 1487 1º piso Capital Federal, Directores Titulares: Rafael María Klappenbach, domicilio real en Rodríguez Peña 1465 6º piso departamento "B" Capital Federal y Marco Rafael Badano Caballero, domicilio real en Figueroa Alcorta 3422 4º piso departamento "C" Capital Federal y Directora Suplente: Valeria Giselle Leventoux, domicilio real en Céspedes 2411 2º piso Capital Federal, todos con domicilio especial en Azopardo 1487 1º piso Capital Federal. Facultada para firmar por escritura 219 del 28 de mayo de 2010.

Escribano - Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/6/2010. Número: 100603246931/E. Matrícula Profesional Nº: 4271.

e. 10/06/2010 Nº 62366/10 v. 10/06/2010

STARBUCKS COFFEE ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 12/04/2010, designó a los Sres. Ricardo S. Dorbesi, Diego Martín Paolini y Alfredo M. O'Farrell como Gerentes Titulares y a los Sres. Cosme Alberto Torrado Martínez, Alberto Torrado Martínez y Colin Moore como Gerentes Suplentes. Los Sres. Ricardo Dorbesi, Diego Paolini, Cosme Torrado Martínez y Alberto Torrado Martínez con domicilio especial en 25 de Mayo 460, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y los Sres. Alfredo M. O'Farrell y Colin Moore con domicilio especial en Av. L. N. Alem 928, 7º piso, of. 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Gerardo Roldán Macko, autorizado por Acta de Reunión de Socios Nº 7 del 12/04/2010.

Abogado - Gerardo Roldán Macko

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2010. Tomo: 81. Folio: 363.

e. 10/06/2010 Nº 62656/10 v. 10/06/2010

"T"

T.R. BS. AS. S.R.L.

Por escritura del 04/05/2010, Fº 165, Registro 1109 de C.A.B.A., se traslada la sede social a Perú 869, 1º piso, dpto. "D", C.A.B.A. Gabriela Paola De Nichilo, autorizada en escritura de 04/06/2010, Fº 165, Registro 1109 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Catalina Carbone. Nº Registro: 1109. Nº Matrícula: 4728. Fecha: 7/6/2010. Nº Acta: 015. Libro Nº: 6.

e. 10/06/2010 Nº 62603/10 v. 10/06/2010

TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD DE ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 24/05/05 bajo el número 6201, Libro 28 de Sociedades por Ac-

ciones. Se comunica que de acuerdo con la designación efectuada por la Asamblea de Accionistas del 10/05/10, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Director Titular y Presidente: Rubén Longobuco; Director Suplente: Juan Alberto Azcué. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Avenida Ingeniero Huergo 723, planta baja, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea de fecha 10/05/10.

Autorizado – Mariano Javier Rodríguez

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 31/5/2010. Nº Acta: 062. Libro Nº: 37.

e. 10/06/2010 Nº 62458/10 v. 10/06/2010

TELEFONICA INTERNATIONAL WHOLESALE SERVICES ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 14/10/00 bajo el número 15.249, Libro 7 de Sociedades por Acciones. Se comunica que de acuerdo con la designación efectuada por la Asamblea de Accionistas del 30/04/10 y la distribución de cargos realizada por el Directorio, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: José Ramón Vela Martínez; Vicepresidente: Pablo Fraguas; Director Titular: Francisco Agote Robertson; Director Suplente: Francisco Rodrigo. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Ingeniero Huergo 723, P.B., Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 30/04/10.

Autorizado – Mariano Javier Rodríguez

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 31/5/2010. Nº Acta: 066. Libro Nº: 37.

e. 10/06/2010 Nº 62473/10 v. 10/06/2010

TELEGLOBE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10.08.2009, se resolvió designar al nuevo Directorio por el término de un ejercicio. En consecuencia el Directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Claude Roch Burgio; Director Titular: Emmanuel Claude Joseph Burgio, y Director Suplente: Richard José Estevez. A continuación y mediante acta de directorio de fecha 12.08.2009 los Sres. Directores constituyeron domicilio especial en la calle Balcarce 479, C.A.B.A. Dr. Martiniano Piatti, Tº 91 Fº 422. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10.08.2009.

Abogado/Autorizado - Martiniano Piatti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 91. Folio: 422.

e. 10/06/2010 Nº 62407/10 v. 10/06/2010

THE WALT DISNEY COMPANY (ARGENTINA) S.A.

RPC: 8.8.1990, Nº 5328, Libro 108, Tomo "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 9.4.2010, se designó a Alejandro Lazaroni como Director Suplente, hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 30.9.2010. El director suplente designado, con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 9.4.2010.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 10/06/2010 Nº 62478/10 v. 10/06/2010

THX MEDIOS S.A.

Inspección General de Justicia 1.703.501.- Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 10 de Febrero de 2010, se fijó en dos el número de directores titulares y en uno el de suplentes, por el término de dos ejercicios, quienes aceptaron el cargo por Reunión de Directorio de la misma fecha.- El Directorio quedó constituido así: Presidente: Norberto Fabio Zocco; Vicepresidente: Viviana Mabel Zocco; Directora Suplente: Jorgelina Norma Troncellito. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Costa Rica 5639, C.A.B.A. Christian Fleischer, autorizado por Asamblea del 10/02/2010.

Abogado - Christian Fleischer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 35. Folio: 832.

e. 10/06/2010 Nº 62388/10 v. 10/06/2010

TIKAN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 14 del 29/04/10 se eligieron nuevas autoridades, distribuyéndose los cargos por acta de directorio Nº 72 de igual fecha así: Presidente: Vicente José Truffa y Director Suplente: Alberto Martín Iribarne. Ambos directores constituyen domicilio especial en Guardia Vieja Nº 4435, 4º piso CABA. Por Asamblea General Ordinaria Nº 15 del 27/05/10 se aumentó el capital de de $ 9.952.000 a $ 11.952.000. Autorizado por asamblea general ordinaria del 27/05/10.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 10/06/2010 Nº 62517/10 v. 10/06/2010

TRANS-GRAFIC S.A.

Se comunica que conforme asamblea de fecha 7/5/10 y acta de directorio de igual fecha cesaron los Sres. Rolando Alberto Gismondi (Vice-Presidente), Isabel Dolores Ouviña (Directora Titular) y Mario Alberto Nicolai (Director Suplente), todos por vencimiento de sus respectivos mandatos y Cayetano Nicolai por fallecimiento (Presidente). En consecuencia se designaron como Directores Titulares a Rolando Alberto Gismondi (presidente), Isabel Dolores Ouviña (vicepresidente) y Carmen Italiani, y como Director Suplente a Mario Alberto Nicolai. Todos los directores constituyen domicilio especial en Tacuarí 1565/69 C.A.B.A. Darío De León, abogado autorizado por instrumento privado de fecha 7/5/10.

Abogado - Darío H. De León

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/2010. Tomo: 82. Folio: 912.

e. 10/06/2010 Nº 62650/10 v. 10/06/2010

TRANSPORTE BINARON S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 01/06/10 se designan nuevas autoridades por finalización de mandato: Presidente: Edgardo Andrés Parrilla argentino, nacido 23/04/72, divorciado, DNI 22.767.971 CUIT 23-22767971-9, comerciante, domicilio Correa 1347 Luis Guillón Pcia. Bs. As. y Director Suplente Elvira Rial, argentina, nacida 27/01/50, soltera, DNI 6.274.642 CUIT 23-06274642-4, comerciante, domicilio Camino Gral. Belgrano 2062 Avellaneda Pcia. Bs. As. Ambos miembros del directorio constituyen domicilio especial en la sede (Moreno 1642 departamento "D" Cap. Fed.). Edgardo Andrés Parrilla, Presidente por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 01/06/2010.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 2/6/2010. Nº Acta: 152. Libro Nº: 22.

e. 10/06/2010 Nº 62644/10 v. 10/06/2010

TRANSURB TECHNIRAIL S.A.

Por Esc. 18, Fº 49, del 18/5/10, Reg. Not. 478, Escribana Delia Alicia Bonfanti, se transcribió y protocolizó: revocación y designación de representante legal de "Transurb Technirail" Sociedad Anónima, continuadora de "Belgian Transport and Urban Infrastructure Consult", en Bruselas (Bélgica), abreviado "Transurb Consult Sociedad Anónima", inscripta en I.G.J. en el Nº 158, libro 52, tomo B de estatutos extranjeros. Revocación del Poder del 10/02/1994. Designación de nuevo Representante Legal: Laura Mattarollo, argentina, casada en 1º nupcias con Jorge Diego Gil, nacida el 5-2-74, hija de Rodolfo Mattarollo y Beatriz Grosso, D.N.I. 23.672.253, C.U.I.T. 27-23672253-3, domicilio especial Avenida de Mayo 580, 4º, "9", CABA. Autorizada: Escribana Delia Alicia Bonfanti, Mat. 3642, Registro 478, Esc. 19, Fº 61, del 21/5/10, autoriza a la Escribana Adriana P. Balda Interina a cargo del registro.

Escribana – Adriana P. Balda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/6/2010. Número: 100607252012/D. Matrícula Profesional Nº: 4621.

e. 10/06/2010 Nº 62598/10 v. 10/06/2010

"U"

USA DISEÑOS S.A.

Informa que la Asamblea General Extraordinaria de 29 de abril de 2010 aprobó la disolución de la sociedad en virtud de la Fusión por Absorción de Grimoldi S.A., de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión firmado con fecha 12 de marzo de 2010 por el cual Usa Diseños S.A. queda absorbida por Grimoldi S.A. y se disuelve sin liquidarse en los términos del art. 82 de la Ley 19550. Firmado Alberto Ignacio Grimoldi Director electo por Asamblea y Presidente por distribución de cargos del Directorio, ambas de fecha 30 de Abril de 2009.

Certificación emitida por: Pablo Rivera. Nº Registro: 1603. Nº Matrícula: 4922. Fecha: 04/06/2010. Nº Acta: 024. Libro Nº: 003.

e. 10/06/2010 Nº 62572/10 v. 10/06/2010

"W"

WATER TOUR S.A.

Por Escritura Pública 3/6//2010 Registro 2041 de esta ciudad se protocolizó Asamblea Ordinaria unánime del 27/04/2010 y por termino mandato se designó Director Titular y Presidente: Miguel Angel Doñate, 14/9/1951, DNI 10.090.535, CUIT 20-10090535-4, y Director Suplente a señor Juan Miguel Biset 4/5/1949, DNI 7.704.666, CUIT 20-07704666-7, ambos argentinos, casados, aceptaron cargos y constituyeron domicilio real y especial en la avenida Alicia Moreau de Justo 1050 piso 1º oficina 226, C.A.B.A. Esc. Elisabeth Cutillo autorizada en escritura del 58 del 3/6/2010 Registro 2041.

Escribana – Elisabeth Cutillo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/06/2010. Número: 100604249466/8. Matrícula Profesional Nº: 4481.

e. 10/06/2010 Nº 62476/10 v. 10/06/2010

WINNERSS S.A.

Por escritura del 02/06/2010, fo. 107, Reg. 2114, se protocolizaron Actas de Asamblea y Acta de Directorio del 12/05/2010 por las que se nombran los miembros del Directorio y se distribuyen los cargos del mismo. Directorio: Presidente Silvana Patricia Marino, Director Suplente: Gabriel Norberto Dedovich, quienes constituyen domicilio especial en Avda. Coronel Diaz 2439, Ciudad de Buenos Aires. Firmado por: Esc. Marcela Beatriz Chokaklian, autorizada por escritura 40 del 02/06/2010, Registro 2114, CABA.

Escribana – Marcela B. Chokaklian

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/06/2010. Número: 100603245649/2. Matrícula Profesional Nº: 4582.

e. 10/06/2010 Nº 62486/10 v. 10/06/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Antonio E. Pierri hace saber por 1 día que por cuenta y orden de Santander Río SA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 22/06/2010 9:30hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, subastará los siguientes automotores, con sus respectivas Bases: Volkswagen Bora 1.8T 2008 HSD 809 $ 52.996,32; Fiat Siena 1.4 Fire 2007 Gun 446 $ 35.670,24; Fiat Idea Adventure 1.8 BV 2008 GWZ 476 $ 45.388,08; Volkswagen Gol 1.6 2008 GZN 742 $ 31.903,20; Ford Fiesta Ambiente MP3 2007 GSP 523 $ 31.528,44; Kia Sorento EX M/T 2008 HSK 449 $ 149.524,80; Fiat Uno Fire 1242 MP1 8V 2008 GZR 585 $ 19.775,52; Renault CLIO 5 Ptas Pack 2008 HSN 029 $ 44.354,88; Fiat Siena 1.4 Fire 2008 HLO 262 $ 54.909,60; Volkswagen Gol 1.6 2008 HJH 051 $ 41.053,53; Fiat Idea ELX 1.4 MPI 8V 2008 HBR 865 $ 45.943,20; Fiat Palio ELX 1.4 8V 2009 HVL 235 $ 47.101,92; Chevrolet Astra GL 2.0 2008 GVE 239 $ 48.601,44; Volkswagen Suran 2009 IJT 096 $ 51.007,32; Fiat Palio ELX 1.4 8V 2007 GKT 101 $ 29.843,45; Fiat Palio Fire 5P 1.4 8V Benz EOBD 2009 IEQ 907 $ 52.551,98; Renault Megane Scenic 16V 2005 ESX 068 $ 45.290,40; Fiat Idea ELX 1.4 MPI 8V 2008 HQQ 839 $ 39.189,63; Chevrolet Corsa Classic 4P Super 1.6N 2006 FYZ 872 $ 27.612,00; Fiat Siena FLP ELX 1.4 Benz 2008 HPZ 897 $ 54.569,76; Fiat Uno Fire 1242 MPI 8v 2009 IGV 628 $ 30.203,34; Fiat Palio Fire 5p 1.4 8V Benz EOBD 2009 IIJ 797 $ 41.910,75; Chevrolet Meriva GL 1.8 2009 HWU 651 $ 44.044,92; Volswagen GOL 1.6 2008 HCI 441 $ 30.684,60; Ford Ranger DC, 4X2 XL PLUS 2008 HAL 199 $ 44.717,04; Chevrolet Corsa Classic 4ptas GLS 1.4 N 2009 IDR 402 $ 36.395,52; Volkswagen Golf 1.6 2009 IJV 370 $ 68.730,24; Fiat Uno Fire 1242 MPI 8V 2009 HYT 037 $ 33.742,96; Ford Ecosport 1,6 L 4X 2 XLS MP3 2007 GTA 832 $ 50.582,40; Fiat, Siena 1,4 Fire 2007 GJH 825 $ 35.354,02; Chevrolet Corsa Classic 4P 1.6 2007 GGZ 933 $ 13.450,00; Volkswagen Gol Country 1.9L SD 2006 FTI 059 $ 27.538,80; Chevrolet Vectra CD 2.4 2008 HGB 998 $ 60.357,60; Fiat Palio Fire 58 1.4 8V Benz, EOBD 2009 IFV 741 $ 49.517,40; Fiat Palio 1.4 Fire 2007 GQC-299 $ 16.996,52; Fiat Palio Fire 1242 MPI 16V 2006 FNM-321 $ 3.162,50; Chevrolet Corsa TI 1.8L 4P GL AA+DIR GAS 2008 HLR-809 $ 21.453,60; Fiat Palio 1.4 Fire 2008 HTL 140 $ 34.722,00; Fiat Siena 1.4 Fire 2008 HDB 338 $ 23.698,67; Renault Megane Bic 1.6 L Pack Plus 2008 HOI043 $ 36.938,03; Renault Kangoo Auth. Plus 1.5 DA AA CD PR 2P 2008 HRI-281 $ 33.000,00; Fiat Uno Fire 1242 MPI 8v 2008 hsB 990 $ 21.566,09; Fíat Uno Fire 1242 MPI 8V 2009 ICZ-955 $ 28.885,23; Renault Kangoo Sportway 1.6 ABCP 2PL 7A 2009 HZT-831 $ 41.059,10; Renault Clío Pack 1.2 DA AA 2007 GTO-072 $ 19.128,71; Chevrolet Corsa Classic 4P Base 1.6N 2008 GZY 984 $ 3.500,00; Fiat Palio HLX 1.8 MPI 8V 2005 EWH 302 $ 24.000,00; Fiat Siena FLP ELX 1.4 Benzi 2008 IAS-278 $ 33.913,77; Ford Ranger XL C/C 4x2 2,8 LD 2004 EPA-128 $ 2.589,16; Suzuki Fun 1.4 2008 HPN-927 $ 23.022,63; Volkswagen Gol Country 1.6 2008 HEK-434 $ 21.757,33; Volkswagen Gol Trend 1.6 2009 HYF 332 $ 25.056,00; Volkswagen Gol Trend 1.6 2009 HJO-813 $ 21.881,91; Fiat Siena Fire 4p 1.4MPI Av 8v HP BZ 2009 ILL 367 $ 30.633,51; Fiat Uno Fire 1242 MPI8 V 2009 ICT 943 $ 22.700,00.- Todos los bienes tal como se encuentran y exhiben los días 16, 17 y 18 de Junio 10 a 17 hs en Garage Parking & Service SRL - Barragan 300, C.A.B.A.- De no haber ofertas, se subastaran Sin Base, luego de media hora de espera.- Seña 26, comisión 10% más IVA.- Se deja constancia que tanto el año como el modelo de cada automotor, serán ratificados o rectificados en el momento de la subasta por el martillero de viva voz.- Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Informe del dominio, verificación policial, patentes e impuestos impagos, gastos de transferencia, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en Cap. Fed. Operaciones sujetas a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 8 de junio de 2010.

Antonio E. Pierre.

e. 10/06/2010 Nº 64016/10 v. 10/06/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, a cargo de la Dra. G. Adriana Carminati. Secretaría única a cargo del Dr. Gustavo E. Noya, sito en Lavalle 1212, 4º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica por este medio a Mucha Salvador Giovanna Silvia la providencia dictada en autos "Mucha Salvador Camila Shirley s/Control de Legalidad Ley 26.061" que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Buenos Aires, junio 1 de 2010… Resuelvo: I. Decretar el estado de adoptabilidad de la menor Camila Shirley Mucha Salvador en los términos del art. 317, inc. a), segundo párrafo del Código Civil, y, en consecuencia, proceder a su entrega en guarda con fines de adopción. II. Notifíquese a la Sra. Defensora de Menores e Incapaces, en su público despacho, a cuyo fin córrasele vista de las actuaciones. III. A los fines de notificar la presente a la progenitora de la menores, y atento la imposiblidad de hacerlo por otro medio, conforme surge de las constancias de autos, en los términos de los arts. 145, 146, 147 del Código Procesal, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial; solicitando que las publicaciones se realicen sin cargo por tratarse el presente de un expediente que tramita de oficio. Confecciónense por Secretaría y líbrese del mismo modo, oficio al Boletín Oficial acompañándolos. Fdo. G. Adriana Carminati. Juez.

Buenos Aires, 3 de junio de 2010.
Gustavo E. Noya, secretario.
e. 10/06/2010 Nº 61933/10 v. 10/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Empresa Atlántica de Tecnología S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 13.5.2010 se decretó la quiebra de Empresa Atlántica de Tecnología SA; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Juan José Romanelli, con domicilio constituido en Gandara 2700 de Capital Federal hasta el día 23.8.2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 4.10.2010 y 15.11.2010 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 19.11.2010 a las 11.00 horas.

Buenos Aires, 2 de junio de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 10/06/2010 Nº 61898/10 v. 16/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Peisajovich Carlos Alberto s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 18.5.2010 se decretó la quiebra de Carlos Alberto Peisajovich (L.E. Nº 4.081.108); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designada Contadora Olga Noemi Pardo, con domicilio constituido en Av. de Mayo 1370 Piso 8 Dep. 199 de Capital Federal hasta el día 4.8.2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 1.9.2010 y 13.10.2010 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 20.10.2010 a las 11 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 10/06/2010 Nº 61886/10 v. 16/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13.05.10 se decretó la quiebra de Activa Comercial S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 24.10.03 bajo el Nº 154550 del libro 23 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Soldado de la Independencia Nº 1258, piso 3º, of "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Miguel Angel Drucaroff, con domicilio en Av. Corrientes 2470, Piso 4º, Depto 15 y 16, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 30.08.10. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11.10.10 y 22.11.10, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 25.11.10. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 11.11.10 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intimase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2010.
Florencia M. Claus, secretaria ad hoc.
e. 10/06/2010 Nº 61899/10 v. 16/06/2010

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, con asiento en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, en autos caratulados "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Abasto Marcelo Héctor s/Ejecutivo", Cite a Abasto Marcelo Héctor DNI 18.499.010, a fin de que se presente a estar en derecho, a partir de la última publicación y por el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 147, 343 y ccdtes. Del CPCC). Publíquense por dos días en el Boletín Oficial. Jorge Medíci Garrot – Secretario.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2010.
Jorge Medici, secretario.
e. 10/06/2010 Nº 62354/10 v. 11/06/2010

N° 15

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 15, Sec Nº 29, sito en Callao 635 Piso 3ro. CABA comunica por dos días en los autos caratulados "Yriart, Juan Millan s/Quiebra", que se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se ha procedido a regular honorarios, que será aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo previsto en el art. 218 LC.

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 10/06/2010 Nº 62001/10 v. 11/06/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 11 de Mayo de 2010 se decreto la quiebra de "S'Office S.R.L. s/Quiebra", CUIT Nro. 30-70720901-8 El síndico designado en la causa es el contador Nestor Omar Urrutia, con domicilio constituido en la calle Av. Cordoba 1351 piso 8º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de julio del 2010 de lunes a viernes de 12 a 18 horas. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 14 de septiembre de 2010 y 13 de octubre de 2010, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de junio de 2010.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 10/06/2010 Nº 61881/10 v. 16/06/2010

N° 21

El Juzg. Nac. de 1ra Inst. Comercial Nro 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaria Nro 42, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, piso 3, Capital, comunica por 5 días en autos: "Light Gym Asociación Civil s/Quiebra", que se ha decretado el 16/12/09, la quiebra de Light Gym Asociacion Civil, domicilio en la calle Juramento 2149, Piso 5, Departamento 28, Capital, CUIT 30-70700242-1. El sindico designado es la contadora Susana Edith Svetliza, con domicilio en la calle Cramer 2111, piso 9 "B", Capital. Se ha dispuesto hasta el 1/09/10 como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos al sindico. Se dispusieron los días 14 de octubre y 26 de noviembre del 2010 como fechas para la presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 10/06/2010 Nº 61909/10 v. 16/06/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 piso 3º CABA, en los autos caratulados: Inmunolab S.A. s/Concurso Preventivo (Expte Nº 055505), comunica por un día que se ha fijado nuevo vencimiento del período de exclusividad el 5 de julio de 2010.

Buenos Aires, 2 de junio de 2010.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 10/06/2010 Nº 62359/10 v. 10/06/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2010 se decretó la quiebra de Expomapica S.A.; CUIT 30-70998964-9, en la que se designó síndico al contador Pablo Daniel Exposito; con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 5º "B", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de agosto de 2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29 de septiembre de 2010 y 11 de noviembre de 2010, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga su administradora de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 10/06/2010 Nº 61958/10 v. 16/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 31 de mayo de 2010 se ha decretado la quiebra de Otero Ana María (D.N.I. 13.980.066), con domicilio en la calle Asunción 2817, Piso 4º, Dpto. "20", de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Otero Ana María s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de junio de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 10/06/2010 Nº 61850/10 v. 11/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2010 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Blanco Raúl s/Quiebra (pedido de quiebra por Molina José Luis)" Expte. 56723, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de junio de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 10/06/2010 Nº 61865/10 v. 16/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en el marco de la causa Nº 9516 caratulada: "Quintero Caballero Luis Ramiro s/inf. Ley 22.415" hace saber a Luis Ramiro Quintero Caballero (nacido el 23/01/1980, colombiano, pasaporte NºCC7604133) que con fecha 3 de mayo de 2010 este juzgado resolvió: "…I) Sobreseer en las presentes actuaciones Nº 9516/08, respecto de Luis Ramiro Quintero Caballero (Pasaporte Nº CC7604133, colombiano, nacido el 23/01/1980)… dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozare el nombrado (art. 336 del C.P.P.N.). II) Sin Costas (arts. 530 y conc. del C.P.P.N.)...Fdo.: Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria."

Buenos Aires, 28 de mayo de 2010.
Santiago E. K. Smith, prosecretario.
e. 10/06/2010 Nº 62064/10 v. 16/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 3, Secretaría Nro. 110, notifica a Ileana Mónica Sandller, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.548.816, de nacionalidad argentina, nacida el 6 de noviembre de 1956 en la Capital Federal, hija de José y de Martha Susana Canosa, con últimos domicilios registrados en la calle Lavalle 1290, Piso 5º Departamento "507" y Avenida Naón 2351, Piso 3º Departamento "B" ambos de este ejido capitalino, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1º de junio de 2010… II.- A fin de cumplimentar con la declaración indagatoria -artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación-, ordenada en autos respecto de Ileana Mónica Sandller (titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.548.816, de nacionalidad argentina, nacida el 6 de noviembre de 1956 en la Capital Federal, hija de José y de Martha Susana Canosa) y, toda vez que pese a las diligencias encomendadas no ha logrado darse con la sindicada, contándose con un total desconocimiento acerca de su domicilio real, notifíquesela mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" para que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de inasistencia injustificada. Líbrese oficio al mentado organismo. Notifíquese... Fdo: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí: María Cecilia Perzan, Secretaria". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de junio de 2010.
María Cecilia Perzan, secretaria.
e. 10/06/2010 Nº 61922/10 v. 16/06/2010

N° 11

Convóquese a Fernando Luis Fernández Rey (D.N.I. nro. 17.761.754) para que comparezca en

esta sede a estar a derecho, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y paralizar el trámite de la presente causa a su respecto. Publíquese por el término de cinco días.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 10/06/2010 Nº 62061/10 v. 16/06/2010

N° 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Héctor César Bernuez —D.N.I. Nº 20.408.489 y C.I.P.F.A. Nº 12.950.048— que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 10/06/2010 Nº 62015/10 v. 16/06/2010

N° 30

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por el término de tres días desde la última publicación a Eduardo Dellano, DNI 12.009.859 a comparecer a este Tribunal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 12.368/10 que se le sigue en orden al delito de amenazas. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 2010.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 10/06/2010 Nº 62068/10 v. 16/06/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 230, Secretaría N° 164, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación, a Lee Jung Bok para que se presente ante el tribunal toda vez que se dé en autos el estado de sospecha al que alude el Art. 294 del C.P.P.N. a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en la Causa N° 29.585/09, Publíquese por cinco días hábiles consecutivos. Queda Ud. legalmente notificado.
Buenos Aires, 4 de junio de 2010.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 10/06/2010 N° 63443/10 v. 16/06/2010

N° 36

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36 a cargo de la Dra. Guillermina Martínez, Secretaría nro. 123 a cargo del suscripto; cita y emplaza a Daniel Freddy Cruz Soliz a presentarse ante el Tribunal en el marco de la causa nro. 23.125/09 dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2010.-
Agustín Pablo Gossn, secretario.
e. 10/06/2010 N° 62083/10 v. 16/06/2010

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 12.104, caratulada “Balbuena Osvaldo Antonio s/Av. de Contrabando”, del registro del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Osvaldo Horacio Balbuena (DNI Nº 11.424.025), el auto que se transcribe: “Buenos Aires, 1º de junio de 2010.- Desígnase a la Perito Calígrafo Oficial Gabriela Noguera, a fin de que, en el plazo de quince días, practique una pericia de su especialidad ... Notifíquese lo dispuesto precedentemente ... por edictos a Osvaldo Horacio Balbuena ... haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.N.).-” Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.-” Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.
Secretaria, 1º de junio de 2010.
e. 10/06/2010 Nº 61951/10 v. 16/06/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 6

“Buenos Aires, 3 de marzo de 2010. Autos y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Resuelve: Resuelve: I) Condenar a René Dana de las demás condiciones personales obrantes en autos, a las Penas de tres años y Seis Meses de Prisión, Accesorias Legales y la Imposición de las Costas del Proceso, por considerarlo autor penalmente responsable de los delitos de uso de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas falsificado, reiterado en cinco oportunidades, los que concurren materialmente entre sí, en concurso real con estafa procesal, reiterada en dos hechos (arts. 45, 55, 172 y 296, en función del 2do. párrafo del art. 292 del C.P.N.), según los hechos acaecidos entre el 18 de diciembre de 2001 y el 17 de mayo de 2004, en esta Ciudad, dejándose expresa constancia que se imprimió al presente el trámite de juicio abreviado previsto por el artículo 431 “bis” del Código Procesal Penal de la Nación (artículos 12, 29 inciso 3ro., 40, 41, 45, 55, 172 y 296, en función del 2do. párrafo del art. 292 del Código Penal de la Nación, 398, 399, 403, 431 “bis”, 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación). II) Condenar a René Dana, a la Pena Unica de Cuatro Años de Prisión, Accesorias Legales y el Pago de las Costas Procesales, comprensiva de la condena impuesta en el punto precedente de esta sentencia y la dictada el 7 de noviembre de 2007 por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de esta ciudad, en los autos Nº 1357 de ese registro, donde se lo condenó a la pena única de tres años de prisión, y el pago de las costas procesales, por considerarlo partícipe necesario del delito de falsificación de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas (arts. 29 –inc. 3ro., 40, 41, 45 y 292 -2do. párrafo- del C.P.N. y 530 y 531 del C.P.P.N.), abarcativa, a su vez de la pena de once meses y veintitrés días de prisión y el pago de las costas dictada el 30 de mayo de 2006, por el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 3 de Capital Federal, en los autos Nº 2234 de dicho registro, en orden al delito de estafas reiteradas (seis hechos) en concurso real con el de resistencia a la autoridad, en calidad de autor: (arts. 29 -inc. 3ro.-, 45, 55, 58, 172, 239 y 292 -2do. párrafo- del C.P. y 530 y 531 del C.P.P.N.), comprensiva, a su vez, de la de tres meses de prisión y costas, más la declaración de reincidencia, dictada el 14 de septiembre de 2001 por el Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires en los autos Nº 3266/01 de dicho registro, por los delitos de estafa y falsificación de documento destinado a acreditar la identidad de las personas (art. 58 del C.P.N.). III) Mantener la condición de reincidente oportunamente dispuesta respecto de René Dana, por el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos n 3266/01 de dicho registro (artículo 50 del C.P.N.)... VIII) Designar al Dr. José Valentín Martínez Sobrino como Juez de Ejecución de la presente condena Regístrese, hágase saber, comuníquese y archívese. Fdo.: José Valentín Martínez Sobrino, María del Carmen Roqueta y Julio Panelo — Jueces de Cámara —. Ante mi Adriana Palliotti — Secretaria de Cámara —”.
Buenos Aires, 2 de junio de 2010.
e. 10/06/2010 Nº 61978/10 v. 10/06/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	27/05/2010	OSVALDO GASTELLU	61758/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	04/06/2010	DEMETRIO CRUZ	61698/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	16/04/2010	VICENTE ACERENZA	61937/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	16/04/2010	JANIUK LIDIA	61953/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	31/05/2010	RICARDO MACRI, CARMEN PASCUALA CRIDONI Y RICARDO RAUL MACRI	61807/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	27/05/2010	JUAN CARLOS RUZZI	61774/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	31/05/2010	JORGE JULIO SZALAI	61798/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	18/05/2010	MARIA ANTONIA MARCUS	61819/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	18/05/2010	NILDA CORBACHO	61775/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	21/05/2010	GUILLERMO FABIO LONGO	61771/10
17	UNICA	MARIEL GIL	31/05/2010	ARAGON MATILDE ELIDE	61770/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	21/05/2010	ISABEL FERNANDEZ (D.N.I. 10.381.869)	61832/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	15/04/2010	MARIA ADELA MARCORA	61782/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	18/05/2010	EDUARDO GUILLERMO IGLESIAS (D.N.I. 11.198.304)	61932/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	28/05/2010	RAMON ANTONIO FERNANDEZ PEREIRO	61791/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	01/06/2010	JUAN CARLOS SALVIA	61862/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/06/2010	JORGE FERNANDO IOMMI	61863/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/05/2010	PAREDES GUILLERMO MARCELO	61877/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/05/2010	CABRERA ROBERTO	61718/10
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	26/05/2010	PATRICIA ALEJANDRA RICCELI	61921/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	31/05/2010	BLANCA APOLONIA MARQUEZANO Y CARLOS ALBERTO DIAZ O CARLOS ALVERTO DIAZ	61908/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	27/05/2010	SARA POLITO CHAVARRIA	62014/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	04/06/2010	LEOPOLDO VICENTE RODRIGUEZ	61815/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	21/05/2010	MARGARITA LERIN	61883/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/04/2010	PARODI ANGELA MARIA Y PARODI ASCENCION MARIA	61986/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	21/05/2010	JOSE MANUEL	61709/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	18/03/2010	ANDRES RODRIGUEZ	62030/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	26/10/2010	IRMA LIDIA TRIAY	61895/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	21/05/2010	FONTANA ANTONIO	61805/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	04/06/2010	AURORA LEMA	61999/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	04/06/2010	OSCAR FRANCISCO CLAUSI	61749/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/05/2010	ENRIQUE JUAN MANUEL ALONSO	61700/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	07/05/2010	RAUL HECTOR DIAZ	61713/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	31/05/2010	JORGE ALFREDO NOCETTI FASOLINO	61824/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	07/05/2010	CARLOS ALBERTO BONINO	61885/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	02/06/2010	LISABETA FOSCA Y JOSE AGUSTIN GIL	61708/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	03/06/2010	VICTORIA PANTALEONE	61729/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/05/2010	ELSA CINGOLANI Y CARLOS ALBERTO PARDO	61727/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/05/2010	ZULEMA MARAÑON	61945/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	21/05/2010	ANGEL LUIS RODRIGUEZ	62000/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	02/06/2010	MARIA OLGA SANCHEZ	61711/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	19/04/2010	JOSEFA BUENDIA Y RAUL GERONIMO CABRIO	61766/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	29/04/2010	JALEH HECTOR ALBERTO	61803/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	03/06/2010	GUSTAVO ERNESTO STELLA HIDALGO	61812/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	04/06/2010	MARIO ARGENTINO MOSCARDI y ANGELA CARMEN LUISI	61784/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	12/05/2010	ROBERTO ATILIO RODRIGUEZ	61984/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	27/05/2010	FRANCISCO CESSARIO	61773/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	20/05/2010	EDUARDO LUIS ALONSO	61890/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	02/06/2010	VICENTE YONNA Y YOLANDA FIGOLI	61810/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/05/2010	OSCAR FRANCISCO FAURE	61923/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	04/06/2010	SEQUEIRO LABANDEIRA DOLORES ENCARNACION	61707/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	31/05/2010	STELLA MARIS ARCERI	62017/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	03/06/2010	ROBERTO LUIS GIGLIO	61931/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	01/06/2010	BUOSI LUIS JOSE	61726/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	03/06/2010	ANDRES MESTRE	61946/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	03/06/2010	ELMA MARIA DE LUJAN PIÑEYRO	61768/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	03/06/2010	COMERCI CARMELA	61887/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	20/05/2010	BERNARDO SUJANOVICH	61750/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	19/05/2010	ANTONIO FEIJOO	61879/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	01/06/2010	MARIA LUISA PICCIAFUOCO	61772/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	04/06/2010	ESTHER CONTINO	61872/10

e. 10/06/2010 Nº 1613 v. 14/06/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 32 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "Banco Latinoamericano c/Elcer S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 5146/92, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 16 de junio de 2010, a las 10:15hs. en punto en Jean Jaures 545, CABA, lo siguiente: Tres lotes de terreno ubicados en el Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, sección primera Islas del Delta del Paraná, designados en el plano 57-121-76, como lotes "Seis a", "Seis ak", y "Seis au" de la fracción 584, matrícula 39968, 39969 y 39970 respectivamente, y superficies totales 160.816,37 m2. 2.471,30 m2. y 8.827,95 m2 respectivamente. Y una fracción de terreno de isla ubicada en la primera sección de Islas del Delta del Paraná, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, partida Nro. 7009, Nomenclatura Catastral: Secc. 1ra, Fracc. 449, parcela dos Matrícula 39967. Superficie total: una hectárea, noventa y nueve áreas, y cincuenta y siete centiáreas. Acta de constatación: "concurrimos en primer lugar a los lotes 6AU, 6AK, y 6A de la fracción 584.- Se puede llegar navegando por el Río Luján, Carapachay, Angostura, Espera y Torito. Sobre la margen derecha remontando el Arroyo Torito hacia el Toro se encuentran dos lotes 6au y 6ak, detrás de éstos y otras parcelas se desarrolla el lote 6ª, en razón de no existir manera de descender de la lancha en razón de ser su costa juncos y follaje, no fue factible tomar mayor conocimiento de la tierra. La zona es poblada y el arroyo navegable. Vecinos nos informan que no existe viviendas ni ocupantes, y que esta abandonado desde hace muchos años. Siguiendo la remontada por el Arroyo Torito y doblando hacia la izquierda en la intersección de éste con el Arroyo Toro (en la segunda esquina Escuela Nro. 9), también sobre margen derecha, se encuentra la fracción 449 que presenta las mismas características que las anteriores. Hay lo que aparentemente sería un muelle hundido y una casa derrumbada. No es posible localizar ocupantes. La zona es poblada y el arroyo navegable". Subastándose en el estado en que se encuentran pudiéndose visitar libremente los días 14 y 15 de Junio próximos, en el horario de 11 a 13 hs.- Bases: Parcela 6a $ 55.000, Parcela 6ak $ 9.500, Parcela 6au $ 25.000 y Parcela 2 de la fracción 449 $ 22.000.- Seña: 30%, el saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del CPCC.- Hágase saber que no procede la venta en comisión, y que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del tribunal (art. 579 del CPCC).- Comisión 3% más IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto, Isaac s/Ejec.").- Las deudas surgen de las constancias de autos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de junio de 2010.
Eugenio R. Labeau, secretario.

e. 10/06/2010 N° 64012/10 v. 11/06/2010

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, Secretaría única, a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 1ro de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, en los autos caratulados "Cons. De Prop. Edif. Calle Inclán 4266/78/80/86/90 c/Kim Jung Won s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 100964/05, que el martillero Leonardo de San José Pozo rematará el día 18 de Junio de 2010, a las 9.45 hs. En punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures Nº 545, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Inclán Nº 4266/78/80/86/90, entre Avda. José Mármol y Avda. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 38, Manz. 151, Fracc. E, Matric. 1-3802-22 de Capital Federal. Base $ 55.000.- Seña 30%, el 0.25% de la Ac. 10/99 y el 3% de Comisión, todo al contado, en efectivo o con cheque certificado o cancelatorio del comprador en el acto del remate, No procede la venta en comisión. Quien o quienes resulten compradores deberán presentar documento de identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo del precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. No se dará por finalizada la subasta, hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente, como así también el importe de compra de conformidad a los porcentajes premencionados, caso contrario se continuará con el acto de remate a partir de la oferta anterior. La visita se efectuará los días 15 y 16 de Junio de 2010, de 10 a 12 horas. Debe: A.B.L. al 31-12-09 $ 1688,58, Aguas Argentinas al 11-11-09 $ 2.734.38, AYSA al 4-11-09 $ 752,18 y Expensas al 19-5-10 $ 35.695,92. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta, afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión y que las expensas que se adeudaran en caso de no existir remanente, deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto al deudor. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2010.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 10/06/2010 Nº 62580/10 v. 11/06/2010

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78 Secretaría única, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6º, CABA, comunica por dos días, en autos caratulados Consorcio de Propietarios Carabobo 13 c/Costas Cristina s/ Ejecutivo, Exp. Nº 82110/2002 - Reservado, que el Martillero Alberto Washington Dana, rematará el día 16 de Junio de 2010, a las 10,45 horas, en Jean Jaures 545, CABA, al contado, mejor postor, dinero efectivo, estado en que se encuentra y las condiciones estipuladas en el presente, el Inmueble de la calle Billinghurst 609/611, Unidad Funcional Nº 3, Planta Baja y Planta sótano (entrada por calle Humauaca sin número, entre Nros. 3599 y 3585) de CABA. cuyo título de propiedad se encuentra agregado en autos a fs. 256/262, del que surge que tiene una superficie total propia de 121,33 mts.2. Porcentual 6,46. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 13 Manz. 30, Parcela 17, Partida 1220925. Base: $ 170.000 (fs. 389). Seña: 30% Comisión 3%, Sellado 0,8%, Acordada CSJN 0,25%, todo en dinero efectivo a la firma del Boleto de Compra Venta. Según Mandamiento de Constatación de fs. 342/343, el Inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Maximiliano Leonardo Pagano, DNI 24.228.870, en calidad de pariente de la propietaria Sra. Cristina Costas, sin contrato y explotando el local como Veterinaria. Está en buen estado de conservación.- Deudas: AYSA no registra deudas al 20-5-10; ABL $ 1.1919,57 al 19-5-10 y Expensas comunes no adeuda al 18-5-10. Abona de expensas mensuales $ 387. A la firma del Boleto el adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Según lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero, en el fallo Plenario "Servicios Eficientes SA. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria, no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el Inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El comprador deberá integrar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, como lo dispone el art. 580 del CPCC.- Visitar: Día 15 de Junio de 2010, en el horario de 11,30 a 12,30 horas. Matrícula del Inmueble FR 9.477/3.- El Martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estime necesario, a fín de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 7 de junio de 2010.
Cecilia E. A. Camus, secretaria.

e. 10/06/2010 Nº 62571/10 v. 11/06/2010

N° 108

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 108, Sec. única, sito en la calle Talcahuano 490, piso 3 de Cap. Fed. comunica por 2 días en autos "Kretzig de Sellei Rosa Beatriz c/Lizarraga Ramón Francisco s/Ejecución Hipotecaria Exp 41862/03", que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo CUIT 20-04535407-6 rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, el 18/06/10 las 11,30 hs en punto en la calle Jean Jaures 545 de Cap. Fed. Una fracción de terreno de chacra ubicado en el cuartel sexto del Partido de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, matrícula: 3719, Circ. II, Secc. "C", Chacra 255, Parcela 2, Partida 2089, (se encuentra en la prolongación de la calle 10 a 200mt aprox. Antes de llegar al Puente Savona) en efectivo, al contado y al mejor postor, Base $ 500.000.- seña 30%, comisión 3% más IVA, arancel CSJN 0,25%.- Adeuda: ARBA $ 5.445,60 al 11/02/10 fs. 277, Municipalidad $ 1.007 al 19/08/09 (fs. 226). El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Lizarraga Leandro; la Srta. Lizarraga Vanesa; el Sr. Acosta Pedro y un menor de 6 meses, en carácter de propietarios. El bien se encuentra inexplotado, con una casa seminueva a poco de ingresar, con una superficie de 240m2 aprox. En buen estado general de conservación y consta de cocina, comedor, living,

toilettes, 5 dormitorios, dos baños, patio y galería de acceso. Cuenta con una piscina vieja, sin filtro en mal estado, 3 galpones precarios y una casa de encargado antigua, desocupada que consta de 3 habitaciones, baño y cocina comedor. No cuenta con cloacas, asfalto, alumbrado publico, ni gas. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberlto I. s/ejecución hipotecaria). Exhibe 14 y 15/06/10 de 10 a 12 hs. Más datos en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 7 de junio de 2010.
Juan Martín Ponce, secretario.
e. 10/06/2010 Nº 63224/10 v. 11/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, P.B. (fdo.), C.A.B.A. Comunica por 2 (dos) días que, en autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Hernández Luis y Otros s/Ejecutivo", exp. N° 61.377; el martillero público Salvador Luis Cordua, Inscrip. en Monot. N° 20-04423265-1, con domicilio legal constituido en Av. Triunvirato 5442, P.B. dto. 1, C.A.B.A., tel. cel. 15-4425-8950, rematará el día 18-06-2010 a las 11,30 hs. en punto en salón de la Dirección de Subastas Judiciales, con sede en ralle Jean Jaures N° 545 P.B., C.A.B.A., El 100% del Inmueble de 2 amb. al fte. sito en calle Sarmiento N° 4625, P. 1ro. al fte., U.P. N° 5, letra "A", C.A.B.A..- Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Manz. 13; Secc. 17; Parc. 27. Mat. FR 7-2761-5. Cert. de Dominio (v. fs. 874). Superficie Total Cubierta: 42,94 mts². porcentual 2,72% (v. título de propiedad a fs. 271). Consta: Livingcomedor; 1 dorm.; baño y cocina tot. inst.; lavaderito y balcón terraza s/calle Sarmiento. Los servicios son individuales.- Está en buen estado de conservación gral. y recientemente pintado.- Lo ocupa de manera permanente y can destino de vivienda, que comparte con una hija y un hijo menor de ésta, la señora Elsa Ester Reynoso, DNI N° 5.016.078, y lo hace en carácter de locataria con contrato de locación que exhibió y que rige a partir del 01-11-2009, operando su vencimiento en fecha 30-11-2011.- Ver en autos constatación del martillero o comunicarse con el mismo ante cualquier duda. Esta Venta es al Contado y Mejor Postor.- Base de Venta: U$S 55.000.- seña 30%; comisión 3%; sellado Ley G.C.A.B.A. 0,8% y arancel Acordada C.S.J.N. 10/99 0,25%. Todo a cargo del comprador y sobre el precio total de venta en el acto de subasta y en Dólares Estadounidenses no se aceptará ninguna otra moneda ni cheques de ninguna especie. La Venta es "Ad-Corpus" y en el estado en que se encuentra el bien, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza. El precio del saldo de venta deberá abonarse en Dólares Estadounidenses (U$S) y dentro del quinto día a partir de la notificación por Ministerio de Ley del auto de aprobación del remate mediante depósito en autos, sin necesidad de intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 584 Cód. Procesal. Luego de aprobado el remate, pagada la parte correspondiente del saldo del precio, agregado el comprobante de pago se entregará la posesión del bien simultáneamente con la escrituración, quedando a cargo del Tribunal la designación del escribano quien deberá otorgar la escritura a la brevedad y en un plazo máximo de 45 días. Las deudas están sujetas a sus pertinentes actualizaciones y en el momento correspondiente. Los gastos, impuestos, tasas, honorarios de venta, escrituraciones, serán exclusivamente a cargo del adquirente. Deudas: Imp. Munic. A.B.L. al 10-04-97 $ 1.180,36 (v. fs. 232); Aguas Arg. S.A. al 16-04-97 $ 153,35 (v. fs. 242); O.S.N. al 22-03-93 $ 39,62 (v. fs. 263); por expensas comunes al 21-05-2010 y c/vto. 10-05-10 $ 281.- (v. inf. del Cons. a fs. 881).- Visitas: Días 15 y 16-06-10 de 10 hs. a 13 hs. y de 14 hs. a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Todo consta en Autos.- Fdo. Miguel E. Gallo, Secretaria.

Buenos Aire, 4 de junio de 2010.
Stella Maris Ramírez, secretaria ad hoc.
e. 10/06/2010 N° 62667/10 v. 11/06/2010

N° 10

Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20, sito en la Avda. Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por 3 días en los autos: "Cía. Río Cereal de Exportación e Importación S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Arrecifes" - Expte. 068346, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 1º de Julio de 2010 a las 12,00 hs. (en punto) en la Dirección de Subastas Judiciales de la calle Jean Jaures Nº 545 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Av. Dardo Rocha Nº 570 -hoy Av. Dr. Carlos Merlassino s/nº- entre Nº 558 y 572, entre calles Francia y Urquiza de la ciudad de Arrecifes, Partido Bartolomé Mitre, Provincia de Buenos Aires y todos los derechos que pudieran corresponder a la fallida respecto de la construcción que existe sobre la Parcela 18c de la Circunsc. I, Sección A, Manzana 57, y lo que emerge del título de propiedad respectivo, compuesta Por dos lotes de terreno: Lote 2 que mide 8,64 mts. x 43,30 mts. con frente sobre la avenida y superficie de 374,11 mts2, y por el Lote 1B que mide 8,64 x 14,77 mts. y superficie de 127,61 mts2, formando una "L" con superficie total de 501,72 mts2. Consta en planta baja de puerta de acceso de vidrio blindex, ventanal con vidriera y persiana, salón comercial c/columnas al centro y baño al fondo, cielo raso en parte caído; tras el local -sin paso directo- tinglado de aprox. 12 mts. de fondo c/ techo parabólico de chapa, y 8,50 mts terreno libre, con martillo a mano izquierda a favor, continúa 8,64 mts. más de terreno con tinglado de aprox. 6mts. de fondo con techadura precaria. Por puerta independiente y escalera se accede a piso superior que consta de: living comedor (5 x 11 mts.) -menos vano de escalera-, hall distribuidor y pasillo, dos dormitorios -uno c/ placard- y baño completo; comedor diario c/ cuarto para termo-tanque y espacio para cocina; galería semi-cubierta, y terraza con parrilla. Para delimitar el bien de la lindera Parcela 17b falta muro divisorio en planta baja y cierre de abertura en planta alta, según planos a fs. 1219/20 e informe de fs. 1102. Desocupado. Condiciones de Venta; Ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 300.000. Seña: 30%; Comisión: 3% + Iva; Sellado: 1%; Arancel Acord. 10/99 (CSJN) 0,25%, en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse en Banco Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 Código Procesal). Tasas, impuestos o contribuciones anteriores al decreto falencia! deberán ser objeto de petición verificatoria, los comprendidos entre la declaración de quiebra y la entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y solventados con la preferencia que corresponda, y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta y depositado el saldo de precio, se entregará la posesión del bien al adquirente, combinando día y horario en que se efectuará dicha entrega. La seguridad policial retendrá provisoriamente los documentos de los asistentes hasta la finalización del acto de remate y se confeccionará un listado de los presentes, no pudiendo ingresar al salón la persona que no pueda acreditar su identidad del modo señalado. Se encuentra prohibida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra-venta. Quien resulte adjudicatario en caso de ser apoderado o mandatario, deberá informarlo en el mismo acto de la subasta -sin cerrarse el mismo-, indicando de viva voz quién es su poderdante o mandante, y deberá declarar tras el cierre del acto si tiene los fondos necesarios a fin de pagar los montos correspondientes; no se cerrará el acto hasta haberse comprobado que los fondos para el pago se encuentran inmediatamente disponibles y para el caso de que, la demora en la entrega de los fondos superase los quince minutos de espera se descartará la postura y continuará con la subasta partiendo de la última oferta anterior a la descartada. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 25 y 26 de Junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 04 de junio de 2010.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 10/06/2010 Nº 62197/10 v. 14/06/2010

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaria Nº 27 a mi cargo, con sede en la calle Callao 635 Piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que en los autos caratulados "Salem Sofía Mirta c/Carry Ives Andrés On Ives A Carry O Ives A Carry Vasino s/Ejecutivo s/Ejecución Hipotecaria Exp. Nro. 098978 (Carry y Vasino Ives Andrés L.E 153296; Carry Lionel L.E 7.609.601; Ilundain Margarita Ester DNI 5.480.299), que el Martillero Alberto Federico Lanfranconi (CUIT 20-01307691-0) con Tel 4382-0226 y/o (15)4414-0210, rematará el inmueble sito en la calle San Blas 3061/65 Planta Baja Departamento 2 entre Argerich y Helguera de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nomenclatura catastral: circunscripción 15, sección 67, manzana 23, parcela 35; Matricula 15-1578/2 Superficie: 128m2 73 dm2.- El día 29 de junio de 2010 a las 12:00 hs (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la exhibición se efectuara el día 28 de junio de 2010 de 13:30 a 15:00 hs Características del bien: cocina comedor, patio, 2 dormitorios sin placard, en planta azotea pequeña habitación. El Inmueble se encuentra desocupado en mal estado de conservación. No tributa expensas. Las deudas que en concepto servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Condiciones de Venta al Contado y al Mejor Postor, Base $ 83.663,52. El comprador abonará en el acto del remate: a) la sena -el 30% del precio de venta-; b) la comisión -el 3% del mismo importe- mas IVA del 21%; c) el 0,8% del importe anterior como sellado de ley; d) el 0,25% sobre el precio de venta -Acordadas 10/99 y 24/00 de la CSNJ-, El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada según lo normado por los art. 580 y 584, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de realizarse la compra por poder el adjudicatario apoderado deberá denunciar en el mismo acto el nombre completo de su poderdante y documento bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y declarara conocer el estado físico y de haberlo visitado. A los efectos de asegurar la corrección y eficacia del procedimiento, serán admitidas ofertas bajo sobre -art. 162 del Reglamento del Fuero y reglamentación del rt. 570 CPtos.- las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta.- Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al Concurso y 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos escritura de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer Uso de ésta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. ia. El presente edicto se publicara por dos días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 4 junio de 2010.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 10/06/2010 Nº 62202/10 v. 11/06/2010

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Sec Nº 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Capital Federal, comunica en autos "Brain, Norberto Osvaldo c/Duca, Ana Maria s/Ejecutivo", expte. 050683, que el martillero Hernan M Scalisi, rematará el día 16 de junio de 2010 a las 11.45 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle J Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle en la calle Combate de San Carlos 5580, Comodoro Ceferino Ramírez 5440 y 5450 Contraalmirante Martín Guerrico 5215 y 5265, Soldado de la Independencia s/numero, Torre 9 Piso 19 Dto. 118 (UF 521), Lugano I y II de esta ciudad. NC: 1; 82, 73k; Frac A. Mat: I-91040/521. Base: 76.125 - Seña 30% Comisión 3% a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5to día de aprobado el remate. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Deudas: A y SA $ 583,27 al 24/2/9 fs 188: ABL $ 277,81; Expensas $ 6.204 al 30/9/08. Ocupado por Ana María Duca con sus tres hijos, dos mayores y uno menor, conjuntamente con un nieto, menor de edad. Consta de: comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y un balcón. Ubicado en contrafrente. Todo en mal estado de uso y conservación. Sup Total: 60mts, 91 dm, por: 136 mil. Se exhibirá los días 14 y 15 de junio de 2010 de 14.00 a 17.00 hs. Ver demás condiciones en autos. El presente edicto será publicado por 1 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de mayo de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/06/2010 Nº 62307/10 v. 10/06/2010

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de esta Capital, comunica por dos días en los autos: "Emmenegger Walter c/Rocha Torres Juana Mabel s/Exhorto" Ex. Nº 049061, que el Martillero Jorge Alfredo Hoogen, rematará el día 18 de Junio de 2010 a las 10,15 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 100% indiviso del inmueble sito en la Av. Santa Fe 1915/17/23, Piso 6º, UF Nº 5; Dto. "B" de esta Ciudad. Según constatación se trata de un dpto. ubicado en buen edificio con orientación lateral. Consta de: living comedor al aire luz, cocina y baño completos, un dormitorio. Todo en buen estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. Clara Molinas, que según manifiesta, lo hace en calidad de inquilina, sin acreditar instrumento que lo avale, en ese acto. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Sec. 11; Mz. 72; Parc. 30. Matrícula FR 19-2974/51. Sup. Tot. 30 m2 80 dm2. La venta es Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 100.000.- Seña: 30%. Comision: 3%. Arancel: 0.25%. Sellado: 0.8% todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas: GCBA (fs. 102/4) al 28/10/08 $ 559,19.- Ag. Arg. (fs. 47/8) sin deuda. AySA (fs. 99) sin deuda al 21/10/08 OSN (fs. 21) sin deuda. Exp. Comunes (fs. 105) sin deuda al 17/11/08. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra venta. El adquirente deberá materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra, debiendo informar al Tribunal su cumplimiento. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, hasta las 10.00 hs del día anterior a la subasta y la apertura de las mismas será realizada por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo normado por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se fijan para exhibición los días 15 y 16 de Junio en el horario de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 10/06/2010 Nº 62585/10 v. 11/06/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO EN ACCION DE CIUDADANOS RESPONSABLES

Distrito Provincia de Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieran tener un interés legítimo, que se ha presentado en este distrito solicitando el reconocimiento de su personería jurídico-política, la agrupación partidaria denominada "Partido en Acción de Ciudadanos Responsables", habiendo adoptado dicho nombre el 12 de febrero del cte. año, conforme acta de constitución, a los efectos de la oposición que

pudieran formular otros partidos reconocidos o en trámite de reconocimiento. Quedan de ello notificados (art. 14 de la ley antes citada). (Fdo.) Dr. Federico F. Ferro - Secretario Electoral Nacional de Santa Fe".

Santa Fe, 27 de mayo de 2010.

Dr. Federico F. Ferro, Secretario Electoral, Nacional.

e. 10/06/2010 Nº 61994/10 v. 14/06/2010

PARTIDO ACCION TRANSFORMADORA

Distrito Provincia de Corrientes

Carta Orgánica del GEN Corrientes

Capítulo Primero

Objetivos

Artículo 1: El Partido GEN de la Provincia de Corrientes es una agrupación de ciudadanos que reafirman la necesidad de sostener el régimen democrático, participativo, representativo, republicano y federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional y de la Provincia de Corrientes, fijando como objetivos básicos los establecidos en la Declaración de Principios y Programa de Acción Política.

Capítulo Segundo

Afiliados y Adherentes

Artículo 2: Podrán ser miembros del Partido los ciudadanos y extranjeros residentes habilitados para ejercer derechos electorales conforme lo normado por la Constitución Nacional y de la Provincia de Corrientes, que se encuentren domiciliados en la misma, acepten su declaración de principios, su carta orgánica y su programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se le entregará al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio inscripto en el documento electoral del solicitante o ante el Comité Ejecutivo de la Provincia, si no lo hubiere a nivel distrital.

Artículo 3: No podrán ser afiliados:

a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación y los excluidos del Registro electoral por lo dispuesto en la normativa vigente.

b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.

c) Los que no cumplan con lo establecido por la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.

d) Los que directa o indirectamente modificaren, adulteraren, tacharen o desprestigiaren listas oficiales de candidatos del Partido.

e) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las medidas de corrección del Partido que dicte a esos efectos.

f) Los condenados por delitos de "Lesa Humanidad".

g) Quienes hayan incurrido en delitos, dolosos o culposos, en perjuicio de la administración pública nacional, provincial y/o municipal.

h) Los ciudadanos que hubieren desempeñado funciones que por su jerarquía, importancia institucional o política, o que por sus facultades de decisión, importe una directa participación en los gobiernos de facto.

Artículo 4: Son obligaciones de los afiliados.

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

Artículo 5: Son adherentes al Partido los ciudadanos y extranjeros residentes comprendidos entre los 15 y 18 años de edad. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

Los adherentes adquieren automáticamente la condición de afiliados al cumplir los 18 años de edad.

Capítulo Tercero

Derechos y Deberes del Afiliado

Artículo 6: Constituyen derechos de los afiliados:

a) Elegir y ser elegidos y participar en actos electorales, asambleas y consultas partidarias, en la forma que establece esta Carta Orgánica y/o las reglamentaciones que de ella deriven.

b) Participar en toda actividad de capacitación, que organice y/o gestione el Partido, con la única condición de reunir los requisitos previos que para cada evento se establezcan.

c) Participar de todas las reuniones de los órganos partidarios que no revistan el carácter expreso de reservadas.

f) Reclamar, de propio derecho, ante los órganos partidarios competentes por los incumplimientos de que se tenga conocimiento a la normativa de esta Carta Orgánica y/o las reglamentaciones que de ella deriven y que conlleven un perjuicio manifiesto al Partido GEN y/o a sus afiliados o adherentes.

Artículo 7: Constituyen deberes de los afiliados:

a) Observar, respetar y hacer respetar la Declaración de Principios y el Programa de Acción Política del Partido y su disciplina, mediante el cumplimiento de las normas vigentes.

b) Mantener una conducta pública decorosa, ética y moral.

c) Observar, respetar y hacer respetar los principios de esta Carta Orgánica.

d) Colaborar con las autoridades partidarias en la fiscalización de actos electorales.

e) Integrar comisiones especiales y/o asesoras a requerimiento de la autoridad partidaria.

f) Participar activamente, a requerimiento de las autoridades partidarias, en las campañas electorales, de difusión o de cualquier otra índole.

g) Presentarse ante cualquier organismo partidario que lo requiera, colaborando con el cometido del mismo.

h) Agotar las instancias partidarias con carácter previo a todo reclamo en jurisdicción electoral y/o judicial.

Capítulo Cuarto

Normas Electorales

Artículo 8: Se aplicarán para los actos eleccionarios internos, las disposiciones de esta Carta Orgánica y las normas legales vigentes, Ley 19.945 T.O. por Dec. 2135/83 –Código Nacional Electoral– y modificatorias, Ley 23.298 –Ley Orgánica de los partidos políticos–, Ley 26.215 – Financiamiento de los partidos políticos – Ley 24.012 –Ley de cupo femenino– y las que en lo sucesivo se dicten.

Artículo 9: Los Delegados a la Honorable Convención de la Provincia serán elegidos por los diferentes Distritos, en el número que surja conforme con lo establecido en la presente Carta Orgánica; debiéndose observar para la asignación de las correspondientes representaciones, el siguiente procedimiento:

a) Participarán en la asignación de cargos las listas que alcancen como mínimo el veinte por ciento (20%), de los votos emitidos;

b) El total de los votos obtenidos por cada lista que haya alcanzado como mínimo el porcentaje precedentemente mencionado, será dividido por 1, por 2, por 3 y así sucesivamente hasta cubrir la totalidad de los cargos;

c) Los cocientes resultantes, con independencia de la lista de que provenga, serán ordenados de mayor a menor en número igual al de los cargos a cubrir;

d) Si hubiere dos (2), o más cocientes iguales se les ordenarán en relación directa con el total de los votos obtenidos por las respectivas listas y, si éstas hubieren logrado igual número de votos el ordenamiento resultará de un sorteo que a tal fin deberá practicar la Junta Electoral respectiva, en presencia de los apoderados de las listas interesadas;

e) A cada lista le corresponderá tantos cargos como veces sus cocientes figuren en el ordenamiento indicado en el inc. c).

Artículo 10: El Plenario del Comité Ejecutivo Provincial se elegirá, considerando a toda la Provincia como distrito electoral único. Las correspondientes representaciones se asignarán de conformidad con el siguiente procedimiento:

a) Participarán en la asignación de cargos las listas que alcancen, como mínimo, el veinte por ciento (20%), de los votos válidos emitidos;

b) Los cargos de presidente, vicepresidente, secretario general y tesorero, que deberán ser expresamente nominados en las listas, corresponderán a la lista que hubiere obtenido mayor número de votos;

c) Los restantes miembros se elegirán conforme a lo establecido en el art. 9

d) Ningún precandidato podrá integrar más de una lista, aunque lo fuere a distintos cargos;

f) Cuando se produjera la vacancia de un miembro titular, automáticamente será reemplazada por el primer suplente asignado a la lista por la que aquel resultó electo.

Artículo 11: Se elegirán por el voto secreto y directo de los afiliados, los candidatos a Titulares del Ejecutivo de la Provincia y del Distrito, y cualquier otro cargo electivo nacional, provincial y distrital.

Artículo 12: La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.

Artículo 13: En la asignación de candidatos para los cargos electivos, con la excepción de los candidatos a gobernador, vicegobernador e intendentes, se aplica igual criterio que el indicado en el artículo 9°.

Artículo 14: En la conformación de todas las listas de candidatos a cargos electivos nacionales y provinciales deberán adoptarse como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado en las Leyes 19.945 T.O por Dec. 2135/83 - Código Nacional Electoral- y modificatorias, Ley 23.298 - Ley Orgánica de los partido políticos- y la Ley ……. –Ley electoral de la Provincia de Corrientes– y sus Decretos Reglamentarios.

Artículo 15: En el caso de integrantes de cuerpos colegiados se elegirán igual cantidad de suplentes que titulares, con excepción de los Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios Generales. Los titulares serán reemplazados por orden de lista y representatividad.

Artículo 16: Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente más de un cargo en el GEN Corrientes.

Las funciones transitorias no serán consideradas a los fines de la presente incompatibilidad.

Artículo 17: El Partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a extrapartidarios, con la correspondiente autorización de la Convención Provincial por mayoría de sus miembros.

Capítulo Quinto

Organos de Gobierno

Artículo 18: Los órganos de gobierno del Partido son:

a) La Convención Provincial.

b) El Comité Ejecutivo de la Provincia.

c) El Tribunal de Disciplina

d) La Comisión Revisora de Cuentas.

e) La Junta Electoral.

f) El Instituto de Formación y Capacitación Política.

Artículo 19: Para integrar los órganos de gobierno del partido se requiere tener un año de antigüedad en la afiliación. Este requisito no se exigirá para la primera constitución, siendo suficiente con estar afiliado.

Los mandatos de todos los cargos partidarios durarán dos (2) años, pudiendo ser reelectos por un nuevo período. Cuando han sido reelectos no pueden ser elegidos para el mismo cargo partidario, sino con el intervalo de dos (2) años.

Es incompatible el ejercicio simultáneo de más de un cargo partidario, en la provincia de Corrientes.

La elección de todas las autoridades del partido se hará en un solo acto.

Capítulo Sexto

La Convención Provincial

Artículo 20: La Convención Provincial compuesta por (15) miembros elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el capítulo "Régimen Electoral".

Sus autoridades serán un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario. Todos serán designados de entre los delegados electos por simple mayoría.

Artículo 21: La Convención de la Provincia es el órgano rector y deliberativo del partido. Son sus atribuciones y deberes todos aquellos que no estén expresamente atribuidos a cualquier otra autoridad partidaria, en especial los siguientes:

a) Crear su propio reglamento de funcionamiento y juzgar sobre la legitimidad de sus miembros.

b) Resolver el Orden del Día de cada convocatoria y los temas puestos a su consideración por las demás autoridades partidarias.

c) Aprobar la Plataforma Electoral del partido para cada elección.

d) Establecer el marco político de acuerdos y alianzas electorales, propuestos por el Comité Ejecutivo de la Provincia.

e) Aprobar el presupuesto anual del partido.

f) Reformar la carta orgánica del partido.

g) Aprobar la integración de confederaciones, la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación.

La Convención Provincial resolverá estas cuestiones por mayoría absoluta de los presentes a

excepción de la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación que deberán ser resueltas con una mayoría especial de los dos tercios del total de los miembros de la Convención de la Provincia.

Artículo 22: La Convención Provincial se reunirá en sesión ordinaria una vez al año el primer sábado o domingo del mes de julio, para considerar todo lo relacionado con las actividades partidarias y demás asuntos que correspondan ser sometidos a su consideración y sean de su competencia.

Artículo 23: La Convención Provincial se reunirá en sesiones extraordinarias:

a) Por convocatoria del Comité Ejecutivo de la Provincia;

b) A solicitud de la cuarta parte de los convencionales, formulada ante la Mesa Directiva del cuerpo con indicación de los asuntos a tratarse.

Artículo 24: La Convención Provincial tendrá quórum para funcionar en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno del total de sus miembros; en segunda convocatoria una hora después de la primera, quedará habilitada para funcionar con la presencia de al menos seis (6) miembros.

Capítulo Séptimo

Comité Ejecutivo

Artículo 25: El Comité Ejecutivo de la Provincia estará compuesto por un presidente, un vicepresidente, un prosecretario, un tesorero, un protesorero y cinco (5) vocales elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el capítulo “Régimen Electoral”.

Artículo 26: El Presidente del Comité Ejecutivo de la Provincia (presidente del partido) es el representante legal y político del partido. En caso de ausencia o imposibilidad física o jurídica del Presidente de ejercer su cargo será reemplazado por el Vicepresidente.

Artículo 27: El Comité Ejecutivo de la Provincia es el órgano de ejecución del partido. Funciona con un quórum de la mitad más uno de sus miembros y adopta sus decisiones por simple mayoría, salvo los casos en los que se establezca en esta Carta una mayoría especial.

Le competen las siguientes funciones:

a) Tiene a su cargo la apertura de una cuenta bancaria, la administración de los bienes y recursos del partido. Decide sobre su aplicación conforme al presupuesto aprobado por la Convención de la Provincia.

b) Decide sobre las solicitudes de afiliación y tiene a su cargo el registro de afiliados.

c) Representa al partido ante otras instituciones, celebrar acuerdos y/o alianzas electorales y establecer estrategias políticas.

d) Es el enlace entre el partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos.

e) Tiene a su cargo la confección y custodia de los libros y documentos del Partido, tales como libros contables, padrones y otros exigidos legalmente. Lleva la contabilidad e informa sobre sus resultados. En tal sentido producirá una memoria y balance de la gestión para la aprobación por la Convención Provincial. La fecha de cierre de ejercicio contable, será el 31 de Diciembre de cada año.

f) Planifica la campaña electoral y coordina las tareas de prensa y publicidad.

g) Informa sobre sus actividades en cada reunión de la Convención de la Provincia y ante el requerimiento de la misma.

h) Convoca a elecciones partidarias.

i) Convoca a la Convención Provincial.

Artículo 28: El Comité Ejecutivo podrá crear Comités Departamentales que podrán abarcar y comprender a uno o más municipios hasta el límite de los que componen los departamentos provinciales, y a pedido de los afiliados del departamento del que se trate. Los Comités Departamentales estarán compuestos por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y la cantidad de vocales titulares necesarios de modo tal que sumados a los cuatro cargos mencionados totalicen un número igual a la mitad del número de concejales con que cuente el distrito. Ningún Comité de Distrito podrá tener menos de tres vocales ni más de ocho, las mismas contaran con el 50% de vocales suplentes. Los integrantes de los Comités de Distritos serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados que tengan domicilio en el distrito del que se trate. Funcionaran con quórum de la mitad más uno de sus miembros y adoptarán sus decisiones por simple mayoría.

Competen a los Comités de Distritos las siguientes funciones:

a) Representar al partido ante instituciones y otros partidos políticos del departamento.

b) Ser enlace entre el partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos en el departamento.

c) Planificar la campaña electoral y coordinar las tareas de prensa y publicidad en el departamento.

d) Informar sobre sus actividades al Comité de la Provincia ante su requerimiento.

e) Convocar a elecciones partidarias de autoridades del distrito.

Capítulo Octavo

Tribunal de Disciplina

Artículo 29: El Tribunal de Disciplina está compuesto por tres miembros elegidos por votación directa y secreta de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo “Régimen Electoral”. Designará de su seno al presidente, vicepresidente y secretario y, para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros.

Artículo 30: El Tribunal de Disciplina será el encargado de entender en todas las cuestiones relacionadas con la disciplina y conducta de los afiliados cuando mediare denuncia fundada por parte del Comité Ejecutivo de la Provincia o de cualquier afiliado. Sus resoluciones serán apelables ante el Comité Ejecutivo, debiéndose asegurar las máximas garantías para que el afiliado pueda ejercer plenamente la defensa de sus derechos.

Las sanciones que podrá aplicar son las siguientes:

a) amonestación.

b) suspensión por tiempo determinado,

c) exclusión del padrón y

d) expulsión.

Las sanciones disciplinarias, con excepción de la indicada en el acápite d), no eximirán al afiliado de sus obligaciones partidarias. En caso de aplicarse a un afiliado la máxima sanción disciplinaria, expulsión, éste quedará inhabilitado a perpetuidad para ejercer cargos partidarios y/o públicos en representación del GEN. Será considerada grave deslealtad partidaria, siendo de aplicación el acápite d) el accionar irregular en el ejercicio de los cargos partidarios y/o públicos y cuando se afecten directa o indirectamente los intereses del erario público y/o del Partido. La suspensión menor de dos, (2), años, afectará al afiliado, exclusivamente durante el plazo de la medida, en el ejercicio de todos los derechos que le acuerde la Carta Orgánica; en tanto que, la suspensión mayor de dos, (2), años y la exclusión del padrón, llevarán como pena accesoria la pérdida de la antigüedad partidaria. Se procederá a suspender preventivamente la afiliación a quienes se hubiera dictado auto de prisión preventiva, originado en delito de acción pública, que se encuentre firme.

Si se dictare el sobreseimiento definitivo, quedará sin efecto la suspensión, no afectando la antigüedad ni el buen nombre y honor del afiliado.

En caso de resultar la persona condenada será expulsada del partido en forma inmediata y sin necesidad de tramitación previa alguna.

Capítulo Noveno

Comisión Revisora de Cuentas

Artículo 31: El órgano de fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres (3) miembros elegidos por voto directo y secreto de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo “Régimen Electoral”. Designará de su seno al presidente, vicepresidente y secretario y, para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros.

Artículo 32: La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Verificar los movimientos de fondos del Partido así como su situación económico financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

b) Examinar cada tres meses los libros y constancias contables del partido.

c) Comprobar en cada una de esas oportunidades el estado de la Caja y existencia de títulos y valores de toda especie.

d) Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario y cuentas de gastos y de recursos, presentados por el Comité Ejecutivo de la Provincia.

Capítulo Décimo

Junta Electoral

Artículo 33: La Junta Electoral estará compuesta por tres miembros titulares que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo “Régimen Electoral”. Designará de su seno al presidente, vicepresidente y secretario y, para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros.

Tendrá a su cargo la organización de los comicios, su fiscalización, la resolución de impugnaciones, oficialización de candidaturas y proclamación de autoridades electas.

Establecerá el cronograma electoral y reglamentará lo necesario para el total cumplimiento de sus funciones.

Funcionará y adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de sus miembros. Las decisiones que fueren recurridas deberán ser elevadas de inmediato con todos sus antecedentes a la justicia electoral, de conformidad con lo previsto en las disposiciones normativas vigentes.

Capítulo Décimo Primero

Símbolos y Denominaciones

Artículo 34: El GEN Generación para un encuentro Nacional adoptará los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades de la Convención Nacional.

Capítulo Décimo Segundo

Patrimonio

Artículo 35: El patrimonio del Partido estará integrado por:

a) Las contribuciones de los afiliados.

b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente.

c) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la Ley de Partidos Políticos.

d) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos.

e) Los subsidios del Estado.

f) Cualquier otro ingreso autorizado por las normas legales principales que rijan el funcionamiento de los partidos.

g) Cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos.

Los fondos del Partido deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en un Banco que opere en la ciudad de Corrientes, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta del presidente y tesorero, suscribiendo este último los libramientos que se efectúen.

Artículo 36: Con el objeto de ordenar las finanzas, el comité ejecutivo de la Provincia establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario. Es obligatorio para todas las instancias partidarias la presentación de balances anuales.

Sesenta días antes de la reunión ordinaria anual de la Convención de la Provincia, la Comisión Revisora de Cuentas elevará el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.

Artículo 37: El Comité Ejecutivo de la Provincia llevará la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por la Comisión Revisora de Cuentas, compuesta como máximo por tres miembros, preferentemente profesionales en Ciencias Económicas tres suplentes quienes reemplazaran a los titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o remoción. En el ejercicio de su función, la Comisión podrá acudir a todos los organismos necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

Artículo 38: Deberán contribuir mensualmente:

1. Al Comité Ejecutivo de la Provincia:

1.a) gobernador, vicegobernador y legisladores nacionales y provinciales, con el veinte por ciento (20%) de toda remuneración percibida como mínimo;

1.b) funcionarios nacionales y provinciales con jerarquía de Director y superior, con excepción de los funcionarios de carrera, asesores y funcionarios de los bloques parlamentarios nacionales y provinciales, con el diez por ciento (10%), de toda remuneración percibida;

1.c) intendentes, concejales, con el cinco por ciento (5%), de toda remuneración percibida, por el desempeño de dicha función;

1.d) funcionarios de los departamentos ejecutivos y legislativos municipales, de los consejos escolares con jerarquía mayor a subdirector, con el dos por ciento (2%), de toda remuneración percibida.

2. Al Comité de distrito:

2.a) intendentes, concejales y consejeros escolares, con el diez por ciento (10%), de toda remuneración percibida;

2.b) funcionarios de los departamentos ejecutivos y legislativos municipales, de los consejos escolares con jerarquía mayor a subdirector, con el diez por ciento (10%), de toda remuneración percibida.

El incumplimiento de lo establecido en este Artículo, constituirá una falta grave de deslealtad partidaria.

Capítulo Décimo Tercero

Disolución del Partido

Artículo 39: El Partido sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados expresada en forma unánime a través de la Convención de la Provincia.

Capítulo Décimo Cuarto

Instituto de Formación y Capacitación Política

Artículo 40: El Instituto de formación y capacitación política, deberá garantizar la igualdad de oportunidades para todos los afiliados y tendrá como misión, entre otras, las siguientes:

a) Formar a los afiliados en la doctrina y principios éticos que dieran origen al GEN "Generacion para un encuentro Nacional", transmitiendo asimismo, sus bases y tradiciones políticas;

b) Capacitar a los afiliados que, deseen incrementar sus conocimientos, contenidos políticos y/o las habilidades técnicas requeridas para mejorar su eficiencia en el desempeño de funciones en entidades sociales sin fines de lucro; en cargos públicos y/o partidarios, respetando siempre los principios partidarios;

c) Promover el conocimiento en miras al fortalecimiento de la instituciones democráticas y de los postulados partidarios.

d) Impulsar la investigación de temas de interés nacional, provincial y/o municipal a fin de facilitar la toma de decisiones de legisladores y/o autoridades partidarias.

e) Instruir a los afiliados en cuestiones inherentes a la actividad gremial, a fin de facilitar su inclusión en las organizaciones sindicales, consejos profesionales y/o agrupaciones estudiantiles, a efectos de facilitar la participación y la democracia en dichos ámbitos;

Artículo 41: El instituto de formación y capacitación política, se encontrará a cargo del Comité Ejecutivo, quien formulará, implementará y supervisará los programas de capacitación y los presupuestos necesarios para su ejecución.

Capítulo Décimo Quinto

Apoderado Legal del Partido

Artículo 42: El Apoderado legal del Partido será designado por la Honorable Convención, a propuesta del Plenario del Comité Ejecutivo de la Provincia. Su mandato tendrá una duración de cuatro (4) años, debiendo continuar en sus funciones hasta tanto asuma el nuevo apoderado, con las obligaciones y atribuciones que ello implica.

Artículo 43: Deberá cumplir las siguientes condiciones:

a) Ser afiliado al Partido

b) Encontrarse matriculado, con una antigüedad mínima sin interrupción de cinco (5) años, en el Colegio de Abogados de la Provincia de Corrientes;

c) No haber recibido sanciones disciplinarias ni en el orden profesional ni en el partidario.

Artículo 44: Será función del Apoderado Legal del Partido:

a) Representar legalmente al Partido GEN "Generación para un encuentro Nacional", ante las autoridades del Poder Judicial y electorales de la Provincia de Corrientes.

b) Asesorar a las autoridades partidarias cuando así le fuera requerido, en todo tema de su incumbencia;

c) Elaborar anualmente un informe a la Honorable Convención Provincial, detallando las tareas desarrolladas y las propuestas para perfeccionar sus funciones.

d) Rubricar en forma conjunta con el Presidente y Secretario General del Partido, toda presentación de carácter legal y/o electoral.

Artículo 45: Se designarán Apoderados Legales Adscriptos cumplimentando los mismos procedimientos que los indicados para la designación del Apoderado Legal. Los mismos, tendrán como función auxiliar en sus tareas al Apoderado Legal, como así también toda otra que éste les asigne.

Capítulo Décimo Sexto

Disposiciones Transitorias

Artículo 46: Hasta tanto se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, la Junta Promotora ejercerá las funciones de todos los órganos establecidos en esta carta orgánica del Partido, pudiendo constituir confederaciones de distrito, realizar fusiones, alianzas transitorias y resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en torno a candidaturas debiendo decidir estas cuestiones por mayoría simple y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

Los miembros de la Junta Promotora podrán ser removidos por la asamblea fundadora por simple mayoría, y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

Artículo 47: Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exigirá antigüedad, hasta tanto la Convención de la Provincia se expida al respecto.

Dr. Carlos Alberto Rausch, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

Artículo 48: De forma.

Resolución N° 068/10

///--rrientes, 29 de abril de 2010.

Visto: En este Expte. N° 26.688/06, caratulado: "Partido Acción Transformadora - Distrito Corrientes s/Personería Jurídico-Política como partido de Distrito", para resolver el pedido de cambio de nombre, del que

Resulta: Que a fs. 334, los Dres. Oriel Edgardo Esquivel y Elpidio Ramón Monzón, apoderado y presidente respectivamente del "Partido Acción Transformadora", solicitan el cambio de nombre del partido y aprobación de la Carta Orgánica y Declaración de Principios, adjuntando a tal fin la documental mencionada, acompañando además copias del Acta de la Convención Provincial del Partido Acción Transformadora (fs. 299/302); asimismo a fs. 332 bis, obra nota de la Sra. Margarita Rosa Stolbizer, presidente del partido GEN del distrito Buenos Aires, por la cual la nombrada autoriza el uso del nombre adoptado.

Que a fs. 335, el Juzgado tiene por presentados a los Dres. Esquivel y Monzon, se ordena notificar a los partidos políticos reconocidos y en formación en el distrito, se publique por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y se comunique a la Excma. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral.

Que a fs. 365, en cuenta que se ha cumplido con lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298, se fija audiencia para el día 26 de abril de 2010, a las 10:00 horas, a los fines del art. 62, segunda parte, de la citada ley, y

Considerando:

Que habiéndose cumplido con las notificaciones y comunicaciones dispuesto por el art. 14 de la ley 23.298 y realizada la audiencia del art. 62, segunda parte, de la misma ley, cuya acta se agrega a fs; 416, en la que únicamente asiste el apoderado del Partido Acción Transformadora, Dr. Oriel Esquivel, quien en el acto ratifica el pedido de aprobación del cambio de nombre actual por el de "GEN" que fuera oportunamente formulado.

Que a fs. 423, la Fiscal Federal Subrogante, Dra. Gabriela López Breard, dictamina que no tiene objeción que formular respecto al cambio de nombre del partido, por el de GEN.

En virtud de lo expuesto, habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por el art. 14 de la ley 23.298 y lo dictaminado por el Ministerio Público Fiscal, Resuelvo: 1) Aprobar el cambio de nombre adoptado por el Partido Acción Transformadora por el de "GEN" y ratificar el número 156 (ciento cincuenta y seis) de identificación oportunamente asignado en este Distrito.-

2) Aprobar la Carta Orgánica y Declaración de Principios del partido "GEN" y hacer saber a las autoridades partidarias que en el término de cinco (5) días, deberán presentar en debida forma, cuatro (4) copias, a los efectos de su incorporación al Registro Partidario, su elevación a la Excma. Cámara Nacional Electoral, Dirección Nacional Electoral y su oportuna remisión al Boletín Oficial de la Nación para su publicación por el término de un (1) día, sin cargo, de conformidad con lo que dispone el art. 60 de la Ley 23.298.

Regístrese y notifíquese. -

Carlos V. Soto Dávila, Juez Federal de 1ra. Instancia, Corrientes.

e. 10/06/2010 N° 62008/10 v. 10/06/2010

PARTIDO FRENTE PARA LA VICTORIA

Distrito Provincia de San Luis

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de San Luis, a cargo del Dr. Juan Esteban Maqueda, hace saber a la población que: el partido Frente para La Victoria, del distrito San Luis, reformó la Carta Orgánica Partidaria los artículos que a continuación se detallan: "Art. 11" Ningún afiliado podrá acumular en su persona un cargo, en la Comisión Directiva de Provincia y en el Honorable Congreso de la Unidad Provincial o en el Tribunal de Disciplina o Tribunal Revisor de Cuentas a la vez ni en ninguno de esos órganos a la vez. Art. 14: El Honorable Congreso de la Unidad Provincial estará formado por los delegados titulares y suplentes, elegidos por los afiliados de cada Departamento de la Provincia, por sistema Don't cada 4 años y son reelegibles. El número de delegados titulares por Departamento será igual al número de legisladores Provinciales que al Departamento le correspondiera para integrar la cámara de Diputados, pudiendo cada uno tener un suplente. Art. 18: Los miembros de la Comisión Directiva de provincia, así como los revisores de cuenta y miembros del Tribunal de Disciplina serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, a simple pluralidad de sufragios cada cuatro (4) años, darse representación a la minoría de la siguiente forma: Presentada mas de una lista a las elecciones de autoridades, la que logre la mayoría de votos obtendrá la presidencia y la Vicepresidencia Tesorero y Pro-tesorero de la comisión directiva, cuatro Vocales titulares y dos suplentes, dos revisores de cuenta titulares y dos suplentes y dos miembros del Tribunal de Disciplina titulares y dos suplentes. La lista que la siga en orden de votos obtendrá: el Secretario, Pro-secretario dos Vocales titulares y un suplente, un revisor de cuenta titular y un suplente, y un miembro del Tribunal de Disciplina titular y un suplente siempre que obtenga un porcentaje superior al 25% de los votos emitidos de lo contrario todos los cargos corresponderán a la lista ganadora, igual solución para el caso de que se hubiera presentado una sola lista. Art. 19: Las Comisiones Departamentales podrán funcionar en cada Departamento en que se divide la Provincia de San Luis, estando integradas por un presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, tres Vocales titulares y tres suplentes; elegidos por el voto secreto y directo de sus afiliados departamentales de la siguiente forma: A la lista que obtenga el mayor caudal de votos le corresponde el presidente, Vicepresidente, dos Vocales titulares y dos suplentes. A la lista que le siga en caudal de votos le corresponderá el Secretario, un vocal titular y un vocal suplente, siempre que su caudal supere el 25% de los votantes, de lo contrario todos los cargos corresponderán a la lista que obtenga el mayor caudal de votos. El Tesorero es elegido por la comisión departamental en votación secreta de entre los Vocales titulares. Art. 20: Las Comisiones de Circuito podrán funcionar en cada circuito electoral de la Provincia de San Luis, de acuerdo al padrón nacional, contando con la misma integración. y mecanismo de elección que las comisiones departamentales pero con los afiliados de cada circuito electoral. Art.:22: Para integrar los Órganos partidarios se requiere ser afiliado al Partido frente para la Victoria, ser elector del respectivo circuito, Departamento o Provincia según el cargo a postularse y tener capacidad legal de sufragio, salvo para el caso de la Comisión Directiva de Provincia para la cual se exige además una antigüedad de tres años como afiliado al Partido Frente para la Victoria o ser miembro fundador a excepción de que al cargo se accediere mediante proclamación de lista única, caso en el que no rige el requisito de antigüedad o miembro fundador. Art. 23: Para ser delegado al Honorable Congreso de la Unidad Provincial se requiere ciudadanía Argentina, tener no menos de dos años de residencia continua en el Departamento respectivo y ser miembro fundador o tener tres años como mínimo de antigüedad de afiliado al Partido Frente para la Victoria a excepción de que al cargo se accediere mediante proclamación de lista única, caso en el que no rige el requisito de antigüedad o miembro fundador. Art. 25: El Honorable Congreso de la Unidad Provincial será presidido por una mesa coordinadora que se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente, cuatro Secretarios titulares y cuatro Secretarios suplentes. Esta mesa asumirá de inmediato sus funciones y permanecerá en las mismas durante cuatro años. El reglamento establecerá la forma de reemplazo de los miembros de la mesa en caso de vacancia. Art. 28: Cuando el delegado titular del Honorable Congreso de la Unidad Provincial falte a una sesión, será suplantado durante el transcurso de la misma, por un delegado suplente del mismo Departamento. Los suplentes de la mayoría suplantarán a los de la mayoría y los de la minoría a cada minoría a que pertenezcan, conforme al orden de la lista respectiva, salvo que pertenecieran todos a una misma línea política donde se respetará el orden de la lista. Art. 75: El Honorable Congreso de la Unidad Provincial deberá constituir la junta electoral permanente que estará integrada por cinco miembros los que deberán ser afiliados del partido. Se renovaran cada cuatro años, pudiendo ser reelectos y con representación de la minoría. Art. 80: En la elección de candidatos para cuerpos colegiados, cuando se presente mas de una lista, se deberá garantizar la representación de la minoría que acceda al segundo lugar, siempre y cuando esta obtenga como mínimo 25 % del total de los votos validamente emitidos de la jurisdicción correspondiente a la representatividad del cargo a elegir, debiendo integrar en total un tercio de las cargas a cubrir en el siguiente orden: a. Primero y segundo de la lista que obtuvo la mayor cantidad de votos b. Tercero de la lista que obtuvo el segundo lugar c. Cuarto y quinto de la misma lista del inc. A, respetando el orden presentado en la lista de candidatos o precandidatos, según se trate de autoridades partidarias o candidatos a cubrir cargos de cuerpos colegiados de representación del Partido Frente para la Victoria d. Sexto, de la misma lista del inc. b, respetando el orden presentado en la lista de candidatos a precandidatos a cubrir cargos de cuerpos colegiados de representación del Partido Frente para la Victoria e. Con el mismo mecanismo de integración deberá complementarse la totalidad de los cargos a cubrir, tanto para los titulares como para los suplentes.". Dra. Sonia Merry Randazzo, Secretaria Electoral.

San Luis, 26 de mayo de 2010.

Sonia Merry Randazzo, Secretaria Electoral Nacional.

e. 10/06/2010 Nº 61998/10 v. 10/06/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28/06/10 a las 11:00 y 12:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social sita en Venezuela 4267/69, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término. Consideración de la Memoria, Balance General, el Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de Fondos y las Notas y Anexos, el Informe de Auditor e Informe del Sindico, de acuerdo a lo establecido en el Art. 234, inc. 1, de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009. Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura y su remuneración;
4º) Designación de directores titulares y suplentes; y
5º) Designación de sindico titular y suplente.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Venezuela 4267/69 - Piso 5to, C.A.B.A. Carlos Esperi, Presidente designado mediante Acta de Directorio Nº 871 de fecha 17/06/09.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 31/05/2010. Nº Acta: 048. Libro Nº: 287.

e. 07/06/2010 Nº 60555/10 v. 11/06/2010

AMERICA LATINA LOGISTICA MESOPOTAMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 2010, a las 11 hs., en la sede social sita en Santa Fe 4636, 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires, y otra Extraordinaria a celebrarse a continuación de la anterior, fijándose su horario a las 12 hs. a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA: PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Exposición de los motivos respecto de la demora en la convocatoria a Asamblea Ordinaria;
3º) Consideración de los Estados Contables, Memoria, Informe de Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009;
4º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Consideración de los honorarios de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, conforme artículo 261 in fine ley 19.550;
7º) Designación de dos miembros suplentes de Síndicos de la Comisión Fiscalizadora; para la Asamblea General Extraordinaria:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2) Consideración de las renuncias requeridas por la Cláusula Decimoctava del Acta - Acuerdo de Renegociación Contractual suscripto con la UNIREN. Alexandre de Jesús Santoro. Vicepresidente a cargo de la Presidencia. Electo por acta de Asamblea del 5/8/09 y distribución de cargos por acta de Directorio del 21/9/09.

Certificación emitida por: Patricia María Morosán. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 4736. Fecha: 28/5/2010. Nº Acta: 107. Libro Nº: 30.

e. 04/06/2010 Nº 60198/10 v. 10/06/2010

ASOCIACION DE AMIGOS DE MALBA (A. MALBA)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 25.06.2010 en sede social Av. Figueroa Alcorta 3415 CABA 15.30 hs primera convocatoria, 16.30 hs segunda convocatoria para tratar siguiente agenda:

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos asociados para firmar acta junto con Presidente, Secretaria y un miembro de Comisión Revisora de Cuentas; Razones de convocatoria fuera de término;
Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas de ejercicio económico al 31.12.2009;
Aprobación gestión de miembros Comisión Directiva al 31.12.2009;
Consideración de renuncias de Sofía Gancedo y Delfina Helguera como miembros titulares de Comisión Directiva, y de Margot Carlés cómo miembro titular Comisión Revisora de Cuentas.
Documentación a considerarse queda a disposición en sede social lunes a viernes de 10 a 19 hs.

Miguel Menegazzo Cané, Presidente designado por Asamblea de Asociados del 27.11.2009.
Presidente – Miguel Menegazzo Cané

Certificación emitida por: Emerio R. Tenreyro. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4564. Fecha: 3/06/2010. Nº Acta: 013. Libro Nº: 32.

e. 04/06/2010 Nº 61225/10 v. 10/06/2010

ATLANTIS MARINE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Atlantis Marine S.A., a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 24 de Junio de 2010, a las 11:30 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 12:30 hs., en el domicilio de la calle Esmeralda Nº 892, 2º Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de el/los accionistas para firmar el Acta de Asamblea respectiva;
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, memoria, informe auditor de fecha 15/04/10 y demás documentos y anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2009;
3º) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores, Art. 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión hasta la asamblea.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Aprobación.
5º) Varios, Instrucciones, apoderamientos.

NOTA: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: Nº 6575, Libro 17, Tomo - de Sociedades Anónimas.
El firmante con facultades según estatuto societario, elección de autoridades conforme asamblea del 30/04/09, y lo dispuesto en el acta de directorio del 17/05/10, del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado en fecha 16/01/98.
Presidente – Adriano Cafaro

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 1/06/2010. Nº Acta: 138. Libro Nº: 67.

e. 07/06/2010 Nº 60691/10 v. 11/06/2010

"B"

BANCO MARIVA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de junio de 2010 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda, a las 16:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, séptimo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009. Dividendos en efectivo.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles al de la fecha de su celebración.
Presidente - José Luis Pardo

Designado en actas de Asamblea 61 del 04/05/2010 y Directorio 3358 del 04/05/2010.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 01/06/2010 . Nº Acta: 054. Libro Nº: 066.

e. 07/06/2010 Nº 60441/10 v. 11/06/2010

"C"

CABAÑA EL PANORAMA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Cabaña El Panorama S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2010 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista Nº 336, Piso 8º, Dpto. "T", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que firmen el acta.
2º) Trámite de escisión, ratificación o revocación.
3º) Prórroga de la sociedad.
4º) Designación de 3 directores titulares e igual número de suplentes por el término de 3 años.
5º) Tratamiento y aprobación de los balances correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/08/08 y 31/08/09.
6º) Aportes de los socios para solventar los gastos de regularización de la sociedad.
7º) Autorización para inscripciones en IGJ.
8º) Disolución de la Sociedad.

Pablo Antonio Barbieri, Presidente, designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de septiembre de 2007, pasada a cuarto intermedio hasta el 19 de septiembre de 2007.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h.). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 19/05/2010. Nº Acta: 127. Libro Nº: 106.

e. 07/06/2010 Nº 60452/10 v. 11/06/2010

CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA

Registro en la Inspección General de Justicia Num. 172.990. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 30 de junio de 2010, a las 18:30 hs. en primera convocatoria, a las 19:30 hs. en segunda convocatoria en Pasaje Del Carmen 716, 10 piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso primero del art. 234 de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el el 31/12/2009.
3°) Ratificación de lo, actuado por el directorio
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.
6°) Autorizar a los administradores de preparar la Memoria, sin la información adicional (índices y ratios) que establece la Res IGJ 4/2009.
Presidente - Ricardo O. Pramparo

Director y presidente designado según consta en el acta de Asamblea Num. 24 del 29/05/2006 y en el acta de Directorio num. 110 del 29/05/2006.

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 1°/6/2010. Nº Acta: 020. Libro Nº: 102.

e. 09/06/2010 N° 62038/10 v. 15/06/2010

CLUB ATLETICO ATLANTA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de representantes que tendrá lugar el 30 de Junio de 2010 a las 19 horas en la sede social sita en Humboldt 374 de la C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para la suscripción del acta.
2°) Consideración de los balances generales y documentación articulo 234 inciso primero de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 2007 y 2008.
3°) Informe sobre el estado de los juicios en trámite.
4°) Detalle de las gestiones realizadas ante el Gobierno de la Ciudad por la Sede Social.
5°) Regularización Dominial del Predio "La Bohemia" ante el Poder Ejecutivo Nacional y ante el Poder Legislativo Nacional.
6°) Consideración del pedido de Carlos Bulaievsky de reincorporación como socio e inicio de juicio contra Carlos Eduardo Rada.
Designado por Acta de Asamblea 18-06-2008.
Sec. Administrativo – Julio Winnicki

Certificación emitida por: Roger Fabián Baisburd. Nº Registro: 1924. Nº Matrícula: 4177. Fecha: 3/6/2010. Nº Acta: 133. Libro Nº: 31.

e. 09/06/2010 N° 62066/10 v. 10/06/2010

CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Junio de 2010 a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en el Club de Campo Chacras de la Cruz, lugar en el cual se encuentra la urbanización sita en Camino a Campana Cuartel Quinto Chacras de la Cruz - Capilla del Señor - Partido de Exaltación de la Cruz, Pcia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Constitución y Validez de la presente Asamblea;
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Información Complementaria, anexos, correspondientes al Ejercicio N° 6 cerrado el 31 de Diciembre de 2009;
4°) Renuncia de los Honorarios del Directorio;
5°) Consideración y Tratamiento del Presupuesto de Recursos y Gastos por período 01/05/2010 al 30/04/2011. Fijación de las cuotas a abonar por expensas comunes y extraordinarias;
6°) Fijación del importe máximo que utilizará el Directorio para los trabajos ordinarios y de mantenimiento;
7°) Consideración de los Seguros de Riesgo, montos asegurados;

8°) Elección de Directores Titulares, Suplentes; Síndico Titular y Suplente; Comisión de Etica y Disciplina.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo normado por el Art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 23 y 28 del Reglamento Interno.

Martin Mariano Asconape. Presidente, designado según Acta de Asamblea de fecha 12 de Julio de 2008.

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 3/6/2010. Nº Acta: 180. Libro Nº: 059.

e. 09/06/2010 N° 61848/10 v. 15/06/2010

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 5864 Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28/06/2010 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda en la calle Valentin Gomez 3871 piso 3 departamento A Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para firmar el acta.
2º) Documentos art 234 ley 19550 ejercicio 31/03/2010 honorarios directores y sindico, destino resultados.
3º) Gestión directores y síndico.
4º) Elección sindico titular y suplente un año.

Ana María Itoiz Presidenta designada por acta de fecha 20 de agosto de 2009.

Presidenta – Ana María Itoiz

Certificación emitida por: Edmundo H. Cranwell. Nº Registro: 25 del Partido de Vicente López. Fecha: 26/05/2010. Nº Acta: 36. Libro Nº: 10.

e. 07/06/2010 Nº 60627/10 v. 11/06/2010

CORCISA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Corcisa S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de Junio de 2010 a las 15:00 y 16:00 hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria en la sede social de la Avda. Brasil 2669 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Renuncia del Sr. Sindico Titular. Eleccion de 1 Sindico Titular a fin de completar el periodo.
3º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Consideración de la gestion de Directorio.- Tratamiento de sus honorarios.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
6º) Reduccion de Capital Social.

Puesto a votación la presente convocatoria es aprobada por unanimidad de votos presentes, resolviéndose su publicación por ante el Boletín Oficial y otro diario de circulación masiva. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:00 hs.

Designado por Acta de Asamblea Nº 17, del 13 de Junio de 2008, y de Directorio Nº 86, del 13 de Junio de 2008.

Presidente – Víctor Cornejo

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 1/06/2010. Nº Acta: 166. Libro Nº: 79.

e. 07/06/2010 Nº 60647/10 v. 11/06/2010

"E"

ECOPHARMA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de junio de 2010, a las 10 hs. en la calle Moreno 1833 CABA, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia a su cargo presentada por el Director suplente Sr. Martín Ratto.
3º) Aprobación de la gestión del director renunciante.
4º) Conformación del número de Directores y/o ratificación y/o designación de los mismos.

Segunda convocatoria a celebrarse a los 30 minutos de fracasada la primera. El Directorio.
Diego Hernán Romani, Presidente, según acta de asamblea de fecha 27/11/09.

Certificación emitida por: Rodolfo A. Nahuel (h.). Nº Registro: 1979. Nº Matrícula: 3784. Fecha: 01/06/2010. Nº Acta: 073. Libro Nº: 23.

e. 07/06/2010 Nº 60747/10 v. 11/06/2010

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de junio de 2010, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Maipú 71, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2º) Consideración de la desafectación parcial de la "Reserva para Futura Distribución de Utilidades". Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17, horas.

Firma el Sr. Horacio G. Scapparone, Presidente electo mediante Acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 14.09.09.

Presidente – Horacio G. Scapparone

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 03/06/2010. Nº Acta: 010. Nº Libro: 376.

e. 07/06/2010 Nº 61928/10 v. 11/06/2010

EVEIL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Junio del año 2010 a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 17,30 en segunda convocatoria a realizarse en Juncal 3786 9° "B" de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de los estados contables y demás documentación indicada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico N° 13 cerrado el 31/01/2010.
3°) Consideración y elección de los miembros del Directorio por el término de un año.
5°) Consignación de la gestión del Directorio.

Asignación de Honorarios de acuerdo al último párrafo del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Distribución de Dividendos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Mayo del año 2010.

Presidente electo según Actas de Directorio del 01/06/2009, pasada a fojas 30/31 del Libro N° 1 de Eveil S.A., rubricado con fecha 19/01/1998 bajo el N° 3.709.

Presidente - Graciela Nieves Fernández Schmidt

Certificación emitida por: Mauro Riatti. Nº Registro: 29. Nº Matrícula: 4722. Fecha: 28/5/2010. Nº Acta: 006. Libro Nº: 11.

e. 04/06/2010 N° 59944/10 v. 10/06/2010

"F"

FINCAS DEL USILLAL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas de Fincas Del Usillal S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de junio de 2010, a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 1066 Piso 7 "B" de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN EL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los motivos de la Convocatoria tardía;
3°) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el art. 234 inc. 1 ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2009;
4°) Distribución de utilidades;
5°) Elección de Síndico Titular y suplente, ambos con mandato por un año;
6°) Determinación del número de directores y su elección con mandato por dos años.

Firmado: Juan Martín Iturralde, Presidente según Actas de Asamblea del 04/05/2007 y de Directorio 128 de fecha 4/05/2007.

Certificación emitida por: María E. Bolo Bolaño. Nº Registro: 3, Partido de Tigre. Fecha: 18/5/2010. Nº Acta: 182. Libro Nº: 88.

e. 04/06/2010 N° 60089/10 v. 10/06/2010

FORMATOS EFICIENTES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 23 de junio de 2010 a las 11 hs., en la sede social de la calle Thames 1144 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Dispensa de incluir los requerimientos de información previstos en la Resolución General I.G.J. Nº 6/2006 en el texto de la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
4º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso primero de la ley 19.550, correspondientes al décimo cuarto ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2009.
5º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
6º) Reintegro o aumento del capital social en los términos del artículo 96 de la ley 19.550. De corresponder, reforma del artículo cuarto del estatuto social.
7º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
8º) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores.
9º) Elección de Directores titulares y suplentes por clase de acciones.

Cristian Gabriel Aleart, Presidente de la sociedad designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de mayo de 2009.

Presidente - Cristian Gabriel Aleart

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 02/06/2010. Nº Acta: 140. Libro Nº: 26.

e. 07/06/2010 Nº 60840/10 v. 11/06/2010

FRANCISCO A. GRECO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Francisco A. Greco S.A. Comercial e Industrial a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 2010 a las 16 hs en primera convocatoria y a las 16:30 hs en segunda, a celebrarse en la sede social de la calle Culpina 1361,CABA, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2006, 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2009, encontrándose los correspondientes balances en la sede social a disposición de los accionistas.
2º) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio y su remuneración.
3º) Destino a dar a los resultados del ejercicio.
4º) Consideración del aumento del capital social teniendo en cuenta los Aportes personales irrevocables efectuados por la Sra. Dolores Greco por $ 149.049,22.
5º) Fijación del número de directores, elección de directorio y distribución de cargos.
5º) Designación de persona para firmar el acta. Presidenta Dolores López, según acta de Asamblea General Ordinaria Nº 51, de fecha 4/2/2005.

Certificación emitida por: Carlos Martín Valiante Aramburu. Nº Registro: 2058. Nº Matrícula: 4278. Fecha: 28/5/2010. Nº Acta: 107. Libro Nº: 18.

e. 07/06/2010 Nº 60592/10 v. 11/06/2010

"H"

HOTEL WALDORF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 28 de junio de 2010, a las 17 horas, en Paraguay 450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera del término.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2009.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración, eventualmente en exceso del límite fijado en el artículo 261 de la Ley N° 19.550.
6°) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Su remuneración.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la 19.550, los señores accionistas para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Paraguay 450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario 10:00 a 16:00 hasta el 23 de junio, inclusive.

Presidente – Osvaldo José Sanfelice

Designado por acta de asamblea 37 de fecha 06/05/2009 de elección de autoridades y acta de directorio de fecha 06/05/2009 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 2/6/2010. Nº Acta: 667.

e. 09/06/2010 N° 61841/10 v. 15/06/2010

"I"

ILUMINACION BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Junio de 2010, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 1546, piso 4°, oficina 402, de la C.A.B.A. (No es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Anexos e Inventario, correspondiente al Ejercicio N° 22 finalizado el 31 de Julio de 2009.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de lo Resuelto en la Reunión de Directorio de fecha 19 de noviembre de 2009.
6°) Consideración de la conducta del Sr. Nicolás Kretzig por abandono de su cargo y violación de los arts. 59, 272 y 273 de la LS. En su caso, promoción de acciones de responsabilidad contra el Sr. Kretzig.
7°) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2009 y del resultado acumulado a esa fecha.
8°) Remuneración del Directorio y en su caso en exceso de los limites establecidos por el art. 261 de la LSC.
9°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un próximo período.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, a Melián 3226, PB. Departamento 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Roberto Leonardo Galvalisi, en su carácter de Presidente, designado por Acta de Directorio del 19 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. N° Registro: 820. N° Matrícula: 4442. Fecha: 31/5/2010. N° Acta: 061. Libro N°: 53.
e. 09/06/2010 N° 62187/10 v. 15/06/2010

"J"

JOYCE SOCIEDAD ANONIMA RURAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 2010, a las 17 horas, en la sede social del calle Juncal 691, piso 6º de CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del aumento de capital superior al quíntuplo y adecuación de los artículos 4º, 5º, 7º y 9º del Estatuto Social.
Buenos Aires, 2 de junio de 2010.

El directorio. Inés Ester Reynolds, DNI 10.932.838, Presidente del Directorio designada por Asamblea General Ordinaria de elección de autoridades y Acta de Directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 19 de octubre de 2009.

Certificación emitida por: Gonzalo R. Roza. Nº Registro: 1831. Nº Matrícula: 4105. Fecha: 02/06/2010. Nº Acta: 074. Nº Libro: 23.
e. 04/06/2010 Nº 61132/10 v. 10/06/2010

"L"

LA RECALADA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de junio de 2010, a las 11 hs. en la calle Talcahuano 1239, piso 18º D, ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2009.
2º) Destino de Resultados no asignados.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea Ordinaria.
5º) Consideración de la retribución del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas, las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550, relativa a la asistencia a Asambleas.
Presidente designado en Acta de Asamblea Nº 6 del 15/04/1999.
Presidente – César A. Casermeiro Moreno

Certificación emitida por: Adriana B. Vila. Nº Registro: 2082. Nº Matrícula: 4620. Fecha: 1/06/2010. Nº Acta: 152. Libro Nº: 16.
e. 07/06/2010 Nº 60652/10 v. 11/06/2010

LAS ELBAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 24 de Junio de 2010, a las 17,00 hs. y 18,00 horas, respectivamente a celebrarse en la Avda. Independencia 3.345, 2º Piso, Dpto. "A", C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por lo que se convoca a Asamblea fuera de Término.
3º) Tratamiento de la Memoria conforme al art. 2 de la RG 6-06 IGJ.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.009.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Remuneración y Honorarios al Directorio.
7º) Destino de los Resultados no Asignados.
8º) Determinación y designación de Directores Titulares y Suplentes.- El Directorio.
Bs. As. 28 de Mayo de 2010.

Presidente: Javier M. Giménez Santa Cruz, designado por Asamblea Gral. Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 18-06-2009.

Certificación emitida por: María Virginia Losada Orlandini. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 5035. Fecha: 28/5/2010. Nº Acta: 182. Libro Nº: 3.
e. 04/06/2010 Nº 59908/10 v. 10/06/2010

LEMILIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios que se realizará el 23 de Junio de 2010 a las 18 hs., en la Avda. Presidente Quintana 437, 3º piso "C" Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enunciados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de Noviembre de 2009.
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Administrador.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Administrador – Osvaldo B. Gisagno

Administrador según Acta de 3/5/2010.

Certificación emitida por: María Sofía Sívori. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 4927. Fecha: 31/05/2010. Nº Acta: 164. Libro Nº: 8.
e. 07/06/2010 Nº 60634/10 v. 11/06/2010

LEMILIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios que se realizará el 22 de Junio de 2010 a las 17 hs., en la Avda. Presidente Quintana 437,3º piso "C" Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y resolución de las actas obrantes a fs. 33/34 y 35/38 del Libro de Actas Nº 2.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Administrador - Osvaldo H. Bisagno

Administrador según Acta del 3/5/2010.

Certificación emitida por: María Sofía Sívori. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 4927. Fecha: 31/05/2010. Nº Acta: 163. Libro Nº: 8.
e. 07/06/2010 Nº 60636/10 v. 11/06/2010

LIBRES DEL SUD 2079 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1º convocatoria a las 11.30 horas y en 2º convocatoria a las 12.30 horas; para el 28-6-10; en la Sede de Suipacha 72 Piso 3º B, Cap. Fed.; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la rúbrica del Acta;
2º) Razones que impiden la preparación/confección de la documentación prevista por el Art.234 inc.1º de la Ley de Sociedades por el ejercicio cerrado al 31/12/09;
3º) Consideración y análisis de los estados contables, respecto del ejercicio social finalizado el pasado 31 de diciembre de 2009 (Art. 15º del estatuto social); exposición detallada, con elementos respaldatorios de todos los movimientos sociales, balance general, estado de resultados, anexos, distribución de ganancias y demás documentación exigida por la ley;
4º) Consideración de distribución de utilidades, previas reservas estatutarias y de ley;
5º) Análisis y consideración de la gestión del Directorio;
6º) Fijación de remuneración del Directorio.

Presidente electo en Escritura Constitutiva 226 del 28-8-08, Registro 862 ante Esca. Marta Silvia Peralta.
Presidente – Carlos A. Salvatore

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 01/06/2010. Nº Acta: 196. Nº Libro: 099.
e. 08/06/2010 Nº 61048/10 v. 14/06/2010

LITORAL CITRUS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 901750. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en 1ra y 2da Convocatoria, para el día 28 de Junio de 2010, a las 10 hs. en Ing. Huergo 1475 CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc 1) de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2010.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura y los honorarios que correspondieren. Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.

Mario Rubén Menéndez-Presidente designado por Asamblea Ordinaria Nro. 45 del 4 de Julio 2009 y Acta de Directorio (Nº 281).

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 02/06/2010. Nº Acta: 171. Nº Libro: 53.
e. 08/06/2010 Nº 61298/10 v. 14/06/2010

LOMARY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convocatoria a Asamblea General de Accionistas para el día 29 de junio de 2010 a las 11:00 horas en primera convocatoria y de no existir quórum suficiente en segunda convocatoria a las 12:00 horas en la calle Paraná 539 7 Piso Oficina 47 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de termino.
3º) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el articulo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30 de Noviembre de 2004, al 30 de Noviembre de 2005, al 30 de Noviembre de 2006, al 30 de Noviembre de 2007, al 30 de Noviembre de 2008 y al 30 de Noviembre de 2009.
4º) Consideración de resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio.
6º) Consideración de la remuneración al Directorio.
7º) Determinación del numero de Directores y su elección.

Presidente designado por acta de Asamblea numero 1 de fecha 17 de Septiembre de 2003.
Presidente - Alfredo Pablo Seré

Certificación emitida por: Andrea M. Leivar. Nº Registro: 1713. Nº Matrícula: 3991. Fecha: 03/06/2010. Nº Acta: 169. Nº Libro: 035.
e. 08/06/2010 Nº 61449/10 v. 14/06/2010

"M"

MAAT SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 1 de julio de 2010 en primera convocatoria a las 14 hs, y en segunda convocatoria a las 15 hs en la sede social de Arroyo 880, Piso 4, Oficina 7 de CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la gestión del Directorio desde el 2006 a la fecha y su remuneración;
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su nombramiento;
4º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 63, 64, 65 y 66 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2006, 2007, 2008 y 2009;
5º) Consideración del destino del resultado de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2006, 2007, 2008 y 2009;
6º) Consideración de propuesta efectuada por el Directorio a fin de poder cumplir con el contrato de Horizonte Cia de Seguros y regularizar las deudas de la compañía. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Sebastian Carlos Vigliola. Presidente designado por Estatuto de fecha 8 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. Nº Registro: 574. Nº Matrícula: 3214. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 187. Nº Libro: 24.
e. 08/06/2010 Nº 62437/10 v. 14/06/2010

MERCADO ELECTRONICO DE CAMBIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Junio del 2010 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en 25 de Mayo 347, 4º piso, Oficina 435 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término legal.
3º) Consideración de la documentación articulo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio 31 de diciembre de 2009. Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Someter ad-referendum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del articulo 1º de la Resolución General (IGJ) 6/2006 y su modificatoria.
5º) Consideración de la gestión de los directores.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la sede social de la calle 25 de Mayo 347, 4° piso, Oficina 435 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9.30 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el 06 de Mayo, inclusive.

Presidente - Alfredo O. Oubiña

Designado por Asamblea Ordinaria de accionistas del 13 de Agosto del 2007 y Acta de Directorio del 15 de Agosto del 2007.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 31/05/2010. Nº Acta: 108. Libro Nº: 136.

e. 07/06/2010 Nº 60707/10 v. 11/06/2010

MYWEB ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 2010 a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y a las 11:30 horas, en segunda convocatoria, en la calle Cerrito 1294, 8º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 10 cerrado el 31 de diciembre de 2009 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior;
3º) Consideración de la dispensa prevista en el artículo 2º de la Resolución General 4/2009 de la Inspección General de Justicia;
4º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a la Asamblea fuera del plazo legal;
5º) Consideración de los resultados del ejercicio; y
6º) Consideración de la remuneración y aprobación de la gestión del Directorio.

Presidente - Julián Augusto Suárez

Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 7/4/2008 y por Acta de Directorio Nº 42 de fecha 7/4/2008.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 02/06/2010. Nº Acta: 168. Nº Libro: 50.

e. 04/06/2010 Nº 61172/10 v. 10/06/2010

"N"

NOREN-PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro 12230. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Señores Accionistas, por Resolución del Directorio, a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 2010 a las 18 horas, en Lautaro 490 2do: Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Aumento de Capital. El Directorio.

El señor Norberto Carlos Di Cocco firma la presente en carácter de presidente según lo establecido por el Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 63 de fecha 30/10/2009 y el Acta de Directorio Nro. 396 de fecha 30/10/2009. El acta de Directorio Nº 401 de fecha 27/05/2010, (copiada al folio 194 del libro de actas de Directorio Nro. 2), autorizó al Señor Norberto Di Cocco a suscribir la presente.

Presidente – Norberto Carlos Di Cocco

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 01/06/2010. Nº Acta: 037. Libro Nº: 156.

e. 07/06/2010 Nº 60725/10 v. 11/06/2010

"O"

OBRA SOCIAL EMPRESA PRIVADA WITCEL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Junio de 2010, a las 9 horas, en la sede social de la Obra Social, sita en Bartolomé Mitre 1371 5º "P", C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria y los Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 2009. Razones que justifican la convocatoria fuera de término.
2º) Aprobación del proyecto de presupuesto anual de gastos, inversiones y cálculo de recursos.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura.
4º) Designación de dos directores para firmar el acta.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Junio de 2010, a las 14 horas, en la sede social de la Obra Social, sita en Bartolomé Mitre 1371 5º "P", C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar lo tratado en la Asamblea Ordinaria Nº 13, del 24 de Octubre de 2006.
2º) Ratificar lo tratado en la Asamblea Ordinaria Nº 14, del 9 de mayo de 2008.
3º) Designación de dos directores para firmar el acta. Sr. Pablo José del Pino. Presidente de la Obra Social Empresa Privada Witcel, designado según Acta Nº 14 de fecha 9 de Mayo de 2008.

Presidente - Pablo José del Pino

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 09/05/2008. Pablo José del Pino - Presidente.

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 03/06/2010. Nº Acta: 151. Libro Nº: 67.

e. 08/06/2010 Nº 62505/10 v. 14/06/2010

OYSTER GROUP COMUNICACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Oyster Group Comunicación S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 2010 a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en Reconquista 617 Piso 1ro de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2°) Análisis y consideración de los motivos del tratamiento fuera de término del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;
3°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y demás documentos previstos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;
4°) Análisis y aprobación de la gestión del Directorio;
5°) Destino de los resultados del ejercicio y remuneraciones de los Directores;
6°) Consideración de la renuncia presentada por el director.
7°) Fijación del número de directores. Designación de directores titulares y suplentes.

Presidente designado conforme Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 08 de octubre año 2008, labrada a fojas 15 del libro de actas de asamblea y directorio Nro 1 rubricado bajo Nro A 18035, de elección de autoridades y distribución de cargos y conforme Acta de Directorio de fecha 17 de noviembre de 2008, labrada a fojas 08, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio, Nro 2 rubricado bajo el número 44810-08 del 31 de octubre de 2008.

Presidente – Leonardo Ceferino Olivares

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 27/5/2010. Nº Acta: 140. Libro Nº: 58.

e. 04/06/2010 N° 60259/10 v. 10/06/2010

"R"

RIO GRANDE ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista N° 336, Piso 1°, Capital Federal, el día 30 de junio de 2010, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente Alberto Luis Campos. Surge tal designación del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado bajo el N° 36248-09 del 26/05/09, Acta de Asamblea N° 4 del 20/11/09.

Presidente – Alberto Luis Campos

Certificación emitida por: Mercedes B. Costa Mendoza. Nº Registro: 833. Nº Matrícula: 2929. Fecha: 3/6/2010. Nº Acta: 133. Libro Nº: 24.

e. 09/06/2010 N° 61723/10 v. 15/06/2010

"S"

SAN ELISEO GOLF & COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el salón Picasso del Hotel Intercontinental ubicado en la calle Moreno 809 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 1 de julio de 2010, a las 15 hs. en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realizó fuera del término legal;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros y anexos complementarios, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2001; 31 de Diciembre de 2002; 31 de Diciembre de 2003; 31 de Diciembre de 2004; 31 de Diciembre de 2005; 31 de Diciembre de 2006; 31 de Diciembre de 2007; 31 de Diciembre de 2008 y 31 de Diciembre de 2009;
4º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución IGJ Nº 4/2009;
5º) Consideración de los resultados del ejercicio;
6º) Consideración del tratamiento de las cuentas de ajuste de capital, ajuste de aportes irrevocables y consideración del tratamiento y destino de los aportes irrevocables de capital para absorber las pérdidas de la sociedad y condonación de deuda por el saldo resultante.
7º) Aprobación de las Renuncias y gestión del Directorio saliente;
8º) Consideración de la retribución del Directorio saliente;
9º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
10) Consideración de la modificación de los artículos segundo, quinto, séptimo, octavo, décimo, décimo segundo y décimo sexto del estatuto social.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia, acreditando los extremos legales a tal efecto, en la sede social de la Sociedad sita en la Avenida Leandro N. Alem 693 1º piso CABA., 3 días antes de la fecha y hora fijada para el comienzo de la Asamblea.

Presidente - Patricio A. Martín

Designado por acta de directorio del 05/12/2007.

Certificación emitida por: Jorge C. Sturla. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 5070. Fecha: 07/06/2010. Nº Acta: 85. Libro Nº: 2.

e. 08/06/2010 Nº 62510/10 v. 14/06/2010

SOLBIO S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 12214 del libro 32 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Junio de 2010 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Bartolomé Mitre 760 piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos por los cuales la Asamblea General de accionistas se realiza fuera de término.
3°) Consideración de los documentos previstos en el Inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio N° 3 cerrado el 30 de diciembre de 2008.
4°) Honorarios al Directorio.
5°) Destino de los Resultados del Ejercicio. Constitución de Reserva Legal.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio.
7°) Fijación del número de directores y designación de miembros titulares y suplente del Directorio.

Juan Cristóbal Rautenstrauch. Presidente. Acreditado según Actas de Asamblea General Ordinaria N° 3 y de Directorio N° 30 ambas del 4 de diciembre de 2009, que obran en Folios N° 16 y 17 del libro de actas de Asambleas y Directorio N° 1 de la sociedad, Rúbrica N° 67677-06.

Certificación emitida por: Osvaldo Gil Navarro. Nº Registro: 154. Nº Matrícula: 2810. Fecha: 28/5/2010. Nº Acta: 139. Libro Nº: 37.

e. 04/06/2010 N° 59881/10 v. 10/06/2010

"T"

TERRA BUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de

junio de 2010 a las 9 horas, en primera y segunda convocatoria a realizarse en la calle Córdoba 1439, Piso 7º C.A.B.A. a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de considerar los estados contables cerrados al 31/12/09 fuera de término;
3º) Consideración de los estados contables cerrados al 31/12/09;
4º) Determinación del número de directores, su elección;
5º) Consideración de la gestión de los directores;
6º) Consideración Resultados Positivos y creación Reserva Art 70 L.S.
7º) Rectificación del punto 6º "Consideración de resultados no asignados" correspondiente a la asamblea del 8/5/2008.

Presidente designado por Acta de Asamblea numero 10 del 7/05/2007.
Presidente - Daniel Alfonso Pipan

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 31/05/2010. Nº Acta: 102. Libro Nº: 23.
e. 07/06/2010 Nº 60760/10 v. 11/06/2010

TERRAIN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Junio de 2010, a las 11:00 horas, en Av. Cerviño 4449, Piso 3º B, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Desafectación de la reserva facultativa de $ 1.578.909,90 y su distribución como dividendos en efectivo. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de Junio de 2010.
Presidente - Beatriz Esther Beautemps De Stein

Designación por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17 de noviembre de 2008.

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 02/06/2010. Nº Acta: 188. Libro Nº: 036.
e. 07/06/2010 Nº 60713/10 v. 11/06/2010

"V"

VIAL TAMBORINI S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio del 28 de abril de 2010, convócase a los señores Accionistas de Vial Tamborini S.A. para el 24 de junio de 2010 a las 18 horas en sede social Luis Viale 2.321, Ciudad de Buenos Aires, a Asamblea General Extraordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta;
2º) Aprobación de lo actuado por la sindicatura;
3º) Modificación del estatuto de la Sociedad en la cláusula Nº 9;
4º) designación de síndico titular y suplente.

Segunda convocatoria: 24 de junio de 2010 a las 19 horas Depósito de acciones: Hasta el 21 de junio de 2010 a las 10 horas en la sede social.
Se deja constancia que el firmante fue designado como Director por Acta de Asamblea del 17 de octubre de 2008 y electo como Presidente por Acta de Directorio del 11 de noviembre de 2008. El Directorio.
Presidente – María I. Tamborini

Certificación emitida por: Arnaldo A. Dardano. Nº Registro: 1171. Nº Matrícula: 2582. Fecha: 31/05/2010. Nº Acta: 191. Libro Nº: 23.
e. 07/06/2010 Nº 60663/10 v. 11/06/2010

"X"

XSS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "XSS SA" a Asamblea General Ordinaria en la sede social, calle Lavalle N° 345, C.A.B.A., a celebrarse el 22 de junio de 2010 a las 19 horas para la primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el acta;
2°) Responsabilidad del Directorio actuante.

Presidente: David Javier Carratú, designado por acta de asamblea general ordinaria N° 7 y acta de directorio N° 31, ambas del 28 de septiembre de 2009.
David Javier Carratú

Certificación emitida por: Verónica A. Kirschmann. Nº Registro: 61. Nº Matrícula: 4698. Fecha: 2/6/2010. Nº Acta: 162. Libro Nº: 20.
e. 04/06/2010 N° 61118/10 v. 10/06/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

ACENAF S.R.L.

María Martha Caffarone DNI 13.782.683; Marisa Mosto DNI 12.946.250; Georgina María Walker DNI 13.735.253 y Carola María Florit DNI 14.915.238 socias integrantes que representan el 100% de las cuotas sociales de Acenaf SRL CUIT 30-68069096-7 informan que habiéndose concretado y registrado ante la Inspección General de Justicia la transferencia de la totalidad de las cuotas sociales de Acenaf SRL a nombre de las mismas, desisten de continuar con la transferencia del fondo de comercio iniciada y no concluida desde Acenaf SRL a las socias mencionadas. Autorizado por instrumento privado y certificación notarial Acta Nº 190 del Libro Nº 155 del Registro Notarial Nº 1424 de Capital Federal el 01/12/2009: José Guillermo Lego. Contador Público. DNI 8.264.003.
Contador – José Guillermo Lego

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/06/2010. Número: 175802. Tomo: 0211. Folio: 107.
e. 07/06/2010 Nº 60833/10 v. 11/06/2010

Angel Mena martillero Jose Marmol 1942 C.A.B.A. avisa que Jorge María Melchiori Garcia domicilio Av. Corrientes 3781 C.A.B.A. vende a Francisco Gesto García y Diego Fernandez domicilio José Marmol 1942 C.A.B.A. fondo de comercio de elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares etc. comercio minorista de productos alimenticios envasados, comercio minorista de bebidas en general envasadas, comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración) casa para fiestas privadas sita Av. Corrientes 3781/3783 planta baja entre piso y planta alta de C.A.B.A. Reclamos mis oficinas.
e. 09/06/2010 Nº 62060/10 v. 15/06/2010

Gustavo Raúl Rivara, abogado T. 16 Fº 598 CPACF, avisa que Llaneza Hnos S.A., transfiere el fondo de comercio a Grupo Bs. As. S.A., del negocio dedicado a servicios de mecánica, electricidad, alineación, balanceo, mantenimiento y reparación de vehículos sito en Av. Jujuy 906, CABA. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas: Montevideo 126, 3º piso, CABA.
e. 08/06/2010 Nº 61079/10 v. 14/06/2010

Andrea Mariana Falchetto, domiciliada en Amenábar 1819 2do A, Capital Federal vende a la Asociación Civil "Educando Valores Esenciales" con domicilio en Av. Julio A. Roca 546 5to 5, Capital Federal, el Fondo de Comercio de Guardería Infantil y Jardín Maternal con una capacidad de cuarenta (40) niños por turno sito en Av. Luis María Campos 1314/16 Planta Baja y Planta Alta, Capital. Reclamos de ley Av. Julio A. Roca 546 5to 5. CABA.
e. 09/06/2010 N° 61855/10 v. 15/06/2010

Enriqueta Justa Antonia Aldalur domicilio Araoz 661 C.A.B.A., transfiere a Luís Alberto Pando domicilio Biarritz 2109 C.A.B.A., su fondo de comercio de Lavandería Mecánica Autoservicio sito en Av. Pueyrredón 2461 C.A.B.A..Reclamos de ley Lavalle 1312 1º A C.A.B.A.
e. 04/06/2010 Nº 59913/10 v. 10/06/2010

Leonardo Sabaj corredor inmobiliario oficina Salta 158 C.A.B.A. Avisa: Mariana Cynthia Rodríguez y Pablo Esteban Molina, venden a Camila Menendez, El Hotel S.S.C., capacidad máxima 29 habitaciones, sito en Av. Corrientes 4118, C.A.B.A., libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 04/06/2010 Nº 59887/10 v. 10/06/2010

Diego Valiante, abogado (Tº 73 Fº 835 CACF), avisa que Ariel Morando, domiciliado en Avda. Saenz 936 CABA vende a Daniel Ernesto Echeverría, domiciliado en Avda. Saenz 936 CABA comercio dedicado a la venta de productos de granja sito en Avda. Saenz 936 CABA libre de duedas y/o gravámenes. Reclamos de ley en domicilio comercial.
e. 04/06/2010 Nº 59819/10 v. 10/06/2010

Changzhong Wang, con domicilio en Bolivia 437 CABA, vende, cede y Transfiere a Xiafang Wang, con domicilio en Bolivia 437 CABA, el fondo De comercio sito en Bolivia 437 CABA, rubro Minimercado y afines, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en Bolivia 437 CABA dentro del termino legal.
e. 09/06/2010 Nº 61894/10 v. 15/06/2010

Como únicos integrantes de la Sociedad de Hecho con CUIT. 30-71075269-5, Elizabeth Mariel Alvarez, DNI. 14.866.244 y Brian Cruz Barca, DNI. 32.891.123, ambos con domicilios en Defensa 963 CABA, avisan que transfieren a Leonidas Padilla Cotal, DNI 93.539.790, CUIT: 20-93539790-2, con domicilio en Necochea 1190 CABA, su fondo de comercio del ramo de restaurante, café, bar y otros rubros, ubicado en Defensa 963 CABA, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de Ley en Sarmiento 930, piso 5°, oficina B, CABA.
e. 09/06/2010 Nº 61868/10 v. 15/06/2010

Juan Pablo Marcet, abogado, tomo 64 folio 949 CPACF, con estudio en Avda. Leandro N. Alem 734 piso 3 C.A.B.A. avisa que Leonardo Carlos García Goyhenetche, C.U.I.T. 20-17881723-0, domiciliado en Carmen 540 Las Flores, Pcia. de Bs. As. transfiere a Paula Alicia Barba, C.U.I.L. 27-22859021-0, domiciliada en Vergara 4526 Florida, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; la ½ parte indivisa del fondo de comercio Belvedere sito en Montevideo 1648 C.A.B.A., rubro casa de marcos, restauraciones y servicios relacionados. Reclamos de ley en el comercio transferido.
e. 08/06/2010 Nº 61469/10 v. 14/06/2010

León Adler DNI 4375337 transfiere fondo comercio a Eduardo Adler DNI 25248451 ambos domiciliados en Muñecas 1217 CABA, Hab. Municipal Exp 11801/62 Rubro Taller planchado de ropa con instalaciones de vapor sito en Muñecas 1217 CABA. Reclamos de ley mismo comercio.
e. 07/06/2010 Nº 60601/10 v. 11/06/2010

La Vereda del Sol SRL con domicilio en la calle Otamendi 496 CABA transfiere el fondo de comercio del local ubicado en la calle Otamendi 496/500 y Dr. Juan F. Aranguren 204 PB CABA que funciona en carácter de pizzería, despacho de bebidas y grill por expte. Nº 87346/92 de fecha 4/11/92, al Sr. Luis Américo Bruzoni DNI Nº 4.559.828 con domicilio en la calle Carlos María Ramirez 829 CABA domicilio legal y reclamos en el mismo local. Solicitante: Luis Américo Bruzoni DNI 4.559.828.
e. 08/06/2010 Nº 61164/10 v. 14/06/2010

Estudio Lider titular Dr Roberto José Cirigliano abogado Of Rodríguez Peña 382 1 B CABA avisa que Julia García Martín y Silvina Laura Goncalves domiciliadas en Carbone 3812 Santos Lugares Pcia de Buenos Aires transfieren a Osvaldo Daniel Lorea domiciliado en Sarmiento 1362 San Vicente Pcia de Buenos Aires el fondo de comercio de Elab de Masas Pasteles Sándwiches y Prod Simil etc Com Min de Prod Alimenticios en Gral de Bebidas en Gral Envasadas de Masas Bombones Sandwiches (sin elaboración) de Helados (Sin Elab) Casa de Comidas Rotiseria Elab y Vta de Pizza Fugazza Faina Empanadas Postres Flanes Churros Grill, sito en Rodríguez Peña Nº 474/78 PB 1º piso y Sotano CABA libre de toda deuda y gravamenes. El comprador mantiene el contrato de trabajo de Ariel Fernández CUIL 20-34769730-4 dependiente venta ingreso 19-1-2010, Bernardina G. Noguera CUIL 27-92319553-5 vendedora ingreso 15-9-2003, Andrea Gutiérrez CUIL 23-22992757-4 vendedora ingreso 15-9-1997. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 08/06/2010 Nº 61272/10 v. 14/06/2010

Norberto Pablo Schaer, Corredor Inmobiliario, matr. Nº 2758, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Jorge Oscar Carambia, con domicilio en Soler 3502, C.A.B.A., vende, cede y transfiere a Carlos Ramón Bompadre, con domicilio en Álvarez Jonte 4385 C.A.B.A., su fondo de comercio de fabricación de masas, etc. y otros rubros, cuya habilitación cdrre por Expediente Nº 1283081/2009 sito en la calle Soler Nº 3502, esq. Billinghurst 1298, C.A.B.A. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 07/06/2010 Nº 60412/10 v. 11/06/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALFORSA S.A.C.I.F.I.

Rectificatoria aviso Nº 87781/09 del 13/10/2009. El Importe correcto del Patrimonio Neto después de la Reducción es de 305.153, 36. José Mangone, autorizado en escritura 27 del 10/02/10 Registro 819.

Certificación emitida por: Norberto R. Benseñor. Nº Registro: 819. Nº Matrícula: 3088. Fecha: 3/6/2010. Nº Acta: 45.
e. 09/06/2010 Nº 61699/10 v. 11/06/2010

"B"

BITZER COMPRESSORES S.A.

Comunica que la asamblea extraordinaria de accionistas del 29-12-06, resolvió elevar el capital social de $ 12.000.- a $ 1.069.986.- mediante la capitalización de la cuenta Ajuste del Capital de $ 14.397,37.-, $ 681.261,19 por aportes irrevocables y de $ 362.327,44.- mediante capitalización de crédito. El derecho de opción podrá ser ejercido dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación del presente aviso. Horacio Regalini-Presidente, electo por asamblea de accionistas del 10 de Agosto de 2008.
Presidente – Horacio O. Regalini

Certificación emitida por: Arturo José Sala. Nº Registro: 129. Nº Matrícula: 4491. Fecha: 01/06/2010. Nº Acta: 111. Nº Libro: 12.
e. 08/06/2010 Nº 61145/10 v. 10/06/2010

"E"

ELEKTRA DE ARGENTINA S.A. - ELEKTRAFIN DE ARGENTINA S.A.

(Fusión por absorción y modificación de estatutos). En cumplimiento del Art. 83, inc. 3 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días lo siguiente: (a) sociedad absorbente, Elektra de Argentina S.A., con sede social en Av. Callao 410, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 28 de septiembre de 2006 bajo el número 15642 de Sociedades Anónimas; (b) sociedad absorbida, Elektrafin de Argentina S.A., con sede social en Av. Callao 410, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 28 de septiembre de 2006 bajo el número 15469 del libro 33 de Sociedades Anónimas; (c) Elektra de Argentina S.A., sociedad absorbente queda subsistente y Elektrafin de Argentina S.A., sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades el 22 de marzo de 2010 y que fuera aprobado por reuniones de Directorio de Elektra de Argentina S.A. y Elektrafin de Argentina S.A. de fecha 22 de marzo de 2010 y por reuniones de Asambleas Generales Extraordinarias unánimes de Elektra de Argentina S.A. y Elektrafin de Argentina S.A. de fecha 26 de marzo de 2010; (d) la fusión —que tendrá efectos a partir del 1° de enero de 2010— se efectúa en base al balance especial de fusión cerrado el 31 de diciembre de 2009 en el cual las valuaciones de Elektra de Argentina S.A. eran las siguientes: Valuación del Activo: $ 201.859.615, Valuación del Pasivo: $ 21.823.826, Patrimonio Neto: $ 180.035.789; (e) la valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio de Elektrafin de Argentina S.A. es la siguiente: Valuación del Activo: $ 66.677.632; Valuación del Pasivo: $ 94.285.453; Patrimonio Neto: $ (27.607.821); (f) como consecuencia de la fusión por absorción, Elektra de Argentina S.A. modifica su objeto social, reformándose el Artículo Tercero del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: (a) Fabricación, compra, venta, guarda, distribución, maquila, importación y exportación, en todos los casos bajo cualquier modalidad, de: (1) toda clase de aparatos electrodomésticos, de joyería, relojería, óptica, oftalmología, cirugía, fotografía, telefonía fija y móvil, radio, televisión, cine, otros reproductores de sonido, heladeras, cocinas, lavadoras, licuadoras, secadoras y otros artículos para el hogar, mecánicos, eléctricos, electrónicos y de computación, software, aparatos de refrigeración y calefacción, máquinas de escribir, calcular, muebles y equipos para oficinas, artículos de regalos en general, bazar, mueblería y muebles de cocina, máquinas herramienta, artículos de jardín y/o jardinería, motocicletas y cubiertas, y materiales, accesorios y aditamentos para la construcción y reparación de los mismos; (2) toda otra clase de productos, aparatos, artículos y sus accesorios para uso comercial, doméstico o industrial, y en general de mercancías que se acostumbre vender en los llamados comercios, minoristas y mayoristas, de venta de artículos para el hogar, el comercio y la industria, incluyendo los provenientes de los países miembros de la Aladi; y la prestación de todos los servicios que se acostumbre prestar en dichos comercios o que devengan costumbre que sean prestados en ellos, incluyendo, armado, reparación, ensamblaje, empaquetado de los artículos vendidos por la Sociedad o adquiridos en otros negocios y remesas de efectivo de o a clientes de la Sociedad o sus vinculadas; (b) Constituir, explotar y tomar participaciones en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social; (c) Adquirir, enajenar, tomar y otorgar el uso y goce por cualquier título permitido por la ley de bienes muebles o inmuebles, necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social; (d) Obtener por cualquier título patentes, marcas de fábrica o servicio, nombres y lemas comerciales, derechos de autor y concesiones para todo tipo de actividades y dar licencias sobre los mismos, en miras al cumplimiento del objeto social; (e) La prestación y contratación de servicios técnicos, consultivos, administrativos y de asesoría, así como la celebración de los contratos o convenios necesarios, derivados o convenientes para la realización del objeto social y para todo aquello que sea complementario o se relacione con el objeto antes indicado, inclusive de uso de patentes, marcas, invenciones y procesos; (f) Girar en el ramo de consignaciones, comisiones e intermediaciones, y aceptar el desempeño de representaciones de negocios de toda especie, relacionados con el objeto social o con los productos mencionados en esta cláusula; (g) Realizar, supervisar o contratar por cuenta propia o de terceros, toda clase de construcciones, edificaciones, urbanizaciones vinculadas al cumplimiento del objeto social; (h) Instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país; (i) Realizar toda clase de operaciones financieras e inversión, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, mediante: (1) la inversión o el aporte de capitales en bienes o en efectivo a particulares o empresas, consorcios, uniones transitorias de empresas, constituidas o a constituirse, y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración; (2) la compra, venta o inversión en bienes muebles (vinculadas o no al otorgamiento de créditos de consumo o personales) o inmuebles, incluyendo la compra, venta o intermediación de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios; (3) el otorgamiento de créditos con garantía real o personal o sin ellas, incluyendo el otorgamiento de créditos personales y de consumo destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente; (4) la toma de dinero en préstamo; (5) el otorgamiento de garantías, la aceptación de garantías, incluyendo el otorgamiento de fianzas y avales, con contra garantías o sin ellas; (6) la emisión, aceptación, el descuento, la compra, la venta de letras, pagarés, prendas, giros, cartas de créditos y otros documentos negociables; (7) la adquisición de préstamos, la asunción de sus riesgos, la gestión de su cobro, y la prestación de asistencia técnica y administrativa a ese respecto, con exclusión de todo asesoramiento que, en razón de la materia, esté reservado a profesiones reglamentadas; (8) la creación, desarrollo, dirección, administración, comercialización, explotación y operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o afines; y (9) el asesoramiento en la aprobación de créditos para la adquisición de las mercancías, prestando servicios de asesoría necesarios o convenientes. Se excluyen las operaciones financieras que requieran el concurso del ahorro público o se encuentren comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras, y aquellas en las que, en razón de la materia, estén reservadas a profesiones reglamentadas; y (j) Recibir sumas de dinero de terceros particulares, comunicar su recepción a los destinatarios de dichas sumas, depositar y extraer fondos de bancos, tanto nacionales como internacionales, privados o estatales, y entregar sumas de dinero a los destinatarios señalados por los mandatarios. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, así como también todo otro acto y actividades anexas y conexas a las señaladas que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social, siempre que éstas sean permitidas por la ley, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables"; y (g) como consecuencia de la fusión por absorción, Elektra de Argentina S.A. aumenta su capital social de $ 251.738.000 a $ 259.232.167, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Articulo Cuarto: El capital social es de Pesos doscientos cincuenta y nueve millones doscientos treinta y dos mil ciento sesenta y siete ($ 259.232.167) representado por 259.232.167 (doscientas cincuenta y nueve millones doscientos treinta y dos mil ciento sesenta y siete) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550". Conforme a lo establecido por el art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550, los reclamos de ley podrán formularse dentro de los 15 (quince) días siguientes a la última publicación de este aviso en Suipacha 871, Piso 3º, oficina 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Alberto F. Tujman, según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2010 antes mencionada.

Abogado – Alberto F. Tujman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2010. Tomo: 48. Folio: 698.

e. 09/06/2010 Nº 63167/10 v. 11/06/2010

"O"

ORMAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de Junio de 2008 (continuadora de la de fecha 23 de mayo de 2008) se resolvió: 1) capitalizar la suma de Pesos $ 8.404.967,39 en concepto de remanente de la cuenta ajuste de capital, lo que lleva el monto del capital a la suma de Pesos 14.404.967,39. La emisión de las acciones correspondientes a la capitalización fue aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de Junio de 2008 (continuadora de la de fecha 23 de mayo de 2008) y los valores a distribuir comprenden acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 por acción y con derecho a 1 votos por acción en proporción a la tenencia de cada uno de los accionistas a dicha fecha. La sociedad pone a disposición de los accionistas las acciones correspondientes a la capitalización a razón del doscientos cuarenta con ochenta y dos milésimos por ciento (240,082%) de sus respectivas tenencias. De acuerdo con la tenencia, la entrega de los títulos definitivos se efectuará en Bolivar 547 piso: 1° of.: 1, el día 14 de julio de 2010, en el horario de 11.00 a 17.00 hs.; 2) aumentar el capital social hasta la suma de Pesos 15.595.032,61, o sea llevarlo hasta la suma de Pesos 30.000.000 (contabilizando la capitalización especificada en el punto 1), y delegó en el Directorio la forma y condiciones del aumento, en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Asimismo para la cobertura de dicho aumento, se resolvió la emisión de 15.595.032,61 acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y de 1 voto por acción, sobre las que los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación; las acciones deberán ser integradas en efectivo el 25 por ciento (25%) al contado y el resto a un plazo máximo de 2 años. Títulos: se entregarán títulos definitivos de iguales características que los están actualmente en circulación. Las solicitudes se recibirán en el horario de 11.00 a 16.00 hs en la sede social. Se informa también que los socios Luis Alberto Villa y Washington Alfredo Quiroz ya han suscripto el 100% de lo que les correspondía en proporción a sus tenencias del aumento del capital aprobado por la Asamblea, e integraron el 25% de dicha suscripción, en efectivo, con fecha 12 de diciembre de 2008. Luis Alberto Villa, Presidente del Directorio, según acta de Asamblea del 20/05/10 a fojas 25 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 13/07/2000 bajo el Nº 55633-00 y distribución de cargos mediante Acta de directorio Nº 161 del 20/05/10 a fojas 240 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 17/07/2000 bajo el Nº 56767-00.

Certificación emitida por: Andrea C. Peresan Martínez. Nº Registro: 1630. Nº Matrícula: 4275. Fecha: 4/6/2010. Nº Acta: 096. Libro Nº: 110.

e. 09/06/2010 Nº 62047/10 v. 11/06/2010

"P"

PEDRO GENTA Y CIA S.A.

Escisión

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88 inc. 4 de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad Pedro Genta y Cia. Sociedad Anónima, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 5818 del Libro 96, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede social en avenida Lisandro de la Torre 2406 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de abril de 2010, ha decidido escindirse destinando parte de su patrimonio a la constitución de tres nuevas sociedades y por tal motivo informa: 1) Conforme al estado de situación patrimonial especial de escisión de Pedro Genta & Cia S.A. al 31 de enero de 2010, la valuación de su activo es Pesos treinta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta con 09/100 ($ 34.464.880,09), de su pasivo es Pesos veinticinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta con 11/100 ($ 25.445.650,11) y de su patrimonio neto es Pesos nueve millones diecinueve mil doscientos veintinueve con 98/100 ($ 9.019.229,98) 2) destina cincuenta y ocho coma ochenta y cinco por ciento (58,85%) de su patrimonio, representado por activos y pasivos del balance especial de escisión practicado al 31 de enero de 2010, del cual resultaron las valuaciones del activo en Pesos siete millones ciento ochenta y ocho mil quinientos ochenta y siete con 70/100 ($ 7.188.587,70) y del pasivo de Pesos un millón ochocientos ochenta mil quinientos noventa y tres con 97/100 ($ 1.880.593,37) a la constitución de las siguientes sociedades escisionarias: La Brujilda S.A. a la cual se transfiere un activo de Pesos setecientos cuarenta y seis mil diecinueve con 97/100 ($ 746.019,97) compuesto por un inmueble rural ($ 688.471,76) y un rodado de valor residual ($ 57.548,21), una deuda ($ 35.816,24) y un capital social de Pesos ciento diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve ($ 119.459,00) representado por 119.459 acciones ordinarias nominativas no endosables, la que tendrá sede social en avenida Lisandro de la Torre 2406 — Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Apazusu S.A. a la cual se transfiere un activo de Pesos dos millones setecientos ochenta y seis mil doscientos setenta y cinco con 47/100 ($ 2.786.275,47) compuesto por un inmueble rural y sus mejoras ($ 2.786.275,47), una deuda financiera ($ 797.827,43) y un capital social de pesos trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro ($ 334.464,00), representado por 336.464 acciones ordinarias nominativas no endosables, la que tendrá sede social en avenida Lisandro de la Torre 2406 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fortín La Elisa S.A. a la cual se transfiere un activo de Pesos tres millones seiscientos cincuenta y seis mil doscientos noventa y dos con 26/100 ($ 3.656.292,26) compuesto por un inmueble rural y sus mejoras ($ 3.656.292,26), una deuda financiera de ($ 1.046.949,70) y un capital social de pesos cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos ($ 438.900,00), representado con 438.900 acciones ordinarias nominativas no endosables, la que tendrá sede social en avenida Lisandro de la Torre 2406 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con posterioridad a la escisión el activo, el pasivo y el patrimonio neto de Pedro Genta y Cia Sociedad Anónima es de Pesos veintisiete millones doscientos setenta y seis mil doscientos noventa y dos con 39/100 ($ 27.276.292,39), Pesos veintitrés millones quinientos sesenta y cinco mil cincuenta y seis con 74/000 ($ 23.565.056,74) y Pesos tres millones setecientos once mil doscientos treinta y cinco con 65/100 ($ 3.711.235,65), respectivamente. Los efectos de la escisión son considerados desde 1 de febrero de 2010. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente, dentro de los quince (15) días desde la última publicación de este edicto, conforme lo dispone el art. 88 inc 5 Ley 19.550. Miguel Luis Pablo Olano –Autorizado por Acta de Directorio Nº 233 del 6 de abril de 2010. Miguel Luis Pablo Olano – Autorizado por Acta de Directorio Nº 233 del 6 de abril de 2010.

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 27/05/2010. Nº Acta: 015. Libro Nº: 27.

e. 09/06/2010 Nº 61875/10 v. 11/06/2010

"T"

TARSHOP S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos

Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el contrato de fideicomiso "Tarshop Tarjetas Serie I", celebrado el 14 de mayo de 2009 entre Tarshop S.A., en su carácter de fiduciante y Banco de Valores S.A. en su carácter de fiduciario, Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 02 de junio de 2010 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. La presente publicación importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín Oficial de fecha 19 de Mayo de 2009, trámite 42221, al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de junio de 2010. María Divina Mosquera, D.N.I número 17.951.484, Autorizado, según Contrato de Fideicomiso celebrado entre Tarshop S.A. y Banco de Valores S.A. con fecha 14 de mayo de 2009.

Abogada - María Divina Mosquera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/6/2010. Tomo: 58. Folio: 456.

e. 09/06/2010 Nº 61788/10 v. 10/06/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL NRO 1 DE CORDOBA

El Juzgado Federal Nº 1 de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Eduardo Martinez, por decreto de fecha 23 de marzo de 2010 dictado en autos "El Sucaria Julio Mounif c/Telecom Personal –ordinario (Acción de Clase) (expediente Nº 3/E/10), convoca a comparecer, dentro del plazo de quince (15) días hábiles desde la publicación del último edicto, a los usuarios de los servicios que presta la firma Telecom Personal S.A. de la Provincia de Córdoba, a quienes se les esté cobrando o se les haya cobrado y facturado el cargo correspondiente al rubro "incremento alícuota de ingresos brutos" mas el IVA sobre el mismo, que opten por expresar su voluntad de ser alcanzados por los efectos de la sentencia a recaer en autos. Los futuros comparecientes deberán efectuar únicamente la presentación de un escrito expresando dicha voluntad acompañado de la documental que acredite su inclusión en la clase que se certifica, a cuyo efecto publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior", ordenándose también la notificación por radiodifusión en la "Emisora Cadena 3" en la forma prescripta por el art. 148 del CPCCN. Todo en los términos del criterio rector establecido por. la Excma. Corte Supre a de Justicia de la Nación en autos "Halabi Ernesto c/PEN –Ley 25.873- Dto. 1563/04 s/Amparo". Firmado: Ricardo Bustos Fierro. Juez Federal.

Córdoba, 3 de junio de 2010.

Héctor Eduardo Martínez, secretario.

e. 09/06/2010 Nº 62057/10 v. 15/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Torivio Arnez Camacho, DNI nro. 93.990.506, para que comparezca ante esta sede a fin de recibirle declaración indagatoria, en el marco de la causa, 3183, caratulada "Lavecchia, Elisabet Elina (encargada del R.N.P.A. San Isidro nro. 6) su denuncia por infracción al artículo 292 C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

San Isidro, 21 de mayo de 2010.

Fernando Goldaracena, secretario.

e. 09/06/2010 N° 61615/10 v. 15/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO 3, SECRETARIA CONTRATADA

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, en legajo Nº 89, caratulado: "De Armas, Héctor Felipe s/Inf. Ley 24.769 — Desprendimiento de la Causa Nº 1.831/00, caratulada: Viazzo, Roberto Gustavo y Otros s/24.769", notifica a Silvia Marimon (D.N.I. Nº 11.413.037) y Walter Sbrollini (C.U.I.T. Nº 20-16.822-896-2) que con fecha 26 de febrero de 2010 se resolvió: "Declarar la Incompetencia de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, por razón del territorio, para continuar interviniendo en la presente causa Nº 89, caratulada: "De Armas, Héctor Felipe s/Inf. Ley 24.769 — desprendimiento de la causa Nº 1.831/00, caratulada: Viazzo, Roberto Gustavo y Otros s/24.769", y disponer su remisión al Juzgado Federal de Quilmes, a aquellos efectos. Regístrese y difiérase la notificación de lo resuelto hasta tanto el expediente sea devuelto por la Sala "B" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, a la cual será remitido, mediante oficio de estilo, en razón de lo solicitado mediante la pieza de fs. 699.". Fdo. Rafael Francisco Caputo, Juez Nacional. Ante mí: Federico Roldán, Secretario Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.

Federico Roldán, secretario.

e. 09/06/2010 N° 61324/10 v. 15/06/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo de Rafael Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Federico Roldán, en la causa N° 52, caratulada: "Servicio Quality Control S.A s/inf. ley 24.769 –desprendimiento de la causa N° 1831/00 "Viazzo Roberto Gustavo y otros s/ inf. ley 24.769– "se dispuso lo siguiente: "…/// nos Aires, 21 de mayo de 2010...Cítase a prestar declaración indagatoria, a tenor de art. 294 del C.P.P.N. a, Aristóbulo Nicanor Moreira (D.N.I. N° 8.345.067) en la audiencia que se fija para el día 18 de septiembre de 2010 a las 10:30 hs., bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). Notifíquese mediante edictos durante el plazo de cinco días..." Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante Mí: Federico Roldán. Secretario. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2010.

Federico Roldán, secretario.

e. 07/06/2010 N° 59922/10 v. 11/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2010, se decretó la quiebra de Prado Guillermo Eduardo designándose como síndico al contador Nora Roger, con domicilio en Rivadavia 1210 Piso 1 "2" Tel.: 4381-9597, ante quien los acreedores deberán presentar los informes pedicione de verifica títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/06/2010. El síndico presentará previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27/08/2010 y 8/10/2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC:88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2010.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 08/06/2010 N° 60688/10 v. 14/06/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 171 y vta., de la causa Nº 923/02 caratulada: "Luque Néstor Fabián – Uso Doc. Pco. Autom. Falso", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Néstor Fabián Luque, sin apodos, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 17.487.327, nacido el 31 de agosto de 1.965 en la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, mecánico de automotores, hijo de Francisco Ariel Luque y de Eliza Mabel Alloy, con último domicilio en Avenida Callao Nº 2057 de Morón, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//raná, 8 de Marzo de 2010.- Y Vistos: …Considerando:…Resuelve: 1.- Declarar Extinguida la Acción Penal, y en consecuencia Sobreseer (arts. 336 C.P.P.N.) a Néstor Fabián Luque, sin apodos, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 17.487.327, nacido el 31 de agosto de 1.965 en la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, mecánico de automotores, hijo de Francisco Ariel Lique y de Elida Mabel Alloy, domiciliado en Avenida Callao Nº 2057 de Morón, provincia de Buenos Aires (art. 76 ter del Código Penal).-... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de la existencia de una vocalía vacante (art. 109 R.J.N.).- Fdo. Roberto López Arango - Presidente —, Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara - Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 04/06/2010 Nº 59505/10 v. 10/06/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 02 de fecha 11 de Febrero de 2.010, en la causa caratulada: "Luxenz, Lucas Sebastian P/Sup. Inf. Ley 23.737", Expediente N° 592/08, respecto a Lucas Sebastián Luxenz, DNI. N° 26.449.102, sin apodos, de nacionalidad argentino, de ocupación agricultor, de estado civil soltero, nacido en la localidad de Bella Vista, Provincia de Corrientes el 17 de Enero de 1.978, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 1.976 de la localidad de su nacimiento, hijo de Lorenzo Luxenz y de Nieve Anselma Vera, la que dispone: "Sentencia N° 02. Corrientes, 11 de Febrero de 2.010.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a Lucas Sebastián Luxenz, DNI. N° 26.449.102, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art., 12, 40 y 41 del Código Penal y Art. 530 y 531 del CPPN). 2°)...3)...4°)...5°)...6°)...7°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, remitir testimonio conforme lo ordenado, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme la presente, practicar por secretaría el computo de pena fijando fecha de su vencimiento (Articulo 493 del C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni - Dr. Víctor Antonio Alonso - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos -- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.-

e. 09/06/2010 N° 61182/10 v. 15/06/2010

Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 01 de fecha 09 de Febrero de 2.010, en la causa caratulada: "Quiroga, Jorge Héctor s/Transporte de Estupefacientes", Expediente N° 568/08, respecto a Jorge Héctor Quiroga, DNI N° 28.045.539, sin apodos ni sobrenombres, de ocupación remisero, de estado civil soltero, con estudios primarios completos, de 30 años de edad, nacido el 14 de Marzo de 1980 en la ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en calle Darragueira N° 2.495 de la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, hijo de Hector Jorge Quiroga (f) y Catalina Rakka, la que dispone: "Sentencia N° 01. Corrientes, 09 de Febrero de 2.010.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a Jorge Héctor Quiroga, DNI N° 28.045.539, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente como autor penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes", previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737 mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y Art. 530 del CPPN). 2°)...3°)...4°)...5°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; Oficiar comunicando de la presente a la Sala N° 03 de la Cámara Nacional de Casación Penal, cursar las demás comunicaciones correspondientes, y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró. - Dr. Fermín Amado Ceroleni.- Dr. Víctor Antonio Alonso - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria –Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".- Dr. Sebastián Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.

e. 09/06/2010 N° 61194/10 v. 15/06/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Gallardo, Carlos Rodolfo s/Inf. Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenando a Carlos Rodolfo Gallardo, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de Cuatro años y Ocho Meses de Prisión, multa de pesos trescientos cincuenta ($ 350), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Disponer que el Servicio Penitenciario Federal evalúe lo solicitado por el condenado en la audiencia de visu y ordene su permanencia en la Unidad Nº 8 o proceda a remitirlo a una dependencia del Servicio Penitenciario Federal que además de resultar las más conveniente para su estado de salud, favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 06 de Marzo del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención del imputado, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes dispuesta a fs. 79/80 de autos.

Séptimo: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. — Jorge Luis Villada. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 04/06/2010 Nº 59449/10 v. 17/06/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "García Venancio, José Ernesto s/Inf. Ley 23.737", resuelve: Primero: Condenar a José Ernesto García Venancio de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: Remitir a José Ernesto García Venancio al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud de permanencia o traslado a Formosa efectuada por el nombrado.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 05 de Noviembre del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de José Ernesto García Venancio, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de José Ernesto García Venancio dispuesta a fs. 68/70 de autos.

Séptimo: Hacer lugar al comiso dinerario solicitado por el Señor Fiscal General.-

Octavo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.-

Se deja constancia que el doctor Jorge Luis Villada no suscribe la presente por no encontrarse en la Provincia de Jujuy. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 04/06/2010 Nº 59465/10 v. 17/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría única, sito en calle Talcahuano 490 P: 1, Capital Federal (1013), cita por quince días al codemandado Carlos Alberto Pezoa, para que conteste la demanda entablada Anselmo Cameli, en los autos caratulados "Cameli, Anselmo por y Otros c/Barreiro López, José y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2010.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 09/06/2010 Nº 61717/10 v. 10/06/2010

N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 95, a cargo de la Dra. Nora Gonzalez del Rossello, Secretaría única a cargo del Dr. Lorenzini, Juan Pablo, sito en Talcahuano 550, piso 6º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "Di Marco Ricardo M. c/Rodríguez Gónzalez, Manuel s/posesión vicenal" (expte nro.: 47.175/1991) cita y emplaza por el término de dos días al Señor Raúl Roque Di Marco y a los posibles herederos del Señor Eduardo Di Marco para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos y contesten demanda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2010.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 09/06/2010 Nº 61846/10 v. 10/06/2010

N° 106

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 106, en los autos "Muzeau, James s/Guarda cita por el término de dos días, a fin de que comparezcan Jean Guelor Muzeau y Marie Irlanda Eugene, a los estrados del tribunal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de abril de 2010.
Francisco de Igarzábal, secretario.

e. 09/06/2010 Nº 61789/10 v. 10/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, hace saber por cinco días en autos "Blaush S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 14/05/10 se ha abierto el concurso preventivo de Blaush S.A., C.U.I.T. N° 33-70910986-9, fijándose plan hasta el 11/08/10 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico Cdor Luis Ricardo Kralj, con domicilio en la calle Bouchard 468 5° I, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fijase el día 22/09/10 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 L.C.) y el día 03/11/10 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). La audiencia informativa se celebrará el 21/04/11 a las 10:00 hs. Fdo. Dr. Alberto Daniel Aleman. Juez. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2010.
Mariano Julián Conde, secretario ad-hoc.

e. 07/06/2010 Nº 60718/10 v. 11/06/2010

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Secretaria Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. —Edificio Anexo—, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 12 de Mayo de 2010, se decretó la quiebra de Industrial Supplier S.R.L. (CUIT 33-70852796-9). Se ha designado Síndico a la Dra. Eva Mabel Bogado, con domicilio, en la calle Paraguay 1.465, piso 4º "A" (T.E. 4811-5669) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y siguientes de la Ley 24.522 hasta el día 01 de Julio de 2010. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 16 de Julio de 2010 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 13 de Agosto de 2010.Fijándose los días 30 de Agosto de 2010 y 12 de Octubre de 2010, para que el Síndico presente los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; b) Se intima a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago. (L.C.Q. art. 89).

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 07/06/2010 Nº 60211/10 v. 11/06/2010

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel sito en Av. Callao 635 6° Piso de Capital Federal, comunica que con fecha 3 de mayo de 2010 se ha declarado la quiebra de Market Glass SA CUIT N° 30-69455793-3 inscripta ante la IGJ bajo Registro N° 10776 del libro 122; Tomo A de SA, con domicilio legal y social en la calle Eduardo Acevedo N° 201 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Fiscal en Remedios 5357 de CABA, debiendo los acreedores de la fallida, solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el día 3 de Agosto de 2010, en el domicilio constituído por el sindico designado Cont. María Cristina Ratibel, sito en Peru N° 1237 – 1° Piso – Dto. C de Capital Federal, los días Lunes, Miercoles y Viernes de 9 a 13 hs. solicitando para una mejor atención, entrevista previa al 4362-7069 o 4394-3657. Asimismo, fíjase hasta el día 15 de septiembre de 2010 para la presentación del informe individual y hasta el día 28 de octubre de 2010 para la presentación del informe general.

Buenos Aires, 2 de junio de 2010.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 09/06/2010 N° 61273/10 v. 15/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6 , a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 6°, de Capital Federal hace saber que en los autos caratulados "Negro Nestor Jose s/Quiebra" Expte. N° 101307, con fecha 3 de Mayo de 2010, se ha decretado su quiebra - Se ha fijado el día 23 de Agosto de 2010 para que los acreedores formulen el pedido de verificación de sus créditos al Síndico, domiciliado en Montevideo 149, Piso 1° "B", de Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24522, los días 4 de octubre de 2010 y de 16 de noviembre de 2010, respectivamente - El fallido deberá, además constituir domicilio en la Jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado - Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, conforme el art. 89 LC.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 07/06/2010 N° 59888/10 v. 11/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra sito en Av. Callao 635 6° Piso de Capital Federal, comunica que con fecha 22 de Abril de 2010 se ha declarado la quiebra de S.I.A.D. C.T. S.A. - CUIT N° 30-57414023-0, inscripta en la IGJ bajo el numero 1669513 del tomo de Sociedades por acciones, con domicilio legal en Talcahuano 422 –1° Piso – Ofic. C. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los acreedores del fallido, solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el día 9 de Agosto de 2010, en el domicilio constituído por el sindico designado Cont. María Cristina Ratibel, sito en Peru N° 1237 –1° Piso– Dto. C de Capital Federal, los días Lunes, Miercoles y Viernes de 9 a 13 hs. solicitando para una mejor atención, entrevista previa al 4362-7069 o 4394-3657. Asimismo, fíjase hasta el día 21 de septiembre de 2010 para la presentación del informe individual y hasta el día 3 de noviembre de 2010 para la presentación del informe general. Se dispone ... 4. Intímase a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a entregar al sindico los libros y demas documentación comercial y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido.... 6 b) El síndico requerirá a los acreedores la exhibición de documento de identidad con fotocopia del mismo y número de CUIT, lo que hará constar el informe individual, adjuntando fotocopia, haciendo saber a los acreedores que en autos no se efectuará ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la sindicatura. 5) Publíquense edictos conforme art. 89 L.C. durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación... Jorge S. Sícoli – Juez.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 09/06/2010 N° 61279/10 v. 15/06/2010

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. D'Alessandro Fernando G., Secretaría N° 13 a cargo del Dr. Piñeiro Rodrigo sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, 2° piso, Comunica que con fecha 03/05/10 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Di Giovanni Rosalía Marcela con domicilio en Roque Pérez 3590, Piso 1°, Dpto. 6°, Cap. Fed. Se ha designado Síndico al contador Alberto Antonio Bouziguez con domicilio en la calle Paraná 1083, 3°, "B" (Tel.: 4812-0680), debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 03/08/10. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 08/06/2010 N° 61166/10 v. 14/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que en fecha 12/05/2010 se ha decretado la quiebra de "Industria Flexográfica San Martín SA s/Quiebra (Obra Social del Personal Gráfico)". El síndico designado es Del Potro Néstor Rodolfo con domicilio en la calle Paraná 552, Piso 7° "71" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10/08/2010; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase, al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 04/06/2010 N° 59425/10 v. 10/06/2010

Juzgado Nacional en lo Comercial 7, Sec. 13 a mi cargo, comunica por cinco días, la apertura del concurso preventivo de José Bernardo Doiny DNI 12154112, CUIT 20-12154112-3, el 27/05/2010. Síndico: Néstor Rodolfo del Potro, domiciliado en Paraná 552, 7º, 71 CABA. Fecha de verificación de créditos hasta el 18/08/2010.

Buenos Aires, 2 de junio de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 09/06/2010 Nº 61759/10 v. 15/06/2010

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16, a cargo de la Dra. María Gabriela Dall'Asta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber a los interesados por el término de dos días que en los autos caratulados "Staraselsky, Marcelo s/Quiebra", expediente N° 63.449, se ha presentado el proyecto de distribución y se han regulado los honorarios, quienes podrán formular observaciones dentro de los diez (10) días siguientes a la última publicación edictal a que se refiere el art. 218 de la ley 24522.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2010.
Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 09/06/2010 N° 61475/10 v. 10/06/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de I.D.A. Dietiks S.R.L. s/Quiebra, C.U.I.T. Nº 30-70851848-0, decretada con fecha 10/05/2010. El síndico actuante es la contadora Maria Cristina Pomm con domicilio constituido en Viamonte 1337 piso 2º B de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/08/10. Se deja constancia que el 29/09/10 y el 12/11/10 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 02 de mayo de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 09/06/2010 Nº 61472/10 v. 15/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, de la Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaría N° 22, a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, piso 5°, Capital Federal, en lo autos "Lavatel S.A. s/Concurso Preventivo", comunica que con fecha 5/5/2010 se decretó la apertura del concurso preventivo pequeño de "Lavatel S.A." (CUIT. 30-58086126-8), con domicilio en Viamonte N° 1.532, piso 1°, Capital Federal. Síndico: Ricardo José Roussy, con domicilio en la calle Florida N° 253, piso 2° "A", Capital Federal. Fíjase hasta el día 12 de Agosto de 2010 el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico. Fechas de presentación de informes arts. 35 y 39 de la L.C.Q. 24/9/2010 8/11/2010 respectivamente. La audiencia informativa establecida por el art. 45 de la L.C.Q. se fijó para el día 2/5/2011 a las 10,30 horas en la sede del juzgado. Publíquese por cinco días en el diario La Nación y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de Junio de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 08/06/2010 N° 61045/10 v. 14/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Rivadavia 8802 S.R.L. s/Quiebra, C.U.I.T. Nº 30-62670951-2, decretada con fecha 27/05/2010. El síndico actuante es la contadora Pomm Maria Cristina con domicilio constituido en Viamonte 1337 piso 2 dpto. B de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/08/2010. Se deja constancia que el 07/10/2010 y el 18/11/2010 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 02 de junio de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 09/06/2010 Nº 61474/10 v. 15/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Tienda Digital S.R.L. s/Quiebra, C.U.I.T. Nº 30-70870438, decretada con fecha 13/05/10. El síndico actuante es la contadora López María Rosa con domicilio constituido en Paraguay 2081 piso 7 dpto. "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/08/2010. Se deja constancia que el 15/09/2010 y el 27/10/2010 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 3 de junio de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 09/06/2010 Nº 61473/10 v. 15/06/2010

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Lomada S.A. s/Quiebra", expediente Nº 088993, con fecha 06/05/2010 se ha declarado en estado de quiebra a Lomada S.A., CUIT. 30-65075609-2, que el Síndico es el Ctdor. Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio en la calle Norberto Quirno Costa 1256 P. 6º "A", Capital Federal, Tel. 4963-1861 a quién los acreedores hasta el día 14 de setiembre de 2010 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 26 de octubre de 2010, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 7 de diciembre de 2010 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que seran ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituídos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2010.
Jorge Médici, secretario.

e. 04/06/2010 Nº 59628/10 v. 10/06/2010

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta Capital. comunica por Cinco días que con fecha 28 de abril de 2010, en los autos caratulados Construcciones y Telecomunicaciones S.R.L. (Coytel S.R.L.) s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de Construcciones y Telecomunicaciones S.R.L. (Coytel S.R.L.), CUIT Nº 30707663096, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es contador Viva Rubén Alberto, con domicilio en la calle Juan Domingo Perón 1561 "2", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/6/2010. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 28 de mayo de 2010.
Juan Pedro Giudici, secretario interino.

e. 04/06/2010 Nº 59376/10 v. 10/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 3 de mayo de 2010, en los autos caratulados Networking S.A. s/Pedido de Quiebra por: Primera Red Interactiva de Medio –PRIMA– S.A., se resolvió decretar la quiebra de Networking S.A., CUIT N° 30-67985397-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Gaztelu Roberto José, con domicilio en la calle Viamonte 1592 6 Piso Dto. F, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2 de julio de 2010. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 27 de mayo de 2010.
Juan Pedro Giudici, secretario interino.

e. 04/06/2010 Nº 59363/10 v. 10/06/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31 , a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 14 de Mayo de 2010 fue decretada la quiebra de "Asociación Civil Pro Defensa de la Salud el Trab. y la Seg. Soc.", en los autos caratulados "Asociación Civil Pro Defensa de la Salud el Trab. y la Seg. Soc. s/Quiebra (antes era pq por Acosta Roberto Daniel)" (Expte. Nº 055464), siendo designada como síndico la Contadora Martha Magdalena Comba, con domicilio en la calle Ortega y Gaset 1739 piso 6 "A" y T.E.: 4381-7541/155-385-6775, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/07/2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 07/06/2010 Nº 59981/10 v. 11/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 13 de mayo de 2010 se decreto la quiebra de "Pampeana Inversora S.A. s/Quiebra", CUIT Nro. 30-70.832.057-5 El síndico designado en la causa es el contador Norma Salgado Gomez, con domicilio constituido en la calle Bartolome Mitre 1.980 Piso 5 "39" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de agosto del 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 24 de septiembre de 2010 y 8 de noviembre de 2010, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 1 días del mes de junio de 2010.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 08/06/2010 N° 60695/10 v. 14/06/2010

N° 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri , Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2010 se ha decretó la quiebra de Serrano Patricia del Valle (DNI Nº 31.166.548). El síndico titular interviniente es el contador Horacio Jorge Czaban con domicilio en la calle Uruguay 660, Piso 7º "D", Cap. Fed., Tel. 4878-6131. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 4 de agosto de 2010.- Fíjanse los días 15 de septiembre de 2010 y 27 de octubre de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 1 de junio de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 09/06/2010 Nº 61169/10 v. 15/06/2010

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 11 de mayo de 2010 se ha decretado la quiebra de Severino Gustavo Raúl (DNI N° 12.557.394) . El síndico titular interviniente es el contador José Eduardo Obes con domicilio en la calle Lavalle 1619, Piso 11 "D", Cap. Fed., Tel. 4374-4264. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 14 de julio de 2010.- Fíjanse los días 8 de septiembre de 2010 y 20 de octubre de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel que se encuentren en su poder c) el fallido deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 de mayo de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 04/06/2010 N° 59430/10 v. 10/06/2010

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría N° 35, a cargo del Dr. Santiago Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Capital Federal, en los autos "New Thermical S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 056090), comunica por cinco días que el día 13 de mayo de 2010, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de New Thermical S.A. (CUIT Nº 30-67724837-4), señalando hasta el día 2 de agosto de 2010 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Estudio Contable de los Dres. Joszpa-Sacca-Maroncelli y Asociados, con domicilio en la calle Riobamba 1234, Piso 9º "D" (4813-7393), Capital Federal. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 13 de septiembre y 25 de octubre de 2010 respectivamente. El 26 de abril de 2011 se llevará a cabo la audiencia informativa en la sede del Tribunal a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 2010.
Santiago Doynel, secretario interino.

e. 09/06/2010 Nº 61702/10 v. 15/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 36, a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "Salvador Di Matteo S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 046.399, en fecha 11/05/2010 se tuvo por presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos, para que en el término de diez días el fallido y los acreedores formulen las observaciones que estimen pertinentes (art. 218 LCQ), así como también se regularon los honorarios de primera instancia. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 09/06/2010 Nº 61531/10 v. 10/06/2010

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38 a cargo de la Dra. Adriana Cirulli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06 de mayo de 2010 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de LB Alimentos S.R.L. (CUIT: 30-70988513-4) en el que se designó síndico a la contadora Marta Susana Guillemi, con domicilio en la calle Corrientes 1585, 5° "18", TE 43710095 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05 de Julio de 2010. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30/09/2010 y 12/11/2010 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 18/04/2011, a las 10:00 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2010.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 04/06/2010 N° 60081/10 v. 10/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de mayo de 2010 se decretó la quiebra de Moschini Julio Pedro, DNI: 4549726, con domicilio en Blanco Encalada 4685, C.A.B.A. en los autos caratulados Moschini Julio Pedro pedido de Quiebra por Marino de Hacopian Helvia Carmen Augusta, Expte. Nº 49229, en la cual se designó síndico al Contador Alberto Javier Samsolo con domicilio en la calle Paraguay 1225, 3er. Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/07/2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 06/09/2010 y 19/10/2010 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2010.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 07/06/2010 Nº 59960/10 v. 11/06/2010

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría 40, a mi cargo, hace saber por cinco días que en los autos: "Key Digital S.R.L. s/Concurso Preventivo" se declaró el 03.05.10 la apertura del concurso preventivo de Key Digital S.R.L. (CUIT 30-70059096-4). El plazo para la verificación de créditos vence el 01.07.10, ante el Síndico Sonia Luisa Scotti, con domicilio en Bmé. Mitre 3419 - piso 8° "A", Capital Federal, tel. 4864-8662. Las fechas fijadas son: 30.08.10, para presentar el informe del art. 35 LC; 12.10.10, para presentar el informe del art. 39 LC.; 13.04.11 a las 10.00 hs. se celebrará la Audiencia Informativa en sede del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 31 días mes de mayo de 2010.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 04/06/2010 Nº 59903/10 v. 10/06/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de primera instancia en lo comercial N* 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N* 43, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840 Piso 3* de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 8/10/2009 se decreto la quiebra de "Sosa Domingo Desiderio" (DNI Nº 22830928) cuyo síndico actuante es el contador Guillermo Ruiz con domicilio en Olavarría 939 CABA, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 16/07/2010. La sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 15/09/2010 y 29/10/2010 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2010.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 04/06/2010 Nº 59620/10 v. 10/06/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 21 de mayo de 2010 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Sky Argentina S.C.A. s/Quiebra (p/q Industrias Audiovisuales Argentinas S.A.)" Expte. 57526, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo de 2010.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 09/06/2010 N° 61167/10 v. 15/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2010 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Travaglino Pablo Humberto s/Quiebra Expte. 57.344, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 21 de mayo de 2010.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 09/06/2010 N° 61170/10 v. 15/06/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 24 Subrogancia a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría No. 47 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero (Secretaria Ad Hoc), sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal comunica que con fecha 3 de mayo de 2010 se ordenó la apertura del concurso preventivo de Juan Pedro Zunino Documento Nacional de Identidad No.4.417.509, domicilio real en calle Bogotá 118 Planta Baja de Capital Federal, domicilio constituido en Pueyrredón 468 Piso 5 Oficina 23/24 de Capital Federal.- Se designó Síndico a Roberto Alfredo Mazzarella, domicilio en José Ortega y Gasset 1827 Piso 20 Oficina "B" de Capital Federal.- Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 ley 24522) hasta el día 3 de agosto de 2010, se fijó fecha hasta el día 18 de agosto de 2010 para impugnar las insinuaciones y hasta el día 1 de setiembre de 2010 para contestar las impugnaciones ante la Sindicatura.- Se fijó el día 8 de junio de 2010 para presentar el informe artículo 14 inciso 11 ley 24522; el día 15 de setiembre de 2010 para presentar el informe artículo 35 ley 24522 y el día 28 de octubre de 2010 para presentar el informe artículo 39 ley 24522.- La clausura del período de exclusividad (artículo 45 ley 24522) se fijó para el día 10 de mayo de 2011 y la audiencia informativa del mismo artículo para el día 3 de mayo de 2011 a las 10hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El horario para presentar los pedidos de verificación es de 14 hs. a 18 hs.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2010.

Jimena Díaz Cordero, secretaria "ad-hoc".

e. 07/06/2010 Nº 60434/10 v. 11/06/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria Nro. 47 a cargo de la Dra. Jimena Diaz Cordero (ad-hoc) sito en M.T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días que, con fecha 5 de marzo de 2010, se dispuso poner de manifiesto el proyecto de distribución de fondos presentado por la Sindicatura, a fin de que los acreedores de "Morelli, Clara Lelia s/Quiebra", Expte. Nro. 43505, tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el Art. 218 de la ley 24522.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2010.

Jimena Díaz Cordero, secretaria "ad – hoc".

e. 09/06/2010 N° 61401/10 v. 10/06/2010

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Avenida Callao 635, 4º Piso, de Capital Federal, cita a los herederos de Filomena D'aquino, para que dentro del quinto día de notificados, contado a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente, en autos "Servicio Electrónico de Pago S.A. c/Barrera, María Sonia y otra s/Ejecutivo". Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de abril de 2010.

Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 09/06/2010 Nº 61781/10 v. 10/06/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Manzi Adriana Libertad s/Quiebra (antes pedido por Cane Lorena Vilma)" expte 054908 , la declaración de quiebra de Manzi Adriana Libertad DNI 18.050.754, con domicilio en la calle Ruy Diaz de Guzman 101 piso 7 dpto F, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 16/07/2010 ante el síndico Villoldo Juan Marcelo, con domicilio en la calle Uruguay 651 piso 16° "A" quién presentará el informe individual de los créditos el día 9/09/2010 y el informe general el día 26/10/2010. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.

Dévora N. Vanadia, secretaria interina.

e. 07/06/2010 N° 59902/10 v. 11/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Francisco Soto, Secretaría Nº 11, desempeñada por el Dr. Pablo Vidal Claypole, sito en Libertad 731, 5º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "Instituto de Ayuda Financ para Pago de Retiros y Pens Milit c/Salinas, Ramón Lisandro s/proceso de ejecución" Expte. Nº 5.147/2007, cita al Sr. Ramón Lisandro Salinas (D.N.I 11.116.112) para que dentro del quinto día comparezca a reconocer o desconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento, que en caso de no comparecer o no contestar categóricamente, se lo tendrá por reconocida de aquella y por habilitada la vía ejecutiva (art. 525, 526 y 527 CPCC). Fdo. Raúl O. Tettamanti – Juez Federal Subrogante. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2010.

Pablo E. Vidal Claypole, secretario.

e. 09/06/2010 Nº 61710/10 v. 10/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica al señor Enrique César Alejandro Masas (DNI Nº 16.263.404), lo dispuesto con fecha 30 de diciembre de 2009 en los autos Nº 1495/2008 (1020), caratulados "Haz Racing Team S.A. sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 30 de diciembre de 2009.- Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Se Resuelve: I.- Suspender el Trámite del Proceso seguido contra el responsable de la contribuyente Haz Racing Team S.A. (C.U.I.T. Nº 30-70992614-0), Enrique César Alejandro Masas (D.N.I. Nº 16.263.404), en orden a la presunta evasión del pago del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2.007, por la suma de $ 147.841,35. ...Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

e. 07/06/2010 Nº 59965/10 v. 11/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en el marco de la causa Nº 9686 caratulada "Davalos López, Héctor Alejandro y otros s/contrabando de estupefacientes" hace saber a Héctor Alejandro Dávalos López (nacido el 14/09/1982, documento G03060227), Alfonso Ulises García Muñoz (nacido el 24/07/1982, documento G03060162), Emmanuel García Vallejo (nacido el 20/12/1986, documento G03060133), Mario Guadalupe García Navarro (nacido el 04/05/1988, documento G02099624) y Arturo Ramírez Manríquez (nacido el 26/01/1986, documento G03649298) que con fecha 14 de mayo de 2010 este juzgado resolvió: "...I) Sobreseer a Héctor Alejandro Dávalos López, Alfonso Ulises García Muñoz, Emmanuel García Vallejo, Mario Guadalupe García Navarro y Arturo Ramírez Manríquez ..., con la expresa declaración que la formación del sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozaren los nombrados, por no haberse acreditado el delito denunciado (art. 336 inc. 2º del C.P.P.N.). II) Sin Costas (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...Fdo.: Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria."

Buenos Aires, 19 de mayo de 2010.

Mirtha Lilián Campos Tula, secretaria.

e. 07/06/2010 Nº 60072/10 v. 11/06/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en el marco de la c/n 4945 caratulada: Patanian Eduardo Esteban y otros s/contrabando", a fin de hacer saber a Rodolfo Clemente Segesso, Susana Esther Schmid, Ana María Pessa de Igoillo, Lila Evelia Frade de Lucero, Lila Evelia Frade de Lucero; Ana María Carabba, Omar Washington Alem Astrada, Eduardo Andrés Reyes, Marcos Feller y David Antonio González Contreras, que con fecha 19 de mayo de 2010 se dispuso: "I) Declarar extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa Nº 4945 y respecto de Rodolfo Clemente Segesso (C.I. Nº 2.809.125, Argentino); Susana Esther Schmid (L.C Nº 5.162.399, Argentina, nacida el 13 de julio de 1945), Ana María Pessa de Igoillo (L.C. Nº 5.847.258), Lila Evelia Frade de Lucero (C.I.P.F Nº 7.164.849, Argentina); Ana María Carabba (L.C. Nº 0494789, Argentina, nacida el 24 de noviembre de 1928); Omar Washington Alem Astrada (L.E. Nº 4.857.491, Argentino); Eduardo Andrés Reyes (sin datos filiatorios), Marcos Feller (C.I. Nº 2.188.423, Argentino) y David Antonio González Contreras (C.I. Nº 9.499.585), con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 párr. 4º, 210 del C. P., 172 y 174 inc. 5º del C. P.). II) Sobreseer por extinción de la Acción Penal por Prescripción con relación a Rodolfo Clemente Segesso; Susana Esther Schmid, Ana María Pessa de Igoillo, Lila Evelia Frade de Lucero; Ana María Carabba y Omar Washington Alem Astrada; Eduardo Andrés Reyes, Marcos Feller y David Antonio Gonzalez Contreras, con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente (arts. 443 inc. 8º y ccs., del C.P.M.P.). Fdo: Rafael Caputo Juez. Ante mí: Dra. Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria".

Secretaría, de mayo de 2010.

e. 09/06/2010 Nº 61395/10 v. 15/06/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en el marco de la causa 612/00 caratulada: "Ravelli Marcelo; Escalante, Ricardo; Messina, Fernando s/Inf Art. 302 C.P", a fin de hacer saber a Fernando Messin, Lucila Damis y Federico Ohlenmacher que con fecha 6 de mayo de 2010 se dispuso: "I) Declarar extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa Nº 612/00 (685) con relación a Fernando Messina (DNI Nº 22.784.224), Lucila Damis (DNI Nº 4.250.762), Federico Ohlenmacher (DNI Nº 17.634.876) (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 párr. 4º y 302 del C.P.). II) Sobreseer totalmente por Prescripción de la Acción Penal respecto de Fernando Messina, Lucila Damis, Federico Ohlenmacher, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N.). Fdo: Rafael Caputo Juez. Ante mí: Dra. Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria".

Secretaría, de mayo de 2010.

e. 09/06/2010 Nº 61379/10 v. 15/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría nro. 9 a mi cargo, cita y emplaza a Alberto Aromi, D.N.I. nro. 4.862.893, a fin de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación –indagatoria– dentro de las 72 hs., a contar de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de librarse orden de paradero en la causa nro. 9975/2008, caratulada "Aromi Alberto y otros s/estafa procesal" que se le sigue por el delito de estafa procesal.

Secretaría nro. 9, 28 de mayo de 2010.

Martín A. Ramos, secretario.

e. 04/06/2010 Nº 59288/10 v. 10/06/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría nro. 9 a mi cargo, cita y emplaza a Hernán David Barrionuevo (D.N.I. nro. 24.758.433), a fin de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación –indagatoria– dentro de las 72 hs., a contar de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de librarse orden de paradero en la causa nro. 8933/2009, caratulada "Barrionuevo Hernán David s/falsificación de documentos públicos" que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos.

Secretaría nro. 9, 27 de mayo de 2010.

María Laura Barsanti, secretaria.

e. 04/06/2010 Nº 59927/10 v. 10/06/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría nro. 9 a mi cargo, cita y emplaza a Luis Arturo De Uria (D.N.I. nro. 4.387.642), a fin de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración testimonial, dentro de las 72 hs., a contar de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de librarse orden de paradero en la causa nro. 8933/2009, caratulada "Barrionuevo Hernán David s/falsificación de documentos públicos".

Secretaría nro. 9, 27 de mayo de 2010.

María Laura Barsanti, secretaria.

e. 04/06/2010 Nº 60929/10 v. 10/06/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a Nilda Sara Maur (DNI 4.852.638) dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante este Juzgado y Secretaría, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, en la causa nro. 3046/08 caratulada "Rolón Alberto Alejandro y otro s/falsificación de documentos públicos", a prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de librarse orden de paradero. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 28 de mayo de 2010... Teniendo en cuenta, que en la presente causa, Nilda Sara Maur fue citada a prestar declaración indagatoria, y que según las constancias de autos, la nombraba no ha sido habida, cítese a la misma, mediante edictos a publicarse por el término de 5 días, haciéndole saber que deberá comparecer a los estrados del Juzgado dentro del quinto día, a contar desde la fecha de la última publicación, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de los dispuesto en el art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de librarse orden de paradero, a esos fines líbrese oficio al Sr. Director Boletín Oficial". Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante mí: Carlos R. Leiva. Secretario.

e. 04/06/2010 N° 59285/10 v. 10/06/2010

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría n° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Fabián Ernesto del Castillo (D.N.I. n° 22.681.321), quien deberá presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) en la causa n° 2941/09 que se le sigue por falsificación documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente. Publíquese por 5 (cinco).
Buenos Aires, 17 de mayo de 2010.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 04/06/2010 N° 59405/10 v. 10/06/2010

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a José Luis Quiroga (de nacionalidad argentina, nacido el 03 de agosto de 1.968 en la localidad de San Fransisco, provincia de Córdoba, hijo de Ramón Rosas Quiroga y de Holga Ester Zalazar, de estado civil casado, desocupado e identificado con el D.N.I. n° 20.188.557) de la siguiente resolución dispuesta en la causa 3.439/09 que se sigue contra su persona por haber infringido de la Ley 23.737: "/// nos Aires, 18 de mayo de 2.010.- I.- Por recibido y en atención a lo informado a fojas que anteceden por la Unidad Especial de Investigaciones y Procedimientos Judiciales "Buenos Aires" de la Gendarmería Nacional, dispóngase la publicación de edictos por el término de cinco (05) días, a fin de poder notificar a José Luis Quiroga de que deberá presentarse ante este Juzgado, dentro del plazo de tres (03) días a contar desde la publicación del mismo, oportunidad en la cual sede recibirá declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N.; ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. II.- En tal orden de ideas, líbrese oficio de estilo al Sr. Jefe del Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación del mentado edicto. III.- Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal.-" Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mi: Dr. Sergio A. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco (05) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2010.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 04/06/2010 N° 59423/10 v. 10/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 101

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 6, Secretaria n° 101, cita a Antelfo Ramón Avalos Velázquez –paraguayo, con Identificación personal DNI n° 93.997.242, nacido el 27 de agosto de 1978, en Encarnación, República del Paraguay, hijo de Marcos Ávalos y de Isabel Velázquez, a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1° de esta ciudad, dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado ordenar su paradero y comparendo a la Policía Federal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2010.
Ruben Pascariello, secretario ad-hoc.
e. 07/06/2010 N° 60347/10 v. 11/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 7, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de Capital Federal, Secretaría n° 13, a cargo del Dr. Gustavo Javier Russo, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos n° 1066/10, que se sigue a Mirian Graciela Zurita, por el delito de Estafa, se ha ordenado la citación de la nombrada para recibirle declaración indagatoria, en orden a lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría n° 13, 1 de junio de 2010.
Gustavo Javier Russo, secretario.
e. 09/06/2010 N° 61248/10 v. 15/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 7 SECRETARIA NRO. 13

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaria Nº 13, ///nos Aíres, 10 de mayo de 2010.- "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I.- Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal en la presente Causa Nº 6086 (Arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63 y 67, 4º párrafo del CP. y Art. 302 del Código Penal, con relación a Carlos Cipriano Molina (DNI Nº 12.599.439), en orden a los hechos materia de imputación. II.- Sobreseer por extinción de la Acción Penal por Prescripción respecto del imputado Carlos Cipriano Molina, con relación a los hechos descriptos en el considerando I) de la presente (Art. 334, 335 y 336, inc. 1° del CPPN)...".- Fdo. Daniel A. Petrone - Juez Nacional Interino. ante mi: Andrea Mariana Zabala Duffau. Secretaria.-
Buenos Aires, 14 de mayo de 2010.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 04/06/2010 Nº 59469/10 v. 10/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaria 14 del Dr. Jorge Garcia Davini, en la causa Nº 5531/06 caratulada "Lescano, Juan Carlos s/falsificación documentos públicos", notifica a Juan Carlos Lescano (titular del DNI Nº 8.427.910, nacido el 6 de abril de 1951 en la provincia de San Luis, hijo de Anibal Virgilio Lescano y de Teresa Olivares, comerciante) lo resuelto a su respecto con fecha 17 de mayo de 2010 y que a continuación se transcribe: "Habida cuenta las diversas notificaciones que se han cursado al imputado Juan Carlos Lescano desde que tomó conocimiento del proceso que se le sigue, y resultando imposible dar con su paradero, líbrese oficio de estilo al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de hacer efectiva la citación prevista por el art. 150 del C.P.P.N solicitando a ese efecto se publiquen edictos por el termino de cinco días a fin de hacer saber al nombrado que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de notificarlo personalmente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada...". Fdo. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Jorge García Davini, Secretario".
Buenos Aires, 17 de mayo de 2010.
Jorge García Davini.
e. 04/06/2010 Nº 59638/10 v. 10/06/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a John Derek Orr (nacido el 5 de febrero de 1944, con Pasaporte de la República Federativa de Brasil Nº CB602.772), a fin de notificarle que con fecha 1/3/10 este Juzgado resolvió: Declarar Extinguida por Prescripción la acción penal emergente de autos y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado John Derek Orr (art. 336 inc.3 del CCPN) Sin Costas (CPPN 530). Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, de marzo de 2010. Transcripción del auto de fs. 435: "///nos Aires, 8 de marzo de 2010.- 1º) En atención a la nota que antecede, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de notificarle al Sr. John Derek Orr lo resuelto a fs. 431/433…" -. Fdo. Gustavo D. Meirovich. Juez.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2010.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 04/06/2010 Nº 59503/10 v. 10/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Secretaría n° 17, –sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal– cita a Carlos Enrique Di Genova - D.N.I n° 7.638.354- en la causa n° 1292/2009 seguida por defraudación, para que se presente dentro del quinto día, a efectos de recibirle declaración indagatoria.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2010.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 08/06/2010 N° 60751/10 v. 14/06/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9; Secretaría nro. 17 sito en Avenida Comodoro Py 2002 de Capital Federal, cita a Sergio Raúl Castiñeira en la causa nro. 12148/09, seguida por falsificación de documento destinado a acreditar identidad, para que se presente dentro del quinto día a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2010.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 04/06/2010 N° 59322/10 v. 10/06/2010

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaría Nº 21, cita y emplaza a quien se llamaría Jaime Adolfo Gamarra, quién cuenta con Residencia Precaria emitida por la Dirección Nacional de Migraciones Nº 26938, de nacionalidad boliviana, nacido el 24 de agosto de 1990, a fin que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa Nº 15.319/09 caratulada "Gamarra Adolfo Jaime s/inf. Ley 23737"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, a efectos de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///Aires, 26 de mayo de 2010.- Atento al tiempo transcurrido y no habiéndose dado con el paradero de Jaime Adolfo Gamarra, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a efectos que se publiquen edictos, por el término de cinco días, con el objeto de notificar al nombrado que deberá presentarse dentro de los tres días posteriores a la última publicación de edictos, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de librarse orden de paradero y comparendo a su respecto.-" Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mí: Dra. Carolina Lores Arnaiz, (Secretaria Federal).
Dado, Sellado y Firmado en la ciudad de Buenos Aires, 26 de mayo de 2010.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 04/06/2010 Nº 59654/10 v. 10/06/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de Capital Federal, en la causa Nº 14975/09 del Juzgado y Secretaría antedicho, cita y emplaza a Ariel Zapata (titular del D.N.I. Nº 31.523.110, prontuario policial Nº 279.712, nacido el día 11 de marzo de 1985), quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que se ordenará librar orden de paradero y posterior comparendo respecto del nombrado (Conf. art. 150 del C.P.P.N.). Como recaudo se transcribe el auto que ordena el presente: "...///nos Aires, 12 de mayo de 2010.- En atención a la incomparecencia de Ariel Zapata y toda vez que no ha sido ni es posible dar con el paradero del imputado en el presente expediente, líbrese oficio al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial, a fin de solicitarle la publicación de un edicto citando a Ariel Zapata para que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de publicado dicho edicto, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que se librará orden de paradero y posterior comparendo respecto del nombrado (conforme artículo 150 del C.P.P.N.).- "- Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mí: Dra. Carolina Lores Arnaiz (Secretaria Federal).
Dado, sellado y firmado en la sala de mí público despacho a los 12 días del mes de mayo de 2010.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 04/06/2010 Nº 59659/10 v. 10/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 9

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 9, Secretaría N° 108, cita y emplaza por Cinco días a contar de la primera publicación del presente a Pedro Nolasco Gayoso, nacionalidad paraguaya, Cedula de Identidad Paraguaya N° 551388, último domicilio conocido en la calle 6 casa 4 del Barrio Guemes de esta Ciudad- a comparecer a estar a derecho en las presentes actuaciones seguidas en orden al delito de abuso sexual, a los fines de recibirle declaración Indagatoria (artículo 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y ordenarse su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil diez.
Diego Andrés Villanueva, secretario.
e. 04/06/2010 N° 59238/10 v. 10/06/2010

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría 133, notifica a Maria de los Angeles Panizza Ferreyra, titular del DNI 92.097.964, hija de Luis Alberto Panizza y de Ana Maria Ferreyra y de nacionalidad uruguaya, que deberá comparecer a esta sede dentro del quinto día de publicado el presente, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en la presente causa. Fdo: Dr. Luis Osvaldo Rodriguez. Juez de Instrucción. Ante mí: Marcela Laura Garcia. Secretaria.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 07/06/2010 Nº 60084/10 v. 11/06/2010

Cítese a Rolando Guillermo Terbeck (D.N.I. 8.659.507) para que comparezca a estar a derecho, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y paralizar el trámite de la presente causa a su respecto. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Queda Usted legalmente notificado.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 09/06/2010 N° 61304/10 v. 15/06/2010

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14 a cargo de la Dra. Fabiana E. Palmaghini, cita y emplaza a Alejandra María Zaragoza —titular del D.N.I. 16.022.156, de nacionalidad argentina, nacida el día 5 de julio de 1962 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hija de Horacio Héctor Zaragoza y de María Ofelia Mendoza, con últimas direcciones conocidas en Baigorria 5171, piso 1º, y Tte. J. D. Perón 1143, piso 6º, oficina 86, ambos de esta ciudad—, para que se presente dentro del quinto día de notificada en el tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse la averiguación de su paradero.
Alberto E. Gegunded, secretario.
e. 09/06/2010 N° 61307/10 v. 15/06/2010

N° 23

El Juzgado de Instrucción Nº 23, Secretaría Nº 158 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a María Elena Correa (con último domicilio conocido en la calle Basualdo 1052, de esta ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.422/10 que se sigue por robo, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2010.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 07/06/2010 N° 59932/10 v. 11/06/2010

N° 31

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 31, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Fabián Rodríguez (de nacionalidad argentino, de 21 años de edad, con último domicilio conocido en la calle Laguna 961 departamento nro. 5 de esta ciudad), para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde-. Fdo. Dra. Susana Castañera. Juez. Ante mí: Dra. Natalia Le Pera, Secretaria. Queda Usted Legalmente Notificado.
Natalia N. Le Pera, secretaria.
e. 09/06/2010 N° 61299/10 v. 15/06/2010

N° 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 33, Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación presente a Cristobal Moreyra y Marcos Moreyra para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de homicidio simple tentado, bajo apercibimiento de ordenar la búsqueda de su paradero. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2010.
Diego M. Hernández, secretario.

e. 09/06/2010 N° 61201/10 v. 15/06/2010

N° 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 49, Secretaría nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a Ramón Eduardo Caseres (D.N.I. 17.638.065), para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N en la causa nro. 7.571/10 "Caseres Ramon Eduardo s/ abuso deshonesto..." bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2010.
María José Bianchi, secretaria.

e. 08/06/2010 N° 60668/10 v. 14/06/2010

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 19

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 6º de esta Ciudad, intima a la Sra. María José Vaca Fernández para que en el plazo de diez días tome la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía (conf. arg. art. 146 in fine), en los autos "Vaca José María Toribio c/Estado Nacional Ministerio de Defensa Ejercito Argentino s/ Personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad", expediente N° 44962/95. El presente deberá publicarse por dos días consecutivos en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de abril de 2010.
Liliana Heiland, juez federal.
Marta Scatularo, secretaria federal.

e. 09/06/2010 Nº 61995/10 v. 10/06/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Stella Mabel Pizarro, D.N.I. N° 6.250.729, imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 292 en función 296 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 4 de mayo de 2010.- líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de Stella Mabel Pizarro, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria por el delito de infracción al artículo 292 en función 296 del Código Penal, la misma deberá comparecer munida del original de su D.N.I. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)..." Fdo. Arnaldo Hugo Corazza.- Juez Federal.- Ante mí: Gustavo E. Duró.- Secretario Federal.

Secretaría Penal N° 7, 4 de mayo de 2010.

e. 09/06/2010 N° 61626/10 v. 15/06/2010

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Angel Urrutia Titular del DNI n° 5.153.676, con último domicilio conocido en calle 1 n° 40 e/32 y 33 de La Plata, en la causa N° 37.243 que se le siguiera por infracción al art. 172 del Código Penal, a fin de estar a derecho en marco del presente legajo.- Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 27 de mayo de 2010.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 09/06/2010 N° 61614/10 v. 15/06/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Norberto Herrera y a Marco Antonio Delgado Báez, en causa Nro. 4329 instruida por el delito de falsificación y/o uso de documento público (art. 292 y/o 296), para que en el término de cinco días comparezcan al Tribunal, a los efectos de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de incomparecencia injustificada "///Martín", 29 de abril de 2010... cítese a Norberto Herrera ... mediante edictos por el término de 5 días a los efectos que comparezcan a la sede del Tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de incomparecencia injustificada.- Fdo: Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria".

e. 09/06/2010 N° 61627/10 v. 15/06/2010

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Norberto Herrera y a Marco Antonio Delgado Báez, en causa Nro. 4329 instruida por el delito de falsificación y/o uso de documento público (art. 292 y/o 296), para que en el término de cinco días comparezcan al Tribunal, a los efectos de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de incomparecencia injustificada "///Martín, 29 de abril de 2010... cítese a ..... y a Marco Antonio Delgado Báez ... mediante edictos por el término de 5 días a los efectos que comparezcan a la sede del Tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de incomparecencia injustificada.- Fdo: Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria".-

e. 09/06/2010 N° 61656/10 v. 15/06/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal v Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3, cita y emplaza a Gustavo Daniel Molina, DNI nº 21.966.364, clase 1970, con último domicilio conocido en Bermúdez 63 4° C de la Capital Federal, a que comparezca ante esta judicatura, sita en calle Alem n° 180 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a fin que provea su defensa técnica, bajo apercibimiento de darle intervención a la Defensoría Oficial que por turno corresponda. Ello así en el marco de la causa n° 14.489, caratulada: "Nuevo Sanatorio Lanús S.A. s/Pta. Inf. Ley 24.769". Se transcribe a continuación el auto que así lo ordena, en su parte pertinente "... mas de Zamora, 4 de mayo de 2010. ... II. Atento a que el último domicilio registrado por Gustavo Daniel Molina no es actualmente ocupado por el nombrado conforme lo indicado a fs. 1221/1222 y desconociéndose su lugar de residencia, dispónese librar Edicto, que se deberá publicar en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, para que comparezca el nombrado en esta sede judicial dentro del tercer día de notificado desde la última publicación, a fin que provea su defensa técnica, bajo apercibimiento de darle intervención a la Defensoría Oficial que por turno corresponda. ..." fdo: Alberto P. Santa Marina, Juez Federal. Ante mí: Pablo Germán Leale, Secretario Federal.

Secretaría n° 3, 4 de mayo de 2010.

e. 09/06/2010 N° 61662/10 v. 15/06/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

En San Martín, a los 6 días del mes de abril de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a María del Carmen González –D.N.I. nro. 4.282.101–, en la causa que tramita bajo el nro. 3815 caratulada "Gallastegui, Alejandra Paola; Aramendi, Marta Leonides y Arnaldi Cantisani, Elvira Isabel s/Inf. arts. 292, 296 y/o 293 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Gral. San Martín, 3 de mayo de 2010.- (...) cítese a la mencionada González por edictos los que se deberán ser publicados durante cinco días en el Boletín Oficial (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a fin de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Bs. As., a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Ello, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.- (…) Fdo. Daniel Omar Gutierrez. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria".

e. 09/06/2010 N° 61654/10 v. 15/06/2010

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Carlos Esteban Sampere, D.N.I. n° 11.488.307, argentino, empleado, nacido el día 4 de enero de 1955 en Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, hijo de Horacio Mario y de Beatriz Marta Dubini, y con último domicilio en la calle Las Margaritas n° 232 de Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, en el marco de la causa N° 5.253 del registro de la Secretaria Nro. 3 de este Tribunal, instruida por el delito previsto por el art. 292/296 del Código Penal, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto ante esta Magistratura, sita en la calle Mitre Nro. 3527 de esta ciudad, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. "///Martín, 20 de mayo de 2010... Sin perjuicio de ello, cítese al nombrado Sampere mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (artículo 150 del Código Procesal Penal), para que comparezca a este Tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Notifíquese. Fdo.: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogarte en lo Criminal y Correccional. Ante mí: Bruna Schwarz, Secretaria.".-

e. 09/06/2010 N° 61616/10 v. 15/06/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal n lo Criminal y Correccional n° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría n° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa n° 5423 caratulada "Ferreyra, Gustavo L. s/D. Inf. Art. 292 C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días –conf. art. 150 del C.P.P.N.– al imputado Ruben Darío Dieguez, argentino, titular del D.N.I. n° 8.505.810, para que se presenten ante este Tribunal dentro del quinto día de enterados, a fin de notificarlo de la formación de este sumario, del Sr. Juez y Sr. Fiscal intervinientes, como así también de su derecho de designar un letrado que la asista, en cuya oportunidad se les extraerán fichas dactilares, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y citación a primera audiencia (conf. art. 150 del CPPN).

San Martín, 4 de mayo de 2010.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 09/06/2010 N° 61625/10 v. 15/06/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662 de esta ciudad, Secretaría N° 6, a cargo del suscripto, donde tramita la causa N° 4207, caratulada: "Cambria Humberto Delfor s/Pta. Inf. Art. 174 Inc. 5° del CP", en la que se resolvió emplazar a Yolanda Aguero, apoderada del Humberto Delfor Cambria, en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con último domicilio denunciado en la calle: Elizalde N° 580 Dpto 1° de la localidad de Lanus provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante estos estrados judiciales dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del Código de rito, existiendo elementos de prueba suficientes para sospechar que la nombrada quien resultaba ser apoderada del encausado Humberto Delfor Cambria, para actuar en su nombre y representación ante la Administración Nacional de la Seguridad Social, resultando falta las rúbricas del sindicado conforme pericia de fs. 140/1, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir ante esta judicatura, será declarada rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N). Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida "//mas de Zamora, 27 de abril de 2010. En virtud de no ser habida la imputada Yolanda Aguero, quien fuera citada a fs. 171 a los fines de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del Código de rito, para el día 13 de febrero del año próximo pasado, existiendo elementos de prueba suficientes para sospechar que la nombrada quien resultaba ser apoderada del encausado Humberto Delfor Cambria, para actuar en su nombre y representación ante la Administración Nacional de la Seguridad Social, resultando falta las rúbricas del sindicado conforme pericia de fs. 140/1, emplácese a tales fines a la nombrada en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con domicilio real denunciado en la calle: Elizalde N° 580 Dpto. 1° de la localidad de Lanus provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante estos estrados judiciales dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir ante esta judicatura, será declarada rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N). Líbrese a los efectos referidos "ut supra" oficio al Boletín Oficial, como recaudo transcríbase el auto que ordena dicha medida". Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mi: Dr. José Luis, Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diez.

José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 09/06/2010 N° 61618/10 v. 15/06/2010

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en calle Laprida nro 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 4.793, caratulada "S/Pta. Inf. Ley 22.262 y 11723", en la que se resolvió Notificar a Alba Luz Otero, con último domicilio conocido en calle Jujuy nro 1.246, partido de Alte. Brown, Capahuasa Castro Miguel Guillermo, con último domicilio conocido en la calle Belgrano esquina Bynnon, partido de Alte. Brown y Ramirez Paz Alejandra, con último domicilio conocido en la Avda. General Hornos nro 251 de la localidad de Villa Fiorito, pcia. de Buenos Aires, que deberá comparecer a la sede de estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria, en el marco de la presente causa y en orden al delito previsto y reprimido por el art. 72 de la ley 11.723, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N).- poniendo además en conocimiento de los mismos, el hecho que se le atribuye a cada uno de ellos: ...Capahuasa Castro Miguel Guillermo: habérseles secuestrado el día 04 de noviembre del año 2.004, por personal de la Delegación Lomas de Zamora de Investigaciones Complejas y Narcocriminalidad, del domicilio sito en la calle Binnon nro 6.385 de la localidad de Almirante Brown, la cantidad de cuatrocien-

tos discos compactos (400), apócrifos, 100 cajas plásticas sin sus correspondientes discos compactos y del interior de la caja de la camioneta marca Dodge modelo 1960 patente B 963.868, que se encontraba en el lugar, la cual fuera contratada como flete, un amplificador marca Sansui modelo A60 con frente de color negro, dos parlantes marca Fron Sorround, la cantidad de 204 CDs de diferentes autores e intérpretes, 100 Cds de diferentes autores e intérpretes, 130 Cds de diferentes autores e intérpretes, conforme detalle obrante en el acta de procedimiento de fs. 82 todos ellos apócrifos, siendo los responsables de dicho lugar.- Otero Alba Luz: habérsele secuestrado el día 04 de noviembre del año 2.004, por personal de la Delegación Lomas de Zamora de Investigaciones Complejas y Narcocriminalidad, del domicilio sito en la calle Binnon nro 6.385 de la localidad de Almirante Brown, la cantidad de cuatrocientos discos compactos (400), apócrifos, 100 cajas plásticas sin sus correspondientes discos compactos y del interior de la caja de la camioneta marca Dodge modelo 1960 patente B 963.868, que se encontraba en el lugar, la cual fuera contratada como flete, un amplificador marca Sansui modelo A60 con frente de color negro, dos parlantes marca Fron Sorround, la cantidad de 204 CDs de diferentes autores e intérpretes, 100 Cds de diferentes autores e intérpretes, 130 Cds de diferentes autores e intérpretes, conforme detalle obrante en el acta de procedimiento de fs. 82 todos ellos apócrifos, siendo responsable de dicho lugar, junto a Acosta Jorge Manuel y Capahuasa Castro Miguel Guillermo (hecho 1) y habérsele secuestrado, el día 04 de noviembre del año 2.010, por personal de la Delegación de Complejas y Narcocriminalidad de Lomas de Zamora, del domicilio sito en la calle Jujuy nro 1.246 de la localidad de Almirante Brown, la cantidad de doscientos (200) CDs vírgenes y doscientos (200) CDs grabados novecientos cincuenta y tres (953), apócrifos, con sus debidos estuches y láminas, cien (100) estuches de CDs vacíos, otros cuarenta y cinco (45) CDs y dos cajas de cartón conteniendo gran cantidad de láminas de discos compactos de diferentes autores e intérpretes, tres (3) lectograbadoras de CD marca Sony, tres (3) cuadernos, dos marca America y uno marca Speed los cuales contienen anotaciones varias de venta de CD con indicación de día y monto, un monitor marca Emvision, una electro grabadora marca Sony, un teclado sin marca, un CPU marca RDH con tres electrograbadoras sin marca visible y un monitor marca Sanyo, como así también un monitor marca Sansung, un CPU que dice en su frente Tech X con tres grabadoras; veinte (20) grabadoras de CD conectadas a dos placas portátile y a su vez a dos fuentes de alimentación junto a un estabilizador, que posee un sticker que dice Shara, conforme detalle obrante en acta de procedimiento glosada a fs. 100/101 de la presente (hecho 2) Ramírez Paz Alejandra: Habérsele secuestrado con fecha 04 de noviembre del año 2.004, por personal de la Delegación de Investigaciones Complejas y Narcocriminalidad de Quilmes, de la Policía Federal Argentina, la totalidad de 536 CDs de música de autores varios, apócrifos, con tapas adulteradas envaladas en las cajas correspondientes, conforme el detalle obrante en el acta de procedimiento de fs. 62/62 vta., resultando responsable del mismo.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los 03 días del mes de mayo del año 2010.

José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 09/06/2010 N° 61659/10 v. 15/06/2010

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 3.595, caratulada "S/Pta. Inf. Ley 22.262", en la se resolvió notificar a Daniel Adolfo Deluca, D.N.I. nro 10.149.464, de lo resuelto en el marco de la presente causa con fecha 25 de marzo próximo pasado, y que a continuación en la parte pertinente se transcribe: "///mas de Zamora, 25 de marzo de 2.010… Resuelvo: …IV- Sobreseer a Daniel Adolfo Deluca…, de demás condiciones personales obrantes en autos de conformidad a lo normado en los arts. 334 y 336 inc. 2do del Código Procesal Penal de la Nación, toda vez que el hecho investigado no se cometió, con expresa declaración de que el presente proceso no afecta el buen nombre y nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados, por el: término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 04 días del mes de mayo del año 2010.

Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 09/06/2010 N° 61660/10 v. 15/06/2010

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES SECRETARIA UNICA

"El señor Juez Federal Subrogante Dr. Guillermo Federico Rimondi, a cargo del Juzgado Federal de Dolores, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Buenos Aires nro. 127, de Dolores, Secretaría Penal interinamente a cargo del Dr. Juan Pablo Curi, en la causa nro. 7633, caratulada: "Pta. Inf. Ley 23.737 y Ley 25.891 en Villa Gesell", cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria Jorge Fabián Romano, DNI nro. 20.540.432, argentino, de estado civil casado, vendedor ambulante, que lee y escribe, nacido el 28 de diciembre de 1968 en Capital Federal, hijo de Osvaldo (f) y de María Luisa Gutierrez, con últimos domicilios declarados en la Isla del Delta y Río Sarmiento (altura 189) de muelle Carlín, primera sección Islas, del Partido de Tigre o en la Avda. 6 nro. 2729, entre 127 y 129 de Villa Gesell, ambos, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento, —en caso de incomparecencia injustificada—, de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Dolores 5 de mayo de 2010. Guillermo Federico Rimondi, juez federal subrogante. Juan Pablo Curi, secretario federal interino.

e. 09/06/2010 N° 61657/10 v. 15/06/2010

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA 6º NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber a Atalia S.R.L., que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuada desempeñada por el Proc. Alberto Rene Castro, del Centro Judicial de la Capital de la Provincia de Tucumán, tramitan los autos caratulados: "Di Gregorio Claudia Silvina c/Atalia S.R.L. y Otros s/ Cobro de Pesos", Expediente Nº 1899/02, en los cuales se ha dictado el proveído de fecha 04-11-09, a fin de que se publique edictos en el Boletín Oficial de la Nación, Libre de Derecho, por el término de cinco días, el traslado de la demanda, con una síntesis del contenido de la misma. A continuación se transcribe el mencionado proveído que ordena: "San Miguel de Tucumán, 4 de Noviembre de 2.009.Téngase presente lo manifestado, y atento a las constancias de autos, habiéndose corrido el traslado demanda a Atalia S.R.L. conforme constancias de fs. 100/102 de autos, en el domicilio informado por la Inspección General de Justicia de la Nación (fs. 287/298), con resultado negativo y atento a lo dispuesto por el Art. 21 del CPL., córrase traslado de demanda a la nombrada conforme proveído de fecha 26/02/2003 (fs. 33) mediante Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación por el término de cinco días, con transcripción de una síntesis de la demanda, redactada por secretaría.- A sus efectos Líbrese Oficio Ley 22.172".- Fdo. Dra. Susana M. Hanssen -Juez- Acto seguido se transcribe el decreto de fs. 33, por el que se ordena el traslado de la demanda: "En mérito al instrumetno de poder ad-litem que se acompaña, téngase al letrado Luis Isaac Salado por apersonado, en el carácter invocado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley. Hágase saber que al presentante que deberá adjuntar la constancia de inscripción o no ante el I.V.A. (conforme Resolución General 689 AFIP, 2º Párrafo), antes de la regulación de sus honorarios. Resérvese en Caja Fuerte del Juzgado la documentación acompañada y agréguense a los autos sus fotocopias. Proveyendo el escrito de demanda: Cítase y emplácese a Atalia S.R.L. y a Juan Jorge Campissios y a Ana María del Valle Moavro, el primero de ellos en la persona de su representante legal, a fin de que en el perentorio término de veinte días para el primero de los nombrados y de quince días para los restantes, comparezcan a tomar intervención y conjuntamente córraseles traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los Arts. 56, 58 y 60 de la ley 6240, y dando cumplimiento con las disposiciones del Art. 61 de igual digesto procesal.- Lunes y Jueves para notificaciones en Secretaría o siguiente día hábil en caso de feriado. A efectos de la notificación al codemandado a Atalia S.R.L., Líbrese Cédula Ley 22.172 a Capital Federal, autorizándose para su diligenciamiento al letrado Luis Isaac Salado, y/o la persona que éste designe. Personal. A la medida cautelar solicitada: Previo adjunte copias para la formación del incidente por cuenta separada".- Fdo. Dra. Susana M. Hanssen -Juez-.- Acto seguido, se transcribe síntesis del contenido de la demanda. Se apersona el Dr. Luis Isaac Salado, abogado del fuero local con poder ad-lítem en nombre y representación de la Sra. Claudia Silvina Di Gregorio, e inicia juicio de cobro de pesos, cuyo monto reclamado asciende a la suma de $ 15.161,70 (Quince Mil Ciento Sesenta y Uno con 70/100) en contra la empresa Atalia S.R.L. y, en forma conjunta e indistinta, contra los Sres. Campissios, Juan Jorge y/o Moavro, Ana María del Valle derivado del despido sin expresión de causa. Expone los hechos, el despido, invoca fraude laboral y solidaridad, adjunta planilla de montos de rubros reclamados, solicita embargo preventivo y ofrece pruebas. Asimismo, se detallan los hechos de autos en forma suscinta: la actora ingresó a trabajar en fecha 18/10/89 como vendedora categoría B de casas de comercio de venta de calzado percibiendo una remuneración mensual de $ 441,12, trabajó durante 10 años en Celini y 3 años en Tina Ferraro, locales comerciales pertenecientes a la firma Atalia S.R.L. En fecha 11-10-20 la actora recibió un telegrama de despido sin expresión de causa firmado por el apoderado de Atalia S.R.L., el Sr. Juan José Campissios. La actora había prestado servicios en los locales comerciales de la firma Atalia S.R.L. y a partir de la fecha 01-11-02, los nuevos propietarios eran Juan José Campissios, dueño de Tina Ferraro, y Ana María del Valle Moavro, dueña del Celini. La fecha de inicio de la actividades de los nuevos propietarios de las zapaterías surge de las inspecciones realizadas por la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Tucumán, pero la fecha real para Ingresos Brutos (Dirección General de Rentas de la Provincia) data del mes de Octubre del año 2.002, fecha en la que se produce la desvinculación laboral del actor. De la planilla surgen que los montos de los rubros reclamados son los siguientes: sueldo: $ 441,12; Preaviso: $ 882,24; S.A.C. s/Preaviso: $ 73,52; S.A.C. 02 segundo semestre proporcional: $ 147,04; Vacaciones 02 Proporcional: $ 411,01; Indemnización por Antiguedad: $ 5.743,56; Integración Mes de Despido con S.A.C. s/integración: $ 316,13; Indemnización Ley 25.561: $ 7.426,46; Haberes Octubre 02: $ 161,74.

Susana Myrian Hanssen, Juez.
Alberto René Castro, secretario.

e. 09/06/2010 Nº 61609/10 v. 15/06/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	10/05/2010	LILIA MARIA BIURREN	60490/10
1	UNICA	CECILIA KANDUS	18/05/2010	MARIA HORTENSIA OYA	60572/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	24/02/2010	JOSE SOROKER	60431/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/04/2010	HAYDEE ESTELA NEMITZ, L.C. N° 2.933.679	60610/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	28/05/2010	ARMANDO LUIS COLLINI	60477/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	01/06/2010	ANDRES ARCUCCI	60642/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	05/04/2010	GONZALEZ JUANA BAUTISTA DE LA CONCEPCION	60427/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	14/05/2010	EDMUNDO HORACIO SOMMI Y ELENA BUCHICCHIO	60659/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	21/05/2010	CARLOS DOMINGO DE TOMASO	60626/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	28/05/2010	OTTINO ENRIQUE JUAN	60586/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	19/05/2010	MARIA DOLORES DENOVI	60551/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	09/02/2010	PROZAPAS JOSE O PROZAPA JOSE	60416/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/05/2010	PERRI RUBEN EDUARDO	60449/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	20/05/2010	ANTONIO JOSE OUTON	60729/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	28/04/2010	GRACIELA ELSA LOCOCO	60563/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/05/2010	EMMA ESTHER OÑATIBIA	60600/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/05/2010	SABINO ANUNCIADA	60542/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/05/2010	JUAN CARLOS SACCOMANO	60506/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	27/05/2010	RAFAEL CONTRERAS	60504/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	20/05/2010	MARIA ANTONIA BONAVENA	60532/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	19/04/2010	BESTARD PEDRO ALBERTO	60525/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	26/05/2010	GARGOLANI ADOLFO JOSE Y SANTORO ROSA	60576/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	21/05/2010	LO RE YOLANDA ALICIA	60463/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	26/05/2010	CILLO ANTONIA EMILIA	60547/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	01/06/2010	NELIDA RODRIGUEZ ARRAS	60499/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	01/06/2010	DELIA RODRIGUEZ ARRAS	60501/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	21/05/2010	URRESTARAZU JUAN FRANCISCO	60603/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	18/05/2010	LAGIOIA ADALBERTO HUGO	60413/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	17/05/2010	MARCELO PEDRO CIMINI	60772/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	13/05/2010	CELIA LUISA RODRIGUEZ ARANCEDO	60511/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	12/04/2010	OVIDI ANNA	60429/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/04/2010	ALFREDO BENITO CAPUA	60447/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	27/05/2010	NORBERTO ROMUALDO BRACO	60639/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/05/2010	PINTOS CARLOS ALBERTO	60559/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	27/05/2010	FUENSANTA LEFLER ORS	60637/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	28/05/2010	HUGO DIAZ	60478/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	19/04/2010	ASSORATI NESTOR FERNANDO	60430/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	20/05/2010	MARCOS PERICLES DEL VALLE TABOADA	60445/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	27/04/2010	TEODOLINDA ANA GANDINI	60552/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	13/05/2010	HUGO ROMAN	60513/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	08/04/2010	HECTOR VOLPINTESTA	60621/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	24/11/2009	VICENTE FRANCISCO TROPEA	60687/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	27/05/2010	ADELAIDA OPPI	60594/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	20/05/2010	MIGUEL ANGEL PASCUINI	60597/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	28/05/2010	OFELIA JOSEFA GRUYER	60475/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	18/05/2010	LILIANA MONICA MARTIN	60460/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	01/06/2010	BRONICA GNEZDA Y/O BRONISLAVA GNEZDA	60487/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	11/02/2010	JUSTO CARNERO,CARMEN TERESA CARNERO,JUSTO CARNERO (HIJO) Y DAMIANA RODRIGUEZ	60523/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	02/06/2010	MARIO ABEL JAUREGUI LORDA Y NELIDA AURORA MORENO	60604/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/05/2010	NORA SUSANA AIROLDI	60432/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	10/05/2010	JOSEFA MARTINEZ Y GRACIANO BLANCO	60493/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	02/06/2010	RICARDO RAMON MASSA	60554/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	01/06/2010	MARIA ADELINA SEIJAS	60625/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	19/05/2010	AMALIA BISNASCO	60632/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	02/06/2010	GERARDO RODOLFO BACCINO	60420/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	28/05/2010	FRANCISCA PIÑEIRO	60451/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	18/05/2010	BULZONI JOSEFA ARGENTINA	60428/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	28/05/2010	JUANA SANCHEZ	60631/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	30/04/2010	MANZUR RAMON YSIDRO	60671/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	07/11/2008	MARCELO DANIEL DI CAMPLI	60517/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	21/05/2010	ALFREDO OSCAR VELO	60508/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	18/05/2010	ANDRES ALEJANDRO HIPOLITO VANNELLI	60568/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	27/10/2009	MARCIAL SABARIS COBAS	60657/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/05/2010	JUAN LLOHIS Y CATALINA ELBA VALENZUELA	60492/10

e. 08/06/2010 Nº 1611 v. 10/06/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	21/05/2010	CECILIA AMBURGO	61290/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	28/05/2010	GUSTAVO ADRIAN LIAMGOT	61398/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	28/05/2010	MARGOT NEUHOFF	61072/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	19/05/2010	ROBERTO SAMUEL APOLINARIO	61425/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	17/05/2010	CAPRARULO AVELINA MARIA URSULA	61459/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	21/05/2010	FEDERICO MIRANDA	61465/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	30/04/2010	CONCEPCION ROSARIO MOLE LA TERRA Y OFELIA FORTUNATO	61220/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	25/03/2010	MARTA BEATRIZ RODRIGUEZ	61127/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	31/05/2010	OSVALDO MASCARI	61064/10
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	20/05/2009	ORENCIO SEGURA	61183/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	19/05/2010	ANTONIO ALEGRE	61457/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	14/05/2010	NELLY ALICIA SERAFINA MARZINELLI	61134/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	23/04/2010	CASSO BLANCA OLGA	61284/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	21/05/2010	SAUL APARTIN	61189/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	01/06/2010	JUAN ANGEL CARDENAS Y ERNESTINA BARRAZA	61090/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	01/06/2010	DIGNA ELSA AZULINA GOMEZ OMILL	61063/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	28/04/2010	JUVILES AUGUSTO RAMALLO	61468/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	31/05/2010	FRANCISCA LUCIA LANZO	61073/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	26/02/2010	ANGEL ANCHART	61081/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	31/05/2010	ISAURO TEMES	61207/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/05/2010	HECTOR ALBERTO PILOTTI	61369/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/05/2010	JUAN PILOTTI	61374/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	05/02/2010	MARIA INES LANDEIRA URIA	61038/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/05/2010	RAUL NORBERTO ROMERO	61339/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	04/05/2010	ELSA FERNANDEZ Y PEDRO JOSE TAGLIAFERRO	61336/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	27/05/2010	CANDURRA ROMUALDO JOSE AMILCARE	61100/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	27/05/2010	SIGMARINGO MARIA MARGARITA ISABEL	61103/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	31/05/2010	MENDEZ ROBERTO OSCAR	61093/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/05/2010	FELIX DOMINGO DELFINO	61148/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/05/2010	CAPUTTO LUIS JORGE	61312/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	01/06/2010	VERNIERI AMELIA ISABEL	61281/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	31/05/2010	DOLORES MARIÑO PAZ	61327/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/05/2010	MARGARITA EVA ASTUDILLO	61270/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/05/2010	GENTILE PASCUAL JUAN Y FERNANDEZ MATILDE MARIA Y GENTILE RUBEN OMAR	61142/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/04/2010	ALFREDO PASSAMESI	61089/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/04/2010	CARLOS MARIA BOTELLO	61061/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	28/05/2010	ERNESTO CUESTA Y FILOMENA ESTHER CERRA	61069/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/04/2010	PIROVANO FRANCISCO PABLO	61138/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	04/05/2010	MARIA CORA BAÑOS Y JOSE FELIX GONZALEZ	61340/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	28/05/2010	ELSA RAQUEL VITALE MINA	61205/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	30/04/2010	JOSE MENDEZ	61491/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/05/2010	ESTEBAN DE FEKETE CARVALHO	61065/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	27/05/2010	GISELLA FEUERMANN	61229/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	06/05/2010	MARIA DE LOS DOLORES MASUCO	61033/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	20/05/2010	MARY LIDIA BEILIN	61124/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	18/05/2010	ROBERTO SALVADOR NATRONE	61421/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	31/05/2010	ARTURO YOSHITSURU	61255/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	26/05/2010	MARIA CONCEPCION ELENA BARILA	61036/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	03/05/2010	ISOLA NORA DOLLY Y SANTANGELO GERARDO NICOLAS	61113/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	01/06/2010	ANA CRISTINA MAURER DE LEHMANN	61111/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	19/05/2010	ARGEMINA ADELA ALZOGARAY	61131/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/04/2010	CLEMENTINA ABUIN	61359/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	14/05/2010	DE LA FUENTE ANTONIO MANUEL D.N.I. 04.495.422. Y DA SILVA CARMEN D.N.I. 971.130	61358/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/05/2010	JUAN BAUTISTA MARIO DELFINO CANEPA	61252/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	01/06/2010	FRANCISCA SANCHEZ	61052/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	01/06/2010	GUEVARA ANTONIA DELIA	61387/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	20/05/2010	JESUSA PEREIRO VIQUEIRA	61310/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	27/05/2010	NESTOR MARIO RICCHERI	61133/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	03/06/2010	CRISTINO GARCIA AMARILLA	61305/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	14/05/2010	XU HUI CHEN	61129/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	21/05/2010	SERENA ANGELICA TERESA	61066/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	05/05/2010	ANA MARIA DI TORE	61071/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	29/03/2010	NORMA BEATRIZ DI NUNZIO	61144/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	26/05/2010	SANTIAGO FRYDMAN	61303/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	31/05/2010	ANTOLIN FAUSTINO MAGALLANES	61381/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	03/06/2010	CLELIA MABEL CORTESE	61264/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMIREZ	07/05/2010	ISAAC GRIMANN	61047/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMIREZ	31/05/2010	ANTONIA VITELLO	61123/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	03/06/2010	FEIZA JABLONSKI	61136/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	02/06/2010	BILICK ETHEL PERLA	61044/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	02/06/2010	MARIA ESTELA MENDEZ	61295/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	02/06/2010	CARMEN AMELIA OLAGUE	61289/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	28/05/2010	JOSE MAUAD	61155/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	01/06/2010	JORGE HORACIO IGLESIAS	61168/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	27/05/2010	PABLO RAMON SOSA	61046/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	03/06/2010	ALFREDO MARIA ANDRES VILLAFAÑE	61351/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/05/2010	HECTOR PIÑON	61122/10

e. 09/06/2010 Nº 1612 v. 11/06/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaria N° 9, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 PB de Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos "Banco Mayo C. L. s/ Quiebra s/Incidentes de Subasta de la Calle Corrientes 211 Córdoba Pcia. de Córdoba" Expte. N° 61834/07, que los Martilleros y en los incidentes que se detallan a continuación, rematarán en forma singular el día 24 de junio de 2010, a las 10.00 hs (en punto) en el salón sito en Jean Juares 545 de Cap. Fed. la nuda propiedad de los inmuebles de la fallida (con usufructo gratuito hasta Junio de 2017) dieciséis unidades funcionales, bajo el régimen de la Ley 13.512 sitos en Calle Corrientes 211 esquina Ituzaingo, de la Ciudad y Provincia de Córdoba, Nom. Cat: Circ: 4, Secc: 4, Mz: 033, Parc: 056, Matrículas: 312 .092/5/52/64/65/66/67/68/69/70/71/74/75/78/7 9/87/88, los que forman parte del Hotel Ducal, explotados por la firma Ducado S.A., que constan de departamentos de un ambiente, con pisos totalmente alfombrados, placard, un baño, una kichinet con anafe eléctrico, pileta de lavar y heladera bajo mesada. El estado físico de las unidades es bueno. El edificio cuenta con siete plantas y 80 unidades funcionales, en planta baja se encuentra importante hall de entrada, amplio bar y comedor, recepción y dos ascensores automatizados. En el séptimo y último piso se encuentra pileta de natación con forma de riñón de 11 mts aprox., espacio solarium con bar, sauna cubierto y gimnasio. En el Expte. N° 61837/07 el Martillero José María García Arecha (CUIT 20-4423243-0) subastará la nuda propiedad de las Unidades Funcionales sitas en el 4° piso: U.F. N° 51 de 30,32 m2, Porc. 0,98% Base: $ 34.599; U.F. N° 52 de 24,16 m2, Porc. 0,87% Base: $ 29.372; en el 5° piso U.F. N° 64 de 30,32 m2, Porc. 0,98% Base: $ 34.599. y U.F. N° 65 de 24,16 m2, Porc. 0,87% Base: $ 29.372.- En el Expte. 61839/07 la Martillera Patricia Frá Amador (CUIT 37-13792118-4) subastará la nuda propiedad de las Unidades Funcionales sitas en el 5° piso: U.F. N° 66 de 28,47 m2, Porc. 1,00% Base: $ 28.830; U.F. N° 67 de 29,56 m2, Porc. 1,00% Base: $ 29.930; U.F. N° 68 de 30,70 m2, Porc. 1,00% Base: $ 31.100; N° 69 de 46,17 m2, Porc. 1,10% Base: $ 46.600. En el Expte. N° 61826/07 la Martillera Paula Gourdy Allende (CUIT 27-12076632-0) subastará la nuda propiedad de las Unidades Funcionales sitas en el 5° piso: U.F. N° 70 de 24,45 m2, Porc. 0,98% Base: $ 28.875; U.F. N° 71 de 24,95 m2, Porc. 0,98% Base: $ 28.875; U.F. N° 74 de 22,73 m2, Porc. 0,91% Base: $ 26.565; U.F. N° 75 de 24,85 m2, Porc. 0,87% Base: $ 28.875 y en el Expte. N° 61834/07 el Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) subastará la nuda propiedad de las Unidades Funcionales sitas en el 6° piso: U.F. N° 78 de 24,17 m2, Porc. 0, 87% Base: $ 27.832; U.F. N° 79 de 28,47 m2, Porc. 1,00% Base: $ 32.798; U.F. N° 87 de 22,73 m2, Porc. 0,91% Base: $ 26.186; U.F. N° 88 de 24,85 m2, Porc. 0,87% Base: $ 28.628. Según; título acompañado en autos se establece un coeficiente de explotación del Apart-Hotel Ducal por cada unidad funcional, con el siguiente detalle: P.H. 51 1,23%; P.H. 52 1,08%; P.H. 64 1,23%; P.H. 65 1,08%; P.H. 66 1,27%; P.H. 67 1,27%; P.H. 68 1,27%; P.H. 69 1,39%; P.H. 70 1,23%; P.H. 71 1,23%; P.H. 74 1,15%; P.H. 75 1,08%; P.H. 78 1,08%; P.H. 79 1,27%; P.H. 87 1,15% y P.H. 88 1,08%. Venta ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran y según constancias de autos, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta Seña 30% Comisión: 3% en el caso de los martilleros García Arecha, Gourdi Allende y Frá Amador mas IVA, Sellado de Ley 2% (Pcia de Córdoba), Arancel 0,25% CSJN. El martillero deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina –tasa activa– para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones— sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y los posteriores a la aprobación de la subasta, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta y serán abiertas al iniciarse el acto del remate por los martilleros. Exhibición: 14 de Junio de 2010 de 11 a 13 hs. y de 14 a 16 hs. a cargo del martillero Marcelo de Azcuénaga.

Buenos Aires, 2 de junio de 2010.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 08/06/2010 N° 60835/10 v. 14/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Sec. única (Talcahuano 550 piso 6º) comunica por dos días en el juicio "Aubert Julián c/Uboldi Rodolfo Argentino s/Ejecución Hipotecaria Expte. 64350/94", que el Martillero Roberto M. Plorutti (t.e. 4816-4625) rematará al contado y al mejor postor el día 18 de junio de 2010 a las 11.00 hs. en punto en Jean Jaures 545 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Charcas Nª 3198 de Morón Pcia. de Bs. As., matrícula 71260 ant. dom. 1473, el que según constatación se trata de una casa humilde en una planta, construcción de mampostería, cubierta exterior de loseta, pisos de cemento y una sup. de 80 m2 apróx. compuesta de cocina 2 habitaciones y baño, un pequeño patio en el fondo y jardín al frente Zona residencial asistida por todos los servicios.- Sobre calle pavimentada. Sup. del terreno 226,80 m2 - Regular estado general. El inmueble se encuentra ocupado por la Señora de Uboldi junto a sus 4 hijos menores. Base de $ 36.666.- Seña 30% Comisión 3% más IVA, y 0,25% s/acordada Nº 24 de 2000. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad.- No se admitirá la compra en Comisión.- Para el caso de que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo a partir del vencimiento de dicho plazo devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Registra deudas: Munic. de Morón fs. 616/9 al 28/1/10 $ 6.646,82, OSN fuera de radio fs. 498 al 18/3/08, AYSA al 7/1/10 $ 55 fs. 603. Rentas fs. 621 $ 286 al 18/1/10, A.A. fs. 503 s/deuda Exhibición 16 y 17 de junio de 2010 en horario de 10 a 12 hs. El presente Edicto deberá Publicarse por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de junio de 2010.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 09/06/2010 Nº 62101/10 v. 10/06/2010

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti Juez, Secretaria Única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 4to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en los autos caratulados Caiaro Armando Norberto c/Cires de Witjens María del Rosario s/Ejecución Hipotecaria, Expte Nº 10.532/04, que el Martillero Publico Ricardo Héctor. Nole (te: 4953-1541) rematara el Día Miércoles 23 de Junio de 2010 a las 11:45 horas en Jean Jaures 545 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado (S/fs. 5) en el partido de Morón, hoy Partido de HurTinghan localidad de HurlInghan Pcia. De Buenos Aires, con frente a la calle Ocampo Hoy Manuel Ocampo Nº 1836 entre las de Victoria y Zarate hoy Pizurno y Bélgica, Nomeclatura Catastral: Circ. IV, Secc. D, Manz. 175, Parc. 28, Matricula 3.236. S/ fs. 288. El inmueble se trata de una casa estilo americano con un jardín en su frente, con una entrada de portón de baja altura con ingreso para estacionamiento descubierto para dos automóviles. La propiedad consta de living comedor, dos dormitorios, cocina y baño, con fondo libre, todo en buen estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. María del Rosario Cires de Witjens. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: $ 350.000; Seña: 30%. Comisión: 4% Costo del Salón de Remate 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00). y Sellado de Ley 1% todo en Efectivo y en el Acto del Remate. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Pcsal., no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta.- (Art. 598 inc. 7º del Cód. Pesal). El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se apera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Cód Pcsal.). Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del plazo de cinco días de realizado el remate depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse ese acto jurídico mediante escritura pública. En el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo Plenario "Servicios Eficientes. A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución Hipotecaria"). Adeuda: (s/fs. 179) Munic. de Hurlingham D.G.O.P: No Registra deuda al 28/10/07; (s/fs. 180) Munic. De Hurlingham D.I.P.: $ 13.310,31 al 1/10/07; (s/fs. 160) AySA: se encuentra fuera del radio de servicio al 6/10/07. Exhibición: Los días 18 y 22 de Junio de 2010 de 15:00 a 17:00 hs. Mas datos consultar el expediente de 7:30 a 13:30 hs. o al Sr. Martillero. El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 09/06/2010 Nº 61944/10 v. 10/06/2010

N° 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 36 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, planta baja, comunica por dos días en autos: "Banco del Iguazú SA (en Liq. por BCRA) c/ Bedini Pablo Germano Italo s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 94622/92, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 16 de Junio de 2010 a las 11:45 hs. en punto en Jean Jaures 545, Capital Federal, lo siguiente: El inmueble ubicado en Campo Jagüe, Colonia Río Blanco, Departamento de General Lavalle, hoy Gral. Sarmiento de la Provincia de La Rioja, Matrícula H-54.- Nomenclatura Catastral: 4-10-30-001-330-732.- Superficie total 5.000 Has.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica en la denominación del Departamento hoy Felipe Varela (Villa Union) ex Dto. De Gral Lavalle, ex Gral. Sarmiento.- Con auto, y por caminos asfaltados, se puede llegar hasta la zona de Laguna Brava (aprox. 450 km. desde la Ciudad de La Rioja), y desde allí hay que hacer el trayecto en vehículos 4 x 4 por huellas donde no existen caminos, ladeando y trepando cerros y montañas, con una duración estimativa de recorrido de 7 u 8 hs., atento que los campos a subastarse se encuentran cerca de la alta cordillera, a solo 32 km. de límite con la República de Chile.- A la parcela la cruza el río Blanco, en la zona es abundante la fauna de vicuñas y guanacos, y se puede llegar exclusivamente en los meses de verano y el primer o segundo mes de otoño, si no se adelantan las nevadas, ya que las temperaturas son tan bajas que imposibilitan la vida del ser humano.- La zona fue declarada "Area de Reserva Provincial de Vicuña y Protección del Ecosistema Laguna Brava".- El inmueble no cuenta con divisiones de loteo, atento conformar un todo con el resto del suelo geográfico.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición.- Sin Base.- Comisión 3% mas IVA.- Seña 30%, saldo de precio deberá ser integrado dentro de los 5 días de aprobado el remate, en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como de pertenencia a estos actuados.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No procederá la compra en comisión en el acto de subasta (art. 598, inc. 7mo, CPN, texto según art. 79 de la ley 24.441 y art 3936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441).- Deudas: Rentas (fs. 262)por $ 447,54 al 22/10/08; (fs 265) subastándose como libre de deudas en concepto de Agua Potable que brinda el Ente correspondiente en la Provincia de La Rioja.- De acuerdo a lo manifestado por la parte actora, en relación a los impuestos municipales que corresponden al inmueble a subastar, los mismos se encuentran englobados en el informe emitido por la Direccion General de Impuestos Patrimoniales (DGIP) que obra en autos a fs. 262.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCIV, Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria").- Exhibición: libremente los días 14 y 15 de Junio próximos.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de junio de 2010.
María del Carmen Boullón, secretaria.

e. 09/06/2010 Nº 62102/10 v. 10/06/2010

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría única a mi cargo, (Uruguay 714 – 2º CABA), comunica por dos días en los autos “Pirolo María del Carmen y Otro c/D’Angelo Ricardo y Otros s/Ejecución Hipotecaria” Expte. Nº 4224/2004, que el Martillero Público Ruben Alberto Martorilli, rematará “ad-corpus” al contado y al mejor postor, el día 16 de Junio de 2010 a las 09,30 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el Inmueble ubicado en Goleta Juliet 6046, entre Cafayate y Tellier, hoy Lisandro de la Torre, Casa 22 – Sector A – Bº Parque Alte. Brown de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ: 1 - Secc: 82 - Manz. 118 - Parc: 13 - Matrícula 180448 - Superficie 200 Mts.- De acuerdo a la constatación obrante en autos (fs. 202) el bien se encuentra ocupado por Regina Toperber y vive en el inmueble con su hijo Ricardo jorge D’angelo.- El estado de la vivienda es regular y se compone de un living comedor, un baño, dos dormitorios, una cocina, un garage, terraza, un patio con lavadero, un patio libre, un galpón (cuarto pequeño cahapa).- Base $ 115.000 - 30% del precio en concepto de seña y el 3% en el de comisión - 0,25% Arancel aprobado por la Acordada 10/99 CSJN, al contado y al mejor postor, en efectivo por parte del comprador.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Ciudad de Buenos Aires (art. 579 CPC) y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cincos días de aprobado el remate.- En el caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando poder de aquel copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad.- Por tratarse de una ejecución hipotecaria no se permite la compra en comisión.- La cesión del boleto, solo podrá efectuarse, con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de la posesión.- Asimismo junto con el trámite de la inscripción de la subasta se inscribirá la declaratoria de herederos dictada en el sucesorio del ejecutado, causa Nº 46820/2003, autos “D’angelo Ricardo si Sucesión Ab-Intestato”.- Deudas: Ex O.S.N. (fs. 193) Partida sin deuda al 23-3-06 - Aguas Argentinas (fs. 194) $ 29,33 al 23-03-06 - Gobierno Ciudad de Bs. As. (fs. 212) $ 32,96 al 8-2-07.- El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de Junio de 2010 en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 1 de junio de 2010.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.
e. 09/06/2010 Nº 62097/10 v. 10/06/2010

N° 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, secretaría única, sito en la calle Uruguay 714, 6º piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos “Equity Trust Company Argentina S.A. c/Acurso, Carlos Antonio s/ Ejecución Hipotecaria” Expediente Nº 56.808/97; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (5) 5316-6340.y rematará el día 15 de junio de 2010, a las 09.30 horas; en el salón de la calle. Jean Jaures 545 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 10 y 11 de junio de 2010, de 11 a 12 horas; ubicada en Estanislao del Campo Nº 846 lotes 5, 6, y 7, manzana 1, Lote 5: de Alejandro Korn, Partido de San Vicente; Pcia. Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción. VIII, Sección D, Manzana 98, Parcela 5 Matrícula: 38.778, Lote 6: Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección D, Manzana 98, Parcela 6, Matrícula: 41496, Lote 7: Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección D, Manzana 98, Parcela 7, Matrícula: 41497. Según constatación del ofidial de justicia, la propiedad se encuentra ocupada por Moira Andrea Acurso, hija del demandado, su esposo y cuatro hijos. El inmueble, que figura con numeración 850 y 854 de la calle Estanislao del Campo, consta de una cocina, un baño, dos dormitorios, un lavadero y un galpón tipo depósito, todo en regular estado de conservación. Sobre el terreno que debería figurar como Nº 846 (pero carece de chapa), vive la suegra de la Sra. Acurso, en una construcción que consta de tres dormitorios, un baño, una cocina comedor y un living, galería en la parte trasera y una construcción sin terminar tipo quincho, sin techo. Base de Venta: $ 100.000.-; La venta se hará al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, el 0,50% de sellado de Ley y por arancel el 0,25% según acordada 10/99 de la CSJN, a cargo del comprador. Asimismo, se hará saber al adquirente que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). Deudas: Municipalidad de San Vicente, al 12/01/10, Partida 26955: $ 8.436,55, -Partida 26956: $ 4.381,61, Partida 26957: $ 4.070,04 (fs. 362); Arba, al 23/11/09, la suma de $ 244,60 (Partida 26955 – fs. 346), $ 144,60 (partida 26956 – fs. 350) y $ 385,80 (Partida 26957 - fs. 354); Absa, no presta servicios al inmueble a subastar en ninguna de las partidas, al 12/11/09 (fs. 340/342); Aysa, no se encuentra incluido dentro del área servida, al 21/12/09 (fs. 383). Hágase saber que no procede la compra en comisión (conf. art. 598 del C.P.C.C.).

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.
Paula Andrea Castro, secretaria.
e. 09/06/2010 Nº 62033/10 v. 10/06/2010

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, sito en Uruguay 714 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Silvia Y. Tanzi Juez comunica por dos días en autos “Banda Juan c/ González César Francisco s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 9636/2004, que el Martillero Roberto M. Plorutti (48162054) rematará al contado y mejor postor, el día 15 de junio de 2010, a las 11.15 hs.(en punto) en Jean Jaures Nº 545 de Capital Federal, los siguentes inmuebles: A) un lote de terreno ubicado en el Partido de Rivadavia, Pcia. De Bs. As., número 14 de la manzana 168 d, NC: C: I; S: C; Qta.: 168; Manz.: 168 d); Parc. 14, matrícula: 3970 y B) lote de terreno ubicado en el Pdo. de Rivadavia, Pcia. de Bs. As., designado como parcela cinco-g de la manzana 49, NC: C: I; S: A; M: 49; P: 5g, matrícula 7144- el que seg. Const. Se trata de: 1) Inmueble ubicado en la calle Talcahuano Nº 170 entre Belgrano y Moreno de la ciudad de América, superficie total del terreno 406,53 m2 cuadrados. El mismo se trata de un galpon de material, con portones de chapa, y dos ventanales al frente, en la parte posterior, terreno libre. Zona céntrica a 300 metros del centro de la ciudad de America. Se encuentra desocupado. 2) Inmueble, ubicado en las calles Colon esquina Lavalle, de la ciudad Rivadavia, sobre terreno de 450m2 o sea de 15 mts de frente, x 30 mts de fondo, y se compone de una vivienda tipo Chalet, de 2 habitaciones, con piso de mosaico, baño completo, comedor, con piso de mosaico granito, galeria techada, parrilla, y cocina con todos sus elementos, Base A) $ 33.000 y B) $ 23.000.-, Seña 30%, Comisión 3% más IVA, 0,25% según acordada de la Corte Suprema de Justicia Nº 24 del 2000 Todo en dinero en efectivo en el acto de la Subasta y al mejor Postor, debiendo el Comprador constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod. Procesal. El Comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la Subasta en una cuenta a nombre de Autos y a la orden del Juzgado, mediante depósito de la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina que no procederá la compra en comisión y que solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse ese acto jurídico mediante escritura pública, y para el supuesto de que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio se realizará por el escribano que designará el Juzgado. Registra deudas: Munic. de Pdo. Rivadavia a) 2291,42 y b) 2.791,08, Rentas $ 879 fs. 93 y $ 1902,80 fs. 87, AA fs. 83 no presta servicios, AYSA fs. 72 no presta servicios.- No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, conforme lo dispuesto por la Exma. Cámara del Fuero en plenario de fecha 19/2/99, en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac” con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 Exhibición 11 y 12 de junio de 2010 de 10 a 12 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 2010.
Graciela Elena Canda, secretaria.
e. 09/06/2010 Nº 63230/10 v. 10/06/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerado D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Maria Fernanda Masón, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P.B. de Capital, comunica y hace saber por el termino de cinco días (5) días, en los autos caratulados “Garofoli Máximo Nazareno s/Sucesión s/Quiebra s/Incidente de Venta calle Bolívar 2218 Mar del Plata” Expte. 50.217, que el Martillero Tomas A. Masetti, Tel. 011-15-4947-5063, remata el día 2 de julio de 2010, a las 10,00 hs. En Punto en el salón de ventas de la calle Jean Jaures N* 545 de Capital Federal, los siguientes bienes: Inmueble y muebles, que a continuación se detallan: 100% y Ad-Corpus del Inmueble Desocupado sito en la calle Bolívar Nº 2218, Piso 3º Departamento designado como sub-parcela 03-02 del Piso 3º, identificado internamente con la Letra “B”, entre las calles Corrientes y Entre Ríos de la Ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Seccion B, Manzana 155, Parcela 4c, Sub-parcela 03-02, Partida 193.480, Matrícula 143.845, Superficie total para el poligono 03-02 y la U.F. 42,26 M2. Porcentual 4,46%, que consta de living-comedor, 1 habitacion, cocina, baño y lavadero, en regular estado físico por la falta de mantenimiento. Base $ 130.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C:S:J:N, 0,25%, Sellado de Ley 1%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio el/ los compradores deberan depositarlo dentro de los cinco (5) dias de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso de acuerdo a lo establecido por el Art. 580 y 584 CPCC. Es condicion de venta que el saldo de precio debera adicionarsele un interes a la tasa activa del Banco de la Nacion Argentina, para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo del adquirente. Queda prohibida la compra en comision y la ulterior cesion del boleto que se extienda. A las entidades prestatarias de servicios de la unidad, como asi también a los entes correspondientes, que deberan obtener las verificaciones de aquellas deudas devengadas hasta la fecha del decreto de quiebra. Bienes Muebles en Block: mesa, sillas, sillones, camas, armarios, heladera, banqueta, vajilla etc. Sin Base al Contado y Mejor Postor; Comisión 10%, Arancel C.S.J.N 0,25%, I.V.A 21%. Se hace saber a los compradores de los bienes muebles que no se admite la compra en comisión ni cesión del boleto de compra-venta, El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del fuero hasta el día 1º de julio de 2010, a las 10.00 hs. siendo la apertura de las mismas a las 12,30 hs. del mismo día en la sede de la Secretaría del Juzgado. El inmueble y los bienes muebles seran exhibidos los dias 28 y 29 junio de 2010, de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 1 de junio de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 09/06/2010 Nº 61543/10 v. 15/06/2010

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, planta baja, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: “Brando Hnos. S.A. s/Quiebra”, Expte. N° 52.051, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 24 de Junio de 2010 a las 11,45 hs. (en punto), en el salón de la calle Jean Jaures 545 (sede de la Dirección de Subastas Judiciales), Cap. Fed.; la unidad funcional N° 6, letra “A”, piso 2°, polígono 02-01, edificio “Lanin IV”, sito en la calle Santiago del Estero 1.739, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., conjuntamente con los bienes muebles inventariados a fs. 1531/1532 y fs. 2370 entre los que se destacan: una heladera, un lavarropas, una cocina, dos sillones, reposeras, dos camas con colchones y almohadas, frazadas, dos mesas, y una de luz, etc. Cuenta con una sup. cubierta de 36,28 mts.2 y balcón 1,44 mts.2.; sup. total de 37,72 mts.2. Porcentual: 0,286%. Ad-corpus. Matrícula: 125.426/6. Consta de living-comedor, que da a la calle y al balcón de la unidad, cocina con ventana a la calle, baño completo con bañera, y placard enfrente del mismo en el pasillo de una sola hoja; hacia el contrafrente dormitorio con placard de dos puertas dobles y una simple con cajoneras. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 95.200.- Seña: 30%.- Comisión: 3% más Iva.- Sellado: 1%.- Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la eventual cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 480). Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en Secretaría hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 hs. Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los treinta días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 50 a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los sesenta días computados desde el mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Exhibición: 18 y 19 de Junio de 10,30 a 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.
Jimena Díaz Cordero, secretaria “ad-hoc”.
e. 08/06/2010 N° 61518/10 v. 14/06/2010

N° 26

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635 P:1° Cap. Fed., comunica por 5 días en autos “Instituto Cultural Educacional DZ S.A. s/Quiebra” expte. N° 043.878, que –conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse– el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.) el 16 de junio de 2010 –9:45 hs. en punto– en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, Ocupado, el 100% del bien sito en Avda. Alexander Fleming N° 3956 (ex-Avda. de los Constituyentes) esq. Italia, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires (Circ. II, Secc. L, Fracc. I, Parcela 1f, Matrícula 32895; compuesto de 34 m al NE; 4,60 m en la ochava al E; 60,76 m al SE; 40 m al SO y 70,32 m al NO. Sup. 2.565 m, 96 dm 2). Según informe de constatación de fs. 404/405 la entrada al predio es por un portón de rejas dispuesto sobre el frente de la avda. Fleming identificado con el N° 3596, el edificio propiamente dicho se compone de dos plantas, el área ocupada parcialmente por la escuela comprende al patio interior de la planta baja, tiene baños tanto para varones, mujeres y preceptores también ubicados en la planta baja, se consignó en el acta que en el predio vive un casero. En la planta alta a la cuál se accede por escalera de material, la escuela ocupa un espacio para usos múltiples (dirección - biblioteca - preceptoría - cocina - sala de profesores), 7 aulas dispuestas a ambos lados de un largo pasillo. El estado en general del edificio es regular producto fundamentalmente por la falta de mantenimiento. Base: U$S 650.000.- Seña 30%. Comisión: 3% + I.V.A. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 1%. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales– y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (CP:584). En caso de adeudarse tasas, expensas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda: y, los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la Cesión del Boleto de Compraventa. El bien raíz se enajena en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Exhibición: 10 y 11 de junio de 2010 de 11 a 13 hs.

En Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 07/06/2010 N° 60355/10 v. 11/06/2010

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, Sec. 1 a mi cargo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, "PB"; Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados "Primucci, Emi Angel c/ Coarbra Construcciones s/Concurso Especial Hipotecario (Fuero de Atracción - antes ejecución hipotecaria)" Expte. 79485, CUIT 33-067733095-9, que la martillera Patricia Frá Amador (CUIT 27-13792118-4) rematará el 7 de julio de 2010 a las 12:00 hs. -en punto- en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital, el 100% del inmueble de propiedad de la fallida (en block) Paseo de Compras ubicado en Av. Leandro N. Alem N° 1646/1648/1650 y calle Sarmiento Nº 1641 de la localidad y Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Datos catastrales: Circunscripción: I; Sección: A; Manzana 82, Parcela 19-a, matrícula 2326, (antecedente dominial matrícula 193 UF1, UF2, UF3, UF4) y Parcela 6 matrícula 192. Se trata de dos parcelas, que miden 16,93 mts de frente sobre Alem, por 35,03 mts de fondo, con superficie de 593,579 mts2; la otra de 15,10 mts de frente sobre Sarmiento, por 34,64 mts de fondo, con superficie de 523,06 mts2; alcanzando superficie total de ambos lotes de 1.116,64 mts2. Construcción con acceso por dos calles con destino a paseo de compras sin terminar, con patio central -de 443,84 mts2 según plano- al que desembocan locales comerciales, escalera inconclusa y dos baños precarios; acceso por rampa a subsuelo de cocheras con capacidad para 50 autos que ocupa la superficie total de las dos parcelas. Por Alem hay local comercial -joyería- otros dos locales cerrados, y un local de venta de ropa. Regular estado general de conservación y signos de humedad en cocheras. Según información de Catastro de la Municipalidad de San Miguel FOT: 3 y FOS: 0,6 apto para construir alrededor de 2.800 mts2. Ubicado en microcentro de San Miguel, a una cuadra de la plaza y a una cuadra de las estaciones del ferrocarril, Estación San Miguel y Estación Gral. Sarmiento, rápido acceso a varias líneas de transporte, en zona densamente comercial. Parcialmente ocupado al momento de la constatación. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. "Ad Corpus". Base: u$s 300.000. Seña 30%, Arancel CSJN 0,25%, Sellado 1% y Comisión 3% + IVA. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Están prohibidas las compras en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Ofertas bajo sobre: se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del tercer día anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12:00 hs, a los efectos de la apertura de los sobres. En dicha audiencia se seleccionará la- mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art 104.6 del Reglamento del Fuero. Respecto del inmueble a subastarse, los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. En su caso, respecto de las expensas comunes, las devengadas a partir del decreto de quiebra y hasta la toma, de posesión, serán reconocidas como gastos del concurso en los términos del LC 240. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses -a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/quiebra s/incidente pago de los profesionales". El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Exhibición: días 29 y 30 de junio de 2010 en el horario de 14:30 a 16:30 hs.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.
Mariano Julián Conde, secretario ad-hoc.
e. 09/06/2010 Nº 61477/10 v. 15/06/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO TODOS POR CATAMARCA

Distrito Provincia de Catamarca

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del D. Ricardo Antonio Moreno, hace saber por tres días a los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por los arts. 13 y 14 de Ley n° 23.298, que la agrupación política Partido "Todos por Catamarca" se ha presentado ante ésta sede judicial solicitando la aprobación del nuevo nombre adoptado Partido "Partido Unión Celeste y Blanco" mediante Acta del Congreso Provincial Partidario de fecha 13 de mayo del cte. año.- Expte. n° 54/94 caratulados "Partido Todos por Catamarca".-
San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil diez.
Dra. Eleanor del Valle Martínez - Prosecretaria Electoral Nacional.
e. 09/06/2010 N° 61175/10 v. 11/06/2010

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del "Partido Conservador Popular" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar –link Justicia Nacional Electoral–. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 27 de mayo de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 09/06/2010 N° 61179/10 v. 11/06/2010

PARTIDO MOVIMIENTO VECINALISTA PROVINCIAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del Partido "Movimiento Vecinalista Provincial" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link Justicia Nacional Electoral-. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.
La Plata, 27 de mayo de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 09/06/2010 Nº 61187/10 v. 11/06/2010

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del "Partido Humanista" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link Justicia Nacional Electoral- y en la página partidaria www.partidohumanistadebuenosaires.org. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previsto en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.
La Plata, 28 de mayo de 2010.
Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 09/06/2010 Nº 61198/10 v. 11/06/2010

PARTIDO "MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL (en ALIANZA FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA)

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del Partido "Memoria y Movilización Social" (en Alianza "Frente Justicialista para la Victoria") en la Elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar-link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.
La Plata, mayo 28 de 2010.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 09/06/2010 N° 61203/10 v. 11/06/2010

PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, del "Partido Socialista Auténtico" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link Justicia Nacional Electoral-. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.
La Plata, 27 de mayo de 2010.

Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 09/06/2010 N° 61190/10 v. 11/06/2010

PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del "Partido Unidad Federalista" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral- y en la página partidaria www.paufe.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.
La Plata, 28 de mayo de 2010.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 09/06/2010 Nº 61196/10 v. 11/06/2010